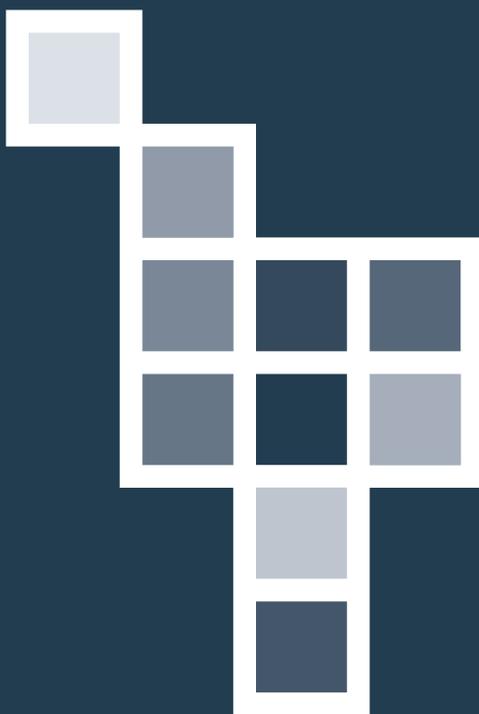


AMÉRICALATINAHOY

Revista de Ciencias Sociales



AMÉRICALATINAHOY

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES



ISSN: 1130-2887 - e-ISSN: 2340-4396 - DOI: <http://dx.doi.org/10.14201/alh.202188> - CDU: 3

(1-69 IBEROAMÉRICA) - IBIC: Sociedad y ciencias sociales (J); Latinoamérica (1KL) -

BIC: Society & Social Sciences (J); Latin America (1KL) - BISAC: Political Science /

General (POL000000); Regional / Latin America (RG130)

Vol. 88, agosto del 2021

EDICIONES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

<http://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/index>

DIRECCIÓN: María Ángeles Huete García (Universidad Pablo de Olavide)

SECRETARÍA DE REDACCIÓN: Asbel Bohigues (Universidade Federal de Minas Gerais)

CONSEJO DE REDACCIÓN

Angélica Abad Cisneros, Universidad de Cuenca, Ana Bartol Gutiérrez (Universidad de Salamanca), Elisa Botella (Universidad de Salamanca), Sergio Caballero Santos (Universidad de Deusto), Emerson Urizzi Cervi (Universidade Federal do Paraná), Trinidad García Leiva (Universidad Carlos III de Madrid), Rafael Grande Martín (Universidad de Málaga), Rosana Hernández (Boston University), Altaïr Magri (Universidad de la República), Elena Martínez Barahona (Universidad de Salamanca), Aldo Adrián Martínez Hernández (CIDE), Araceli Mateos Díaz (CIS), María Moreno Parra (FLACSO Ecuador), Sheila Pastor (Universidad de Salamanca), Raquel Pastor Yuste (Universidad de Cádiz), José Manuel Rivas Otero (Universidad Jorge Tadeo Lozano), Guillermo Santander (Universidad Complutense de Madrid), Eliana Tadeu Terci (Universidade de São Paulo).

CONSEJO CIENTÍFICO

Manuel Alcántara (Universidad de Salamanca), Anna Ayuso Pozo (CIDOB), Capucine Boidin (Université Sorbonne Nouvelle – Paris 3), Benedicte Bull (Universitetet i Oslo), Ernesto Calvo (University of Maryland), Ryan E. Carlin (Georgia State University), Miguel Carrera Troyano (Universidad de Salamanca), Javier Corrales (Amherst College), Brian Crisp (Washington University in St. Louis), Olivier Dabène (Sciences Po), Esther Del Campo (Universidad Complutense de Madrid), Flavia Freidenberg (Universidad Nacional Autónoma de México), Mercedes García Montero (Universidad de Salamanca), Jonathan Hartlyn (UNC at Chapel Hill), Magna Inácio (Universidade Federal de Minas Gerais), Martina Kaller (Universität Wien), Iván Llamazares (Universidad de Salamanca), Patricia Marengi (Universidad de Salamanca), Salvador Martí i Puig (Universitat de Girona), Carmen Martínez Novo (University of Florida), José Enrique Molina (Universidad del Zulia), Maxine Molyneux (University College London), Scott Morgenstern (University of Pittsburgh), Detlef Nolte (GIGA), Simón Pachano (FLACSO Ecuador), Jussi Pakkasvirta (Helsingin yliopisto), Francisco Panizza (London School of Economics and Political Science), Ludolfo Paramio (CSIC), Aníbal Pérez Liñán (University of Notre Dame), Jennifer M. Piscopo (Occidental College), John Polga Hecimovich (United States Naval Academy), Timothy Power (University of Oxford), Andrés Rivarola (Stockholms Universitet), Fernando Rueda Junquera (Universidad de Burgos), Diego Sánchez Ancochea (University of Oxford), Francisco Sánchez (Universidad de Salamanca), María Laura Tagina (Universidad Nacional de San Martín), Michelle Taylor Robinson (Texas A&M University).

CONTACTO:

Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca

Hospedería Fonseca, c/ Fonseca, 2, 37002 Salamanca

Teléfono: 34 923 29 46 36

Dirección en Internet: <http://revistas.usal.es/index>

<http://1130-2887/>

* latin hoy@usal.es



América Latina Hoy se publica tres veces al año (abril, agosto y diciembre) y se incluye sistemáticamente en las bases de datos: SCOPUS, ESCI, DOAJ, HAPI, HLAS, IJPS, IBSS, PAIS, REDALYC, SAWPSA, RESH, IN-RECS, CIRC, ISOC, MIAR, CCHS, LATINDEX, EBSCO, Proquest, The Philosopher's Index y e-Revistas.

El Consejo de Redacción decidirá la publicación o no de los trabajos recibidos, sobre los cuales no se compromete a mantener correspondencia. Los artículos serán sometidos a evaluación de expertos mediante el sistema de doble ciego. Los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de los autores y no representan necesariamente la opinión de la revista.

ADQUISICIÓN DE LA VERSIÓN IMPRESA

<https://www.amazon.es/>

Depósito legal: M-20114-1990 - Diseño de cubierta: Ángel Badillo y Patricia Marengi

Maquetación: Intergraf

Ni la totalidad ni parte de esta revista puede reproducirse con fines comerciales sin permiso escrito de Ediciones Universidad de Salamanca. A tenor de lo dispuesto en las calificaciones *Creative Commons* CC BY-NC-ND y CC BY, se puede compartir (copiar, distribuir o crear obras derivadas) el contenido de esta revista, según lo que se haya establecido para cada una de sus partes, siempre y cuando se reconozca y cite correctamente la autoría (BY), siempre con fines no comerciales (NC) y sin transformar los contenidos ni crear obras derivadas (ND).



CC BY-NC-ND CC BY

AMÉRICALATINAHOY

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES



ISSN: 1130-2887 - eISSN: 2340-4396 - DOI: <http://dx.doi.org/10.14201/alh.202188> - CDU: 3
(1-69 IBEROAMÉRICA) - IBIC: Sociedad y ciencias sociales (J); Latinoamérica (1KL) -
BIC: Society & Social Sciences (J); Latin America (1KL) -BISAC: Political Science /
General (POL000000); Regional / Latin America (RG130)

Vol. 88, agosto del 2021

ARTÍCULOS

- Discursos del trabajo en excombatientes de las FARC. Barreras sociolaborales en la reintegración
por *Edwin Alexander HERNÁNDEZ ZAPATA, Milton Danilo MORALES HERRERA* y *Diana Vanessa VIVARES PORRAS*..... 3-21
- La lógica internacional de la vía chilena al socialismo, cincuenta años después
por *Joan DEL ALCÁZAR GARRIDO* 23-40
- La relación entre la infraestructura de conocimiento científico y el crecimiento industrial brasileño
por *Heliana Mary da Silva QUINTINO, Francisco Sandro Rodrigues HOLANDA, Fábio Rodrigues de MOURA, José Ricardo de SANTANA, Luiz Diego Vidal SANTOS* y *Dayanne Santos SILVA*..... 41-62
- Análisis del tratamiento de la familia y de la diversidad familiar en América del Sur. Estudio comparado de casos
por *Leidi Viviana MORENO PARRA, Rubén GONZÁLEZ-RODRÍGUEZ* y *Carmen VERDE-DIEGO* 63-80
- Patronos de género en las prácticas de tortura cometidas por las Fuerzas Armadas de México (2011-2019)
por *Abraham SÁNCHEZ RUIZ, Carlos MEJÍA REYES* y *Marco Antonio CAMACHO RUIZ*..... 81-99
- Plurinacionalismo, pluriculturalidad y federalismo en México
por *Jorge CHAIRES*..... 101-117
- La OIT y la definición de América Latina como región de carácter especial: el Programa Indigenista Andino entre la cuestión indígena y la modernización universalista
por *Juan MARTÍN SÁNCHEZ* y *Martin BREUER*..... 119-130
- INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA 139-161

AMÉRICALATINAHOY

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES



ISSN: 1130-2887 - eISSN: 2340-4396 - DOI: <http://dx.doi.org/10.14201/alh.202188> - CDU: 3
(1-69 IBEROAMÉRICA) - IBIC: Sociedad y ciencias sociales (J); Latinoamérica (1KL) -
BIC: Society & Social Sciences (J); Latin America (1KL) -BISAC: Political Science /
General (POL000000); Regional / Latin America (RG130)

Vol. 88, agosto del 2021

ARTICLES

- Discourse of Work among Former Combatants of the FARC. Socio-Labor Barriers to Reintegration
by *Edwin Alexander HERNÁNDEZ ZAPATA, Milton Danilo MORALES HERRERA* and *Diana Vanessa VIVARES PORRAS* 3-21
- The International Logic of the Chilean Road to Socialism, fifty Years Later
by *Joan DEL ALCÁZAR GARRIDO* 23-40
- The Relationship between Scientific Knowledge Infrastructure and Brazilian Industrial Growth
by *Heliana Mary da Silva QUINTINO, Francisco Sandro Rodrigues HOLANDA, Fábio Rodrigues de MOURA, José Ricardo de SANTANA, Luiz Diego Vidal SANTOS* and *Dayanne Santos SILVA*..... 41-62
- Analysis of the Treatment of the Family and Family Diversity in South America. A Comparative Case Study
by *Leidi Viviana MORENO PARRA, Rubén GONZÁLEZ-RODRÍGUEZ* and *Carmen VERDE-DIEGO* 63-80
- Gendered Patterns in Torture Practices Committed by the Mexican Armed Forces (2011-2019)
by *Abraham SÁNCHEZ RUIZ, Carlos MEJÍA REYES* and *Marco Antonio CAMACHO RUIZ*..... 81-99
- Plurinationalism, Pluriculturality and Federalism in Mexico
by *Jorge CHAIRES*..... 101-117
- The ILO and the Definition of Latin America as a Region of Special Concern: the Andean Indian Programme between the Indigenous Question and Universalist Modernization
by *Juan MARTÍN SÁNCHEZ* and *Martin BREUER*..... 119-130
- BIBLIOGRAPHIC INFORMATION..... 139-161

ISSN: 1130-2887 - eISSN: 2340-4396
DOI: <https://doi.org/10.14201/alh.24083>

DISCURSOS DEL TRABAJO EN EXCOMBATIENTES DE LAS FARC. BARRERAS SOCIOLABORALES EN LA REINTEGRACIÓN

*Discourse of Work among Former Combatants of the FARC.
Socio-Labor Barriers to Reintegration*

Edwin Alexander HERNÁNDEZ ZAPATA  edwin.hernandez@campusucc.edu.co ¹

Milton Danilo MORALES HERRERA  milton.morales@upb.edu.co ²

Diana Vanessa VIVARES PORRAS  dianavanessavivaresporras@fumc.edu.co ³

¹ Universidad Cooperativa de Colombia

² Universidad Pontificia Bolivariana

³ Fundación Universitaria María Cano

Envío: 2020-09-21

Aceptado: 2021-03-25

First View: 2021-06-29

Publicación: 2021-08-31

RESUMEN: A partir del análisis del discurso se identifican los significados y barreras sociolaborales percibidas por excombatientes de las FARC frente al escenario de postconflicto, que deben ser comprendidas para establecer marcos de actuación en el proceso de construcción de paz. El repertorio interpretativo estar-tachado se muestra como marca ontológica en el excombatiente que le priva para acceder a distintos escenarios sociales y que entorpece la configuración identitaria, fomentando sentimientos de anulación de su utilidad civil.

Palabras clave: conflicto armado; reintegración social; excombatientes; paz.

ABSTRACT: Discourse analysis is used to identify the meanings and socio-labor barriers perceived by former FARC combatants in the post-conflict scenario, which must be understood to establish frameworks for action in the peace-building process. The interpretative repertoire «to be crossed out» is shown as an ontological mark in the former combatant that deprives him of access to different social settings and that hinders the identity configuration, fostering feelings of nullification of his civil utility.

Keywords: work; armed conflict; social reintegration; former combatants; peace.

I. INTRODUCCIÓN

Los trabajos de Galtung (1984 y 2003) sobre la historia y resolución de conflictos armados en el mundo evidencian que todo acuerdo y proceso de paz comienza con prácticas político-jurídicas que comprometen e institucionalizan las voluntades de las partes en conflicto. Sin embargo, estas prácticas no son la paz misma, sino una condición inicial de ella. Que lleva a considerar que los acuerdos de paz por sí mismos no son suficientes para comprender y reparar el tejido social roto y las heridas simbólicas, físicas, imaginarias y emocionales de las personas afectadas. Por tanto, se debe entender la finalización de un conflicto armado y la construcción de paz como «un proceso dinámico, no secuencial, con altibajos y que implica diversos retos y frentes de acción paralelos» (Rettberg, 2012, p. 4).

Según lo anterior, además de lo político-jurídico se requiere el abordaje de dimensiones como la identitaria, afectiva, familiar, sanitaria, laboral, educativa y económica; soportes constitutivos de la subjetividad, identidad y bienestar de las personas y comunidades, que, en último término, son las que justifican y legitiman la sostenibilidad y el éxito de los acuerdos. Adicionalmente, es necesario un enfoque de paz territorial, entendido por Cairo y Ríos (2019) como un campo de acción para la implementación de los acuerdos de paz, que va más allá de la negociación del cese al fuego, reconociendo la diversidad histórico-cultural del país y las afectaciones particulares derivadas del conflicto. Así, Ríos y Cairo (2018), a través del análisis del discurso geopolítico, desarrollan un conocimiento sistemático para interpretar y representar diversos procesos políticos, como el proceso de paz en Colombia, señalando la importancia de descentralizar el poder como condición para suplir las necesidades locales, la incorporación de las regiones olvidadas y el fomento de su participación sociopolítica.

Consecuentemente, los últimos procesos de paz en Colombia comenzaron con estrategias político-jurídicas que en su implementación produjeron nuevos marcos sociales, legales, relacionales e interpretativos que, aunque dilemáticos e inciertos, han coadyuvado a la desactivación del conflicto armado, teniendo impactos significativos en la reconfiguración de la subjetividad de las víctimas, los excombatientes y la sociedad civil. Lo cual está haciendo ingresar a Colombia en el espectro de países que han decidido resolver sus conflictos mediante la política democrática y no mediante el derramamiento de sangre. En esta vía, entre 2003 y 2006 se desarrolló el proceso de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que ha posibilitado a día de hoy la desmovilización de 36.394 combatientes; y en 2016 el acuerdo final para la terminación del conflicto con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo¹ (FARC-EP) que ha permitido la desmovilización colectiva de 14.001 combatientes a los que se suman 19.930 desmovilizaciones individuales (ARN, 2021). No obstante, los efectos del postconflicto empiezan a desbordar el plano político-jurídico de la paz, mostrando la importancia de atender otras dimensiones de tipo cultural, social,

1. Organización guerrillera de tendencia ideológica marxista-leninista, con una existencia de más de 50 años; representa uno de los principales actores del conflicto armado colombiano. El 24 de noviembre de 2016, tras la firma del acuerdo de paz con el Gobierno Nacional, adquirió el carácter de partido político, tomando hoy por nombre: *Comunes*. Actualmente tienen dos expresiones de actuación, como partido político y como grupo armado representado por reductos que no se desmovilizaron o que una vez desmovilizados retornaron a las armas (FARC, 2020).

económico, psicológico y psicosocial, como condiciones de éxito del proceso de construcción de paz.

A esta comprensión multicausal y compleja de la paz responde el plan de acompañamiento e intervención que ha implementado el Estado con personas desmovilizadas y en proceso de reintegración a la vida civil, mediante la creación de entidades como la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), que desde 2003 tiene como misión diseñar, coordinar e implementar los procesos de reintegración integral mediante la promoción y atención de la dimensión personal, productiva, familiar, sanitaria, ciudadana, educativa y de seguridad; esto sobre el entendido de que no es posible una paz estable y duradera si no se atienden las raíces culturales y psicosociales del postconflicto, el conflicto y el malestar social que lo generó. La siguiente imagen muestra las dimensiones del proceso de reintegración estipuladas por la ARN.

FIGURA 1. DIMENSIONES DE LA RUTA DE REINTEGRACIÓN



Fuente: ARN, 2020c.

La dimensión productiva busca generar capacidades para el goce efectivo de derechos económicos. Desde los acuerdos de paz se estipuló que la reincorporación requiere, por un lado, de apoyo económico transitorio, asignándose tres beneficios durante el proceso: la asignación única de normalización, otorgada una sola vez al inicio del proceso para satisfacer necesidades primordiales; renta básica mensual, equivalente al 90 % del salario mínimo legal vigente otorgado durante 24 meses siempre y cuando no se tenga vínculo laboral; apoyo para proyectos productivos, otorgado una sola vez para apalancar unidades de negocio individuales o colectivas. Por otro lado, se brinda capacitación para el ingreso al sistema laboral

y financiero, mediante formación en distintos sectores productivos y para el desarrollo de proyectos autogestionarios (ARN, 2021).

De ese amplio espectro de condiciones psicosociales necesarias para la finalización del conflicto armado y la construcción de paz, este artículo considera que el trabajo constituye una dimensión fundamental. A pesar del esfuerzo de la ARN, las cifras muestran que uno de los efectos colaterales de la desmovilización y de otros factores sociopolíticos relacionados es el progresivo incremento del desempleo que, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2020), en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) muestra cifras alarmantes: 2015: 8,9 %; 2016: 9,2 %; 2017: 9,4 %; 2018: 9,7 %; 2019: 10,5 %, y 2020: 13,3 % esto sin tener en cuenta los consabidos subregistros. Así, la ARN (2020a) reporta que, de las 5.859 personas en proceso de reintegración (PPR) al 20 de abril de 2020, se registran 1.421 desocupados, 0 ocupados en el sector formal, 3.737 en el sector informal y 701 corresponden a población económicamente inactiva. Así mismo, de los 25.171 que han culminado el proceso, 1.689 se registran desempleados, 3 ocupados en el sector formal, 19.573 en el sector informal, 2.191 corresponden a población económicamente inactiva y de 1.611 no se tiene información. Lo anterior desconcierta, pues, al histórico problema estructural de desempleo en Colombia, se suma la presencia de al menos 75.207 personas que entre 2001 y 2020 salieron de grupos armados (ARN, 2020b) y que para vincularse al escenario laboral encuentran obstáculos objetivos (condiciones laborales realmente existentes) y subjetivos (labilidad identitaria y débil competencia laboral) que si no se intervienen serán potenciales obstáculos para la paz. Además, a este contexto se suma la migración masiva de venezolanos que hace más complejo el panorama laboral.

Es necesario entender que las condiciones laborales en Colombia no están desarticuladas de las transformaciones mundiales, donde priman modelos de producción, organización y regulación del trabajo de tipo flexible, precario y posfordista; imponiendo cambios en los modos de producción económica vinculados a procesos de internacionalización, desterritorialización y globalización. Una consecuencia directa de esto es el incremento de la competitividad, la innovación y la variabilidad de la demanda, así como el fuerte crecimiento del sector servicios y la tercerización del trabajo. Por otro lado, la apropiación de tecnologías de información, comunicación y producción por parte de las empresas ha facilitado la rápida sustitución del talento humano, la disminución del trabajo físico y el incremento del trabajo cognitivo, así como la reducción de los niveles jerárquicos en las organizaciones y la individualización de responsabilidades laborales, que lleva a que el trabajador sea concebido más como empresario de sí mismo que como un empleado estable al estilo fordista (Carnoy, 2001 y Fumagalli, 2010).

Es así como nuevos paradigmas de producción y organización del trabajo han permeado la industria colombiana; formas de regulación del mundo laboral que obstaculizan la reintegración de los excombatientes, pues su socialización laboral no ha estado vinculada históricamente al trabajo clásico, sino al conflicto armado, y cuya procedencia sociocultural es generalmente rural, campesina e indígena. Esto indica que el mundo laboral al que intentan integrarse es un mundo extraño, para el que no cuentan con las competencias requeridas. Esto lo expone Thorsell (2013), quien encuentra que las características de los excombatientes no se acogen a los perfiles y demandas empresariales contemporáneas. Roldán (2013) señala

que los desmovilizados no son empleados comunes, poseen particularidades que implican mayores esfuerzos para el logro de la vinculación laboral, razón por la cual se implementan acciones específicas para su favorecimiento, entre estas: la creación de beneficios tributarios a empresas que los incluyan en su planta laboral y el otorgamiento de microcréditos para desarrollar sus propias iniciativas económicas.

Consonantemente, otro aspecto determinante en su reintegración laboral tiene que ver con el estigma y la discriminación, en el ámbito empresarial, donde se conservan creencias estereotipadas respecto a su peligrosidad e incompetencia; atribuyéndoles rasgos deficitarios que los hacen pasar por personas psicológicamente afectadas, deterioradas moralmente y no dignas de confianza. Así lo exponen Sandoval *et al.* (2018), señalando una polarización de los empresarios frente a la decisión de vincular excombatientes en sus empresas, en su investigación el 40 % de empresarios los contratarían, el 33 % no los vincularían y el 27 % muestran una posición indecisa. En esta línea, Toca (2017) advierte que la discriminación ejercida por los empresarios fue clara en el plebiscito por el *sí* y el *no* a los acuerdos de paz, al no mostrar sentido de responsabilidad social a través del desarrollo de acciones pedagógicas para difundir el acuerdo y apoyar la reintegración social. De forma contraria, se encargaron de difundir los beneficios económicos y políticos en diferentes medios de comunicación, exponiéndolos en términos de *beneficios no merecidos*, promoviendo resentimiento social con la intención de objetivar a los excombatientes como grupo enemigo, constituyendo prejuicios que actúan como barreras psicosociales para la construcción de paz. Una muestra de ello es que existen sectores productivos vetados para esta población, por ejemplo, el sector financiero según lo indica Roldán (2013), donde los mismos empleadores manifiestan abiertamente que las características de estas personas generan ambientes de desconfianza que impiden su contratación.

Adicionalmente, otro aspecto determinante en el éxito y/o fracaso de los procesos de reintegración socioeconómica es la comprensión de las dimensiones subjetivas e identitarias de dichos actores (especialmente en el contexto laboral), porque no están configurados de la misma manera que alguien que ha crecido en la ciudad. En este sentido, se sostiene que la Persona en Proceso de Reintegración (en adelante PPR) es un sujeto sin identidad laboral definida; su trayectoria relacional ha sido tejida en escenarios simbólicos distintos, bajo el dominio de las armas, los uniformes, la violencia, etc.; elementos en los cuales se enarbolan ideologías y prácticas políticas comunes que confieren identidad (Castro y Díaz, 1997).

Frente a lo anterior, Lara (2016) habla de las transformaciones subjetivas de los excombatientes, quienes han construido su identidad en escenarios de poder coercitivo, mientras en la vida civil deben construir una identidad a partir de significantes asociados al estudio, el trabajo y el dinero. Así, al dejarse el fusil y el uniforme, se retiran dos fuertes componentes de la identidad guerrillera, renuncia que invita a desarrollar nuevas estrategias de resolución de conflictos y relacionamiento; transformaciones que constituyen un proceso complejo que, según Roldán (2013), toma tiempo, esfuerzo y requiere de la desestructuración de estigmas, debido a que los desmovilizados se sienten discriminados, ocultando muchas veces información sobre su pasado durante los procesos de selección y en la cotidianidad del trabajo, debido al miedo a perder oportunidades laborales.

Dado este panorama, el aporte y originalidad de este trabajo consiste en asumir el análisis del discurso como perspectiva teórica para comprender cómo el posible éxito y/o fracaso

en la construcción de paz en un escenario de postacuerdo se relaciona estrechamente con el vector de reintegración sociolaboral de los excombatientes. El trabajo no es una variable más dentro del proceso de reincorporación a tenerse en cuenta para analizar su impacto o la calidad de vida de estos; es ante todo una plataforma para reelaborar una subjetividad, a partir de la cual han de presentarse en el nuevo escenario social. El análisis del discurso permite precisamente explorar lo que significa el trabajo para ellos, el sentido que le otorgan en su trama vital y las barreras laborales que encuentran en sus procesos de reintegración. Desde esta perspectiva se considera que sus prácticas lingüísticas sostienen y promueven determinadas relaciones, descripciones sobre el mundo, sobre su situación política y la del país; permitiendo «sacar a la luz el poder del lenguaje como una práctica constituyente y regulativa» (Íñiguez, 2011, p. 58). Así, analizar sus discursos es un camino predilecto para comprender sus experiencias de trabajo y, a partir de allí, pensar y ofrecer herramientas que posibiliten procesos de reintegración laboral más significativos. Esto implica que una reintegración laboral exitosa no es responsabilidad exclusiva del excombatiente, es necesario el trabajo mancomunado de la sociedad civil, el gobierno, la academia, el sector empresarial, entre otros.

Según las anteriores consideraciones, asumiendo una perspectiva teórica psicosocial y metodológica cualitativa, este artículo se propone explorar y comprender los discursos sobre el trabajo, los procesos de subjetivación y las barreras laborales percibidas por los excombatientes en el marco del postconflicto colombiano. En síntesis, el problema de investigación queda formulado en la siguiente pregunta: ¿Qué discursos del trabajo tienen y qué prácticas de reintegración laboral realizan personas desmovilizadas adscritas a la Agencia de Reincorporación y Normalización en el departamento de Antioquia?

1.1. Significados sobre el trabajo

Como señalan Cantera *et al.* (2009), el trabajo moderno comprende articulaciones entre elementos sociales e individuales, estableciendo formas de significar la experiencia humana y paralelamente hacer un análisis de la estructura social, toda vez que la obtención de un bien material es un importante factor de estructuración psicológica y un organizador de la vida cotidiana. Así, dadas las características del mundo contemporáneo que experimenta con gran ímpetu los impactos de la globalización, una actividad como el trabajo no queda al margen de dichos movimientos sociohistóricos, experimentando una serie de avatares y efectos, como los fenómenos de precarización, tercerización y desempleo; entendidos como productos que se constituyen en el seno de un dispositivo que genera nuevos modos de subjetivación laboral. Así, el trabajador no se entiende como una esencia única y auténtica, sino como una forma constituida históricamente a partir de estrategias de poder, esto implica entender la capacidad productiva del poder para constituir a los sujetos que domina (Foucault, 1998 y 2002).

Este artículo analiza los significados sobre el trabajo, siendo indispensable indagar sobre los dispositivos contemporáneos desde los cuales se producen subjetividades laborales, entendiendo como dispositivo aquel conjunto heterogéneo de elementos discursivos y no discursivos que producen al trabajador contemporáneo (Foucault, 1998), señalando que es a un mundo laboral con características particulares donde se efectúa el proceso de reintegración, configurándose una serie de cuestionamientos y reflexiones que jalonan procesos

de significación. Así, siguiendo a Foucault (1998 y 2010), se reconoce que cada formación histórica produce significados y sentidos distintos con relación a esta actividad. Por ejemplo, Blanch (2003) refiere que en la antigüedad el trabajo es significado como castigo, lo que nombra *polo negativo* de la concepción del trabajo, denotado en libros como el Génesis donde la consecuencia del pecado de Adán y Eva es trabajar (Gen. 3:17-19). Este significado como actividad despreciable llega hasta la Roma Clásica, donde estará relacionado con prácticas de esclavitud. Sintetizando, los discursos de estas formaciones históricas que representan el polo negativo del trabajo son puestos a transitar por organismos de saber como la Iglesia y el Ejército, quienes producen una forma específica de sujeto: *el esclavo*, resultado de un conjunto de prácticas de disciplinamiento.

El paso de la consideración del trabajo como actividad despreciable hacia su polo positivo (Blanch, 2003) implicó una serie de movimientos socioculturales como las reformas protestantes de Lutero, la influencia de teólogos como Richard Baxter y de pensadores como Benjamín Franklin. A partir de sus discusiones el trabajo empieza a concebirse como un instrumento que aleja al hombre del pecado. Ello se pone de manifiesto en planteamientos como los desarrollados por Weber (2011). Así, los discursos que transitan desde este polo positivo significarán el trabajo como una práctica que dignifica y autorrealiza al hombre. Por otro lado, siguiendo a Álvaro y Garrido (2003), con el desarrollo del capitalismo, los significados sobre el trabajo siguen transformándose. En el *capitalismo de mercado*, caracterizado por una ética protestante y una conducta ascética, el éxito del trabajo será interpretado como señal de elección divina, implicando simultáneamente que aquellas vidas que no alcanzan el éxito laboral-económico sean concebidas como distanciadas de Dios. Del capitalismo de mercado se pasa a la *sociedad de consumo de masas*, donde aparece el orden industrial taylorista/fordista, a partir de allí, el trabajo será significado como aquella actividad que satisface los deseos de clase y hace efectiva la distinción social, constituyendo una ética hedonista del trabajador. Posteriormente, con la *sociedad de consumo segmentada*, los efectos de la globalización exacerbaban el hedonismo y democratizan el consumo personalizado, por tanto, no trabajar implica no consumir, y en el mundo contemporáneo el consumo se posiciona como práctica dadora de identidad. Es bajo las lógicas de este momento histórico donde el excombatiente significa la práctica del trabajo.

II. METODOLOGÍA

Acorde con la naturaleza del problema y objetivos de investigación, se asume un diseño metodológico cualitativo, procurando comprender desde la perspectiva de los excombatientes los significados y atribuciones que realizan en torno al trabajo y los fenómenos asociados a él; específicamente se utiliza la perspectiva teórica del análisis del discurso (AD), que permite explorar los significados latentes, figuras gramaticales, pragmáticas y retóricas utilizadas por los participantes. Se asume con Van Dijk (1999) que el mundo social puede ser entendido como un conjunto de textos susceptibles de ser analizados. En particular, se hace uso de las herramientas de AD planteadas por Wetherell y Potter (1996), quienes proponen identificar los elementos discursivos usados por los hablantes para construir sus versiones sobre la realidad (repertorios interpretativos), estos últimos, cargados de figuras retóricas: tropos,

metáforas, metonimias, etc. Bajo esta perspectiva analítica, se exploran los modos en que es usado el lenguaje para realizar prácticas específicas como criticar, censurar, alabar, disculpar, deslegitimar, etc., aquello que se denomina la función discursiva.

Se utilizó un muestreo intencional y por disponibilidad de sujetos, conformado por 30 excombatientes desmovilizados colectivamente y residentes del departamento de Antioquia-Colombia, 11 de sexo femenino y 19 de sexo masculino, en edades comprendidas entre los 18 y 40 años, vinculados a la ARN, que integraron las FARC-EP durante por lo menos 2 años y cuya situación jurídica les permite figurar como PPR. Todos participaron voluntariamente con las garantías éticas de la investigación en seres humanos (consentimiento informado, anonimato, privacidad, confidencialidad, etc.). No se buscó representatividad estadística, sino que se acudió a criterios de saturación teórica.

En el segundo semestre de 2019 se realizaron entrevistas individuales en profundidad mediante una guía flexible de preguntas abiertas, referidas al mundo objetivo y percibido del trabajo. Se indagó sobre las concepciones y afectos respecto al trabajo antes y después de la desmovilización, también por las barreras percibidas en su integración laboral postdesmovilización. El análisis de la información se realizó siguiendo las pautas de la investigación cualitativa y el AD: inicialmente, se transcribieron las entrevistas; luego se identificaron unidades de sentido, las cuales se codificaron y categorizaron en unidades mayores con la finalidad de identificar tendencias y repertorios que permitieran dar cuenta de procesos de metaforización, denominación, atribución, justificación o legitimación respecto al trabajo. La información analizada se ensambló en torno a dos grandes categorías: el repertorio interpretativo «estar tachado» y las barreras objetivas y percibidas frente al trabajo. Dichos procedimientos analíticos se realizaron con el apoyo del software Atlas-ti versión 7.5.

III. RESULTADOS

En el contexto moderno, la vida laboral constituye un eje fundamental de socialización y construcción de identidad, a partir del cual las personas se sienten miembros significativos de la sociedad, reconociéndose en sus lógicas culturales. En este sentido, la reintegración laboral aporta a la configuración identitaria y a solidificar el sentimiento de pertenencia social del excombatiente, razón por la que aquellas barreras objetivas y subjetivas que se encuentran para acceder al campo laboral son significadas como discriminación y estigmatización. Esta experiencia será nombrada por los actores mediante el repertorio interpretativo *estar tachado*, marca ontológica que les impide acceder a distintos escenarios de la vida social. En palabras de Goffman (2009) esto se relaciona con signos que exhiben algo negativo y poco habitual en el estatus moral de quien los presenta, señalando aquello que se debe evitar en la vida pública y fomentando sentimientos de anulación de la utilidad del excombatiente (Hernández, Cañaverl y Morales, 2019).

Los resultados se estructuran en dos partes, primero se desarrolla el repertorio interpretativo *estar tachado*, nominación que da cuenta de un dique que altera la lógica *trabajo-utilidad*, funcionando como barrera para la reintegración. Luego se da cuenta de barreras que no permiten el acceso al escenario laboral como de aquellas que en su interior entorpecen la configuración identitaria.

III.1. *Tachamiento para acceder a la vida laboral, el trabajo como columna vertebral de la reintegración*

La idea del trabajo como relación social que dota de utilidad a las personas forma parte de una dimensión instituida del imaginario social. Esta creencia tiene una función de ordenamiento de las sociedades que históricamente lo hace imprescindible; el trabajo en cuanto práctica social constituye un lugar estructurador de las comunidades, derivando de él una serie de procesos vinculados al poder, como el establecimiento de roles, estatus, normas, etc., que establecen formas particulares de relacionarse con uno mismo y con los demás. En el imaginario del excombatiente la lógica *trabajo-utilidad* tiene principio de acción, de allí que el postconflicto sea significado como una oportunidad para *ser alguien en la vida*, este discurso de la *utilidad* establece que: *ser=utilidad*, en este sentido, *darse el ser* implica la realización de prácticas cargadas de valor social como el trabajo y el estudio, como se muestra a continuación:

Me siento a veces preocupado, quiero estudiar, tener un buen trabajito, sí, ser alguien en la vida para poder apoyar a mis papás, a mi familia, dar utilidades y aportar a las personas después de tanto tiempo que no estuve, pero es difícil arrancar. (Hombre-28-años)

Lo anterior lleva a considerar la utilidad social como un valor netamente contextual, en el sentido de que la experiencia del excombatiente es la de un sujeto cuya utilidad cobra sentido en el contexto de guerra, mas no en el contexto de la ciudadanía. Es decir, la transición experimentada por el excombatiente oscila entre la utilidad y la inutilidad, entre el heroísmo y la indolencia, entre la imagen del defensor y el saqueador. Véanse los siguientes relatos:

Extracto A: En el monte la tenía clara, nuestro objetivo era cuidar al campesino, defenderlo..., *pa* eso son las guerrillas. (Hombre-33-años)

Extracto B: Es muy difícil echar *pa* delante, uno aquí no sabe quién es, se siente uno todo extraño, va y busca trabajo y no se lo dan... ¿Entonces, cómo cambiar? ¿Cómo reinsertarse y ser un ciudadano común y corriente? Luego dicen los malentendidos que uno es un mantenido que le quita la plata y la comida a los otros. (Hombre-27-años)

Los extractos expresan una variabilidad discursiva con respecto a la utilidad social del excombatiente. En el A, la utilidad encuentra su imagen en la figura del guardián; en el B, es nombrada en términos de impedimento, lo que lleva a cuestionar la identidad misma del excombatiente: «uno aquí no sabe quién es», expresión que visibiliza una experiencia de *limbo identitario* (Hernández, Cañaveral y Morales, 2019).

Lo anterior permite significar la transición política hacia la paz, como un proceso de transformación, donde aquellos que no representaban *utilidad social* (combatientes) tienen el reto de convertirse en *nuevos ciudadanos*, categoría social que implica *utilidad* y pacifismo. Bajo este discurso, el postconflicto representa el desafío de construir un lugar común, donde los *ciudadanos de siempre* interactúen con aquellos nuevos ciudadanos que se integran al dispositivo utilitario. Sin embargo, el tránsito hacia la ciudadanía y hacia la paz social implica una serie de obstáculos que no permiten la construcción de ese lugar común, como lo son las prácticas de exclusión laboral (*tachamiento*), identificando tanto *barreras subjetivas* como *objetivas*. Prácticas

que, desde una mirada inmunológica, dan cuenta de una movilización del sistema que tiene como objeto neutralizar aquello que pretende expandirse y posicionarse en espacios que nunca le han pertenecido. El siguiente relato da cuenta de ello: «Uno queda como tachadito siempre, ¿sí me entiende? Yo no sé qué pasa, ese es el problema hay veces de conseguir trabajo, porque estamos tachados, ¿sí me entiende? No lo dejan a uno pelear» (Hombre-29-años).

Las prácticas de exclusión laboral dentro del imaginario del excombatiente actúan como amenaza directa para la construcción de paz, llevando a considerar el acceso al trabajo como columna vertebral de la transición política al postconflicto, junto con la vida familiar y el estudio.

El trabajo y la unión como condiciones para la paz, yo me pongo a analizar, así como hacen en otras partes, en otro país que toda la gente es unida, que todos trabajan, que todo un solo proyecto siempre, o sea, por ese medio puede que se fortalezca la paz. (Hombre-35-años)

Lo anterior muestra el desempleo del excombatiente como una condición susceptible de incidir en el posible fracaso de la reintegración y en su reincorporación a actividades ilícitas:

Porque uno así sentado puede pensar en muchas cosas, ¿me entiende? Se le meten ideas raras en la mente, ahí uno puede hacer cosas raras, mal hechas, ¿sí me entiende? Pero si usted tiene un trabajito, usted está en su trabajo, trabaja y todo eso, uno vive bien. (Hombre-28-años)

Atendiendo al panorama de empleabilidad en Colombia, se considera que no existen condiciones sociolaborales que favorezcan la reintegración, en este sentido, los excombatientes se enfrentan a un contexto complejo: por un lado, buscan trabajo en medio de los altos índices de desempleo y precariedad laboral, por otro, se enfrentan al estigma de ser excombatientes y las consecuencias en la empleabilidad que de allí derivan; y, por último, los escenarios laborales se neoliberalizan y postfordizan cada vez más, exigiendo competencias tecnológicas, requisitos formativos y civiles que en muchos casos no poseen, situación que desde un discurso de la competitividad laboral los hace menos aptos.

III.2. Barreras percibidas y objetivas

En los discursos se identifican, por un lado, barreras que no permiten el acceso del excombatiente al escenario laboral y, por otro, aquellas que, al interior de este, ponen trabas a su desarrollo identitario. Es sobre estas últimas donde el artículo profundizará.

III.2.1. Esconder el pasado, la identidad oculta

En los escenarios laborales los excombatientes optan con frecuencia por ocultar eventos de sus vidas, asumiendo el rol de personas reservadas; ello implica presentarse frente al otro *sin pasado*, es decir, ocultando aquellos referentes simbólicos y materiales a partir de los cuales fue posible su subjetivación. *Esconder el pasado* constituye un repertorio central de sus discursos, que tiene como función evitar el estigma. A partir de lo anterior, se considera que

el escenario laboral refuerza el estado de *limbo identitario*, dado que cuenta con un pasado identitario *de combatiente* que ya no le representa, que ha dejado borraduras en su subjetividad de las cuales no puede hablar; pero, al mismo tiempo, está construyendo la imagen de un *otro* que no ha llegado a ser. Es así cómo su pasado y su presente entran en tensión, generándose una sensación de liminalidad que trata de resolverse escondiendo el pasado, como se muestra a continuación:

Gracias a Dios fui preparado en un lugar donde estaba primeramente con la disciplina de hablar poquito, y segundo, con la responsabilidad; me ha ido muy bien por lo que, pues primeramente la gente no sabe realmente quién hay debajo de ese uniforme, simplemente: ¿cómo está, celador?, ¿cómo le ha ido, celador? Yo me imagino que debe ser un impacto muy negativo si hoy o mañana yo dijera: «Ve, es que yo fui guerrillero», uy, no creo que eso no fuera conveniente, porque, de hecho, el patrón me dijo: «Hermano, aquí nadie puede saber de dónde viene ni qué ha hecho usted, su pasado déjelo allá». (Hombre-35-años)

En este relato, pasado y presente son entendidos como dos dimensiones del tiempo que deben disgregarse, así, el excombatiente en el escenario laboral accede a la demanda social de narrarse desde el presentismo (sin pasado), aunque dicha demanda conceptualmente constituya un absurdo, pues toda narración implica un trayecto temporal. Como plantea Ricoeur (2004), la narración en tanto acto del decir es una manera de significar la experiencia a través de su carácter de temporalidad, en síntesis, todo aquello que sucede en el tiempo es aquello que puede ser narrado. Según lo anterior, la absurdidad de la demanda de narrarse desde el presentismo logra evidenciarse cuando el excombatiente encuentra en el pasado aquel dispositivo disciplinario que le permite acomodarse en el presente: «Gracias a Dios fui preparado en un lugar donde estaba primeramente con la disciplina de hablar poquito»; ello muestra la imposibilidad de disgregar las dimensiones siempre temporales de las narrativas.

Precisando, la prescripción *ser solo presente*, además de configurar un absurdo, implica un impedimento para superar el estado de limbo identitario, pues si se reconoce que es a través de la narración que el sujeto puede encaminarse en un ejercicio de autocomprensión hermenéutica que le permita otorgarse una identidad narrativa, el hecho de decirle «su pasado déjelo allá» parece privarle de antemano de la posibilidad de vivenciarse como sujeto histórico. Es así como en el imaginario del excombatiente *esconder el pasado* constituye una estrategia para evitar la estigmatización, dado que revelarlo implica la posibilidad de perder el trabajo como lo refiere la siguiente participante:

En una empresa, entrar es un secreto, porque no todas las empresas tienen convenio con la desmovilización, porque nosotros pertenecemos a un grupo y eso es lo primero, no está fácil. Uno si es lo más sencillo, lo más humilde que se pueda, para que de pronto no vayan a pensar cosas diferentes de uno, uno trata como de no ponerse a hablar lo que no es, seguir la corriente, no decir nada de que yo vengo de aquí, porque entonces lo van a echar a uno, porque si hay gente que no va con uno. Eso es lo que nos ha dicho la gente de la ARN. (Mujer-29-años)

III.2.2. Otras barreras

III.2.2.1. Relacionadas con el desempleo y el poco dinero para la subsistencia

El desempleo constituye una de las principales barreras para la reintegración, esto puede llevar al excombatiente a considerar un retorno a las armas. A ello se suma que el beneficio económico otorgado por la ARN no permite saciar las necesidades básicas:

Una persona sin trabajo, recibiendo un aporte, pues lo que nosotros recibimos mensual son: si estudiamos, si llegamos a muchas capacitaciones, nos dan apenas \$480.000 y eso no da pa' nada, ¿cómo ajustar con esta situación de desempleo tan berraca, si no tienen la forma de sobrevivir qué les toca hacer? O sea, buscar otra vez armas. (Hombre-30-años)

En este relato aparece como función discursiva la justificación, así, el retorno a las armas se dibuja como una práctica alternativa y bajo ciertas circunstancias obligatoria para la sobrevivencia, configurándose la reintegración como una opción y no como único camino.

III.2.2.2. Relacionadas con la modalidad de contratación y la informalidad

El 70 % de los entrevistados refieren tener trabajos informales, situación generadora de angustia.

Estamos pasando necesidades, un estrés que nunca lo he tenido porque ahora es que vengo a tener lo que tengo, porque trabajo por ahí en lo que me salga, pero eso no dura nada, es uno como compitiendo y hay gente con más cancha; y pues tampoco me voy a delinquir porque no me gusta ya. (Mujer-28-años)

Este fragmento da cuenta de una captura en las lógicas del trabajo precario, mostrando los efectos angustiantes de la informalidad laboral en el sujeto, subjetivándolo como competidor, alguien que debe gestionar mejor sus competencias para ganar aquello que otro perderá. Por otro lado, hay un reconocimiento de la pertenencia al grupo armado en términos de «delincuencia», mas no de lucha ideológica, elemento discursivo que supone la captura del excombatiente en marcos normativos de moralidad. Finalmente, al comparar los dos relatos anteriores, se identifica una variación discursiva; en el primero, la escasez implica un tránsito inminente a la vía armada: «Si no tienen la forma de sobrevivir, ¿qué les toca hacer?, o sea, buscar otra vez armas», mientras, en el segundo, se dibuja la autonomía del sujeto al poder elegir las formas de vida que desea: «Y pues tampoco me voy a delinquir porque no me gusta ya, no me trama».

III.2.2.3. Relacionadas con requisitos empresariales

El 75 % de los entrevistados refiere que han perdido trabajos por no contar con libreta militar, con experiencia laboral o con estudios.

He estado ayudándole a mi mamá en la casa porque como dicen que uno tiene que tener un cartón de bachiller para poder trabajar, entonces, no lo tengo por el momento, otros le dicen a uno que no tiene experiencia, que no se puede. (Mujer-28-años)

La mayoría de guerrilleros y paramilitares no tienen nada para ofrecerles un trabajo. Van a buscar trabajo, no les dan por los estudios, o sea, porque a nosotros nos piden mucho: que la libreta militar, no nos dan trabajo así de fácil. (Hombre-30-años)

En lógicas organizacionales el mundo laboral parece no estar hecho para el excombatiente o, en un sentido más preciso, dentro del dispositivo laboral tiene el lugar de la exclusión, del sujeto menos apto, aquel que no ha gestionado bien su sí mismo para hacerse competente en medio de un mundo del riesgo que le exige ser empresario de sí (Foucault, 2007).

III.2.2.4. Relacionadas con proceso de gestión de la ARN

Entonces nosotros le decimos a la ARN para sacar la libreta militar: que no, que es un proceso muy largo, una vaina que la otra; nunca solucionan nada. Porque si ellos nos sacan la libreta militar rápido, nosotros conseguimos rápido trabajo, parecerían las cosas más fáciles. (Mujer-28-años)

Este relato da cuenta de los procesos burocráticos que entorpecen la vinculación laboral, generando descontento en los excombatientes al no responder efectivamente a sus demandas, de lo cual deriva un rechazo a la forma de actuación de la ARN, lo que invierte de una imagen poco favorable a la institucionalidad, constituyendo una amenaza para la construcción de paz.

III.2.2.5. Relacionadas con la falta de apoyo social en la crianza de los hijos

Me resultó una muy buena en almacenes Éxito, uy, nos llamaron, pero ¿qué?, me estancaron los hijos, estoy sola en este momento, porque mi marido anda trabajando en Bogotá ¿con quién dejo mis hijos?, le dije a una hermanita que viniera que yo le pagaba, me dijo que no podía dejar su casa sola porque tiene muchos animales, entonces ahí estoy, me tocó perder el trabajo. (Mujer-26-años)

Finalmente, se identifican deficientes redes de apoyo social y familiar en los excombatientes, que inciden en la vinculación laboral, si bien para la ARN la dimensión familiar constituye un eje fundamental para la reintegración, en el testimonio de los participantes aparecen de manera recurrente vínculos familiares complejos y en muchos otros la disolución de estos, como se muestra: «No puedo regresar al pueblo, por eso estoy aquí, no puedo ni visitar a la familia, me quiebran» (Hombre-35-años).

IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

A nivel teórico, las discusiones contemporáneas sobre el trabajo en contextos neoliberales señalan una nueva economía psíquica del trabajador, que involucra la autorresponsabilización frente a sus éxitos y fracasos laborales. Así, el sujeto emerge como un ser excesivamente calculador de sus decisiones y riesgos, por tanto, el desempleo y las condiciones precarias de trabajo son meras consecuencias de sus malos cálculos, es decir, de una interioridad incapaz de gestionar su propio bienestar (Castel, 2010). Bajo este exceso de responsabilidad le sobreviene la acusada necesidad de crear las condiciones para gozar de una vida digna a costa del desasosiego intrínseco que supone el discurso de la *ascesis de rendimiento*, que fomenta la competencia con otros y configura el imaginario de un sujeto sin límites que siempre puede superarse. Es en dicha *ascesis* donde encuentra un camino para incidir voluntariamente sobre su salario, empleabilidad y condiciones de vida (Laval y Dardot, 2013). Según estos autores, esta economía psíquica está basada en la forma empresa, configurando sujetos comprometidos con mejorar sus resultados; con el perfeccionamiento continuo como condición de ser empleables, y que, en medio del riesgo, buscan maximizar los placeres, reducir pérdidas y responsabilizarse por sus fracasos.

Lo mencionado está parcialmente presente en la forma en que la ARN implementa la dimensión productiva con excombatientes, al capacitarlos y animarlos a emprender proyectos productivos de corte autogestionario; sin embargo, no es cercano a sus experiencias de trabajo, en primera medida porque en ellos no aparece el discurso de la autorresponsabilización; de hecho, las barreras sociolaborales se atribuyen a una exterioridad, advirtiendo que no hay psicologización de sus causas de desempleo. Consecuentemente, el discurso de la *ascesis de rendimiento* y la *competencia* no logra evidenciarse, debido a que sus dispositivos de subjetivación han sido evidentemente disciplinarios, constituyéndolos como sujetos responsables y obedientes frente a sus tareas cotidianas, así, su identidad y valor social no depende de prácticas de superación de sí mismos y de otros.

Por otra parte, se considera que los paradigmas de producción y regulación del trabajo (artesanal, taylorista, fordista, postfordista, capitalismo cognitivo) no son etapas secuenciales superadas la una por la otra, sino que es viable que convivan en un mismo espacio organizacional y temporalidad histórica, como es el caso de la sociedad laboral colombiana donde en una misma empresa pueden coincidir trabajos según lógicas temporales tayloristas, de producción en serie y masa como en el fordismo, desterritorializados y orientados por objetivos como en el postfordismo o inmateriales como en el capitalismo cognitivo (Morales, 2012). Esta coexistencia de modelos de producción genera múltiples formas de subjetivación laboral, sin embargo, los excombatientes, debido a su procedencia rural, su afiliación temprana al grupo armado y sus escasas experiencias de trabajo institucionalizado, encuentran barreras para su adaptación en estos entornos. Así, al no considerarse sus formas particulares de subjetivación laboral, su satisfacción y adhesión a los programas de reintegración suponen riesgos.

Sintetizando, la complejidad de los procesos de reintegración laboral pone en peligro las iniciativas de construcción de paz. Los hallazgos marcan caminos de trabajo que pueden contribuir a la implementación de la política pública de reintegración, implicando acciones directas para combatir las principales barreras de acceso al trabajo. Las acciones que se plantean son las siguientes:

A) Reducir las tasas de desempleo, informalidad y precariedad laboral de los excombatientes, ampliando los programas de sensibilización e incentivo dirigido a empresarios que vinculen capital humano en proceso de reintegración a la vida civil.

Como señalan Sandoval *et al.* (2018), la posición de los empresarios frente a la vinculación laboral de excombatientes en Colombia muestra una polarización que evidencia estigmas y prejuicios, por lo cual, se deben realizar acciones para movilizar sus imaginarios, lo que Barrios *et al.* (2019, p. 129) llaman «ponerle un rostro» a los excombatientes, proceso que implica que la población civil y los empresarios reconozcan sus historias de vida, como plataforma de reconciliación y debilitamiento del imaginario negativo que sostienen. Esto en sintonía con Rettberg (2013), quien refiere que, si el sector empresarial advierte los potenciales beneficios de la paz para sus organizaciones, como, por ejemplo, las utilidades fiscales o el aumento del reconocimiento de la empresa por su responsabilidad social, la participación del sector empresarial en pro de la paz sería más activa y efectiva.

B) Promover acciones de pedagogía social para reducir el estigma que pesa sobre el excombatiente durante los procesos de contratación y desempeño laboral.

Según Goffman (2009), el estigma actúa como una marca profundamente desacreditadora con la que carga un sujeto, llevándolo a modificar su comportamiento como en el caso de los excombatientes que, en muchas ocasiones, se ven obligados a esconder su marca en el escenario laboral para protegerse de visiones estereotipadas, prejuicios y discriminaciones, lo que inminentemente pone trabas al proceso de configuración identitaria, como se muestra en los resultados. Por lo anterior, las organizaciones con apoyo de la ARN deberían implementar en sus políticas de responsabilidad social acciones pedagógicas para la inclusión satisfactoria del excombatiente en el escenario laboral, que promuevan espacios solidarios donde puedan narrarse a sí mismos. Esto en sintonía con Barrios *et al.* (2019), quienes refieren que, para lograr una paz duradera y sostenible, es preciso convertir los espacios empresariales en escenarios vivos de reconciliación y construcción de paz, promoviendo dinámicas inclusivas donde la comunidad tenga la oportunidad de interactuar respetuosamente con los excombatientes para combatir los estigmas.

Este artículo señala la importancia de reflexionar y actuar sobre las barreras que la población objeto encuentra en el camino hacia la reintegración, pues estas inciden en los imaginarios sociales que guían sus prácticas cotidianas en el escenario de postconflicto. En esta línea, la investigación refuerza las consideraciones de Roldán (2013), quien expone cómo los excombatientes han encontrado dificultades que impiden el proceso de reintegración social, entre estas: los fenómenos de exclusión, categorización social, discriminación y uso de estereotipos en escenarios laborales; señalando cómo la falta de opciones laborales y económicas y el veto de su participación en los sectores productivos trae como consecuencia la reincidencia en la ilegalidad.

C) Promover escenarios laborales ajustados al perfil del excombatiente o en los que se brinden espacios formativos para que desarrolle las competencias requeridas antes de ser rechazado de los procesos de selección.

Los resultados coinciden con lo hallado por Gibson (2018) al enunciar la inconformidad de los excombatientes con el acompañamiento institucional en lo referido a la ruta de reintegración económica, ya que los talleres orientadores no desarrollan las competencias necesarias para enfrentarse al contexto laboral receptor, no contando con la formación requerida para compensar las experiencias rurales de trabajo, lo que obstaculiza su reintegración, dado que no hay coincidencia entre los saberes previos y las ofertas laborales vigentes. Lo anterior es reforzado por Thorsell (2013), quien indica que el perfil de los excombatientes no se ajusta a las demandas de los escenarios de trabajo. En este sentido, el mundo laboral contemporáneo es regido por un dispositivo neoliberal que excluye y culpabiliza al individuo que no ha sido subjetivado como un empresario de sí, es decir, como un sujeto que se perfecciona constantemente para hacerse más competente en un mundo laboral exigente y cambiante, suponiendo la suma continua e indetenible de requisitos empresariales y formativos. Bajo esta lógica, el excombatiente que se ha subjetivado en medio de un contexto de guerra no tiene otro lugar dentro del dispositivo que el de la exclusión y el de una vida precaria (Bedoya, 2018).

Se plantea que, si bien existen sectores productivos vetados para la población estudiada, deberían existir otros que se abran como oportunidad, toda vez que la naturaleza y los requerimientos técnicos de ciertos trabajos se ajustan a su pasado y conocimientos; en este sentido, no siempre puede hablarse de una transformación radical de la subjetividad en la reintegración laboral, pues algunas de las competencias forjadas en escenarios de conflicto pueden ser aprovechadas por las empresas y el mismo sujeto en beneficio de la actividad laboral, entre estas, las relacionadas con la disciplina, la vigilancia, el sentido de responsabilidad.

Complementando, según Delgado (2018), los programas de reintegración en Colombia son desarrollados con base en lógicas urbanas de eficiencia y productividad moderna, que desconocen e infravaloran los universos simbólicos y las competencias de los excombatientes, produciendo tensiones entre los modos de ser y estar en el mundo que implican barreras en la adaptación laboral. Por tal motivo, es necesaria la creación de escenarios laborales ajustados a su perfil, que obedezcan a lógicas más rurales y menos globalizadas; o que, por lo menos en las grandes urbes, las empresas de la mano con la ARN, atendiendo a la responsabilidad social con la paz, gestionen el desarrollo de las competencias necesarias para su vinculación laboral. Sintetizando, los planteamientos de Sánchez y Suárez (2007) recalcan que la principal problemática en la vinculación al mundo laboral de excombatientes se debe a que la educación impartida en la reintegración es insuficiente para garantizar la contratación; así mismo, en muchos casos no logran acceder a empleos relacionados con la oferta educativa a la cual accedieron durante el proceso generando insatisfacción.

D) Implementar un acompañamiento psicosocial que promueva la creación de redes de apoyo comunitario entre los excombatientes y la población civil.

Como señalan Ávila-Toscano y Madariaga (2010), a los excombatientes se les dificulta la generación de vínculos sociales posteriores al proceso de desmovilización; frente a esto, esta investigación refuerza los planteamientos de Cox (2005), quien refiere que las intervenciones deben orientarse a la creación de redes de apoyo y/o al fortalecimiento de las ya existentes, como condición de éxito de los procesos de reintegración. Así mismo, confirma hallazgos

como los presentados por Mouly, Hernández y Giménez (2019), quienes postulan la importancia del capital social y de canales de diálogo comunitario para que las experiencias de reintegración sean efectivas. Se considera que dichas acciones contribuirían a la construcción de un escenario de postconflicto más cálido para los excombatientes que posibilite resignificar los sentimientos de desconfianza en la institucionalidad.

Concluyendo, se plantea que la política pública de reintegración y el Estado colombiano deben reforzar y establecer nuevas acciones psicosociales enfocadas a debilitar las barreras sociopolíticas y culturales para la reintegración. Por tal razón, resulta urgente que la academia continúe investigando las experiencias de distintas comunidades que se enfrentan al proceso de construcción de paz en el escenario de postconflicto, con el fin de construir un banco de saberes que nutra e inspire la implementación y desarrollo de acciones que ayuden a consolidar un ambiente de reintegración más cálido para el excombatiente. Finalmente, se identifica una dimensión no explorada que se asocia con la manera en que la desmovilización individual *versus* la colectiva facilita y/o dificulta los procesos identitarios y la reintegración. Este tema queda abierto para próximas investigaciones.

V. BIBLIOGRAFÍA

- Álvaro, J. y Garrido, A. (2003). *Psicología social: perspectivas psicológicas y sociológicas*. McGraw-Hill Interamericana.
- ARN. (2020a). *Estadísticas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso de reintegración*. Disponible en: <https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/ESTAD-STICAS-DE-LAS-PERSONAS-DESMOVLIZADAS-QUE-HA/39pj-dba6/data> Acceso el 20 de abril de 2020.
- ARN. (2020b). *ARN en cifras*. Disponible en: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN%20en%20cifras%20corte%20abril%202020.pdf>. Acceso el 20 de abril de 2020.
- ARN. (2020c). *Dimensiones de la reintegración* [Figura]. Disponible en: http://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/PublishingImages/Paginas/Forms/EditForm/banner_dimensiones_3.jpg. Acceso el 25 de febrero de 2021.
- Ávila-Toscano, J. y Madariaga, C. (2010). Redes personales y dimensiones de apoyo en individuos desmovilizados del conflicto armado. *Psicología desde el Caribe*, 25(1), 179-201.
- Barrios, A., García, J., Montes, J., Rettberg, A. y Schnarch, D. (2019). Sector privado y reintegración: una mirada a la inclusión de excombatientes en la actividad productiva de Colombia. En E. Mcfee y A. Rettberg (Comp.), *Excombatientes y acuerdos de paz con las FARC-EP en Colombia: Balance de la etapa temprana* (pp. 115-133). Uniandes.
- Bedoya, M. (2018). *La gestión de sí mismo. Ética y subjetivación en el neoliberalismo*. Universidad de Antioquia.
- Blanch, J. M. (2003). *Teoría de las Relaciones Laborales*. Fundamentos. UOC.
- Cairo, H. y Ríos, J. (2019). Las élites políticas y la paz territorial en Colombia: Un análisis de discurso en torno al Acuerdo de Paz. *Revista Española de Ciencia Política*, 50, 91-113. <https://doi.org/10.21308/recp.50.04>
- Cantera, L., Cubells, M., Martínez, L. y Blanch, J. (2009). Work, family, and gender: Elements for a theory of work-family balance. *The Spanish Journal of Psychology*, 12(2), 641-647. <https://doi.org/10.1017/S1138741600002006>
- Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres: trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Fondo de Cultura Económica.

- Castro, M. y Díaz, C. (1997). *Guerrilla, reinserción y lazo social*. Almodena.
- Cox, K. (2005). Examining the Role of Social Network Intervention as an Integral Component of Community-Based, Family-Focused Practice. *Journal of Child and Family Studies*, 14(3), 443-454. <https://doi.org/10.1007/s10826-005-6855-1>
- DANE. (2020). *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del mercado laboral*. Disponible en: <https://www.dane.gov.co>.
- Delgado, R. A. (2018). Natúram y alma en la guerra: el proceso de constitución de la conciencia de un grupo de jóvenes excombatientes en Colombia. *Revista Eleuthera*, 19, 37-54. <https://doi.org/10.17151/eleu.2018.19.3>
- FARC. (2017). *Estatutos del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común*. Disponible en: <https://partidofarc.com.co>.
- Foucault, M. (1998). *Historia de la sexualidad. Vol. 1: La voluntad del saber*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2002). *La hermenéutica del sujeto*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2010). *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas*. Siglo XXI.
- Fumagalli, A. (2010). *Bioeconomía y capitalismo cognitivo. Hacia un paradigma de la acumulación*. Traficantes de Sueños.
- Galtung, J. (1984). *¡Hay alternativas! Cuatro caminos hacia la paz y la seguridad*. Tecnos.
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Gernika Gogoratz.
- Génesis. (1995). *Reina Valera. Casiodoro de Reina (revisión de 1995)*. Sociedades Bíblicas Unidas, Sociedad Bíblica Colombiana.
- Gibson, S. (2018). «Not as my Neighbor»: How Misinformed Narratives Surrounding the FARC are Hindering the Social Reintegration of its Demobilizing Combatant. *In Factis Pax*, 12(1), 103-134.
- Goffman, E. (2009). *Estigma: La identidad deteriorada*. Amorrortu.
- Hernández, E., Cañaverl, J. y Morales, M. (2019). Metáforas de una invasión. *Revista Virtual Católica del Norte*, 56(1), 2-71.
- Hernández, E., Cañaverl, J., Morales, M. y Rincón, F. (2019). Imaginarios Sociales de Excombatientes sobre el Postconflicto colombiano. La metáfora del abandono del guardián. *Revista de Paz y Conflictos*, 12(1), 7-28. <https://doi.org/10.30827/revpaz.v12i1.7861>
- Íñiguez, L. (2005). Nuevos debates, nuevas ideas y prácticas en psicología social de la era post constructorista. *Athena Digital*, 1(8), 1-7. <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v1n8.235>
- Lara, L. (2016). ¿Y después de la guerra qué? Avatares en el tránsito a la vida civil de jóvenes desmovilizados de las FARC. *Universitas Humanística*, 82, 49-73. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.uh82.dgat>
- Laval, C. y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Gedisa.
- Morales, M. (2012). Prácticas de resistencia docente en la universidad orientada al mercado. Capturas y fugas académicas en el contexto colombiano. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Mouly, C., Hernández, E. y Giménez, J. (2019). Reintegración social de excombatientes en dos comunidades de paz en Colombia. *Análisis Político*, 32(95), 3-22. <https://doi.org/10.15446/anpol.v32n95.80822>
- Rettberg, A. (2012). *Construcción de paz en Colombia*. Uniandes.
- Rettberg, A. (2013). *Peace is Better Business, and Business Makes Better Peace: The Role of the Private Sector in Colombian Peace Processes*. GIGA Working papers 240.
- Ricoeur, P. (2004). *Tiempo y narración I. Configuración del tiempo en el relato histórico*. Siglo XXI.
- Rios, J. y Cairo, H. (2018). Los discursos sobre la participación política en el proceso de paz de Colombia. *Araucaria*, 39, 317-339. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2018.i39.16>

- Roldán, L. (2013). La inclusión laboral de los desmovilizados del conflicto en Colombia auténtico mecanismo emancipador de la violencia en Colombia. *Universitas Studiantes*, 10(1), 103-119.
- Sánchez, R. y Suárez, L. (2007). Un modelo de regreso a la legalidad. *Desafíos*, 17(1), 102-125.
- Sandoval, G., Arango, A., Rodríguez, P. y Santana, M. (2018). *Análisis de las oportunidades laborales de los excombatientes: un enfoque desde la perspectiva del sector empresarial*. MPRA Paper, 1-23.
- Thorsell, S. (2013). *Towards People-Centred Economic Reintegration? An Analysis of the Economic Reintegration Strategy of Demobilised Combatants in Colombia*. *Colombia Internacional*, 77(1), 177-215. <https://doi.org/10.7440/colombaint77.2013.07>
- Toca, C. (2017). Aportes a la responsabilidad social. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 62(230), 393-408. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(17\)30033-8](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(17)30033-8)
- Van Dijk, T. (1999). El análisis crítico del discurso. *Anthropos*, 186(1), 23-36.
- Weber, M. (2011). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Fondo de Cultura Económica.
- Wetherell, M. y Potter, J. (1996). El análisis del discurso y la identificación de los repertorios interpretativos. En A. Gordo y J. L. Linaza, *Psicologías, discursos y poder* (pp. 63-78). Visor.

ISSN: 1130-2887 - eISSN: 2340-4396
DOI: <https://doi.org/10.14201/alh.25631>

LA LÓGICA INTERNACIONAL DE LA VÍA CHILENA AL SOCIALISMO, CINCUENTA AÑOS DESPUÉS

The International Logic of the Chilean Road to Socialism, 50 Years Later

Joan DEL ALCÀZAR GARRIDO  jalcazar@uv.es¹

¹ Universitat de València

Envío: 2021-01-27
Aceptado: 2021-05-12
First View: 2021-07-20
Publicación: 2021-08-31

RESUMEN: La victoria electoral de la Unidad Popular (UP) chilena en 1970, en un continente hipertensionado desde 1959, propició el intento de abrir una nueva vía al socialismo sin lucha armada, pero acabó con un golpe militar en 1973. Este artículo se propone revisar las diversas lecturas de lo ocurrido bajo la presidencia de S. Allende y explicar cómo el proceso chileno revalorizó internacionalmente el concepto de democracia, dándole un contenido que llega hasta hoy.

Palabras clave: Chile; Guerra Fría; Cuba; democracia; eurocomunismo.

ABSTRACT: The electoral victory of the Chilean Popular Unity (UP) in 1970, in a continent under major tension since 1959, propitiated the attempt to open a new path to socialism without armed struggle, but ended with a military coup in 1973. This article aims to review the various readings of what happened under the presidency of S. Allende and to explain how the Chilean process revalued the concept of democracy internationally, giving it a content that continues to this day.

Keywords: Chile; Cold War; Cuba; Democracy; Eurocommunism.

I. INTRODUCCIÓN

Cuando Salvador Allende venció en las elecciones presidenciales del 4 de septiembre de 1970, hacía poco más de una década que había concluido con éxito la aventura, en principio de apariencia nacionalista y romántica, lanzada por Fidel Castro y unas decenas de correligionarios en la Sierra Maestra cubana. Pronto, tras su victoria, el líder de los barbudos se alió con entusiasmo con la Unión Soviética, para sorpresa mayúscula de la Administración Eisenhower. John F. Kennedy, el siguiente inquilino de la Casa Blanca, heredó de su predecesor una operación militar contrarrevolucionaria, la de Playa Girón o Bahía de Cochinos, que acabó en un tremendo fracaso para los invasores. Además, Kennedy fue quien hubo de gestionar desde el lado norteamericano el conflicto más grave que vivieron las dos superpotencias protagonistas centrales de la Guerra Fría: la Crisis de los Misiles, durante trece días del mes de octubre de 1962. Un avión espía estadounidense fotografió lo que resultaron ser unas rampas lanzacohetes que los soviéticos estaban instalando en territorio cubano.

Ni antes ni después de aquellas dos semanas estuvo el mundo más cerca de un conflicto militar con armamento atómico que hubiera, quizá, acabado con la vida en el planeta. A raíz de aquel enfrentamiento que no llegó a consumarse, los norteamericanos se prometieron que no habría «más Cubas» en lo que ellos llaman el hemisferio americano. Paralelamente, la URSS hizo algo similar poco tiempo después, como descubrirían con amarga sorpresa los sandinistas nicaragüenses ante la Guerra de Baja Intensidad puesta en marcha por Ronald Reagan.

Una década antes, a la vista de la situación política que habían apreciado en Chile a lo largo de la década de los sesenta, los norteamericanos trataron por todos los medios de impedir que Allende se hiciera con la presidencia al frente de la Unidad Popular. Fracasaron en su empeño, pero no se conformaron y se dedicaron a hacerle la vida imposible al nuevo presidente y a su gobierno. Todavía se recuerda la brutal sentencia confesada por Henry Kissinger, secretario de Estado de Richard Nixon, en la que anunciaba que su país no iba a permanecer impasible ante la irresponsabilidad de quienes habían decidido convertir a Chile en un país comunista. Hemos sabido después, gracias al testimonio —a mi juicio poco conocido e insuficientemente valorado— de quien fuera en aquel momento embajador de Washington en Santiago, Edward Korry, cómo se temía en la Casa Blanca el que pudiera establecerse un eje La Habana/Santiago de Chile.

Cincuenta años después de aquella victoria de Allende y los suyos, pasado medio siglo desde que se pusiera en marcha un gobierno que pretendía desarrollar la que se llamó vía chilena al socialismo, aquel proceso sigue siendo materia de análisis y debates, tanto políticos como académicos¹.

Los promotores de la nueva ruta afirmaban que pretendían realizar los cambios estructurales necesarios, pero pacíficos, para establecer un sistema político socialista manteniendo un escrupuloso respeto institucional y sin violentar el marco constitucional (Casals, 2010;

1. Sirva como ejemplo el celebrado en la Universidad de Santiago de Chile (USACH), organizado por su Departamento de Historia, entre los días 9 y 10 de septiembre de 2020, bajo el título «50 años de la Unidad Popular», un seminario internacional en el que tuve la oportunidad de presentar una de las ponencias.

Fermandois, 2013; Riquelme, 2015). Eso decían al menos, aunque no de forma unánime; pero sus opositores, quienes no habían votado por Allende (más de un 62 por ciento de los electores, no hay que olvidarlo), tenían razones para acrecentar sus recelos y sus miedos porque Salvador Allende no se cansaba de repetir que su misión era llevar a Chile al lugar al que Fidel Castro había llevado a Cuba, si bien por una ruta distinta. Cuando Castro visitó Chile a finales de 1971, en uno de los muchísimos actos de masas en los que participó, concretamente en Puerto Montt el 18 de noviembre, el presidente chileno se dirigió a una multitud entusiasmada y alababa «la importancia trascendente de la lucha del pueblo cubano», al tiempo que rendía «homenaje a la abnegación revolucionaria de sus conductores». Sin embargo, cuando afirmó que «la herencia de Cuba no es realidad de Chile; que nosotros tenemos que hacer nuestro propio camino», fue interrumpido por los gritos de una parte de los asistentes. Visiblemente molesto, Allende se dirigió al público diciendo:

La Revolución en Chile no se hace solamente gritando revolución, la revolución se hace conscientemente, con un pueblo organizado que sabe los riesgos que tiene que aceptar [aplausos]. Y, por último, les voy a decir a los compañeritos que gritan revolución, que Fidel Castro no estaría en Chile si aquí no hubiera triunfado un gobierno revolucionario [aplausos]. Fidel Castro no se prestaría para la farsa de venir aquí a visitar un país de oportunistas y a un gobierno claudicante.

De forma explícita, Allende le concedía a Fidel Castro la facultad de homologar el carácter revolucionario de su gobierno, que no simplemente reformista, así como el reconocimiento de su capacidad para llevar a Chile a la meta socialista atendiendo, eso sí, a las particularidades nacionales chilenas, distintas a las de la Cuba anterior a 1956: «Él [Fidel] tiene consciencia y sabe que lo que hacemos nosotros es una revolución de acuerdo con nuestra realidad [aplausos] y por eso es que está presente el compañero y amigo, jefe de la Revolución cubana».

Reforzando la idea del incuestionable cariz revolucionario de la experiencia política que Chile estaba viviendo, Allende afirmó rotundo: «Yo no soy un presidente más, yo soy un presidente del Gobierno Popular, nacional y revolucionario que debe decirles que hemos cumplido y que el pueblo está en el gobierno» [aplausos y gritos] (Fidel en Chile, 1972)².

Allende se esforzó siempre para ser considerado un revolucionario y no un reformista (Alcázar y Betancourt, 2015). De hecho, esa es —a mi juicio— la paradoja más destacable del mandatario. Tantos años después sigue resultando llamativo que el político chileno mereciera la condición de peligroso revolucionario a sus enemigos; de hombre que podía ser el artífice de replicar el ejemplo cubano en el Pacífico sur americano; que se le considerara una amenaza para la seguridad de los Estados Unidos, en tanto pudiera poner en marcha un eje Santiago/La Habana; y todo eso mientras una buena parte de sus compañeros de las izquierdas chilenas le negaban sus credenciales como revolucionario canónico. Sin duda, una gran paradoja.

Fidel Castro, el supremo guardián del canon continental, solo reconocería el carácter revolucionario de Allende después de muerto. Fidel Castro vino a decir, tal y como habló el 28 de septiembre de 1973 en La Habana, en el homenaje al líder chileno, que este había

2. Todas las citas referidas a la visita del comandante cubano a Chile proceden del texto *Fidel en Chile* (1972).

comprendido finalmente cuál era la vía correcta; que se había arrepentido de haber afirmado que se podía alcanzar el socialismo sin tener que empuñar las armas. Conclusión: Allende había muerto como un guerrillero (Timosi, 1974).

Aquella foto tan escasamente castrense del presidente chileno el 11 de septiembre, con el casco y la metralleta entre las manos, junto al relato que Castro hizo en la plaza de la Revolución de cómo habían sido sus últimas horas durante el asalto de los golpistas a La Moneda, fueron la confirmación de su incorporación al panteón de los grandes revolucionarios (Alcázar y Betancourt, 2015).

Paradojas aparte, no parece exagerado decir que para quienes votaron por Allende se trataba de materializar un sueño: «Construir un Chile bien diferente» (como cantaba Inti Illimani). Sin embargo, es fácil comprender que, para los otros, y eran muchos, con la toma de posesión del nuevo presidente había comenzado una pesadilla.

Chile había sido considerado «el país de los tres tercios» políticos: un tercio para la derecha, otro para el centro y el restante para la izquierda; y así fue hasta mediado el período de la Unidad Popular. Sin embargo, desde bastante antes, el mundo era muy distinto: era crecientemente bipolar, estaba entre física y virtualmente dividido por un Telón de Acero y no admitía grises; era blanco y negro. El planeta vivía inmerso en la Guerra Fría, y esa fractura también llegó a Chile (Harmer y Riquelme, 2014). El país se fue haciendo cada vez más binario: izquierda contra derecha, comunistas contra anticomunistas. En ese punto, los militares estarían del lado de quien tenían que estar, como siempre habían hecho, por otra parte.

Entendemos que hay que prestar mucha atención a cómo era aquella época en la geopolítica internacional para comprender qué intentó ser y qué fue el proceso político chileno, así como para poder evaluarlo 50 años después.

Existe literatura a propósito de las coordinadas internacionales del período de la Unidad Popular (Harmer, 2009; Ulianova, 2000; Santoni, 2014; Harmer y Riquelme, 2014), pero también contamos con un volumen considerable de textos que se han centrado en una visión más de país, más acotada a lo ocurrido puertas adentro, en el angosto pasillo que va de la Cordillera al Pacífico, como si Chile hubiese vivido, en cierta medida al menos, al margen de una realidad internacional; como si hubiera sido una excepcionalidad en el marco geopolítico mundial. No obstante, como bien explica Alfredo Riquelme:

El gobierno de Allende tuvo que enfrentar, incluso antes de su instalación, la hostilidad del gobierno estadounidense que se involucró en una conspiración político-militar dirigida a provocar un golpe de Estado, convencido de que la llegada de la izquierda al poder en Chile implicaba una amenaza a sus intereses estratégicos globales, percibidos a través del prisma de la *Guerra Fría*. Esa hostilidad era compartida por grandes empresas transnacionales y organizaciones financieras globales, las derechas –liberales, conservadoras o fascistizadas– de todas las latitudes, y los grandes partidos demócratacristianos de Europa, que compartían ese prisma, pese a la diversidad de sus convicciones e intereses (Riquelme, 2014).

El proceso chileno, pues, tuvo mucho de excepcional, pero no fue el único en el que el corsé impuesto por las superpotencias determinó su evolución y, como en otros casos, su abrupto y cruento final.

II. LOS CONVULSOS AÑOS SESENTA Y SUS EFECTOS

Conviene anotar algunas ideas a propósito de los años precedentes a la elección de Allende, y es necesario recordar en primera instancia que la década de los años sesenta fue una época de fuerte ideologización, principalmente de una juventud que en buena parte del planeta está decidida a cambiar muchas cosas (Alcázar, 2019).

Se trata de una época en la que se vive una pugna entre dos modelos de sociedad: la que proponen las democracias occidentales, con los Estados Unidos de América al frente, y las llamadas democracias populares que abanderó la Unión Soviética. Esa rivalidad determinará que en Europa occidental la expansión del capitalismo sea acompañada de una fuerte presencia del Estado, adjudicando este una enorme importancia a las cuestiones sociales. Se trataba de impedir cualquier tipo de contagio que pudiera venir de la mano de las organizaciones filocomunistas, para lo cual era esencial asumir una buena parte de sus demandas en política económica y social.

Será particularmente la juventud europea la que —en esa nueva realidad abierta tras la derrota del fascismo— comience a introducir demandas novedosas en la agenda política.

En Europa esa juventud se moviliza con relativa autonomía a ambos lados del Telón de Acero, lógicamente más en el oeste que en el este, pero si París marcará un antes y un después en la evolución política de la Europa occidental, en Praga los tanques soviéticos dejarán claros los límites de lo que se puede y lo que no se puede hacer en los países del llamado socialismo real.

Se puede concluir que Occidente se adentra en una época de fuerte aceleración de la realidad social, política y cultural, y eso se percibirá con claridad tanto en los Estados Unidos de América (desde Alabama a California), como en los diversos países de América Latina, donde los movimientos sociales adquieren cada vez mayor importancia.

En estos años surgen en los Estados Unidos de América alternativas sociales o culturales como los *hippies*, que participan activamente en las protestas contra la guerra de Vietnam, y se desatará definitivamente la lucha por los derechos civiles de los afroamericanos. Se producirán explosiones de violencia, a veces extrema, en las que habrá víctimas mortales, las más de las ocasiones a manos de la policía o la Guardia Nacional, pero serán eso mismo, explosiones cargadas de rabia e impotencia, más que resultantes de un proyecto de subversión mínimamente estructurado. Lo mismo se puede decir del activismo violento de una parte de los jóvenes negros, especialmente tras el asesinato de Martin Luther King.

En términos generales, tanto la juventud movilizada contra la Guerra en Indochina como la que luchará por los Derechos Civiles de los negros, así como la mayoría de los movilizados en Europa, pueden ser considerados pacíficos y muchos de ellos pacifistas; es decir, mayoritariamente identificados como no violentos.

El contraste con lo que ocurrirá en América Latina es fortísimo: aquí serán miles de jóvenes los que concluirán que la única salida posible y deseable para sus injustas e insolidarias sociedades pasa por organizarse y adiestrarse para la lucha armada, para ser miembros activos de una insurgencia guerrillera. Será evidente que esos nuevos movimientos revolucionarios estarán marcados por el ejemplo y por el relato hegemónico y sin matices que se hace de la Revolución cubana.

El 68 latinoamericano arrancó con la muerte del Che en el 67 y acabó, si se quiere hacer una analogía con la visión eurocéntrica (París-Praga), en el 69 con el Rosariazo (3 muertos) y el Cordobazo argentino (más de 30 muertos) en 1969, pasando claro por el México de Tlatelolco (en 1968, con más de 300 muertos según una valoración conservadora).

La fortísima represión empujó a miles de jóvenes a la insurgencia armada, y no solo en México o Argentina. También en Brasil, Uruguay, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Perú o Colombia. La victoria castrista en Cuba hizo pensar a muchos en todo el continente que emular a Castro y a Guevara aseguraba el éxito, y hacerlo era solo cuestión de atrevimiento y firmeza revolucionaria. Eso afirmaban sin sombra de duda, además, los dirigentes cubanos.

Regis Debray y Ernesto Guevara habían hecho añicos teóricos el viejo dogma leninista, y habían sostenido con gran desparpajo que no era necesario esperar a disfrutar de condiciones objetivas para poner en marcha la revolución, sino que lo necesario era crear una conciencia revolucionaria mediante los incentivos morales ante la injusticia social extrema. De ahí la elaboración del foquismo: crear uno, dos, «muchos Vietnam» en América Latina, como dijera el Che.

Para entender, pues, el desarrollo de los procesos políticos y sociales durante la segunda mitad de la década de los sesenta es necesario tener en cuenta las grandes líneas de lo que ocurre en un mundo dividido en dos bloques antagónicos; un mundo en el que, además, se están produciendo las guerras de liberación nacional, desde África al Sudeste asiático.

Ese será el contexto en el que hay que insertar el fenómeno más trascendental de la América Latina del período, quizá de todo el siglo XX: la Revolución cubana. Un proceso localizado en el Caribe, pero que cabe conectar con la guerra en Indochina y con la de Argelia y el Congo en África, y también con las movilizaciones de los estudiantes europeos: los jóvenes de París que, recordémoslo, corearán una consigna en sus manifestaciones que hará evidente su admiración por dos ídolos indiscutibles: ¡¡¡Gue-va-ra / Ho-chi-Min!!!

Podríamos decir que —a diferencia de lo que ocurrirá en Europa o en los Estados Unidos—, la juventud latinoamericana no se contentará con realizar grandes manifestaciones o concentraciones de protesta, ni con explosiones más o menos potentes de violencia, ni con exigir nuevas reivindicaciones como la libertad sexual, el incipiente feminismo o el temprano ecologismo.

Miles de jóvenes latinoamericanos querrán emular al Che Guevara y desearán ser ejemplo del hombre nuevo ajeno a los incentivos materiales; sentirán como una realidad insoportable la extrema desigualdad de sus sociedades nacionales, y será esa juventud fundamentalmente proveniente de la clase media la que tomará las armas para derrotar al capitalismo imperialista y alcanzar el soñado socialismo. Una sociedad que imaginaban moralmente superior, en la que el hombre no explotaba al hombre y no existía la propiedad privada de los medios de producción (Alcázar, 2019).

Es cierto que también en Europa hubo quienes se inclinaron por las armas, por la lucha armada, pero entendemos que, a diferencia de lo que ocurrirá en América Latina, fueron experiencias muy minoritarias como las de la Fracción del Ejército Rojo alemán o las Brigadas Rojas italianas. Hay dos casos que reseñar que, a diferencia de los anteriores, tendrán mayor apoyo social en los territorios en los que actuaron: uno es el IRA y otro es ETA.

En el contexto de la Guerra Fría, las distintas insurgencias armadas latinoamericanas deberán enfrentarse a una política contrainsurgente propiciada por Washington contra lo que llaman el enemigo interior, la consecuencia más evidente de la cual serán las dictaduras militares propiciadas por la llamada Doctrina de Seguridad Nacional. Esta será el corpus doctrinal que utilizarán las Fuerzas Armadas de los diversos países, coordinadas desde 1947 por los Estados Unidos mediante el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y adiestradas desde 1949 en la Escuela de las Américas, en Panamá.

Para poder comprender cabalmente el complejo proceso de estos años, de aquella larga y vertiginosa década, tanto en Europa como en América, es necesario aceptar que todo parecía posible a los ojos de quienes decidieron apostar por el desafío al orden existente (Alcázar, 2019). El capitalismo, el imperialismo podían ser derrotados y ahí estaba Cuba y su revolución para demostrarlo.

III. LA VÍA CHILENA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO: ALIANZA PARA EL PROGRESO Y CONTRAINSURGENCIA

Los Estados Unidos hicieron, como ya se ha dicho, todo lo que estuvo en su mano para evitar que Allende fuera presidente de Chile. No lo consiguieron, pero no por ello dejaron de considerarlo un enemigo a batir. Hay bastante literatura sobre los viajes de empresarios y de políticos de Santiago a la capital de los Estados Unidos; de los encuentros frecuentes y discretos entre civiles y militares chilenos con personal adscrito a la embajada norteamericana; sobre los maletines con dinero con el que hacer frente a gastos en propaganda negra o para pagar sobornos, o sobre valijas con armas con las que luego se cometerían gravísimos delitos (Kornblum, 2004). Pero resultan particularmente impactantes las declaraciones que hiciera en su día el exembajador norteamericano en Santiago de Chile, Edward Korry (Guzmán, 2004)³; un testimonio revelador tanto de la capacidad de influencia como de la política de confrontación desplegada por la Administración de Richard Nixon hacia el gobierno de Salvador Allende.

Según el antiguo embajador de Washington en Santiago, «Nixon ordenó a la CIA impedir que Allende asumiera la presidencia», algo que era conocido. Lo más relevante del testimonio de Edward Korry, sin embargo, son las referencias a la figura del presidente chileno.

Ha sido un motivo recurrente de discusión, tanto en el ámbito político y en el partidario como en el más estrictamente académico, el carácter reformista o revolucionario del presidente chileno. Me parece necesario, en este punto, enfatizar una idea sobre la que poco se ha escrito: a los ojos de quien dirigía la legación diplomática estadounidense en Santiago, así como para su gobierno, no había lugar a dudas respecto a si Allende era un reformista o un revolucionario. El diplomático lo veía con claridad:

3. Edward M. Korry ocupó el puesto de embajador de EE. UU. en Chile de 1967 a 1971. Durante años fue sospechoso, erróneamente, de colaborar con los militares para evitar que un marxista se convirtiera en presidente de Chile. El diario *El País*, con motivo de su fallecimiento, en 2003, explicó el resultado de la investigación del Senado norteamericano a propósito del papel jugado por el embajador en la conspiración de la CIA para derrocar a Allende (*The New York Times*, 2003).

Allende había dicho que Estados Unidos era el enemigo número uno, y lo repetía sin cesar. Además, era un gran admirador de Castro, había pasado seis meses en China, extasiándose con el trabajo de Mao, admiraba a Ho Chi Minh en Vietnam y era fan del *Che* Guevara. Sabíamos que, aunque Allende parecía actuar de forma legal y constitucional, el objetivo de su política era eliminar toda influencia de Estados Unidos. Hubiese sido una guerra de clases para acabar con la oposición: la burguesía. Una guerra de clases. Hubiera sido eventualmente *fidelismo sin Fidel* (Guzmán, 2004).

Podemos afirmar, pues, que para el embajador Korry Allende era «un comunista más» en tanto que un estrecho aliado de Fidel Castro y, por lo tanto, un inequívoco colaborador de los soviéticos. Cuando al exembajador se le pregunta si Allende merecía la consideración de amenaza para los Estados Unidos, su respuesta no deja lugar a dudas:

Si se considera la creación de un eje Santiago-La Habana en América Latina, en una época en la que las condiciones sociales eran favorables a una revolución que traería desorden y violencia, Estados Unidos podía ver en ello una influencia desestabilizadora de alto riesgo y una extensión de la influencia soviética (Guzmán, 2004).

En un memorando remitido por Henry Kissinger al presidente Richard Nixon se dice que:

El ejemplo exitoso de un gobierno marxista democráticamente elegido en Chile sin duda tendría un impacto sobre —y un valor de precedente para— otras partes del mundo, especialmente Italia; la capacidad de propagación por imitación de fenómenos similares en otras regiones, a su vez, afectaría significativamente el equilibrio mundial y nuestra posición en él (Santoni, 2014).

¿Cómo era aquella época a la que se refiere Korry, aquella en la que «las condiciones sociales eran favorables a una revolución» en América Latina? Retrocedamos un poco para hacer un breve repaso a las líneas maestras de aquel período convulso (Alcázar y Betancourt, 2015).

Kennedy desarrolló una política exterior que mezclaba los viejos y los nuevos descriptores de la diplomacia de Washington, cosa que se hizo explícita con la aprobación de una iniciativa al amparo de la cual se realizó el intento de invasión de Playa Girón: la Alianza para el Progreso. Consistía en un plan para que en una década se desplegara en América Latina una política que produjera en esta región algo parecido a lo que el Plan Marshall había provocado en la Europa occidental de postguerra. Los Estados Unidos decidieron realizar una aportación de mil millones de dólares, un dinero que habría de generar una dinámica de revolución pacífica a escala continental (Nevins *et al.*, 1994). Más allá de lo previsto y deseado, cuando John F. Kennedy murió asesinado en 1963, los resultados tangibles de la iniciativa eran francamente decepcionantes.

En el terreno militar, concretamente en el de la contrainsurgencia, los estadounidenses funcionaron mucho mejor. Habían librado guerras poco o nada convencionales desde finales del siglo XIX, en Filipinas, o en la década de los treinta del siglo XX en Nicaragua. Después, tras la finalización de la II Guerra Mundial, durante la presidencia de Truman, actuaron con

una estrategia bastante rudimentaria que, no obstante, sería efectiva contra las guerrillas comunistas en Grecia.

Más adelante, la Central de Inteligencia Americana (CIA), desarrolló de forma creciente actividades paramilitares tanto en el Sudeste asiático y en Oriente Próximo como en Europa y América Latina. Corea, por ejemplo, fue una experiencia de guerra convencional en la era nuclear. Además, constituyó la primera evidencia de que la opinión pública de los Estados Unidos no estaba dispuesta a aceptar largas y costosas campañas militares en lugares remotos, especialmente cuando estas arrojaban un balance de vidas de jóvenes soldados norteamericanos muertos tan lejos de casa (Alcázar *et al.*, 2003).

En una fase posterior, los políticos norteamericanos convinieron en explicar a la ciudadanía que las llamadas guerras de liberación nacional en países que eran o habían sido colonias no eran sino problemas generados por el espionaje soviético, sin otro objetivo que hacer de contrapeso a la superioridad norteamericana en armas nucleares. El paso siguiente consistió en variar el enfoque convencional: de la guerra tradicional o del conflicto nuclear se pasó a otro definido por formas de combate no convencionales.

Tras las victorias del FLN en Argelia o la derrota francesa en Indochina; tras la victoria de Mao y de Fidel Castro; después de cómo estaba evolucionando la situación en Vietnam, y de la proliferación de guerrillas en América Latina, los responsables de la CIA, del Pentágono y del Departamento de Estado concluyeron que las previsiones de un negro futuro exigían cambios significativos en su política anticomunista. De aquí vendría la orden presidencial de crear un grupo especial contrainsurgente, con distintas funciones y objetivos. Se partía de la convicción de que la insurgencia subversiva era la nueva forma de la confrontación Este-Oeste, una modalidad de enfrentamiento político y militar tan relevante como pudiera ser cualquier experiencia de guerra convencional. Era, pues, necesario asegurarse de que fuera entendido —y se actuara en consecuencia— por los militares, por los aparatos de inteligencia y, en general, por los organismos federales que funcionaban fronteras afuera de los Estados Unidos. Habían de desarrollarse programas interdepartamentales que previeran y, llegado el caso, neutralizaran cualquier amenaza subversiva, directa o indirecta, para su país.

Una nueva etapa se inició así, la de una potente actividad contrainsurgente en dos escenarios posibles. En el primero, los Estados Unidos estaban firmemente decididos a apoyar a los gobiernos amigos que hubieran de hacer frente a insurgencias guerrilleras en su territorio. Para ello, se implementaron programas de mejora de las destrezas tanto militares como policíacas mediante asesoría y entrenamientos especializados; al tiempo que se reforzaba a las organizaciones políticas y sindicales no comunistas y, en paralelo, se presionaba a los gobiernos amigos a introducir reformas sociales y políticas que redujeran el campo de acción de los opositores. En el segundo escenario, como se demostraría en Nicaragua, se actuaba a la inversa: se trataba de hostigar hasta hacerlos caer a los gobiernos adversos mediante desestabilizadoras insurgencias internas (Alcázar *et al.*, 2003).

En cualquier caso, no se descartaba el despliegue de tropas norteamericanas en aquellos lugares en los que se dieran altos niveles de insurgencia o, más todavía, en aquellos territorios en los que se acreditara el peligro de que los comunistas pudieran hacerse con el poder. Los programas de ayuda militar redoblaron su importancia, y se insistió en hacerlos lo más profesionales posible. Por lo que respecta a la América Latina, se puso mucho énfasis en

que los uniformados entendieran que su mayor preocupación debía ser la seguridad interna, enfrentando las posibles insurgencias, y no la defensa exterior.

Los militares latinoamericanos tenían que asumir que los golpes de Estado que periódicamente protagonizaban para, un cierto tiempo después, devolver el gobierno a los civiles constituían un error. Eran ellos los que debían hacerse cargo de forma indefinida de las principales funciones de la administración civil. En el conocido como Informe Rockefeller, de 1969, se reconocía de forma explícita la idoneidad de las dictaduras militares temporales como elemento de seguridad continental.

El trauma de la opinión pública estadounidense ante lo ocurrido en Vietnam, junto a la considerada debilidad política de James Carter ante las amenazas comunistas y lo ocurrido en Irán, serán las raíces de los cambios que se producirán en la década de los ochenta, durante la presidencia de Ronald Reagan; cambios que cristalizaron en una forma novedosa de intervencionismo político y militar de los Estados Unidos: la llamada guerra de baja intensidad.

En la década de los sesenta, como se ha dicho, Cuba se instaló en la órbita soviética ante la perplejidad de los analistas y los políticos estadounidenses. El planeta se había convertido en un tablero de ajedrez, y tanto el rey negro como el rey blanco creían que sus peones estaban seguros y protegidos. Por ello, el rápido movimiento del peón cubano resultó tan desconcertante como amenazador. La reacción de Washington fue lenta, aunque hay que reconocer que muy probablemente hasta los soviéticos se vieron sorprendidos por la audacia de Fidel Castro. En cualquier caso, Moscú respondió con mayor eficacia a las necesidades cubanas, y eso que no sería hasta 1961 cuando la URSS crearía el Instituto Latinoamericano como sección de la Academia de Ciencias, un centro de investigación que tardaría casi una década en comenzar a publicar estudios sobre América Latina (Varas, 1993).

Por otra parte, aunque Washington decía ver la mano moscovita en cada acontecimiento rebelde que sucedía o cada proceso insurgente que se iniciaba al sur de su frontera meridional, los soviéticos estaban en otra lógica, cuando menos desde la época Brezhnev, desde mediada la década de los sesenta. Su preocupación central era la denominada coexistencia pacífica con los norteamericanos. El Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) había establecido en su XXIII congreso de 1966 que la URSS era «partidaria consecuente del mantenimiento de relaciones normales y pacíficas con los países capitalistas» (Varas, 1991).

Otra cosa era lo que los cubanos pensaban y no fueron pocas las ocasiones en las que los soviéticos tuvieron problemas para controlar lo que consideraban excesos de los castristas en su clara vocación de fomentar las insurgencias continentales. Moscú rechazaba cualquier iniciativa de dudoso final que distrajera su atención y que perjudicara su objetivo central de priorizar su desarrollo económico, siempre dependiente en exceso de su abultado presupuesto militar.

La Conferencia Tricontinental de enero de 1966 y la Conferencia de la Organización Latinoamericana de la Solidaridad (OLAS) de 1967, ambas reunidas en La Habana, habían concluido con un apoyo explícito a las guerrillas revolucionarias continentales, lo que irritó sobremanera a los soviéticos en tanto que ponía en cuestión sus mensajes de distensión enviados a Washington.

La URSS suministró a Cuba doctrina y petróleo, y fue la recepción de esta mercancía la que anuló cualquier atisbo de crítica de Castro por la entrada de las tropas del Pacto de Varsovia a

Checoslovaquia, para abortar la Primavera de Praga: «Aceptamos la amarga necesidad que exigía enviar tropas a Checoslovaquia», dirá el Comandante en agosto de 1968 (Castañeda, 1993). La doctrina soviética de cesar en cualquier apoyo a las insurgencias y de promover la unidad de acción de las fuerzas de izquierda, no obstante, no fue atendida por los cubanos, y excepto al Che Guevara, que fue abandonado a su suerte en Bolivia, el apoyo más o menos efectivo a las insurgencias latinoamericanas se mantuvo mientras La Habana pudo.

Los soviéticos fueron coherentes con sus propias directrices y validaron experiencias como la del general peruano Velasco Alvarado, considerándola una alternativa a la vía foquista. La victoria de Salvador Allende en Chile, al frente de la coalición de Unidad Popular en 1970, se vivió desde Moscú como una clara expresión de lo que el PCUS consideraba correcto para América Latina. El terrible y dramático final de la experiencia chilena en septiembre de 1973, precisamente por ello, tendrá importantes efectos en la política moscovita para la región (Ulianova, 2000).

La muerte de Allende durante el golpe militar comandado por Augusto Pinochet hizo entrar en crisis la estrategia soviética, hasta el punto de que quebró la globalidad que históricamente había definido su postura política hacia Latinoamérica. Durante el resto de la década de los setenta, además, el triunfo del FSLN en Nicaragua y la guerra total en El Salvador, precisamente dos procesos en los que los comunistas de esos países eran simplemente marginales, fueron un golpe duro a la política de Moscú. La globalidad y la simetría tradicional se tornó heterogeneidad y contradicción.

IV. CINCUENTA AÑOS DESPUÉS DE AQUELLA VICTORIA

Creemos que hay que abrir mucho la lente para enfrentar una evaluación de lo que fue el proceso chileno de aquellos primeros años setenta. Entendemos que una de las líneas de análisis ha de pasar, necesariamente, por integrar la *vía chilena al socialismo* en un marco internacional amplio. Eso nos permitirá comprender mejor aquel extraordinario proceso.

Medio siglo después del inicio de aquel desafío político y social que conectó a Chile con los sueños de las izquierdas políticas del mundo, creemos que podemos hacer dos cosas: profundizar en el conocimiento del proceso insistiendo en algunas preguntas importantes y, en segundo lugar, dibujar un mapa de los efectos que aquella experiencia ha generado durante estos 50 años, especialmente entre aquellos que sienten la izquierda política como su tierra natal, por decirlo a la manera de Burguière (2017).

El escenario que se abría ante Salvador Allende y el gobierno de la Unidad Popular era de extrema dificultad: el planeta estaba quebrado en dos por la Guerra Fría entre las superpotencias, algo que era particularmente explícito en América Latina. El líder chileno solo había conseguido el voto de poco más de un tercio del electorado y hubo de hacer frente a potentes ataques desde dentro y desde fuera del país. Por si eso fuera poco, el presidente Allende chocó desde muy pronto con importantes desavenencias, tanto tácticas como estratégicas, entre los mismos partidos que constituían la Unidad Popular.

Allende afirmaba sin disimulo alguno que su objetivo era que Chile alcanzara el punto en el que se encontraba Cuba, que en el país andino se alcanzara a establecer un régimen socialista a imagen y semejanza del que comandaba Fidel Castro. Advertía, eso sí, que el

destino del viaje era el mismo, si bien la ruta era distinta. Hay que añadir, claro, que, por razones completamente diferentes, ni sus oponentes ni buena parte de sus aliados se creían ese discurso, lo que redundó en que la polarización política interna fue creciendo cada vez más.

Fronteras afuera de Chile, desde los Estados Unidos al Vaticano, se hizo lo posible y lo imposible por hacer naufragar el proyecto de Allende y su Unidad Popular. Especialmente, después de la larga y sorprendente visita que en noviembre de 1971 hizo a Chile Fidel Castro.

Es en ese escenario en el que nos hacemos un par de preguntas que consideramos relevantes. ¿Por qué Allende se adentró en una opción revolucionaria que desafiaba el orden internacional posterior a Yalta y lo hizo sin apoyo efectivo exterior alguno, con la oposición de dos tercios del electorado y con una evidente fractura interna de sus partidarios? Tras el éxito de los *Rangers* bolivianos que acabaron con el mítico Che apenas con un batallón de hombres; después de que el propio Allende intervino para conseguir rescatar a los tres supervivientes de la columna de Guevara que no habían sido eliminados; después de lo ocurrido en Guatemala, en la República Dominicana, en Playa Girón o con la Crisis de los Misiles, ¿qué respuestas podían esperarse de la Administración Nixon?

Creo que debemos recurrir a la vigencia de una concepción de la democracia completamente instrumental, propia de aquella época y ajena a la actual. Se había conseguido la victoria en unas elecciones, limpiamente, aunque de forma muy ajustada, y eso «había dado el gobierno al pueblo», por lo que, a partir de ese momento, la democracia burguesa decaía y comenzaba a funcionar la auténtica democracia, la popular.

En verdad, la izquierda política concibió la ruta chilena mucho más como un elemento de retórica, como un eslogan movilizador, que como una aplicación del camino democrático hacia el socialismo. La cultura política convencional de la izquierda de aquella época, no solo la chilena, no permitía pensar que la democracia era o podía ser "el camino" del socialismo (Aggio, 2021). La posición mayoritaria de la izquierda política pivotaba en torno a la oposición clásica entre democracia "formal" y democracia "real", como una de las contradicciones esenciales entre capitalismo y democracia. La adopción de formas democráticas de gobierno solo podía ser un objetivo táctico para la clase obrera, necesario para facilitar la formación de un movimiento revolucionario, que no era sino un estadio a superar en la marcha hacia el socialismo (Barros, 1987).

Fidel Castro había expuesto su posición muy claramente en la visita de 1971 a Chile:

En nuestro país las decisiones fundamentales no se discuten en un Parlamento. ¡No! Pero se discuten en los centros de trabajo, se discuten en las organizaciones de masas [aplausos] [...] Ya en nuestro país cualquier ley importante que tiene que ver con los intereses fundamentales del pueblo la discuten millones de personas [...] Díganme ahora que el parlamentarismo burgués es más democrático que eso, díganme [aplausos] [...] El pueblo no necesita quienes lo representen, porque el pueblo se representa a sí mismo [aplausos]. El pueblo no necesita quienes tomen decisiones por él. El pueblo toma decisiones por sí mismo. (Fidel en Chile, 1972).

La democracia, esa democracia de la que hablaba Fidel Castro, pues, era cosa del pueblo; y quien no fuera o no quisiera ser «pueblo»... ¿no cabía en la democracia? ¿Qué lugar se le asignaba en el nuevo escenario político? La respuesta del líder cubano es conocida: quien no estaba con «la revolución» era fascista y había que neutralizarlo. Código binario.

Salvador Allende no advertía ninguna contradicción entre su defensa cerrada de la democracia y el sistema cubano al que proponía como modelo a seguir. Decía que era posible llegar al socialismo sin necesidad de violencia armada, sino mediante un proceso cabalmente democrático que se sustentara en las urnas:

Nosotros vamos a hacer una democracia auténtica, porque va a participar el pueblo y no una minoría como hasta ahora. Ahora, cuando un pueblo tiene conciencia de las metas que debe alcanzar ese pueblo es capaz de sacrificios [...] El pueblo va a responder, ese es el gran aval que tengo yo: la entereza, el patriotismo y la moral del pueblo chileno (Olivares, 1971).

Es el propio Salvador Allende quien, al hablar de «democracia auténtica», confirma la línea que separa la democracia real que proponía de la democracia formal, también apellidada burguesa o parlamentaria. Con esa convicción murió. Pocas semanas antes del golpe militar de Pinochet, en agosto de 1973, en uno de sus últimos discursos, Allende perseveraba en esa idea:

Con tranquilidad de conciencia y midiendo mis responsabilidades ante las generaciones presentes y futuras, sostengo que nunca antes ha habido en Chile un gobierno más democrático que el que me honro en presidir, que haya hecho más por defender la independencia económica y política del país, por la liberación social de los trabajadores (Alcázar y Rodrigo, 2013).

Tampoco la derecha era particularmente firme en su concepción de la democracia y también tenía una visión instrumental de esa forma de organizar la vida política. No se podían cuestionar las vigas maestras del modelo de sociedad con el que se identificaba: ni los grandes valores morales y religiosos; ni la concepción del auténtico patriotismo, ni, bajo ningún concepto, la propiedad privada. Si esa arquitectura era amenazada, el recurso a la fuerza era la respuesta inmediata. El ateísmo, el materialismo y la socialización de la propiedad había que combatirlos a como diera lugar.

El 11 de septiembre de 1973, el ejército —con el apoyo de esa derecha— salió a las calles y la fuerza aérea bombardeó sin piedad el Palacio de La Moneda, sede de la presidencia. Una Junta de Gobierno Militar tomó el poder, con Pinochet como presidente de la misma, y desató una cruenta y cruel represión contra los partidarios de Allende y la Unidad Popular (en adelante UP). Se había instaurado en Chile una de las llamadas dictaduras de Seguridad Nacional, como otras en América Latina. Todas ellas arrancaban desde una convicción, la de la existencia de un enemigo interior («los comunistas»), una etiqueta que se utilizaba sin ninguna preocupación por la precisión analítica, un enemigo tan peligroso como taimado, sin bandera ni uniforme identificativos, al que había que combatir; al que era necesario detectar y neutralizar a cualquier precio.

V. EL REFLEJO INTERNACIONAL DE LA DERROTA DE ALLENDE Y LA UNIDAD POPULAR

Por lo que hace a la izquierda, no solo Allende suscribía aquella concepción de la democracia, de la auténtica, la popular. Era, como ya se ha dicho, una visión muy extendida en la izquierda política internacional del siglo XX.

Un pequeño ejemplo. En España, el impacto de las noticias de Chile fue tremendo. El número 573 de la revista *Triunfo*, que salió a la calle el 22 de septiembre, once días después del golpe, presentaba una angustiosa portada negra con cinco grandes letras blancas: CHILE. El ejemplar recogía, entre otros, un artículo de Eduardo Haro Tecglen (curiosamente titulado «Fascismo en Chile», en sintonía con la tesis binaria de Fidel Castro), amargo y triste, en el que se deslizaba una sutil crítica a Salvador Allende, aduciendo que el error del presidente chileno había sido el mantener contra toda razón un inexplicable apego a la legalidad burguesa. Según Haro Tecglen, la legalidad no era sino el conjunto de normas que se daba la clase dominante para impedir los cambios estructurales y perpetuarse en el poder, por lo que cuando se producía un cambio de la clase dominante había de producirse un cambio de la legalidad. Allende debería haber utilizado, según el periodista, «la legalidad del cambio de legalidad», sintonizando así con su propio partido y, especialmente, con las tesis de su correligionario Altamirano. El artículo finalizaba insinuando que, quizá, el fracaso del doctor Allende estaba implícito en su propia doctrina (Alcázar, 2009).

Lo que había ocurrido en Chile, el proceso en sí mismo y también su dramático y sangriento final, tuvo consecuencias políticas en el ámbito internacional, muy en particular por lo que respecta a la izquierda política y partidaria. Los análisis que se hicieron de lo que unos llamaron fracaso y otros llamaron derrota de la Unidad Popular fueron variados. El análisis más simple por acético fue el que se emitió desde Cuba. El más profundo e innovador fue el de los comunistas italianos.

La lectura cubana fue oficializada por Fidel Castro en el acto del 28 de septiembre en la plaza de la Revolución ante la viuda y las hijas de Allende. Castro ya había sentenciado en 1967, en la reunión de la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS) celebrada en La Habana, que mentían quienes afirmaban que la revolución se podía hacer por la vía pacífica. Una acusación que debemos entender como una enmienda a la totalidad a la que sería la tesis central de la vía chilena al socialismo de Allende y la UP.

Seis años después del encuentro de la OLAS, en aquel homenaje, Castro presentó su cinematográfica narración de la muerte de Allende. Lo que el Comandante vino a decir fue que Allende se había redimido en sus últimas horas, metralleta en mano. Que finalmente había salido de su error de creer que era posible alcanzar el socialismo sin la lucha armada, contrariamente al canon que Castro había establecido desde los años sesenta; y se había redimido de su inmenso error con la heroica defensa de La Moneda durante la terrible jornada del 11 de septiembre de 1973.

El alcance y la violencia del golpe militar chileno fue para la Unión Soviética una sorpresa de grandes dimensiones que no solo obligó al Kremlin a una reflexión doctrinal sobre las luchas de liberación en América Latina, sino que le provocó grandes quebraderos de cabeza tanto con los que pronto serían llamados eurocomunistas como con los maoístas, con los cubanos y, en general, con sus amigos y simpatizantes de todo el llamado Tercer Mundo.

En la que puede considerarse la primera reacción soviética, *Pravda* publicó el 14 de septiembre que el golpe había sido obra de los círculos reaccionarios de Chile y de fuerzas extranjeras imperialistas (sin identificarlas). La URSS rompió relaciones diplomáticas con el gobierno militar, se esforzó en mantener relaciones formales con el Partido Comunista de Chile (PCCh), el Partido Socialista de Chile (PSCh) y el Movimiento de Acción Popular

Unitaria (MAPU) y, además, junto con sus aliados europeos y con Cuba recibieron a miles de exiliados chilenos.

El problema más peliagudo para Moscú, sin embargo, fue el doctrinal, y es que el debate que se abrió en la izquierda de orientación comunista fue de grandes dimensiones. El PCUS debía, para no defraudar a sus partidarios repartidos por el mundo, encontrar un espacio propio, valedor como era del avance pacífico emprendido por frentes populares en el Tercer Mundo, ante la posición pro lucha armada de los cubanos y la crítica de los comunistas chinos al burocratismo soviético en general y, en este caso, al parlamentarismo de Allende.

Sería ya en 1974 cuando los analistas soviéticos adoptasen una posición nítidamente perfilada. La conclusión a la que llegaron afirmaba que el fracaso de Allende no negaba la validez de la vía pacífica al socialismo. Para Boris Ponomarev, responsable del posicionamiento soviético, los hechos de Chile —primer ejemplo de «desarrollo revolucionario pacífico»— eran muy interesantes «para el marxismo-leninismo desde la perspectiva del perfeccionamiento de la estrategia y las tácticas revolucionarias» (Turrent, 1984). La experiencia chilena había demostrado —según el analista soviético— que un bloque de izquierdas liderado por la clase obrera y con una orientación marxista-leninista podía llegar al poder en un país capitalista sin violentar el ordenamiento constitucional. Ahora bien, lo que desde el PCUS se cuestionaba era el concepto de «vía pacífica» aplicado por Allende. Los analistas soviéticos concluyeron que era imperativo preparar tácticas ofensivas dentro del camino pacífico, de forma que, si fuera necesario, pudiera recurrirse a la violencia para defender los avances revolucionarios (Turrent, 1984). Por lo que hace a la situación de Chile tras el golpe militar, tanto los soviéticos como otros dirigentes de los países del bloque oriental no dudaron en calificarlo de fascista:

En las múltiples reuniones mantenidas por los dirigentes del Partido Comunista de Chile el concepto central para referirse a la situación chilena es el de 'fascismo'. El concepto es usado por Ponomarev, Honecker y Zhivkov. Los chilenos agradecen el discurso de Brezhnev en Sofía en septiembre de 1973, cuando por primera vez se da esta característica al golpe chileno (Ulianova, 2014).

Por lo que respecta a los comunistas italianos, el proceso chileno fue analizado por su secretario general, Enrico Berlinguer, en varios artículos que aparecieron en la revista ideológica oficial del Partido Comunista Italiano (PCI), *Rinascita*, bajo un título genérico: «Reflexiones sobre Italia tras los hechos de Chile». De estos textos nacerán dos líneas de trabajo político que cambiarán la realidad de la izquierda partidaria europea: el *Compromesso Storico*, en el que se abogaba por estrechar la relación entre el PCI y la Democracia Cristiana, y lo que poco después se llamaría eurocomunismo.

Las dos propuestas arrancaban de una nueva interpretación del concepto de democracia, novedosa para la izquierda política en general y para la europea en particular. Una izquierda partidaria que siempre había desconfiado de aquella etiqueta política a la que siempre apellidaba con intención peyorativa: parlamentaria, liberal, burguesa, etc.

La lectura que los comunistas italianos hicieron del proceso chileno que había desembocado en el golpe de la Junta Militar encabezada por Pinochet, transmitida a través de la prensa partidaria y de los numerosos actos de apoyo a los exiliados chilenos recibidos en Italia, enfatizaba los errores que habían conducido al golpe y las prioridades de la lucha

contra la Junta Militar. El eje vertebrador del discurso desde el PCI fue siempre, de manera prácticamente exclusiva, la defensa firme del consenso político y partidario que consolidara los avances políticos y sociales promovidos por los comunistas. Se conectaba así con la tesis de Enrico Berlinguer de proponer el *Compromesso Storico* mediante el diálogo con la Democrazia Cristiana (Santoni, 2014).

En estos primeros años setenta, el objetivo perseguido era, debía ser, fortalecer al máximo el llamado Estado del bienestar, trabajosamente construido en la Europa occidental tras la II Guerra Mundial, que había establecido un novedoso escenario de progreso económico y social para los trabajadores y las clases populares.

Visto el proceso chileno, los comunistas del PCI se convencieron de la necesidad de ir más allá de las débiles y vulnerables mayorías parlamentarias para ampliar los consensos que fortalecieran el edificio de la institucionalidad democrática con el objetivo de, mediante lo que llamaron un «reformismo fuerte», cerrarle el paso a las fuerzas políticas reaccionarias y autoritarias.

Estos importantes cambios se extendieron hacia el sur de Europa, y en 1975 el PCI y su homólogo español, el Partido Comunista de España (PCE), declararon conjuntamente que la construcción del socialismo debía hacerse en paz y en libertad. Menos de dos años después, el eurocomunismo fue presentado en Madrid por los secretarios generales de los tres partidos comunistas más importantes de Europa: el Partido Comunista de Francia (PCF) de Georges Marchais, el PCE de Santiago Carrillo y el PCI de Enrico Berlinguer.

Cuatro décadas y media después, es cierto que ni el *Compromesso Storico* ni el eurocomunismo han respondido a las expectativas que generaron, pero eso no ha tenido ninguna relación con Chile. No obstante, tanto la novedosa concepción de la democracia como la imperiosa necesidad de que las izquierdas construyan mayorías amplias de forma estratégica, parece evidente que sí son dos consecuencias de la lectura europea de aquel proceso político dirigido por Salvador Allende, al frente de la coalición de la Unidad Popular chilena.

VI. CONCLUSIONES

Medio siglo después de la llegada de Salvador Allende al Palacio de La Moneda, al frente de la coalición de Unidad Popular, conviene recordar la tensión entre reformismo y revolución que ha caracterizado la historia reciente no solo de Chile, sino de América Latina. En el trienio 1970-1973 esa tensión dio lugar a lo que llamo «la paradoja de Allende», esto es: que el mandatario chileno era un simple reformista para una buena porción de sus votantes y un peligroso revolucionario para todos y cada uno de sus enemigos. Es por ello que en el texto se ha hecho especial referencia a la consideración que, sobre el particular, aportó Edward Korry, quien fuera embajador de Washington en Santiago. Un testimonio —muy poco trabajado— en el que el representante de la Administración Nixon confirma cuánto temían la Casa Blanca y el Departamento de Estado un posible eje La Habana-Santiago que reforzara la influencia soviética en América Latina.

La llamada vía chilena al socialismo, vista desde nuestro presente, solo se puede entender —claro— en su contexto: el determinado por la Guerra Fría, global y también interamericana. Además, hay que añadir la poca consistencia efectiva del concepto de democracia en aquella

época; y, finalmente, por la oposición entre «democracia formal» y «democracia real» que era propia de la izquierda política internacional.

Chile, «el país de los tres tercios» [políticos], se contagió de un mundo que era crecientemente binario: el Este contra Occidente, comunistas [o asimilados] contra anticomunistas de estricta obediencia. Mucho se había ensalzado el supuesto constitucionalismo radical de los militares chilenos, que hasta Allende se felicitaba por ello. No obstante, desde antes de 1973, la inmensa mayoría de las Fuerzas Armadas del país tenían muy claro de qué lado estaban en el cada vez más polarizado enfrentamiento interno. El 11 de septiembre simplemente materializaron su adscripción al bloque anti-Allende y anti Unidad Popular. Y lo hicieron con los tanques en las calles, bombardeando desde el aire el Palacio de La Moneda e implantando una represión inmisericorde contra sus enemigos.

Son explícitas, por otra parte, las diferencias de la respuesta de la juventud latinoamericana durante la década de los sesenta y los setenta respecto a la de su homóloga europea y norteamericana. Pacíficas y mayoritariamente pacifistas las segundas, la primera se decantó mayoritariamente por la lucha armada, influida por el canónico modelo cubano. En el caso chileno, que había sido la excepción hasta 1973, a pesar de la presencia del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), la aparición del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) a mediados de los años ochenta cambió el escenario. Fue cuando el PCCh decidió que «todas las formas de lucha» [incluida la armada] era legítimas contra la dictadura de Pinochet. Una prueba de esa tensión entre reforma y revolución de la que hablábamos más arriba y, también, de la persistencia del llamado «modelo cubano».

Sin embargo, de los análisis de lo que había ocurrido en Chile el más innovador y el de mayor calado fue el que se realizó en Italia, desde las filas del PCI y de la mano de su secretario general, Enrico Berlinguer. Se puede decir que fue entonces cuando el proceso chileno cambió la perspectiva de la izquierda política internacional en torno a la concepción de la democracia, hasta el punto de que es el hegemónico actualmente.

La democracia era (es, desde entonces) para la izquierda europea el sistema político idóneo para avanzar y consolidar el progreso económico y social de los sectores populares. Ese «reformismo fuerte» propuesto desde el PCI era [es, desde entonces] la mejor política para hacer frente a las fuerzas políticas reaccionarias y autoritarias. En América Latina, no obstante, las izquierdas todavía se debaten en buena medida en otra lógica y esa es una línea en la que conviene seguir investigando.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Aggio, A. (2021, 2 de abril). A experiênciã chilena de Allende, 50 anos depois. *Horizontes democráticos*. <https://horizontesdemocraticos.com.br/a-experiencia-chilena-de-allende-50-anos-depois/>
- Alcázar, J. (2009). *Yo pisaré las calles nuevamente. Chile, revolución, dictadura, democracia (1970-2006)*. Editorial Universidad Bolivariana.
- Alcázar, J. (2019). *Política y utopía. Las izquierdas en su lucha por un mundo nuevo*. Tirant lo Blanch.
- Alcázar, J. y Betancourt, I. (2015). Washington, la legitimación cubana y la paradoja de Allende. *Araucaria: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 17(34), 231-251. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2015.i34.11>

- Alcázar, J. y Rodrigo, B. (2013). Pinochet vs. Allende, imágenes para la juventud del siglo XXI. En J. del Alcázar y E. Valenzuela (Eds.), *Chile 73. memoria, impactos y perspectivas* (pp. 169-208). Publicacions de la Universitat de València.
- Alcázar, J., Tabanera, N., Santacreu, J. M. y Marimon, A. (2003). *Historia contemporánea de América*. Publicacions de la Universitat de València.
- Barros, R. (1987). Izquierda y democracia: debates recientes en América Latina. *Cuadernos Políticos*, 52, 65-80.
- Burguière, A. (2017). *La gauche va-t-elle disparaître?* Editorial Stock.
- Casals, M. (2010). *El alba de una revolución. La izquierda y el proceso de construcción estratégica de la "vía chilena al socialismo", 1956-1970*. LOM.
- Castañeda, J. (1993). *La utopía desarmada*. Ariel.
- Covacevich, A. (Dir.). (1973). *El Diálogo de América*. Chile Films; Sudamericana Films. <https://www.youtube.com/watch?v=VEgiSkWhvjo>
- Fernandois, J. (2013). *La revolución inconclusa. La izquierda y el gobierno de la unidad popular*. CEP.
- Fidel en Chile. (1972). *Fidel en Chile. Textos completos de su diálogo con el pueblo*. Empresa Editora Nacional Quimantú.
- Gramsci, A., Togliatti, P. y Berlinguer, E. (1978). *El compromiso histórico*. Crítica.
- Guzmán, P. (Dir.). (2004). *Salvador Allende, vive en la memoria*. Alta Films.
- Harmer, T. (2013). *El gobierno de Allende y la Guerra Fría interamericana*. Ediciones UDP.
- Harmer, T. y Riquelme, A. (2014). *Chile y la guerra fría global*. RIL Editores.
- Kornblum, P. (2004). *Pinochet y los archivos secretos*. Crítica.
- Nevens, J., Commager, H. S. y Morris, A. (1994). *Breve historia de los Estados Unidos*. Fondo de Cultura Económica.
- Olivares, A. (1971). *El diálogo de América 1971*. <https://www.youtube.com/watch?v=Wln83de9q4o>.
- Ponomariov, B. (1975). *Algunas cuestiones del movimiento revolucionario*. Internacional Paz y Socialismo.
- Riquelme, A. (2009). *Rojo atardecer. El comunismo chileno entre dictadura y democracia*. Centro de investigaciones Diego Barros Arana.
- Riquelme, A. (2015). La Vía chilena al socialismo y las paradojas de la imaginación revolucionaria. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 17(34), 203-230.
- Santoni, A. (2014). El comunismo italiano y la vía chilena. Los orígenes de un mito político. En T. Harmer y A. Riquelme (Eds.), *Chile y la Guerra Fría global* (pp. 133-154). Instituto de Historia-RIL Editores.
- Sforza, M. C. y Nassi, E. (1978). *El eurocomunismo. Su historia, su desarrollo, sus protagonistas*. Caralt.
- The New York Times, (2003, 31 de enero). Edward Korry, ex embajador de EE. UU. en Chile. *El País*. https://elpais.com/diario/2003/01/31/agenda/1043967608_850215.html
- Timosi, J. (1974). *Grandes alamedas. El combate del presidente Allende*. Editorial Ciencias Sociales.
- Turrent, I. (1984). *La Unión Soviética en América Latina: el caso de la Unidad Popular chilena* (1.ª ed.). El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctv26d8z8>
- Ulianova, O. (2000). La Unidad Popular y el golpe militar en Chile: Percepciones y análisis soviéticos. *Estudios Públicos*, 79, 83-171.
- Ulianova, O. (2014). La nueva inserción internacional del comunismo chileno tras el golpe militar. En T. Harmer y A. Riquelme (Eds.), *Chile y la guerra fría global* (pp. 273-316). Instituto de Historia PUC Chile-RIL Editores.
- Varas, A. (1991). *De la Komintern a la perestroika: América Latina y la Unión Soviética*. FLACSO.

LA RELACIÓN ENTRE LA INFRAESTRUCTURA DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL BRASILEÑO

*The Relationship between Scientific Knowledge Infrastructure and Brazilian
Industrial Growth*

Heliana Mary da Silva QUINTINO  iana_quinitno@academico.ufs.br¹

Francisco Sandro Rodrigues HOLANDA  fholanda@academico.ufs.br¹

Fábio Rodrigues de MOURA  fabiro@academico.ufs.br¹

José Ricardo de SANTANA  jrsantana.ufs@gmail.com¹

Luiz Diego Vidal SANTOS  vidal.center@academico.ufs.br¹

Dayanne Santos SILVA  dayanne.s.s@academico.ufs.br¹

¹Universidade Federal de Sergipe

Envío: 2020-09-16

Aceptado: 2021-02-18

First View: 2021-07-21

Publicación: 2021-08-31

RESUMEN: Este trabajo utiliza la metodología de vectores autorregresivos en datos de panel para estimar la relación causal entre los indicadores de la cadena de conocimiento científico y tecnológico y el desempeño industrial brasileño. Los resultados del modelo muestran que algunos de los vínculos implícitos en esta cadena son bastante grandes, aunque no particularmente robustos. Concluimos que Brasil se encuentra en un proceso aún tenue de endogenización del conocimiento en su sistema económico industrial.

Palabras clave. indicadores de conocimiento; causalidad; PVAR; crecimiento endógeno

ABSTRACT: This work uses the methodology of panel vector autoregression to estimate the causal relationship between the indicators of the chain of scientific and technological knowledge and Brazilian industrial performance. The model results show some of the implicit links in this chain are rather large if

not particularly robust. We conclude Brazil is in a still tenuous process of endogenization of knowledge in its industrial economic system.

Keywords: indicators of knowledge; causality; PVAR; endogenous growth

I. INTRODUCCIÓN

En el Brasil posterior a la Segunda Guerra Mundial, la estructura del Estado se convirtió en el centro principal de la financiación de la economía. Se debe prestar especial atención a la importancia del gasto gubernamental en el campo científico y tecnológico, ya que este tipo de contribución en capital humano puede, en el caso de Brasil, definir el rumbo del Sistema Nacional de Innovación y, en consecuencia, el importante aumento de la productividad de la actividad económica nacional y estimular la dinámica del proceso de crecimiento económico.

La Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) representa, a partir de este momento, el esfuerzo gubernamental para fortalecer y consolidar el avance tecnológico en las distintas unidades federativas nacionales a partir del incentivo a la expansión del conocimiento como calificación del capital humano. Desde el punto de vista político, esta estrategia tiene como objetivo la expansión, consolidación e integración de la CT&I (Ciencia, Tecnología e Innovación) y tiene como pilares fundamentales el fomento de la investigación científica y tecnológica básica. Entre los desafíos nacionales está la intención de «posicionar el Brasil entre los países más desarrollados en CT&I, reducir las asimetrías regionales en esta área en términos de producción y acceso, fortaleciendo las bases para la promoción del desarrollo sostenible» (MCTIC, 2017).

Esto conlleva una preocupación por lo que guía la metodología propuesta por la OCDE para la medición de la investigación y el desarrollo experimental, así como la definición de indicadores comparables de innovación¹. Tras reconocer la importancia de las actividades de I+D (investigación y desarrollo) para la innovación, los indicadores de gasto en ciencia y tecnología (en adelante CyT), I+D y actividades científicas y técnicas relacionadas se han convertido en medidas clave del compromiso de una nación con su desarrollo. Dentro de esta perspectiva, «las estadísticas de I+D constituyen un elemento esencial de apreciación en los numerosos programas gubernamentales» (OCDE, 2013).

Resulta que, en Brasil, la reciente baja productividad de estos indicadores (Filho *et al.*, 2014; Viotti y Macedo, 2003), de la productividad total de los factores (PTF) y de la mano de obra empleada en la actividad manufacturera (Cavalcante y De Negri, 2014; Ferreira y Da Silva, 2015; Hsieh *et al.*, 2019; Santos y Spolador, 2018) están debilitando la difusión de este conocimiento y disminuyendo su absorción y alcance sobre la producción de activos de propiedad intelectual y sobre la actividad industrial.

Esta baja productividad refleja la eficiencia de la actividad económica, por lo que «Brasil se ha vuelto cada vez más ineficiente en el uso de sus recursos productivos, limitando el

1. La metodología de medición estadística de los indicadores propuestos tiene como objetivo permitir la comparación internacional de los resultados de la actividad de investigación, desarrollo e innovación entre empresas y países.

avance industrial» (Chahad, 2018). Cavalcanti y De Negri (2014) sostienen que la prioridad en la formulación de políticas públicas para mejorar el desempeño en este sentido es identificar las relaciones causales de estos indicadores.

Teniendo en cuenta lo anterior, la pregunta es: ¿Existe una relación dinámica endógena entre los indicadores de la actual infraestructura de conocimiento científico y tecnológico y el rendimiento económico industrial en Brasil? La hipótesis aquí implícita, basada en la visión schumpeteriana de la endogenización económica del progreso tecnológico en los países periféricos, defiende la existencia de efectos causales dentro del sistema nacional de conocimiento y entre estos indicadores y el crecimiento económico del sector. Los esfuerzos de este estudio buscan estimar la relación causal entre los indicadores de la cadena de conocimiento científico y el crecimiento económico del sector industrial brasileño.

Este desarrollo analítico se basa en Romer (1994), Grilliches (1990) y Bloom (2020), asumiendo que el conocimiento (aquí representado por los insumos de investigación-gastos en CyT, profesorado, investigación, actividad inventiva bajo los activos de propiedad intelectual) está implicado, en cierta medida, en la actividad industrial brasileña.

II. ESTRATEGIA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Formulado y coordinado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Comunicación (MCTIC), a través del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FNDCT), con el apoyo de otros organismos del Poder Ejecutivo, Legislativo, entidades de la sociedad civil organizada, además de agencias de desarrollo e Institutos de Investigación (ICT), el ordenamiento de las acciones según la jerarquía institucional del SNCTI brasileño tiene como prioridad la promoción de la investigación científica y tecnológica básica.

La estructura de este sistema forma una cadena de organismos institucionales para promover, en cuatro gradaciones que se subordinan sucesivamente, la gestión, la financiación, la investigación y la producción de la innovación en el país. Este organigrama tiene su origen en la gestión política como poder de decisión para definir las directrices estratégicas del sistema. En el segundo nivel se encuentran las agencias de desarrollo, cuyas competencias incluyen las subvenciones económicas que permitirán las decisiones tomadas a nivel político.

La posterior asignación de estos recursos se produce en las TIC. Esto se designa como el tercer nivel de actores del SNCTI. Son los operadores de CT&I. Es en este nivel donde tiene lugar el proceso de investigación y producción de conocimiento «que fueron objeto de directrices a nivel político y de asignaciones de recursos a nivel de las Agencias de Financiación» (MCTIC, 2017). Surge aquí, con la mayor importancia, el papel desempeñado por las universidades públicas, exclusivamente a través de la preeminencia del desempeño de los profesores en los programas de posgrado, especialmente en relación con la producción académica y la investigación científica. La generación de innovaciones y tecnologías será, en segundo lugar, el esfuerzo humano que supone la investigación científica y tecnológica impulsada por los operadores de las TIC.

El ordenamiento implícito del SNCTI se asemeja a un proceso relativamente lineal de producción de nuevas tecnologías o de innovación, siendo la I+D fuertemente financiada por el poder gubernamental y, en general, el principal insumo de este proceso, como en Kline

y Rosenberg (2010). La regulación de las acciones según este enfoque establece una relación causa-efecto «unidireccional» que parte de los esfuerzos de I+D, concretamente la investigación básica, hacia el progreso tecnológico y el posterior desarrollo económico.

Según esta corriente de pensamiento, «la investigación básica es la precursora del progreso tecnológico» (Bush, 1945) por su contribución a la expansión del conocimiento general. Esto justificaría el uso prioritario de políticas de expansión continua de la inversión pública en I+D, dada la creencia de que, cuanto mayor sea el uso de insumos de investigación (recursos humanos, materiales y financieros), mayor será la producción de invenciones e innovaciones.

Las críticas a este modelo de actuación se basan en que «el vínculo entre la ciencia y la innovación no es uniforme, ni siquiera preponderante» (Kline y Rosenberg, 2010). Se argumenta que los modelos no sistemáticos de innovación pueden justificar la deficiencia del progreso tecnológico de algunas economías en desarrollo, debido a la falta, o ausencia, de articulación entre los agentes de la cadena de producción de nuevas tecnologías innovadoras.

Según Schumpeter (1982), en los países periféricos, la acción del sector público puede evitar una discontinuidad del sistema armonioso existente entre el progreso técnico y el proceso de crecimiento económico. Barquero (2001) sostiene que la unión de esfuerzos y la interacción entre los agentes (gobierno, universidades, empresarios potenciales) crea un entorno favorable para las ganancias del aprendizaje mutuo, lo que permite aumentar los rendimientos, superar los obstáculos e impulsar un proceso de desarrollo económico endógeno.

La extensa literatura demuestra esta tendencia. Etzkowitz (2003) sostiene que la innovación se basa cada vez más en la triple hélice de interacciones universidad-empresa-gobierno, de manera que funciona según un modelo interactivo y no lineal de innovación. Más allá del desarrollo de productos, la innovación se convierte en un proceso endógeno de «asumir el papel del otro», estimulando la hibridación entre las esferas institucionales.

Wong y Salmin (2016), al estudiar las relaciones entre la universidad, la industria y el gobierno en Malasia, comprobaron la importancia de la acción de las políticas públicas para una economía en desarrollo en la obtención de una estructura de red productiva para las innovaciones tecnológicas, especialmente a través del apoyo básico a la investigación (en el estudio, engendrado por la legislación Bayh-Dole). Zhou y Wu (2016), que examinaron los efectos individuales y conjuntos entre las relaciones empresariales, universitarias y gubernamentales en el rendimiento innovador de las empresas chinas, concluyeron que la interacción gubernamental refuerza los vínculos de las empresas y las universidades en materia de innovación. Se pueden encontrar análisis similares en Hong *et al.* (2019), Vecchio y Oppong (2019), Shin *et al.* (2019), Guerrero y Urbano (2021), Yang *et al.* (2020). Sin embargo, aún se conoce muy poco sobre los diferentes tipos de interacciones.

III. CONOCIMIENTO Y CAMBIO TECNOLÓGICO ENDÓGENO

El modelo de equilibrio competitivo con cambios tecnológicos endógenos desarrollado por Romer (1986) es un modelo de crecimiento económico con equilibrio competitivo a largo plazo, que parte de la premisa de que el estado de crecimiento es posible principalmente por la acumulación de conocimiento por parte de los agentes (socializado por la proporción no patentable de la producción de nuevas tecnologías).

Esta acumulación de conocimientos se trata como una forma básica de capital que se hace posible gracias a la investigación, que se introduce en el análisis como una entrada de producción de conocimientos (k_i). El enfoque utilizado por el modelo se basa en suposiciones sobre las tecnologías de investigación.

Los aumentos indefinidos harán que la función de producción de bienes de consumo F crezca sin límites. Por lo tanto, estimular la producción de patentes siempre aumentaría la producción de bienes de consumo. Sin embargo, se produce en función de una tecnología de investigación $k_i = g(\text{investigación})$ que impone rendimientos decrecientes de escala en una relación funcional convexa y homogénea de grado uno. Esto significa que la investigación tiene un límite en la capacidad de respuesta de este insumo en el proceso, limitando la tasa de crecimiento del conocimiento, así como la producción de bienes de consumo por parte del sector productivo.

Griliches (1990) ofrece un esquema de cómo los indicadores de investigación y patentes cuentan como indicadores de conocimiento valioso para la economía. Parte del supuesto de que las nuevas tecnologías pueden añadirse a las preexistentes mediante una función «metahedónica». Por lo tanto, se puede pensar en la invención como un desplazamiento fuera de la frontera de posibilidad de producción para algunos agregados y deseos humanos potenciales. Las estadísticas de patentes proporcionarían una medida de la producción de dicha actividad, representando una lectura sobre el ritmo al que la frontera de posibilidades de producción potencial se está moviendo hacia arriba. Esta tendencia se ve afectada por otros determinantes del patentamiento (por ejemplo, medidas de crecimiento y productividad). La parte causal se origina con alguna medida observable de los recursos invertidos en la actividad inventiva R (normalmente los gastos en I+D o el número de científicos investigadores que se dirigen a la producción de K).

Bloom *et al.* (2020), estudiando la economía de EE. UU. y considerando que la tasa de crecimiento a largo plazo es el producto del número efectivo de investigadores y su productividad investigadora, mostraron que mientras el esfuerzo de investigación aumenta sustancialmente, la productividad investigadora disminuye drásticamente, tanto desde el punto de vista micro (sector, empresa, etc.) como en el conjunto de la economía. A pesar de ello, el crecimiento exponencial observado en la economía agregada es posible gracias al aumento del esfuerzo de investigación, en compensación por su descenso de productividad.

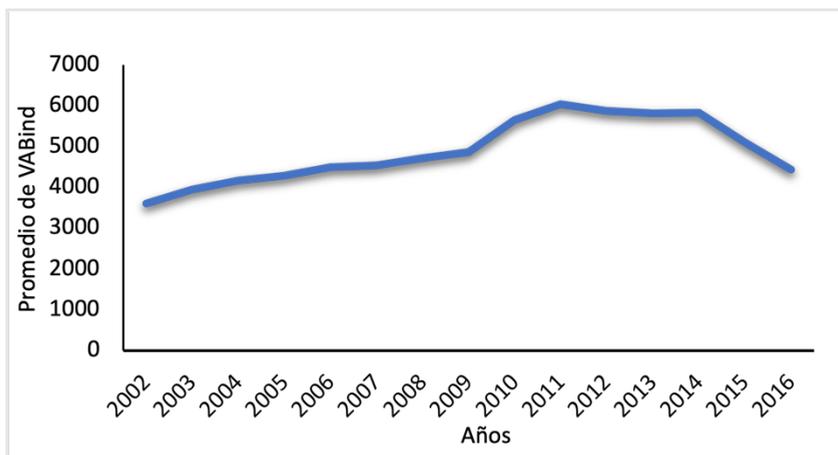
Estos autores, suponiendo que el crecimiento económico surge de la creación de ideas por parte de las personas, descubrieron que las ideas, y en particular el crecimiento exponencial que implican, son cada vez más difíciles de lograr. Sugieren que los modelos de crecimiento semiendógeno son una buena representación de este hecho porque contienen una previsión de «Red Queen» (Reina Roja) por la cual es necesario acelerar la tasa de crecimiento de los insumos de investigación para mantener constante el crecimiento exponencial, de lo contrario se produciría su desaceleración.

IV. EVOLUCIÓN DEL INDICADOR ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURA DEL CONOCIMIENTO

El valor agregado de la industria brasileña (Figura 1), según datos del IEDI (2008), observó un crecimiento lineal promedio entre 2004 y 2008 del 4,2 % anual (el 3,9 % de la

industria extractiva y el 4,5 % de la industria de transformación). En los últimos años, este crecimiento se debió al aumento del consumo interno y a la expansión de las exportaciones, situación que se revirtió con la crisis internacional de 2008 (2009 registró un -2,1 % en la industria extractiva y un -9,3 % en la industria de transformación).

FIGURA 1. EVOLUCIÓN DEL VALOR AGREGADO BRUTO DE LA INDUSTRIA BRASILEÑA



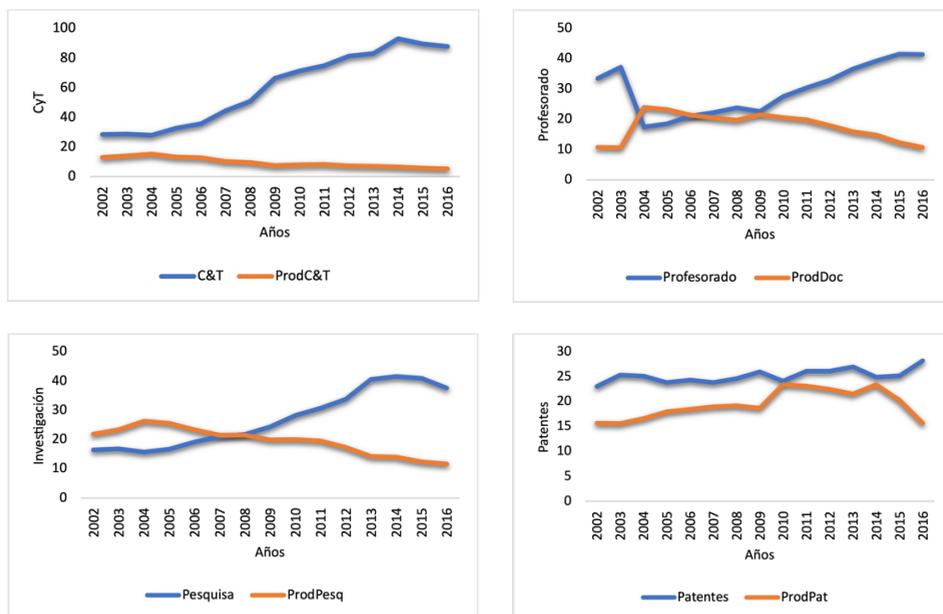
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IBGE.

La industria volvió a crecer a partir de 2010 en respuesta a los esfuerzos de la política económica (el 14,9 % en la extracción de minerales y el 9,2 % en la industria de transformación). Entre 2011-2016 volvió a caer por la recesión nacional e internacional y la fuerte competitividad de los productos chinos, con una nueva reacción a partir de ese momento.

En Brasil, entre 1996 y 2012, el número de artículos publicados se multiplicó por 5,4, mientras que la participación en las publicaciones mundiales creció del 0,8 % al 2,4 % (Filho *et al.*, 2014). Este distanciamiento se verifica también en la relación entre el promedio del comportamiento de las variables cada año (Figura 2) y sus respectivas productividades, sobre el valor agregado en la industria brasileña. Hubo un promedio de crecimiento per cápita entre 2004-2013, que se desaceleró a partir de entonces.

La tasa de profesores sigue esta tendencia de crecimiento hasta 2015, con una desaceleración entre 2008-2009. Las patentes parecen despegarse de las tendencias de estas variables, mostrando un crecimiento más lento y constante. Desde el punto de vista de la productividad, hay tendencias adversas en todos los casos. A pesar del crecimiento medio verificado en CyT, los profesores, la investigación y las patentes, especialmente después de 2004, se desplazan y no coincide la eficiencia de estos factores en la evolución media del VABind, siguiendo tendencias divergentes desde ese momento.

FIGURA 2. CRECIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL DE LOS INDICADORES DE CONOCIMIENTO, 2002-2016



Nota: Las escalas de los indicadores se ajustaron para permitir la comparación gráfica.
 Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del MCTIC, GEOCAPES e INPI.

Las posibles explicaciones pueden estar en los argumentos de Filho *et al.* (2014), que muestran, en el caso de Brasil, por ejemplo, que la parte de los gastos en CyT que se refiere a las contribuciones en I+D es un esfuerzo sobre las fases iniciales de la investigación y más remotamente de la fase comercial del desarrollo del producto; un mayor volumen de estas inversiones (56 %) se revierte a la enseñanza superior; el conocimiento de los intereses divergentes explica las relaciones asimétricas entre los indicadores de patentes y de publicación científica; el 95 % de los investigadores doctorales brasileños trabajan en la enseñanza superior; existe una separación entre la universidad y los institutos de investigación y las empresas, etc. Sin embargo, estos autores reconocen que los investigadores en I+D son fundamentales para el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la tecnología.

Cavalcanti y De Negri (2014) advierten que los estudios que incluyen el capital humano en el cálculo tanto de la productividad total de los factores (PTF) como de la productividad del trabajo en Brasil tienden a estimar tasas de productividad bajas, que oscilan en torno a su promedio, por lo que no parece haber una tendencia de crecimiento significativa en la última década del 2000, período a partir del cual este crecimiento parece acelerarse sutilmente, especialmente después de 2003. Santos y Spolador (2018) señalan una reducción relevante de la PTF entre 1997 y 2009. Observaron una recuperación entre 2010-2011, reduciéndose de nuevo entre 2012-2013.

Desde una perspectiva sectorial, Ferreira y Silva (2015) muestran que la productividad manufacturera en Brasil disminuyó significativamente en el período 1981-2005 (alrededor de un 0,6 % anual), y una de las razones puede ser la baja calificación de su fuerza de trabajo. La baja inversión en formación y en I+D empresariales en Brasil puede ser parte de la explicación.

V. METODOLOGÍA

V.1. Gestión de datos

Las variables utilizadas en la especificación del PVAR fueron seleccionadas a partir de las disposiciones defendidas por Romer (1986), Griliches (1990) y Bloom (2020), medidas con los criterios establecidos en el Manual de Frascati (OCDE, 2013). Se trata de información estratificada para los 25 estados brasileños, considerada para el período anual entre 2002 y 2016, según las siguientes definiciones:

i) CyT: tasa de crecimiento anual discreta de los gastos federales, estatales y corporativos (empresas privadas y estatales) en ciencia y tecnología (CyT), que corresponde a los gastos en investigación y desarrollo (I+D) y actividades científicas y técnicas relacionadas, por ejecución y postgrado, en valores monetarios reales, corregidos por el año base del IGP-DI de 2016, medidos en R\$ per cápita. Fuente: MCTIC. Variable *proxy* de las inversiones en CyT.

ii) PROFESORADO: tasa de crecimiento anual discreta del número per cápita de profesores doctores que actúan en cursos de postgrado en instituciones públicas y privadas de enseñanza superior. Fuente: GEOCAPES. Variable *proxy* de recursos humanos cualificados dada su importancia y preeminencia en el esfuerzo investigador, cuando sus actividades se desarrollan en cursos de postgrado, según el MCTIC.

iii) INVESTIGACIÓN: tasa de crecimiento anual discreta del número de artículos per cápita indexados en las publicaciones científicas del ISI de la comunidad académica. Fuente: Coordinación para la Mejora del Personal de la Enseñanza Superior - CAPES. Variable *proxy* para el volumen de investigación básica en los estados.

iv) PATENTES: tasa de crecimiento anual discreta del número per cápita de solicitudes de patentes presentadas por residentes en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI). Variable *proxy* de la actividad inventiva nacional patentable en el período de estudio.

v) VABind: tasa de crecimiento anual discreta del valor agregado bruto del sector industrial, en valores monetarios reales, corregido por el año base del IGP-DI de 2016, medido en R\$ per cápita. Fuente: Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE). La ventaja de utilizar el VAB como medida del crecimiento económico industrial es que es representativo de la riqueza que el sector generó a partir de su base de consumos intermedios absorbidos en su proceso productivo. Utilizando esta visión de la producción, es más plausible comprobar si, de entre los valores que la actividad industrial añade a sus factores de producción, el conjunto de magnitudes de la cadena de conocimiento es, o no, efecto de relación de causalidad difusa.

Las cantidades de (i) a (iv) se tratan en la investigación como elementos de la estructura del conocimiento científico nacional (cadena de conocimiento), ya que permiten la correspondencia con los flujos de financiación e incentivos para la investigación; el personal de investigación especializado, y la capacidad de inventar nuevos productos, procesos y servicios con potencial de protección industrial. Conviene señalar que, en un trabajo ampliamente seguido por la literatura, Griliches (1976), al revisar algunos estudios causales entre innovación y productividad, delimitó las inversiones en I+D como *proxy* del acervo de conocimiento, utilizándolas como input en el proceso de estimación de la función de producción.

V.2. Modelo vectorial autorregresivo con efectos fijos

La modelización de vectores autorregresivos (VAR) (Granger, 1969) en el modelo de datos de panel, PVAR, fue introducida por primera vez por Holtz-Eakin *et al.* (1988). La relación dinámica entre las variables endógenas puede darse en la ecuación 1. Implica que cada proceso individual de y_{it} es conducido por una respuesta común para sus propios valores desfasados $y_{i,t-p}$, por las características inobservables α_i^* de cada individuo i , por el efecto no observable del tiempo δt , y por el término del error idiosincrático ϵ_{it} de cada individuo, en cada período de tiempo:

$$(1) \quad y_{it} = \alpha_i + \Phi_1(L)y_{i,t-p} + \delta t + \epsilon_{it}$$

Donde $i = 1, \dots, N$; $t = 1, \dots, T$; y_{it} es un vector $m \times 1$ de observaciones de las variables endógenas, α_i es un vector $m \times 1$ de constantes individuales específicas que varían con i , Φ es la matriz $m \times m$ de los coeficientes desfasados, $\Phi_1(L)$ es el polinomio de p orden $\Phi(L) = I_m - \Phi_1 L - \dots - \Phi_p L^p$ del operador de desfases L , en el que $L^p y_t = y_{t-p}$. Los efectos fijos recogen las diferencias entre individuos que no varían con el tiempo. ϵ_{it} es un vector $m \times 1$ de los errores aleatorios, donde $\epsilon_{it} \sim \text{IID}[0, \Sigma]$ y $\Sigma = \epsilon_{it} \epsilon_{it}'$ es su matriz de varianza-covarianza.

En los datos de panel, la estacionariedad de los datos puede evaluarse mediante la información de la dimensión transversal, a partir de la longitud del panel (1) (Hsiao, 2014).

$$(2) \quad \Delta y_{it} = \alpha_i + \delta t + \gamma_i y_{i,t-1} + \sum_{l=1}^{p_i} \theta_{il} \Delta y_{i,t-l} + \epsilon_{it}$$

Donde Δ es el operador de diferencia y $\delta_i t$ representa el efecto temporal inobservable. Si $\gamma_i = 0$, se confirma la hipótesis nula (H_0) de que y_{it} tiene una raíz unitaria y, por tanto, es una serie temporal no estacionaria. En este caso, las estimaciones angulares no convergen a la relación media de largo plazo, así como los estimadores estándar tendrán distribuciones no estándar cuando $T \rightarrow \infty$, por lo que los estadísticos de la prueba de hipótesis no pueden ser aproximados por t-Student o chi-cuadrado. Sin embargo, aunque $\gamma_i < 0$ en (2), y no se acepte H_0 , la regresión cointegradora de primer orden que resulta $\widehat{\epsilon}_{it}$ estacionaria genera la causalidad en el sentido de Granger requerida en este estudio.

Arellano y Bover (1995) proponen el estimador del Método Generalizado de los Momentos (MGMM) utilizando varianzas ortogonales futuras, que consiste en restar la media de

todas las observaciones futuras para todas las unidades de sección eficaz. Esta transformación permite una nueva serie de errores de ecuación, con varianza igualada. Esta diferenciación «hacia delante» elimina el efecto individual en la sección eficaz, lo que permite utilizar los regresores desfasados de nivel como instrumentos en la estimación MGM. Antes de ser estimada, la ecuación (1) se reescribe en términos de varianzas ortogonales futuras:

$$(3) \tilde{y}_{it} = (y_{it} - \bar{y}_{it}) \sqrt{\frac{T_{it}}{T_{it} + 1}}$$

Donde T_{it} es el número de observaciones futuras disponibles para la unidad i en el tiempo t , \bar{y}_{it} es el promedio de y_{it} . la transformación (3) permite reescribir (1) como:

$$(4) \tilde{y}_{it} = \Phi_1(L)\tilde{y}_{i,t-p} + \delta + \epsilon_{it}, \quad i = 1, \dots, N, \quad t = 1, \dots, T.$$

Las variables transformadas (3) son ortogonales a las variables originales y garantizan la consistencia de las estimaciones vía MGM.

La restricción de identificación para este análisis se basó en un modelo de ordenamiento causal estructural y recursivo, con la matriz Σ tomando la forma de una matriz triangular inferior (con CyT entrando primero en el vector). Para la recuperación de las funciones impulso-respuesta (IRF) ortogonalizadas se puede obtener reescribiendo la ecuación (4) como $\mathbf{B}(L)\tilde{y}_{it} = \tilde{\epsilon}_{it}$ donde $\mathbf{B}(L) = (\mathbf{I}_m - \Phi(L))$. Si todos los valores propios de $\Phi(L)$ tienen módulo estrictamente menor que uno, $\mathbf{B}(L)$ satisface la condición de estabilidad y es invertible. Por lo tanto, se puede reescribir el PVAR en términos de su representación PVMA (representación de la media móvil del vector del panel) como $\tilde{y}_{it} = (\mathbf{I}_m - \Phi(L))^{-1} \epsilon_{it} = \Psi_j \epsilon_{it-j}$. Se puede elegir una matriz triangular inferior P mediante la descomposición de Cholesky en $\Sigma = P'P$, para ortogonalizar las perturbaciones como $P^{-1}\epsilon_{it} \equiv \tilde{\epsilon}_{it}$, donde $\tilde{\epsilon}_{it}$ es el vector de las perturbaciones ortogonalizadas, lo que genera las IRF ortogonalizadas.

En base a la fundamentación del Modelo Lineal de Innovación, seguido por la Estrategia Nacional de CT&I, se utilizó la descomposición Cholesky de Σ c con ordenación dada por **CyT (1) → Profesorado (2) → Investigación (3) → Patentes (4) → VABind (5)**, como conjunto de restricciones de identificación con defensa de la relación estructural triangular inferior para la matriz de varianza-covarianza de los disturbios Σ .

Se consideró que un impacto en una determinada variable endógena no impacta contemporáneamente en una variable antecedente en el orden. Esta restricción de la identificación se apoya en el hecho de que en la lógica de las relaciones unidireccionales defendida inicialmente para la ordenación, destaca a cada fenómeno, la dependencia temporal de sus realizaciones posteriores, así como sus efectos invertidos, por ejemplo CyT no responden a un choque contemporáneo en VABind debido a que en el filtro $5 \rightarrow 4 \rightarrow 3 \rightarrow 2 \rightarrow 1$, hay un tiempo de maduración requerido en $5 \rightarrow 4$ entre la creación de nuevas ideas y la presentación de solicitudes de patentes; el tiempo requerido $4 \rightarrow 3$ en la investigación científica básica y tecnológica y la asimilación; la dependencia $3 \rightarrow 2$ de cuestiones presupuestarias, jubilaciones y directrices institucionales para la expansión del profesorado público y privado; en $2 \rightarrow 1$, la disponibilidad de recursos, la gestión política, la prioridad asignativa del gasto en CyT. Estas

restricciones también son válidas para los filtros $4 \rightarrow 3 \rightarrow 2 \rightarrow 1$ cuando se produce un choque a 4; $3 \rightarrow 2 \rightarrow 1$ cuando se produce un choque a 3; y $2 \rightarrow 1$ cuando se produce un choque a 2.

VI. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los análisis descriptivos de las variables consolidadas para Brasil (Tabla 1) muestran que las distancias entre los valores máximos y mínimos de todas las variables son superiores al 95 %, señalando una fuerte diferencia en la amplitud de estas realizaciones en el período, con casos extremos como el de CyT entre el intervalo de R\$0,78/habitante y R\$554/habitante y el de las patentes entre el intervalo de 0,6 unit./habitante y 106 unit./habitante.

CyT y las patentes son también los indicadores más heterogéneos en relación con los demás, con una variabilidad en relación con sus medias superior al 100 %. La VABind tiene la distribución más homogénea en promedio, aunque su variabilidad es superior al 50. Estos resultados apuntan a un contexto de fuerte fluctuación y desigualdad en la frecuencia de estos indicadores en el país.

TABLA 1. ESTADÍSTICAS DESCRIPTIVAS DE LOS INDICADORES

VARIABLE	PROMEDIO	DES. ESTÁNDAR	MÍN.	MÁX.	CV
CyT	59,65935	78,41966	0,784382	554,693	1,31446
Docentes	0,2976778	0,2132281	0,0139427	1,126616	0,716305
Pesquisa	2,707811	2,08299	0,0178156	9,507767	0,769252
Patentes	25,191	25,65947	0,6537021	106,1066	1,01860
VABind	4893,041	2884,569	675,9739	13989,12	0,589525

Fuente: Elaboración propia.

Para controlar los efectos fijos temporales comunes a todos los estados y reducir el problema de la no estacionariedad, además de la eliminación del promedio de la sección eficaz para cada variable en cada período de tiempo, se trataron en sus primeras diferencias, lo que apoya el análisis desde la perspectiva de las tasas de crecimiento.

La Tabla 2 presenta los criterios de información de Schwarz (1978), Akaike (1998) y Hannan y Quinn (1979), adaptados por Abrigo y Love (2016) para el método de momentos de Andrews y Lu (2001), como forma de elegir el número óptimo de desfases del panel.

TABLA 2. PRUEBAS PARA ELEGIR EL NÚMERO ÓPTIMO DE DESFASES

PRUEBA	DESFASES			
	1		2	
R ²	0,991779		0,995669	
Hansen's J	86,04554	(0,180)	58,69381	(0,186)
Schwarz	-319,8279		-211,8885	
Akaike	-63,95446		-41,30619	
Hannan y Quinn	-167,2375		-110,1615	

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta. Los valores entre paréntesis son las estimaciones de los valores del estadístico de Hansen's J.

Aunque los valores más bajos de los criterios de selección de Andrews y Lu (2001) apuntan al número óptimo de 1 desfase, la investigación propuesta aquí se amplió a 2 retardos (*lags*) para captar más información sobre la estructura dinámica del sistema. Esta motivación se vio apoyada por un valor p del estadístico de Hansen sutilmente superior al observado en 1 retardo (*lag*) y por el hecho de que se utilizaron cuatro retardos (*lags*) para los instrumentos en la estimación del VAR.

El resultado de la estadística de la prueba de restricción de Hansen sobre la identificación indicó el no rechazo incluso al nivel de significación del 10 %, lo que indica un número satisfactorio de instrumentos.

Dado que las estimaciones paramétricas del VAR confirman su condición de estabilidad, sus medias y covarianzas son independientes del instante de tiempo y, por tanto, es estacionario.

Imponiendo el ordenamiento causal propuesto por la Estrategia Nacional de CT&I, que se asemeja al arbitrado por el modelo lineal de innovación, que parte de los esfuerzos de I+D hacia el progreso tecnológico y el posterior desarrollo económico (CyT → Profesorado → Investigación → Patentes → VABind) se estimó la forma estructural del PVAR para 2 retardos (*lags*). La Tabla 3 presenta la prueba de causalidad de Granger sobre el PVAR estimado.

La prueba de Wald para el PVAR con dos desfases indica que: (a) CyT Granger causa la investigación (5 %), las patentes (1 %) y VABind (5 %); (b) Profesorado Granger causa Investigación (1 %), Patentes (1 %) y VABind (1 %); (c) Investigación Granger causa CyT (1 %), Patentes (1 %) y VABind (1 %); (d) Patentes Granger causan CyT (5 %), Profesorado (1 %), Investigación (1 %) y VABind (1 %); (e) VABind Granger causa CyT (1 %), Profesorado (1 %), Investigación (1 %) y Patentes (1 %).

Es posible delinear las siguientes interacciones: (i) los gastos en CyT causan y son causados por la investigación, así como por las patentes y por el crecimiento económico; (ii) la investigación causa las patentes, sin embargo, causa y es causada por la actividad industrial; (iii) el número de profesores que trabajan en los cursos de postgrado causa la investigación, así como causa y es causada por las patentes y por el crecimiento económico; (iv) las patentes causan y son causadas por el crecimiento económico industrial; y (v) el crecimiento económico industrial causa y es causado por todos los indicadores del sistema.

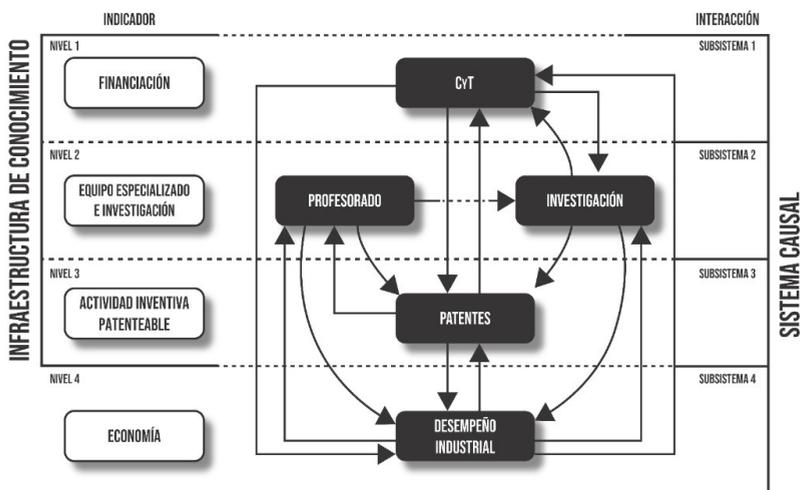
TABLA 3. ESTIMACIONES DE LA PRUEBA DE CAUSALIDAD DE GRANGER
 EN EL PVAR

VARIABLES DE LA ECUACIÓN	VARIABLES EXCLUIDAS							
	CYT		PROFESORADO		INVESTIGACIÓN		PATENTES	
CyT	-	-	1,871	(0,392)	6,714	(0,035)	18,763	(0,000)
Profesorado	2,179	(0,226)	-	-	40,443	(0,000)	53,570	(0,000)
Investigación	11,422	(0,002)	0,795	(0,672)	-	-	13,899	(0,001)
Patentes	8,512	(0,014)	30,293	(0,000)	0,625	(0,732)	-	-
VABind	10,792	(0,005)	21,779	(0,000)	14,989	(0,001)	16,080	(0,000)
Conjunto	31,798	(0,000)	54,156	(0,000)	78,537	(0,000)	73,369	(0,000)

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la investigación. Los datos entre paréntesis son los valores p estimados con la distribución *chi-cuadrada*.

Estos resultados sistematizan la relación entre los indicadores de conocimiento y el crecimiento económico industrial en Brasil como se muestra en la Figura 3:

FIGURA 3. SISTEMA DE CAUSALIDAD ENTRE LOS INDICADORES DE CONOCIMIENTO Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INDUSTRIAL BRASILEÑO



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la investigación.

Existe un flujo de efectos inversos en la cadena de indicadores. Dada la ordenación de las variables, la sistematización de la causalidad no sugiere la existencia de un desencadenante de los sucesivos eventos del sistema causal. Por el contrario, perfila un modelo más dialógico que la preposición lineal.

No es plausible suponer relaciones exclusivamente lineales de efectos unidireccionales del primer al cuarto nivel de la estructura de indicadores. Con alguna cautela, el modelo se acerca más a una relación parcialmente sistémica, presentando iteratividad entre sus niveles, con la investigación comportándose no como un prerrequisito, sino irradiando y siendo ella misma irradiada por los otros indicadores de la cadena. Sin excepción, se concluye lo mismo para los demás fenómenos del sistema, tanto la infraestructura del conocimiento como los resultados económicos.

En un vistazo a los resultados tratados hasta ahora, cabe destacar que, si estas relaciones causales son fuertes, hay cinco ciclos coexistentes, independientemente de la jerarquía estructural del SNCTI: (i) los choques exógenos en cada nivel y/o indicador particular tienden a difundir sus efectos entre sí directamente; (ii) los vínculos de las relaciones particulares entre cada indicador pueden desbordar las relaciones secundarias concomitantes entre los subsistemas particulares; (iii) las relaciones bicausales generan efectos cíclicos que potencian y perpetúan la transmisión de estas entre los subsistemas y en el sistema en su conjunto; (iv) según la naturaleza y la fuerza de la causalidad de cada caso, la perpetuación de los efectos puede ser positiva o perjudicial para el sistema. Esto es especialmente importante para la gestión de las políticas, ya que debe ocuparse de alimentar el sistema de acciones calibradas para cada fenómeno, en cada nivel específico; (v) estas relaciones sistémicas encarnan una asociación funcional endógena entre los cuatro niveles de indicadores.

La dirección y la magnitud de las respuestas a los impulsos en las variables del sistema se estimaron mediante funciones de impulso-respuesta, con niveles de confianza del 95 %, generados a partir de 200 repeticiones mediante simulación de Montecarlo. Debido a la estacionariedad del modelo, en todos los casos, los efectos convergen a cero a medida que transcurre el tiempo. Las respuestas se evalúan a partir de un impulso positivo contemporáneo de una desviación estándar sobre una de las variables del sistema.

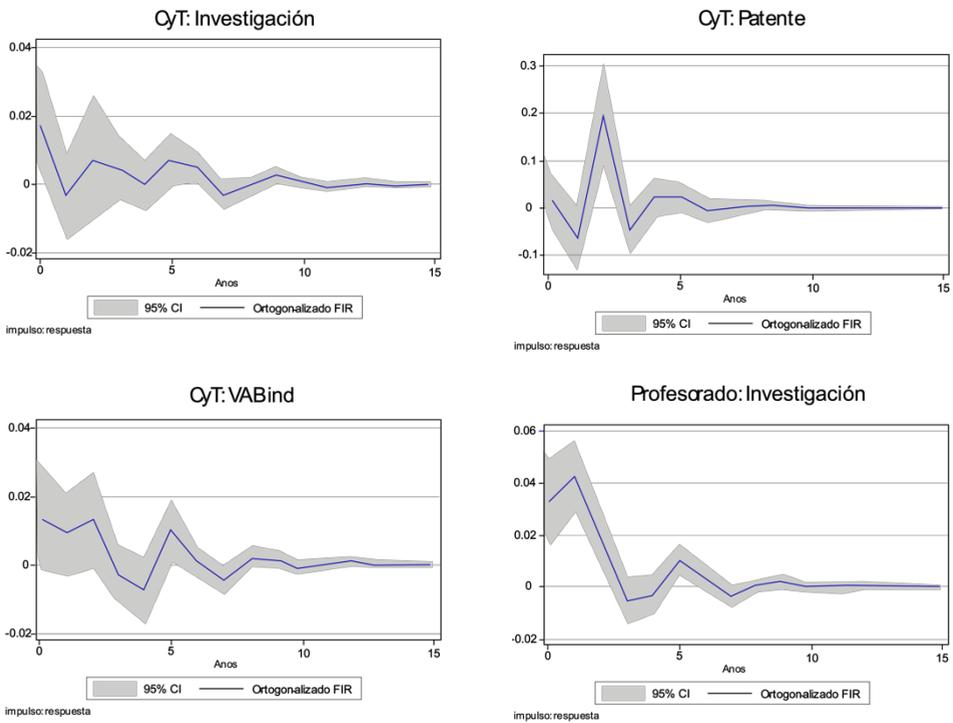
Un impulso positivo contemporáneo de CyT de una desviación estándar (Figura 4) tiene un impacto inmediato en la investigación científica nacional solo durante el primer período posterior, estabilizándose después. No tuvo repercusiones significativas en VABind. Este resultado es consistente, por ejemplo, con la baja eficiencia productiva de este indicador en la actividad industrial y con las cuestiones discutidas en Filho *et al.* (2014), como el factor tiempo requerido entre la CyT y su materialización en el sector productivo. Lo sorprendente es que, en el tema de la actividad inventiva patentable, esta respuesta supone mucha oscilación, pero solo adquiere importancia después del primer año (lo que tiene sentido dado el tiempo de maduración), cuando asume un fuerte movimiento ascendente, cayendo después de la misma manera, en un período de unos dos años.

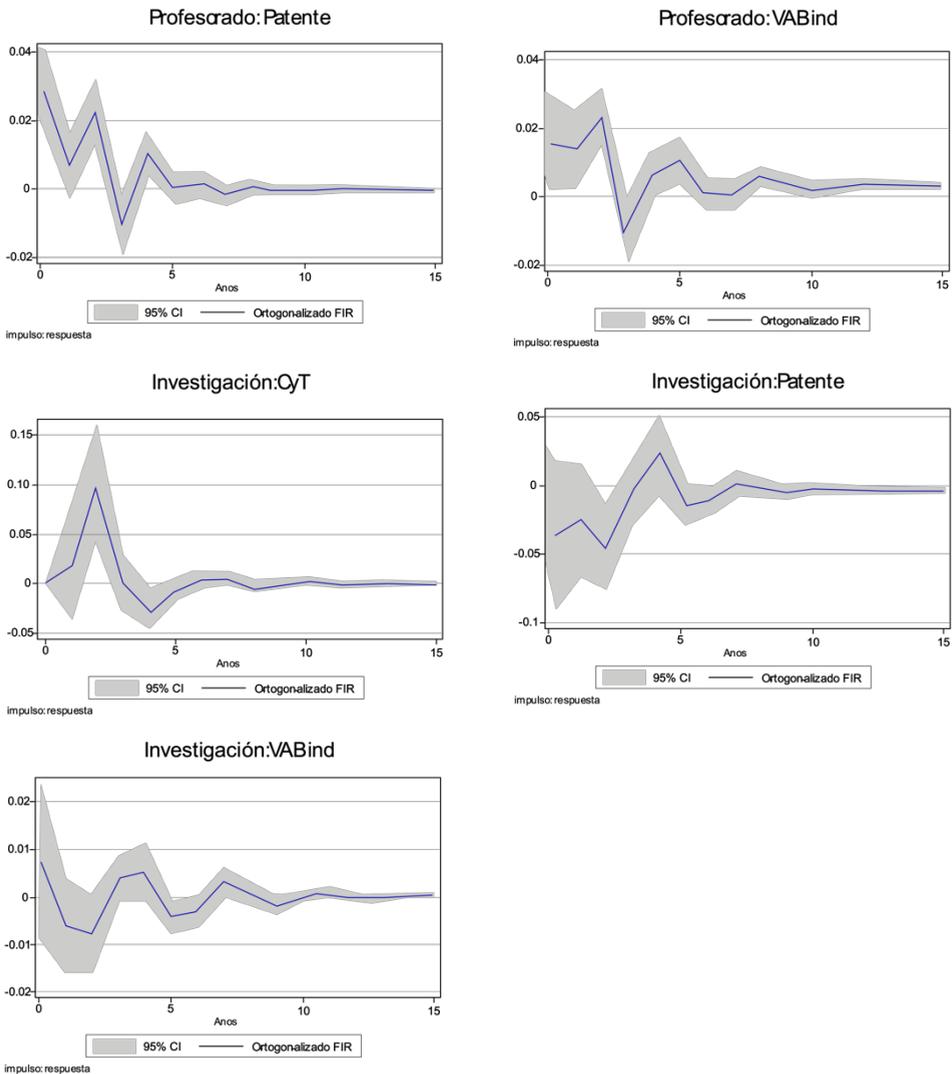
Los impulsos en la variable profesor tienen repercusiones volubles en la actividad inventiva nacional posterior, con un movimiento estadísticamente significativo de reducción en el primer año y de aumento en el segundo, estabilizándose después del quinto año. En cuanto a la investigación, el impacto es significativo, inmediato y positivo, y disminuye durante unos tres años hasta que se consolida. Solo hay un impacto significativo en el crecimiento industrial

entre el segundo y el tercer año, con una respuesta positiva de alrededor del 20 %, con un descenso significativo entre el tercer y el cuarto año, que tiende a estabilizarse después.

Un impulso de investigación tiene un impacto positivo significativo en la CyT entre los años dos y tres, disminuyendo rápidamente hasta estabilizarse después de tres años. Impacta negativamente en las patentes en estos mismos años, confirmando la asimetría de este conocimiento y la ineficiencia de la investigación brasileña en revertir los activos de propiedad intelectual, cuestiones discutidas en Filho *et al.* (2014) y Bloom (2020). No hay impacto significativo en el VABind, posiblemente por las mismas razones que el estímulo de CyT en el VABind.

FIGURA 4. FUNCIONES DE IMPULSO EN CYT, PROFESORADO E INVESTIGACIÓN

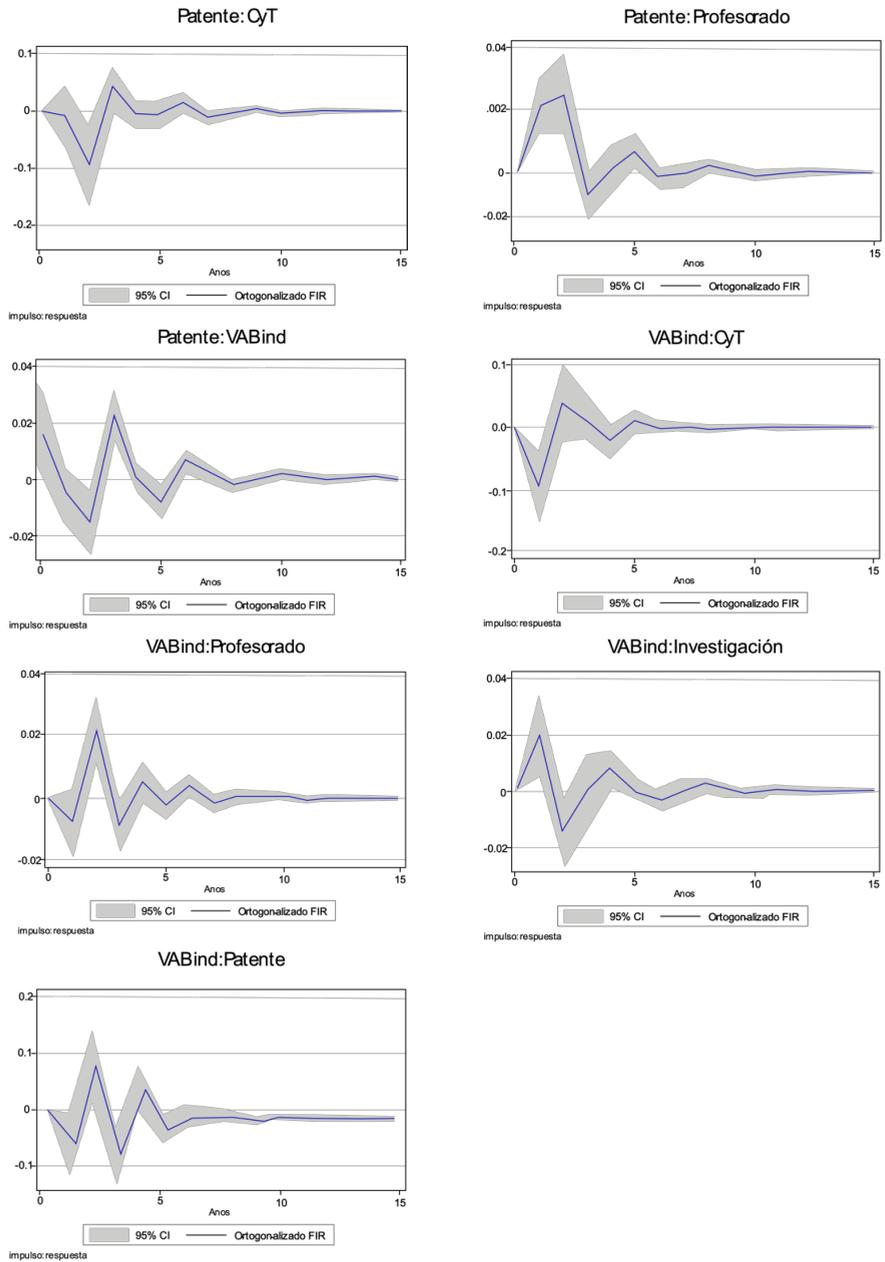




Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la investigación.

En la Figura 5, la respuesta a un impulso en las patentes responde negativamente y con poca persistencia en la CyT entre los años dos y tres. En cuanto al número de profesores, la respuesta futura es positiva entre el primer y el tercer período, perdiendo relevancia a partir de entonces. La repercusión posterior en la VABind se verifica en un descenso en el segundo año, un aumento entre los años tercero y cuarto, y un descenso entre los años quinto y sexto.

FIGURA 5. FUNCIONES DE IMPULSO EN PATENTE Y VABIND



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

El aumento del VABind refleja una disminución del gasto en CyT entre los períodos uno y dos siguientes, cuando se estabiliza de nuevo. Las respuestas positivas resultantes sobre la patente son significativas entre los años dos y tres, y cuatro y cinco posteriores. En cuanto a la investigación, la respuesta positiva es significativa entre los años uno y dos por delante.

Los análisis en la Tabla 3 confirman las relaciones endógenas entre los indicadores, pero revelan la debilidad en la intensidad de estas relaciones. Las variables CyT, Profesorado y VABind tienen la mayor parte de sus respectivas trayectorias explicadas por sí mismas. Esto puede reflejar la rigidez de estas variables con respecto a una posible debilidad en la fuerza de las relaciones dinámicas entre los niveles del sistema presentado en la Figura 3, y por lo tanto un límite de respuesta de las interacciones del SNCTI. Esto es lo que sugieren los resultados analizados en las Figuras 3 y 4.

Así, un choque contemporáneo en la CyT muestra que, al cabo de diez años, cerca del 94 % de su comportamiento se explica por ella, de modo que aproximadamente el 6 % se atribuye al conjunto de otras variables, solo alrededor del 1 % representa la influencia individual de la VABind, la investigación y las patentes, revelando la fragilidad de estas relaciones verificadas en el sistema causal. En el caso del número de profesores, alrededor del 77 % de su variabilidad se explica por sí misma, siendo las patentes (11 %) y la VABind (6 %) las menos relevantes entre las demás explicaciones. Sin embargo, la varianza del error de previsión en la trayectoria de la investigación en Brasil se explica de forma más relevante por el número de profesores (18 %) y en mayor medida (73 %) por sí misma. Las otras relaciones causales del sistema no se expresaron, VABind (3 %) y CyT (2 %).

La variación decenal del impulso de las patentes se explica de forma relevante por el profesorado (16 %) y en menor medida por la VABind (5 %) y la investigación (solo 1 %). La variación en el error de previsión de VABind se explica más marcadamente por sí misma (81 %), las patentes (7 %) y el profesorado (6 %), siendo estas las variables que más impactan en el error de previsión.

Las lecturas equivalentes de las Figuras 4 y 5 y la Tabla 4 señalan un patrón aún no muy robusto entre los vínculos implícitos en algunos encadenamientos. Las débiles relaciones verificadas aquí pueden estar asociadas a las cuestiones de baja productividad y eficiencia de estos indicadores discutidas en Cavalcanti y De Negri (2014), Ferreira y Silva (2015), Santos y Spolador (2018) y Bloom *et al.* (2020); cuestiones de rendimientos de escala de la investigación sobre la patente como en Romer (1986); argumentos relativos a la focalización del gasto en ciencia y tecnología en la investigación inicial; divergencia de los conocimientos aplicados en la investigación y en la patente tratados en Filho *et al.* (2014). Hay que intensificar las acciones políticas para minimizar estos efectos y reforzar la dinámica de las relaciones que se están llevando a cabo.

En la Tabla 4 se puede observar la existencia de una relación causal no despreciable entre las tasas de crecimiento de (i) el profesorado y las patentes, (ii) la investigación y el profesorado, (iii) las patentes y el profesorado y (iv) las patentes y la CyT. Además, dadas las debilidades comentadas, merece la pena hacer énfasis en el impacto de la actividad inventiva generada por las patentes, así como de los investigadores, sobre el error de previsión del valor añadido industrial. Esto refuerza el mérito gradual de la protección intelectual y el papel del investigador para inducir el progreso tecnológico en el país, lo que hace igualmente importante

promover ajustes de estos indicadores en cada subsistema, eliminando la ineficiencia y fortaleciendo sus relaciones estratégicas para este fin.

TABLA 4. DESCOMPOSICIÓN DE LA VARIANZA DEL ERROR DE PREVISIÓN
 (EN %)

RESPUESTA ⁽¹⁾	IMPULSO		
	CYT	PROFESORADO	INVESTIGACIÓN
CyT	0,9477 [0,898-0,969]	0,0034 [0,001-0,015]	0,0174 [0,004-0,037]
Profesorado	0,0418 [0,024-0,089]	0,7751 [0,663-0,825]	0,0074 [0,004-0,033]
Investigación	0,0246 [0,013-0,064]	0,1803 [0,127-0,247]	0,7325 [0,607-0,787]
Patentes	0,1761 [0,079-0,304]	0,1639 [0,111-0,227]	0,0160 [0,009-0,044]
VABind	0,0352 [0,019-0,081]	0,0635 [0,038-0,114]	0,0137 [0,007-0,045]

Fuente: Elaboración propia basada en los resultados de la investigación. (1) Horizonte de previsión de 10 años. Los valores entre corchetes indican las estimaciones de las bandas del intervalo de confianza del 90 %.

VII. CONCLUSIONES

Esta investigación cuestionó la existencia de una relación dinámica endógena entre los indicadores de la actual infraestructura de conocimiento científico y tecnológico brasileña y el desempeño industrial nacional, a partir de la hipótesis de la presencia de efectos causales sistémicos dentro del sistema nacional de conocimiento, así como entre estos indicadores y el valor agregado de este sector, probado a través de la estimación PVAR, como forma de responder al objetivo del estudio de estimar el vínculo causal entre los indicadores de la cadena de conocimiento científico y la actividad industrial.

Es posible concluir que Brasil señala una aptitud para una dinámica causal parcialmente sistémica entre la infraestructura del conocimiento científico y la actividad industrial, que en cierta medida se enfrenta, o al menos se aparta, de la lógica implícita en el modelo lineal de innovación, ampliamente defendido para los países en crecimiento.

Se trata todavía de un tenue proceso de endogenización del conocimiento científico en el sistema económico, que acoge parcialmente la hipótesis que sustenta esta investigación, con la advertencia de que se trata de un estado logrado con una intensa participación gubernamental, tal y como predijeron Schumpeter (1982) y Barquero (2001).

Este hallazgo produce una contribución fundamental sin precedentes sobre la tendencia del crecimiento endógeno brasileño, basada en las relaciones implícitas en el sistema entre la infraestructura doméstica de conocimiento guiada por el SNCTI y la actividad industrial, especialmente por el hecho de que países como Brasil aún no han logrado un sólido ecosistema de innovación regional y, en este contexto, el conocimiento es un factor indispensable.

Cabe señalar que las causalidades aquí estimadas están totalmente condicionadas al modelo y a su propia dinámica, y que no hay elementos en esta investigación que permitan discernir la naturaleza de las relaciones aquí defendidas, para lo cual se requieren estudios intermedios.

Se sugiere que el papel relevante del gobierno, como conductor de un proceso de innovación moderno y sólido, va más allá de los esfuerzos para asegurar buenas prácticas regulatorias para la asignación equitativa de los recursos públicos en ciencia, tecnología e innovación como una forma de ampliar, en el país, el conjunto de conocimientos con potencial para promover sinérgicamente la actividad inventiva bajo la protección intelectual, el crecimiento industrial y el desarrollo económico, tal como se propugna en su Política Nacional de CT&I.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Abrego, M. R. M. y Love, I. (2016). Estimativa da Autoregressão vetorial do painel em Stata. *The Stata Journal*, 16(3), 778-804. <https://doi.org/10.1177/1536867X1601600314>
- Akaike, H. (1998). Information Theory and an Extension of the Maximum Likelihood Principle. En E. Parzen, K. Tanabe y G. Kitagawa (Orgs.), *Selected Papers of Hirotugu Akaike* (pp. 199-213). Springer. https://doi.org/10.1007/978-1-4612-1694-0_15
- Andrews, D. W. K. y Lu, B. (2001). Consistent model and moment selection procedures for GMM estimation with application to dynamic panel data models. *Journal of Econometrics*, 101(1), 123-164. [https://doi.org/10.1016/S0304-4076\(00\)00077-4](https://doi.org/10.1016/S0304-4076(00)00077-4)
- Arellano, M. y Bover, O. (1995). Another look at the instrumental variable estimation of error-components models. *Journal of Econometrics*, 68(1), 29-51. [https://doi.org/10.1016/0304-4076\(94\)01642-D](https://doi.org/10.1016/0304-4076(94)01642-D)
- Barquero, A. V. (2001). *Desenvolvimento endógeno em tempos de globalização*. Fundação de Economia e Estatística.
- Bloom, N., Jones, C. I., Van Reenen, J. y Webb, M. (2020). Are ideas getting harder to find? *American Economic Review*, 110(4), 1104-1144.
- Bush, V. S. (1945). *The endless frontier: A report to the president by Vannevar Bush for postwar scientific research*. Office of Scientific Research and Development.
- Cavalcante, L. R. y De Negri, F. (2014). Evolução recente dos indicadores de produtividade no Brasil. *Produtividade no Brasil: Desempenho e Determinantes*, 1, 143-171.
- Chahad, J. P. Z. (2018). A Produtividade dos Fatores no Brasil à Luz do Cenário Internacional: Comparando a Produtividade Brasileira com a de Outros Países. *Boletim de Informações FIEPE*, 453, 8-14.
- Etzkowitz, H. (2003). Innovation in innovation: The triple helix of university-industry-government relations. *Social Science Information*, 42(3), 293-337.
- Ferreira, P. C. y Da Silva, L. F. (2015). Structural transformation and productivity in Latin America. *The BE Journal of Macroeconomics*, 15(2), 603-630.
- Filho, N. M., Komatsu, B., Lucchesi, A. y Ferrario, M. (2014). Políticas de inovação no Brasil. *Policy Paper*, 11, 1-72.

- Granger, C. W. J. (1969). Investigating Causal Relations by Econometric Models and Cross-spectral Methods. *Econometrica*, 37(3), 424-438. <https://doi.org/10.2307/1912791>
- Grilliches, Z. (1976). Part 2: Essays in labor economics in honor of H. Gregg. Lewis. *The Journal of Political Economy*, 84(4), S69-S86.
- Grilliches, Z. (1990). *Patent statistics as economic indicators: A survey*. National Bureau of Economic Research.
- Guerrero, M. y Urbano, D. (2021). Looking inside the determinants and the effects of entrepreneurial innovation projects in an emerging economy. *Industry and Innovation*, 28(3), 365-393. <https://doi.org/10.1080/13662716.2020.1753021>
- Hannan, E. J. y Quinn, B. G. (1979). The determination of the order of an autoregression. *Journal of the Royal Statistical Society: Series B (Methodological)*, 41(2), 190-195.
- Holtz-Eakin, D., Newey, W. y Rosen, H. S. (1988). Estimating Vector Autoregressions with Panel Data. *Econometrica*, 56(6), 1371-1395.
- Hong, J., Zhu, R., Hou, B. y Wang, H. (2019). Academia-industry collaboration and regional innovation convergence in China. *Knowledge Management Research & Practice*, 17(4), 396-407. <https://doi.org/10.1080/14778238.2019.1589394>
- Hsiao, C. (2014). *Analysis of Panel Data*. Cambridge University Press.
- Hsieh, C.-T., Hurst, E., Jones, C. I. y Klenow, P. J. (2019). The allocation of talent and us economic growth. *Econometrica*, 87(5), 1439-1474.
- IEDI. Instituto de Estudos para o Desenvolvimento Industrial. (2008). *A Política de Desenvolvimento Produtivo*. 36.
- Kline, S. J. y Rosenberg, N. (2010). An overview of innovation. En *Studies on Science and the Innovation Process: Selected Works of Nathan Rosenberg* (pp. 173-203). World Scientific.
- MCTIC. Ministério da Ciência, Tecnologia, Inovação e Comunicação. (2017). *Estratégia nacional de ciência, tecnologia e inovação – 2016-2022*. MCTIC.
- OCDE. Organização para Cooperação e Desenvolvimento Econômico. (2013). *Metodologia proposta para definição da pesquisa e desenvolvimento experimental*. Tradução: Olivier Isnard. [S. l.]: IPD Eletron.
- Romer, P. M. (1986). Increasing returns and long-run growth. *Journal of Political Economy*, 94(5), 1002-1037.
- Romer, P. M. (1994). The origins of endogenous growth. *Journal of Economic Perspectives*, 8(1), 3-22.
- Santos, P. F. A. y Spolador, H. F. (2018). Produtividade setorial e mudança estrutural no Brasil: Uma análise para o período 1981 a 2013. *Revista Brasileira de Economia*, 72(2), 217-248.
- Schumpeter, J. A. (1982). *Teoria do desenvolvimento econômico: Uma investigação sobre lucros, capital, crédito, juro e o ciclo econômico*. Abril Cultural.
- Schwarz, G. (1978). Estimating the Dimension of a Model. *Annals of Statistics*, 6(2), 461-464. <https://doi.org/10.1214/aos/1176344136>
- Shin, K., Choy, M., Lee, C. y Park, G. (2019). Government R&D Subsidy and Additionality of Biotechnology Firms: The Case of the South Korean Biotechnology Industry. *Sustainability*, 11(6). <https://doi.org/10.3390/su11061583>
- Vecchio, P. del y Oppong, N. B. (2019). Supporting the regional development in the knowledge economy: The adoption of a system dynamic approach in Ghana. *Global Business and Economics Review*, 21(3-4), 427-449.
- Viotti, E. B. y Macedo, M. de M. (Orgs.) (2003). *Indicadores de ciência, tecnologia e inovação no Brasil*. UNICAMP.
- Wong, C.-Y. y Salmin, M. M. (2016). Attaining a productive structure for technology: The Bayh-Dole effect on university-industry-government relations in developing economy. *Science and Public Policy*, 43(1), 29-45. <https://doi.org/10.1093/scipol/scv018>

- Yang, Z., Chen, H., Du, L., Lin, C. y Lu, W. (2020). How does alliance-based government-university-industry foster cleantech innovation in a green innovation ecosystem? *Journal of Cleaner Production*. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2020.124559>
- Zhou, J. y Wu, R. (2016). More Ties the Merrier? Different Types of Social Ties and Firm Innovation Performance in China. *Academy of Management Proceedings*. <https://doi.org/10.5465/ambpp.2016.16704abstract>

ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO DE LA FAMILIA Y DE LA DIVERSIDAD FAMILIAR EN AMÉRICA DEL SUR. ESTUDIO COMPARADO DE CASOS

*Analysis of the Treatment of the Family and Family Diversity in South America.
A Comparative Case Study*

Leidi Viviana MORENO PARRA  leimoreno@alumnos.uvigo.es ¹
Rubén GONZÁLEZ-RODRÍGUEZ  rubgonzalez@uvigo.es ¹
Carmen VERDE-DIEGO  carmenverde@uvigo.es ¹

¹ Universidade de Vigo

Envío: 2021-01-27
Aceptado: 2021-05-31
First View: 2021-07-27
Publicación: 2021-08-31

RESUMEN: Esta investigación analiza la consideración de la diversidad familiar en América del Sur. Se ha realizado una revisión sistemática de la literatura (n=41) y se han analizado, por cada país, constituciones (n=10); censos (n=20); el cuerpo normativo (n=93); y políticas sociales (n=67). Los resultados se presentan de forma comparada por países. El principal hallazgo es el escaso reconocimiento a la diversidad familiar.

Palabras clave: familia; diversidad familiar; América del Sur; análisis comparado

ABSTRACT: This research study analyses the treatment and recognition of family diversity in South America. It consists of a systematic review of scholarly publications (n=41) and analyses of each of the following per country: national constitutions (n=10); population census results (n=20); legislation and regulations (n=93); and social policies (n=67). The results are presented in the form of country comparisons. The principal finding is the limited recognition of family diversity.

Keywords: family; family diversity; South America; comparative analysis

I. INTRODUCCIÓN

Este artículo presenta los resultados de un estudio cuya pregunta de investigación es cuál es el tratamiento de la familia y de la diversidad familiar en los países de América del Sur: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela¹. Los países se han seleccionado por su ubicación geográfica y por la concurrencia en ellos de fenómenos relativos a la familia como la incorporación de la mujer al trabajo remunerado fuera del hogar, el descenso de la natalidad, el aumento de divorcios o la prolongación de la soltería.

La investigación tiene como propósito conocer si existe una definición explícita de «familia» en la Constitución de cada uno de estos países y si la misma incluye diferentes tipologías familiares. Se indaga además sobre la existencia de leyes o códigos específicos sobre la familia y si alguno de ellos reconoce la diversidad familiar, entendida como pluralidad de «ser familia». También se examinan censos y estadísticas nacionales, así como políticas sociales, para descubrir si en ellos se tienen en cuenta las diferentes formas de «ser familia».

En esta investigación, se parte de la definición de familia ofrecida en el art. 16.3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que la define como «el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado».

La Asamblea General de Naciones Unidas declara en la Resolución 44/82, el 9/12/1989, el «Año internacional de las familias». Posteriormente en la Resolución A/RES/47/237, se decide celebrar el «Día Internacional de la Familia» cada 15 de mayo, y en la misma se la reconoce como «la unidad básica de la vida social» y como «un agente importante del desarrollo sostenible en todos los niveles de la sociedad».

La familia «tradicional», conformada por padre, madre e hijos biológicos de ambos, es el modelo imperante en la cultura occidental y en América del Sur, mediado por la conjunción de elementos históricos, económicos y religiosos (especialmente, por el cristianismo) que ofrece como referente una familia nuclear, biparental, heterosexual y monógama, conceptualizada como «ideal» (Salgar, 2017; Santacruz-López y Blanco-Rodríguez, 2015). Además, esta familia es patriarcal (Graciela y Torres, 2006; Quintero, 2013).

Sin embargo, las familias han cambiado en el tiempo. Para Arriagada (2000), sus mutaciones proceden del proceso de globalización que ha generado cambios en las formas y estilos de vida, heterogeneidad de influencias, de estructuras productivas, modificaciones en los medios de comunicación, migraciones, nuevos patrones de consumo, nuevas formas de inserción laboral y grandes transformaciones en los ámbitos social, laboral y cultural; y que Castells (1998) identifica, en especial en América Latina, como «la declinación de las bases de sustentación de un modelo patriarcal de familia que se caracteriza por la autoridad ejercida por el padre sobre la esposa y los hijos» (p. 31).

Sumado a esto, otros factores han incidido en los cambios en la familia, como la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral; su consideración como jefa de hogar y aporte económico; otras formas de constituir la convivencia como la unión de hecho o el matrimonio civil, así como descensos en la tasa de natalidad, reducción del tamaño de las

1. No se incluyen Guyana, Surinam y Guayana Francesa por su tamaño y escaso desarrollo de políticas sociales.

familias, divorcios, embarazos adolescentes... Todo ello ha afectado a la aparición de diversas familias alternativas al modelo «ideal»: unipersonales, monoparentales, familias sin hijos, familias homoparentales/lesboparentales y familias reconstituidas (Verde-Diego *et al.*, 2020). Tal como observa Jelinek (1998; citado en Arriagada, 2001, p. 17):

Vivimos en un mundo en el que las tres dimensiones de la definición clásica de familia –la sexualidad, la procreación y la convivencia– han experimentado profundas transformaciones y evolucionado en direcciones divergentes, de lo que ha resultado una creciente multiplicidad de formas de familia y de convivencia.

A pesar de las evidencias del cambio de «la» familia, aquellas cuya estructura no se adecúan al modelo «ideal» han sido consideradas como familias con «carencias». Ello se debe a lo que Ganong y Coleman (2018) denominan «ideología nuclear familiar», que presupone que estas familias siempre han funcionado mejor que cualquier otra, de forma que al resto se las analiza como instituciones deficitarias y con efectos «patógenos» para sus miembros en un «modelo de comparación de déficit». Y ello a pesar de que existen numerosos estudios que demuestran que no es la tipología familiar en sí la que confiere calidad a las familias, sino las relaciones entre sus miembros.

En todo caso, para afrontar las posibles dificultades sociales que puedan tener determinadas tipologías familiares es necesario que su creciente presencia social venga acompañada de su reconocimiento explícito en el ámbito jurídico y su toma en consideración en las políticas sociales.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, no existen investigaciones comparadas sobre la consideración de la diversidad familiar en los distintos países de América del Sur. Esta investigación viene a rellenar este vacío, ofreciendo un mapa extenso y pormenorizado del tratamiento formal dado a «la familia» en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

II. METODOLOGÍA

Esta investigación es descriptiva y transversal. Se ha desarrollado entre noviembre de 2019 y septiembre de 2020. Al principio, se ha realizado una revisión sistemática de documentos existentes sobre diversidad familiar en América del Sur. Se han localizado un total de 3.527 documentos a partir de criterios de inclusión específicos: se han buscado en las bases de datos WOS, SCOPUS, SCIELO y DIALNET, publicados en el período de los últimos 5 años, en idioma español e inglés, con los descriptores «familias AND América del sur», «diversidad familiar AND –país–», «diversidad familiar AND América del sur», «políticas de familia AND –país–», «políticas de familia AND América del sur». Se han cribado y seleccionado por título y abstract hasta un número de 41 documentos, que fueron finalmente leídos y analizados para identificar el tratamiento de la diversidad familiar.

Tras esta lectura pormenorizada, muy pocos artículos contenían información congruente con los objetivos de esta investigación, por lo que se hizo necesario completar esta revisión con otros procedimientos. Se determinó usar como fuentes de la investigación: a) las

constituciones nacionales; b) los censos de población de cada país; c) el cuerpo normativo de cada Estado relacionado con la familia o con sus diferentes miembros; d) la política social nacional relativa a la familia y sus miembros; e) los planes nacionales en torno a la familia; y f) los programas destinados a las familias o a sus miembros.

Para identificar cada uno de los textos constitucionales se buscaron en las páginas oficiales las últimas constituciones de cada Estado, hasta un total de 10, que fueron analizadas para corroborar si aludían de alguna forma explícita a la familia y de qué manera era descrita.

Así mismo, se analizó cada uno de los censos de población y vivienda para constatar si, en cada país, se contaba con un registro de hogares y/o tipologías familiares, cómo se definía cada tipo y qué porcentajes existían en cada uno de ellos. Se consultaron hasta un total de 20 censos e institutos de estadística nacionales.

Para poder identificar el cuerpo normativo de cada país, se buscaron en las páginas web oficiales de cada país las diferentes normas que implicaban de alguna manera a la familia, de forma que se pudiese constatar cuál era su tratamiento, si comprendían un único tipo (nuclear) o si reconocían la diversidad familiar y de qué forma se legislabá sobre ella. Se han analizado 93 textos normativos.

Este mismo proceso de consulta en las páginas web gubernamentales se realizó para localizar y analizar las políticas nacionales, así como planes y programas destinados a las familias o a alguno de sus miembros. Todo ello con el objeto último de acreditar el tratamiento y la consideración (o no) de la diversidad familiar en ellos. En este proceso se han identificado y analizado un total de 67 referencias. Por razones de extensión de este artículo, no se pueden describir aquí las políticas nacionales, planes y programas de cada país que, sin embargo, se han tenido en cuenta para las conclusiones de la investigación.

En definitiva, se han examinado en profundidad, además de 41 artículos, otros 190 documentos para la elaboración de esta investigación.

Tras el proceso de localización, se construyó una matriz de recogida de datos para catalogar la información, procesarla y analizarla. Se tuvieron en cuenta categorías para determinar si un país atiende (o no) la «diversidad familiar» en respuesta a las siguientes preguntas: 1) ¿existe una definición explícita de familia en la Constitución?; 2) ¿hay una Ley o Código de familia?; 3) ¿se ha aprobado el matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo, que comporte reconocimiento legal a familias homo/lesboparentales?; 4) ¿se regula formalmente la monoparentalidad?; 5) ¿se reconoce formalmente la reconstitución familiar?

Los resultados y la discusión se presentan, en primer lugar, por países (en orden alfabético), y se completan, finalmente, con un análisis comparado entre ellos. La presentación sigue una secuencia narrativa que aborda el tratamiento de la familia en las constituciones, en el cuerpo normativo, en los censos/institutos de estadística y en la política nacional.

III. ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

III.1. Tratamiento de la familia en Argentina

En la Constitución de la Nación Argentina de 1994, la familia es mencionada en el art. 14 bis: «En especial, la ley establecerá la protección integral de la familia; la defensa del bien

de familia; la compensación económica familiar», y el art. 75.19, que garantiza el derecho a la participación de las familias, en especial, en relación con la educación.

Además, a nivel legislativo en Argentina se encuentran leyes de protección a diferentes miembros del sistema familiar como niñas, niños y adolescentes (26.061; 27.452.); mujeres (26.485); personas discapacitadas (22.431 y actualizaciones); o adultos mayores (5.420). Destacamos, así mismo, normas para la protección contra la violencia familiar (24.417).

Con respecto a la diversidad familiar, el último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 brinda información acerca de los tipos de hogares, entendiendo por tales al «grupo de personas que viven bajo un mismo techo y comparten los gastos de alimentación». El total de hogares es de 12.171.675. El 17,7 % corresponden al unipersonal; el 81,4 % al multipersonal familiar (entre los cuales un 62 % nuclear, un 18,1 % extendido y un 1,3 % compuesto), y el 0,9 % al multipersonal no familiar.

El Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), es el encargado de la protección de la familia, mediante acciones dirigidas a la infancia, adolescencia y prevención de embarazos no intencionales con programas de educación sexual integral y reproductiva. A su vez, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos lucha contra la violencia familiar y sexual y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad brinda asistencia psicológica y social, orientación y patrocinio jurídico a las mujeres. Así mismo, la Administración Nacional de la Seguridad Social ofrece apoyo económico a los trabajadores con alguna condición de dependencia, jubilación y pensión, por nacimiento, adopción y crianza de sus hijos/as. Por su parte, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca permite a las familias acceder a capacitación y recursos para emprendimientos, maquinarias, fondos de emergencias en casos de sequías, etc.

Por lo tanto, se puede afirmar que en Argentina no existe una ley específica para la familia, tampoco un órgano o institución dedicada exclusivamente a ella, ni programas que atiendan las necesidades específicas del conjunto familiar, sin embargo, es importante señalar que existen políticas transversales que pretenden dar solución a alguna de sus situaciones.

En lo que respecta a la diversidad familiar, en el Código civil, capítulo 7, arts. 672-676, se incorporan el concepto, derechos y deberes de los progenitores e hijos afines; esto es, se reconoce, a través de este, a las familias reconstituidas.

Así mismo, la Ley de Matrimonio Igualitario 26.618/2010 sitúa a Argentina como el primer país latinoamericano que aprobó el vínculo matrimonial entre personas del mismo sexo (Faur, 2018) con el consiguiente reconocimiento formal de familias homo/lesboparentales. También es de subrayar la aprobación de una Ley de identidad de género en 2012 (26.743) que sigue avanzando en los derechos del colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales (LGTBI).

Todo ello sitúa a Argentina como el país de la región más preocupado por el reconocimiento de la diversidad familiar.

III.2. *Tratamiento de la familia en Bolivia*

En la Constitución Política del Estado de Bolivia (2009), sección VI, art. 62, el concepto de familia aparece explícito «como el núcleo fundamental de la sociedad», donde «Todos sus integrantes tienen igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades».

La protección estatal a las familias se desarrolla en los arts. 63-66 y normativamente en el Código de las Familias y del Proceso Familiar (603/2014) y otras normas correlacionadas como Código del Niño, Niña, Adolescente (548/2014); Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (348/2013); Ley de identidad de género (807/2016); y como indican Santacruz-López y Blanco-Rodríguez (2015), en el Código Penal Boliviano respecto a los delitos contra el matrimonio, el estado civil y contra los deberes de asistencia familiar (p. 287).

El Instituto Nacional de Estadística clasifica los hogares en unipersonal, pareja nuclear, monoparental, nuclear completa (pareja e hijos), hogar extendido, hogar compuesto y otro tipo. Existen datos recientes (2016-2018) que constatan un incremento de los hogares unipersonales y de las parejas nucleares (17,9 %), así como una disminución de hogares nucleares completos (41,6 %) y de los hogares extendidos y compuestos.

En lo que respecta a los programas sociales que implementa el gobierno a favor de las familias, se observa que están dirigidos a la tercera edad (369/2013), las personas con discapacidad (223/2012), la lucha contra el abandono escolar, la reducción de la mortalidad neonatal y la desnutrición infantil, así como a las mujeres gestantes entre el 5.º y el 9.º mes, pero no a la familia como unidad.

Aunque Vera *et al.* (2018) constatan las mutaciones familiares en Bolivia y cómo su «desarrollo está estrechamente relacionado con las transformaciones sociales más generales como, por ejemplo, los cambios demográficos, económicos, políticos, del Derecho y de la moral social» (p. 2), en esta investigación, se observa que en Bolivia no existe un reconocimiento normativo de la diversidad familiar, más allá de la monoparentalidad identificada en sus censos.

Bolivia tampoco cuenta con matrimonio igualitario, ni uniones civiles de personas del mismo sexo. De hecho, la aprobación de la ya mencionada ley de identidad de género que autorizó el cambio de nombre, sexo e imagen en documentos de identidad fue recurrida constitucionalmente y vaciada de contenido, impidiendo, a fecha de hoy, ejercitar de hecho los derechos asociados a la misma como el matrimonio o la paridad electiva.

III.3. *Tratamiento de la familia en Brasil*

La Constitución brasileña, en el capítulo VII, art. 226, asevera que: «La familia base de la sociedad es objeto de especial protección por el Estado», y tiene en cuenta aspectos como el modelo de familia monoparental (art. 226.4) y la regulación del divorcio (art. 226.6) (Villabella-Armengol, 2016).

Con el fin de proteger a la familia, Brasil promulga normas como el Estatuto del Niño y del Adolescente (Ley 8.069 y modificaciones) o el Estatuto de la Juventud. Posee legislación específica para la atención a las personas mayores (8.842/1994 y 10.741/2003) y las que tienen discapacidad (13.146/2015). En Brasil existe una Ley contra la violencia

doméstica-María da Penha (11.340/2006) y en 2013 se aprobó el matrimonio igualitario (Resolución 14/05/2013).

En lo que respecta a los hogares, el Censo 2010 del Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística (IBGE) da cuenta de aproximadamente 57 millones de unidades clasificadas en tres tipos: unipersonal (12,1 %-6,9 millones de hogares), dos o más personas con parentesco (87,2 %) y dos o más personas sin parentesco (0,7 %). Además, el mencionado Instituto en 2011 señala que

los cambios en la estructura familiar, una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral, las bajas tasas de fecundidad y el envejecimiento de la población influyeron en el aumento del porcentaje de parejas sin hijos en el período de 2000 a 2010, que pasó del 14,9 % al 20,2 % y las familias monoparentales femeninas pasaron del 15,3 % al 16,2 %.

Brasil cuenta con una Ley Orgánica de Asistencia Social de 1993 (LOAS) y un Sistema Unificado de Asistencia Social (SUA), estructurado en Centros de Referencia de Asistencia Social (CRAS) que garantizan la protección social de la ciudadanía. La Secretaría Nacional de Ingresos de Ciudadanía promueve el programa «Bolsa familia», considerado por Peixoto (2013, p. 166) como la principal política social de Brasil para combatir la pobreza, pero muy criticado por ser una práctica de clientelismo político según Hevia (2011).

En resumen, a pesar de reconocer la monoparentalidad, el matrimonio igualitario y de poner en marcha una Ley de identidad de género –muy confrontada–, Brasil no cuenta con una ley específica para la familia ni con un tratamiento a la diversidad familiar.

III.4. Tratamiento de la familia en Chile

En el art. 1 de la Constitución chilena se afirma que: «La familia es el núcleo fundamental de la sociedad» y, aunque no la define, se le otorga al Estado el deber de darle protección y procurar su fortalecimiento. Será el Código Civil, en su art. 815, el que describa su composición incluyendo al cónyuge, hijos/as, sirvientes necesarios para la familia, las personas que vivan con el habitador y a las que estos deben alimentos. Aunque esta norma alude al *uso* y *habitación*, permite visualizar cómo se contemplan los tipos de familia.

En cuanto al sistema normativo, Chile dispone de una Ley de Matrimonio Civil (19.947/2004) y un Acuerdo de Unión Civil (20.830/2015 parejas del mismo sexo). Además, cuenta con una Ley de filiación (19.585), de adopción (19.620.5/8/1999), de violencia intrafamiliar (20.066) y ha legislado sobre la responsabilidad penal de adolescentes (20.084/2005), la inclusión de personas con discapacidad (20.422/2010); y en 2019 entró en vigor la Ley de identidad de género (21.120/2018).

En relación con la identificación de los diferentes tipos de hogar existentes en el país, el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, Censo 2017, informa que el total de estos es de 5.651.637, de los cuales el 17,8 % son unipersonales, el 54,1 % nucleares, el 19,0 % extendidos, el 2,5 % completos y el 6,6 % sin núcleo.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia es el encargado de los programas dirigidos al bienestar y protección de las familias, en especial de carácter monetario. Ninguno de ellos

aborda las posibles dificultades de las diferentes tipologías familiares. Tampoco en Chile se ha reconocido el matrimonio entre personas del mismo sexo.

En esta investigación se constata, en coincidencia con Cienfuegos (2015), que «en Chile siempre ha existido una versatilidad familiar no reconocida, es asimismo cierto que en la actualidad esta variedad de arreglos familiares se vuelve cada vez más palpable» (p. 169).

III.5. Tratamiento de la familia en Colombia

La Constitución colombiana señala: «La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla» (cap. 2, art. 42).

La Sentencia SU-214/2016 de la Corte Constitucional declaró la validez jurídica de los matrimonios entre parejas del mismo sexo celebrados después del 20/06/2013.

A nivel legislativo se han promulgado algunas leyes respecto a la familia, como la Ley 1361/2009 de Protección Integral a la Familia (modificada 1857/2017); la Ley 75/1968 sobre filiación y creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098/2006); o aquella que establece la edad de 14 años para contraer matrimonio (Corte Constitucional C-507/2004). También ha dirigido su atención a los adultos mayores (1251/2008), a los desaparecidos forzosos y las víctimas de secuestros.

La Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS, 2015) refiere que el 33,2 % de los hogares colombianos son nucleares biparentales, un 12,6 % nucleares monoparentales, el 9,8 % parejas sin hijos, el 12,8 % familias extensas biparentales, el 9,8 % extensas monoparentales, el 2,9 % parejas sin hijos junto con otros parientes y el 4,5 % jefatura de hogar con parientes.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad gubernamental encargada de la protección a la infancia, adolescencia y familias. A su vez, el Departamento de la Prosperidad Social ofrece programas a familias de bajos recursos.

En consecuencia, mediante esta investigación se observa que en Colombia no existe un tratamiento específico de la diversidad familiar (Moreno, 2019), a excepción de la mención a la monoparentalidad en el ENDS, aunque se aprecia una tendencia hacia el abordaje integral de la familia y de sus especificidades. Además, es de subrayar la aprobación del matrimonio igualitario y, desde 2015, la posibilidad de modificar el sexo en el registro del estado civil (Decretos 1069 y 1227), a pesar de que todavía no existe una ley de identidad de género colombiana.

III.6. Tratamiento de la familia en Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador (2008), en el art. 67, estipula que: «Se reconoce la familia en sus diversos tipos» y que: «Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes». Además, establece que el Estado protegerá a la familia. Igualmente aclara que: «El matrimonio es la

unión entre hombre y mujer», aunque la Sentencia 11-18-CN/19 reconoce la unión civil entre personas del mismo sexo.

El art. 69 establece acciones para proteger los derechos de los integrantes de la familia. Sin embargo, para el cumplimiento de estas acciones, Ecuador no cuenta con un órgano centralizado y exclusivo para la familia, como señala Salgado (2015).

Legislativamente, Ecuador cuenta con un Código de la niñez y adolescencia (2002-100), una Ley contra la violencia a la mujer y a la familia (103-1995), normas para la juventud (2001-49) y para las personas mayores.

Según los informes presentados por el Instituto Nacional de Estadística, no se encuentra información sobre las familias ni en el Censo de Población y Vivienda del Ecuador ni en las Encuestas de Hogares. Los únicos datos encontrados en esta investigación corresponden a un estudio comparativo entre censos 1990-2001, actualizado por Ferreira (2008), en el que se señala

un predominio de hogares de tipo nuclear, destacando los biparentales con hijos con un incremento del 20 % al 2001; hogares extensos biparentales con hijos que suponen el 12 % de hogares (en ambos años); aumento de hogares unipersonales y biparentales sin hijos en 2001 (INEC, 2005); y los hogares compuestos monoparentales con jefatura masculina corresponden al 0.2 % en el 2001 (p. 12).

Al respecto, llama la atención la referencia a los hogares monoparentales con jefatura masculina –y no a los de femenina–, situación inédita respecto de los censos de otros países, y peculiar si se atiende que suelen ser minoritarios en todos los países frente a los femeninos.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) es quien asume las funciones principales en el área de familia, y cuenta con programas de Adopciones; Inclusión al Ciclo de Vida y la Familia; Transferencias monetarias no contributivas; y Escuela de Familias.

Se constata, por lo tanto, que en Ecuador no existe un reconocimiento jurídico explícito ni un tratamiento específico de la diversidad familiar, más allá de la ratificación de las uniones de hecho ente personas del mismo sexo.

La diversidad familiar sí es constatada en la realidad, por ejemplo, por Arias (2015), quien caracterizó las familias (y sus ciclos de vida) en la frontera andina norte del Ecuador, encontrando un 60,5 % de familias nucleares, un 20,7 % de familias extendidas, un 13,6 % de familias monoparentales, un 2 % de familias reconstituídas, un 2,1 % de familias unipersonales y un 1,2 % de «equivalentes familiares» (p. 22).

III.7. Tratamiento de la familia en Paraguay

En la Constitución de la República del Paraguay (1992), en el cap. IV, arts. 49-61, se establecen aspectos de los derechos de la familia y se señala que: «La familia es el fundamento de la sociedad. [...] Esta incluye a la unión estable del hombre y de la mujer, a los hijos y a la comunidad que se constituya con cualquiera de los progenitores y sus descendientes» (art. 49), de forma que se reconoce formalmente la monoparentalidad.

Al Estado corresponde la protección integral de la familia, quien aprobó normas para sus miembros, entre otras el Código de la Niñez y la Adolescencia (1.680), la Ley de Paterinidad (1.183/85), el Régimen del Bien de Familia (211/70) o la Reforma parcial del Código Civil en relación con la familia (1/92). Existe legislación sobre Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia (5.777) y Penalización de la violencia contra las mujeres (8.589), así como normas específicas para personas adultas (1.885), personas con discapacidad (3.585-08) y mujeres rurales (5.446).

En relación con los tipos de hogar, en el Censo Nacional de Población y Viviendas 2012, se identifican un total de 1.232.617 hogares, de los cuales 741.531 son urbanos (60,2 %), dividiéndose en unipersonal (11,8 %) y multipersonal (88,2 %). Este último es un grupo de personas emparentadas entre sí que, a su vez, se subdivide en multipersonal familiar con o sin el agregado de otros familiares y otros convivientes, que constituyen el 84,2 % de los hogares multipersonales, y multipersonal sin núcleo, formado por dos o más personas emparentadas entre sí, pero sin vínculos conyugales, que serían el 4 %.

El Ministerio de Desarrollo Social (2020) implementa algunos programas de atención a las familias, en especial, en situación de pobreza o vulnerabilidad social. Por su parte, el Ministerio de la Niñez y la adolescencia promueve la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia (POLNA, 2014-2024) con diferentes planes. Así mismo, el Ministerio de la Mujer coordina el IV Plan Nacional de Igualdad (PlaNi, 2018-2024) y presta los servicios de atención y denuncia para mujeres en situación de violencia de género y aquellas víctimas de trata de explotación sexual. Otros planes están dirigidos a situaciones y grupos poblacionales específicos, sin embargo, ninguno focaliza su atención en la diversidad familiar.

De acuerdo con lo observado en esta investigación, la protección y atención a las familias en Paraguay está delegada en diferentes entes y órganos gubernamentales dirigidos especialmente a la infancia/adolescencia, mujeres y población vulnerable. No se cuenta con un código o ley de familia, una política, plan o programa dirigido exclusivamente a la unidad familiar ni a la diversidad familiar, en un país que tampoco reconoce la unión de parejas del mismo sexo.

III.8. Tratamiento de la familia en Perú

En la Constitución Política de Perú (1993) no se define el término familia, sin embargo, se reconoce como institución natural y fundamental de la sociedad, junto al matrimonio, en el cap. II, arts. 4-7. Otra de las fuentes normativas que considera aspectos de familia en Perú es el Libro III del Código Civil (1984), así como normas dirigidas a miembros de la familia: Código de los niños y adolescentes (27.337), Ley de protección de adultos mayores (30.490) y personas con discapacidad (29.973). También existen leyes de igualdad entre hombres y mujeres (1.408) y contra la violencia (30.364).

Asencio Díaz (2014) señala que la Constitución peruana pone el foco en la responsabilidad estatal en la protección de la familia, reitera la igualdad entre hijos/as, entre hombre y mujer, y subraya las uniones de hecho como fuente de familia.

Los censos realizados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) dan cuenta de un total de 8.252.284 hogares, distribuidos en el nuclear (53,9 %); extendido

(20,6 %); unipersonal (16,8 %); hogar sin núcleo, es decir, en el que el jefe/a vive acompañado de algún familiar, un no familiar, o ambos (6,2 %), y hogares compuestos, subdivididos en compuestos nucleares (nuclear con otros no familiares) y extensos (extendidos con otros no familiares) (2,5 %). Los hogares con progenie son los más representativos dentro de su tipo alcanzando el 43,3 % de todos los hogares (32,4 % hogares nucleares y 10,9 % hogares extendidos).

Una de las características de los censos realizados en América del Sur es que se habla de tipos de hogares y no de tipos de familia. Para el caso de Perú, al hogar se le toma como familia.

En relación con las familias reconstituidas/ensambladas, no se observan datos en el INEI, sin embargo, a partir de 2006, se generan normas que las reconocen y regulan sus derechos y obligaciones:

El Tribunal Constitucional Peruano, mediante la sentencia recaída en el Expediente 09332-2006-PA/TC, ha copado mínimamente el vacío legal, reconociendo como parte de nuestro ordenamiento jurídico jurisprudencial una nueva organización familiar, la familia ensamblada. Asimismo, ha determinado la existencia de deberes y derechos entre los integrantes de los hogares ensamblados, precisando el surgimiento o predominio del vínculo familiar entre padres respecto de sus hijos afines. Este tema también fue desarrollado por dicho Órgano Colegiado en la sentenciada signada con el Expediente 04493-2008-PA/TC, en la cual desarrolla los deberes y derechos de los padres respecto a sus hijos afines, haciendo mención, sin profundizar, a la obligación alimenticia de los mismos. (Córdova y Celi, 2016, p. 105)

Es de resaltar que a los padrastros/madrastras se les denomina «padres afines» y a los/as hijastros/as como «hijos afines», que, según Córdova y Celi (2016):

es la atribución de la calidad de hijo a una persona, otorgado de hecho por su progenitor, padre afín u otro que le ha dado el trato de hijo en convivencia, alimentándolo, educándolo, protegiéndolo, etc. y, a la vez haya sido tenido como tal en el círculo familiar y social de los padres. (p. 107)

El Estado peruano ha puesto en marcha, a través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) (2020), las políticas nacionales que se concretan en Planes y Programas dirigidos a mejorar las condiciones de la familia, entre ellos, el Plan Nacional de fortalecimiento a las familias (2016-2021) y de sus miembros como los relativos a la infancia y la adolescencia; las personas adultas mayores; las personas con discapacidad; y lucha contra la violencia de género. Ninguno de ellos aborda la diversidad familiar.

Como se ha observado, en Perú la Constitución y demás cuerpo legislativo reconocen a la familia y sus derechos, incluyendo la familia reconstituida a través de la sentencia antes mencionada. Sin embargo, no reconoce el matrimonio igualitario, ni se evidencia un tratamiento específico de la diversidad familiar.

III.9. Tratamiento de la familia en Uruguay

En la Constitución uruguaya se dice que: «La familia es la base de nuestra sociedad» y que «El Estado velará por su estabilidad moral y material, para la mejor formación de los hijos dentro de la sociedad» (cap. II, art. 40). La Cámara de Representantes declaró el 15 de mayo de cada año Día Nacional de Apoyo a la Familia (Carpeta 1700/2016).

En 2008, la Ley 18246/2008 Unión Concubinaria reconoció las uniones de hecho entre personas de distinto o del mismo sexo y sus derechos y obligaciones. En 2013, las Leyes 19.075 y 19.119 reconocen legalmente el matrimonio igualitario y aspectos como la pensión alimentaria.

Se identifican algunas leyes que, aunque no toman a la familia como un todo, buscan guardar los derechos de sus integrantes. Así, se observa una atención específica a la infancia y la adolescencia (Código 17.823/2004 y modificaciones); al adulto mayor (17.796/2004; Código 12/2016; Instituto 18.617); a los ancianos (17.066/1998); y a las personas con discapacidad (18.651/2010). Uruguay también ha legislado a favor de la igualdad entre hombres y mujeres (18.104), contra la violencia doméstica (17.514/2002) y frente a la violencia hacia las mujeres basada en género (19.580).

En relación con los tipos de hogar, el Observatorio Territorio de Uruguay (Censo 2011) muestra que el 23,4 % son unipersonales, el 16,7 % nuclear sin hijos, el 31,4 % nuclear con hijos, el 11,1 % nuclear monoparental y el 1,5 % extendido.

El Instituto Nacional de Estadística (INE, 2014) identifica un 21,4 % de hogares unipersonales, un 17,4 % nucleares sin hijos, un 34,1 % nucleares con hijos, un 12,4 % monoparentales, un 5,7 % extendido completo, un 7,4 % extendido incompleto y un 1,7 % compuesto.

En Uruguay se realiza anualmente la Encuesta Continua de Hogares (ECH), que recoge alguna información referente a la composición y características de las familias, sin embargo, no da cuenta de las tipologías familiares existentes.

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) (2020) cuenta con servicios, programas y prestaciones dirigidos específicamente a la familia, pero no a la diversidad familiar. Es importante mencionar que Uruguay tiene instituciones centralizadas para la atención a diferentes grupos poblacionales como el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, el Instituto Nacional de la Juventud, el Instituto Nacional de las Mujeres del MIDES y el Instituto Nacional de las Personas Mayores del MIDES.

Aunque en Uruguay no se aborda de forma explícita la diversidad familiar, sin embargo, la aprobación de las uniones de hecho del mismo sexo en 2008, del matrimonio igualitario en 2013 y de la Ley 19.167/2013 sobre reproducción humana asistida sitúan a Uruguay como uno de los países más avanzados en la región, en relación con los derechos de las familias LGTBI.

III.10. Tratamiento de la familia en Venezuela

La Constitución venezolana en el cap. V, art.75, se refiere a la familia «como asociación natural de la sociedad y como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas». Además, señala que: «Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y

deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes» e indica que: «El Estado protegerá a las familias [...] garantizará protección a la madre, al padre o a quienes ejerzan la jefatura de la familia».

Es de subrayar que la carta magna incida en las relaciones familiares y la protección a quien ejerza la jefatura de la familia.

A nivel legislativo, Venezuela tiene una Ley para Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad (38.773/2007); una Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (5.859/2007), y una Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (38.668/2007). Se complementan con leyes para personas con discapacidad (38598/2007) y otras genéricas de Educación (5.929), Salud (36.579/1998) Servicios Sociales (38.270/2005) o Refugio y asilo (2001).

El Instituto Nacional de Estadística Venezolano, Censo 2011, en el apartado de características generales de la población presenta dos ítems: situación conyugal/relación de parentesco con el jefe/a del hogar y composición del hogar, ambos diferenciados por sexo, sirviendo de orientación para caracterizar los hogares aunque no permita identificar tipologías familiares, a excepción quizás de las familias reconstituidas ya que se menciona a padrastros/madrastras, aunque no se profundice en este tipo de familia.

En relación con los programas de atención a las familias, es de anotar que no se encuentra información oficial al respecto, sin embargo, tras rastrear el Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL) (<https://www.siteal.iiep.unesco.org/>) se identifican algunos programas dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad y la atención de la infancia y adolescencia.

Como resultado se concluye que en Venezuela no existe un tratamiento explícito de la diversidad familiar, aunque se nombre a padrastros/madrastras en las estadísticas. Además, Venezuela no reconoce la unión de parejas del mismo sexo.

IV. ANÁLISIS COMPARADO DEL RECONOCIMIENTO Y TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD FAMILIAR EN AMÉRICA DEL SUR

En lo que respecta a la definición de «familia» en las constituciones nacionales encontramos su explicitación en las de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela. De forma implícita aparece en el articulado constitucional de Argentina, Chile y Perú. Solo las constituciones de Brasil y Paraguay reconocen la posibilidad de ser familia monoparental en su carta magna.

El reconocimiento de las parejas del mismo sexo a través de matrimonio se ha producido en Argentina, Brasil, Colombia y Uruguay, y mediante uniones civiles en Chile y Ecuador.

En relación con los organismos encargados de la familia tan solo Argentina, Chile y Colombia cuentan con una institución centralizada para su atención. En Argentina es la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF); en Chile el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF); en Colombia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

A nivel legislativo, solo Bolivia, Colombia y Venezuela poseen una ley específica de familia. El resto de los países de América del Sur ejecutan políticas sociales o «de familia» a

favor de la infancia y adolescencia, juventud, mujeres, mayores y personas con discapacidad, mediante diferentes ministerios, secretarías, direcciones generales, sin promover las familias como una unidad, a pesar de lo señalado en sus respectivas constituciones como, por ejemplo, Uruguay, que despliega una atención amplia, pero sectorializada, a los miembros de la familia a través del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Lo mismo ocurre con Argentina, Brasil, Venezuela, Chile y Perú, que cuentan con un sistema articulado de asistencia social o de servicios sociales a través del cual canalizar el apoyo a las familias a través de planes y programas gubernamentales de carácter sectorial.

Respecto a los censos nacionales solamente el peruano identifica hogar con familia. En todos los restantes se analizan hogares a partir de su número de miembros, siendo el hogar biparental con hijos/as el mayormente identificado en Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay. Resaltan las estadísticas de Venezuela y Uruguay, que tipifican los hogares en base a la situación conyugal, relación de parentesco con el jefe/a de hogar y la composición de este (en el primero), y género, parentesco con el jefe/a de hogar, tipo de unión, estado civil, hijos/as (en el segundo).

En todo caso, existen alusiones a una tipología familiar específica –la monoparentalidad– en el contexto de las estadísticas/censos de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Uruguay. Y en lo que respecta a la reconstitución familiar, Venezuela nombra a padrastros/madrastras en su censo; Argentina reconoce la «paternidad afín» en el Código Civil; y Perú ha legislado, a través de dos expedientes del Tribunal Constitucional, sobre derechos/obligaciones de progenitores afines.

Más allá de este tratamiento excepcional, ningún país de América del Sur reconoce en sus constituciones o su principal cuerpo normativo la diversidad familiar, ni focaliza su atención a través de las políticas, planes y programas en sus necesidades específicas, bien documentadas en la literatura, en especial respecto a la monoparentalidad, la reconstitución familiar y las familias homo/lesboparentales.

Algunos países de América del Sur avanzan en reconocer derechos a las personas del colectivo LGTBI con leyes de identidad de género, como Argentina, Chile, Brasil y Bolivia, aun con controversias en estos dos últimos países, al igual que en otros países de América Latina como México (López, 2017).

Un resumen de las categorías analizadas para determinar el reconocimiento y tratamiento de la diversidad familiar en los países de América del Sur puede apreciarse en la Tabla 1.

TABLA 1. CRITERIOS DE INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD FAMILIAR EN LOS PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR

PAÍS	EXISTE DEFINICIÓN EXPLÍCITA DE FAMILIA EN LA CONSTITUCIÓN	EXISTE LEY O CÓDIGO DE FAMILIA	SE RECONOCE EL MATRIMONIO IGUALITARIO	SE RECONOCEN FORMALMENTE LAS FAMILIAS MONOPARENTALES	SE RECONOCEN FORMALMENTE LAS FAMILIAS RECONSTITUIDAS/O PROGENITORES AFINES
Argentina	NO	NO	SÍ	NO	SÍ
Bolivia	SÍ	SÍ	NO	NO (solo nombrado en Censo)	NO
Brasil	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO
Chile	NO	NO	NO *Unión civil	NO	NO
Colombia	SÍ	SÍ	SÍ	NO (solo nombrado en Censo)	NO
Ecuador	SÍ	NO	NO *Unión civil	NO (solo nombrado en Censo)	NO
Paraguay	SÍ	NO	NO	SÍ	NO
Perú	NO	NO	NO	NO	SÍ
Uruguay	SÍ	NO	SÍ	NO (solo nombrado en Censo)	NO
Venezuela	SÍ	SÍ	NO	NO *Se nombran jefes de hogar en la Constitución	NO *Se nombran padrastros en censos

Fuente: Elaboración propia.

V. CONCLUSIONES

Revisadas las diferentes normas relacionadas con la familia en los países de América del Sur se constata que, en su conjunto, no existe un tratamiento normativo de la diversidad familiar que pudiera desembocar en políticas de apoyo a familias con necesidades específicas derivadas de su tipología.

No existe un abordaje integral de las familias en tanto que grupo primario ni tampoco respecto de la peculiaridad procedente de su diversidad. Existen, eso sí, políticas sectoriales con atención focalizada: a) en las diferentes etapas del ciclo vital de los miembros de la familia –infancia y adolescencia, juventud, adultez–; b) en la necesidad de cuidados –infancia,

personas mayores, personas con discapacidad–; y c) en la lucha contra la violencia de género que, es de destacar, encontramos en las legislaciones de todos los Estados de América del Sur.

Igualmente, se constata que los datos encontrados en censos y estadísticas remiten a «hogares» y no a familias –salvo en Perú–, y aunque ofrecen alguna información sobre su variabilidad esta es insuficiente y, en ocasiones, confusa, invisibilizando más que descubriendo la diversidad familiar, como afirma Cienfuegos (2015) en relación con Chile.

Esta situación no es exclusiva de los países de América del Sur. En EE. UU. o en España, por ejemplo, las investigaciones sobre diversidad familiar se han topado con problemas metodológicos ya que las estadísticas de estos países asimilan igualmente «hogar» con «familia» ocultando el incremento de tipologías diferentes a la nuclear, así como sus distintas alternativas y estrategias, por ejemplo, habitar dos hogares siendo familia reconstituida. Tras este velo, parece que la familia «nuclear» biparental y heteroparental es el único modelo «ideal» para el cual hay que legislar (Ganong y Coleman, 2018). En contraposición, encontramos cada vez más expertos (Arias, 2015; Cienfuegos, 2015; Vera *et al.*, 2018) que revelan un incremento de la diversidad familiar en los países sudamericanos. Coincidimos con Arriagada (2000, 2001), Arias (2015), Vera *et al.* (2018) o Cienfuegos (2015), al afirmar que las diversas formas de *ser familias* existentes en la realidad requieren, en primer lugar, ser identificadas –en censos, estadísticas, normas–, para luego poder ser adecuadamente atendidas en sus particularidades.

Consideramos que todavía existen sesgos patriarcales en algunos censos que identifican «jefes de hogar», «amas de casa», «matrimonios», etc., sin atender a la igualdad de género, la diversidad sexual o estrategias no convencionales de convivencia. Esto excluye del imaginario normativo los emparejamientos, las familias monoparentales por elección, las familias homo/lesboparentales, etc. Creemos que las variables recogidas en las estadísticas debieran «homogenizarse» además de aclararse. Un lenguaje común y más inclusivo permitiría además mejores análisis comparados. Igualmente, defendemos, con Arriagada (2000), que es necesario deconstruir el concepto tradicional de familia asociado al parentesco donde coinciden lo legal con lo biológico y lo social para, superada esta caracterización convencional, permitir incorporar la diversidad familiar en las normas, políticas, planes y programas (Verde-Diego *et al.*, 2020) y abordar las necesidades de las diferentes tipologías familiares.

Pese a la invisibilidad generalizada de la diversidad familiar en América del Sur, algunos países como Argentina y Perú han avanzado en el reconocimiento de las familias reconstituidas. Además, se observan progresos en la defensa de los derechos del colectivo LGTBI, quienes pueden casarse en cuatro de los diez países analizados y unirse en otros dos. Por último, señalamos que países como Argentina, Colombia y Uruguay destacan por la articulación de políticas sociales más integradoras e inclusivas para todo tipo de familias.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Arias Moya, V. P. (2015). *Caracterización de las familias en la frontera andina norte del Ecuador*. Universidad Central de Ecuador.
- Arriagada, I. (2000). ¿Nuevas familias para un nuevo siglo? *Paidéia*, 10(18), 28-39. <https://doi.org/10.1590/s0103-863x2000000100003>

- Arriagada, I. (2001). Familias Latinoamericanas: diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo. En CEPAL (Ed.), *Políticas Sociales* (vol. 57). <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/6022>
- Asencio Díaz, H. E. (2014). La Concepción de la familia a la luz de las nuevas tendencias jurisprudenciales y legislativas. *AVANCES, Revista de Investigación Jurídica*, 9(9), 108-121.
- Castells, M. (1998). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Vol. II. *El poder de la identidad*. Alianza.
- Cienfuegos Illanes, J. (2015). Diversidad familiar y derecho en Chile: ¿una relación posible? *Revista de Estudios Sociales*, 52, 159-171. <https://doi.org/10.7440/res52.2015.11>
- Córdova Contreras, E. A. y Celi Arévalo, M. (2016). Fundamentos jurídicos para obligar supletoriamente a los padres a otorgar alimentos a sus hijos afines, formados dentro de una familia ensamblada. *Crescendo*, 7(1), 102-112. <https://doi.org/10.21895/incres.2016.v7n1.11>
- Dirección General de Estadísticas. (2012). *Principales indicadores de viviendas, 2012. Total País. Área Urbana-Rural*. <https://www.ine.gov.py/publication-single.php?codex=MTM=>
- Faur, E. (2018). Género, diversidad sexual y conciliación familia-trabajo. Contrapuntos entre el derecho de familia y el derecho laboral. *Derecho y Ciencias Sociales*, 19, 45-62. <https://doi.org/10.24215/18522971e038>
- Ferreira Salazar, C. (2008). *Composición de hogares ecuatorianos. Estudio comparativo censos 1990-2001*. Instituto Nacional de Estadística y Censos Ecuador.
- Ganong, L. y Coleman, M. (2018). Studying Stepfamilies: Four Eras of Family Scholarship. *Family Process*, 57(1), 7-24. <https://doi.org/10.1111/famp.12307>
- Graciela Cremona, M. y Torres, L. M. (2006). Cambios de modelo de familia en el contexto de los cambios de Modelos de Estado: algunos aportes en torno a su relación con el padecer mental. *Intervención Psicosocial*, 15(1), 111-122. <https://doi.org/10.4321/S1132-05592006000100008>
- Hevia, F. J. (2011). Relaciones Sociedad-Estado, participación ciudadana y clientelismo político en programas contra la pobreza. El caso de «Bolsa Familia» en Brasil. *América Latina Hoy*, 57, 205-238. <https://doi.org/10.14201/alh.8131>
- Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística [IBGE]. (2011). *Censo demográfico 2010 - famílias e domicílios - resultados da amostra*. https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/periodicos/97/cd_2010_familias_domicilios_amostra.pdf
- Instituto Nacional de Estadística. (2020). *Encuesta de Hogares 2016-2018*. <https://www.ine.gob.bo/index.php/publicaciones/encuesta-de-hogares-2016-2018/>
- Instituto Nacional de Estadística de Uruguay. (2015). *Principales Resultados Encuesta Continua de Hogares 2014*. https://www.ine.gub.uy/encuesta-continua-de-hogares3/-/asset_publisher/8nW0ZKdGKuqR/content/encuesta-continua-de-hogares-principales-resultados-2014/maximized
- Instituto Nacional de Estadística de Uruguay. (2019). *Encuesta Continua de Hogares*. <https://www.ine.gub.uy/web/guest/encuesta-continua-de-hogares3>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). *Perú: tipos y ciclos de vida de los hogares. Censos Nacionales 2017*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1711/
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2012). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario*. https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010_tomo1.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas de Chile. (2018). *Síntesis de resultados Censo 2017*. <https://www.censo2017.cl/descargas/home/sintesis-de-resultados-censo2017.pdf>
- López, J. A. (2017). Los derechos LGBT en México: acción colectiva a nivel subnacional. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 104, 69-88. <https://doi.org/10.18352/erlacs.10234>
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2020). *Programas Sociales y de Subsidios del Estado que emplean la Clasificación Socioeconómica (CSE)*. <https://www.gob.pe/437-sistema-de-focalizacion-de-hogares-sisfoh>

- Ministerio de Desarrollo Social. (2020). *Programas del Ministerio de Desarrollo Social*. http://profamilia.org.co/docs/Libro_RESUMEN_EJECUTIVO.pdf
- Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay. (2020). *Servicios del Ministerio de Desarrollo Social*. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/tramites-y-servicios/servicios>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud Colombia 2015. Resumen ejecutivo*. http://profamilia.org.co/docs/Libro_RESUMEN_EJECUTIVO.pdf %0Ahttps://www.minsalud.gov.co/Documents/General/Libro_Resumen.pdf
- Moreno, L. (2019). *Diversidad familiar en Colombia: una revisión sistematizada*. Universidad de Vigo.
- Observatorio Territorio de Uruguay. (2011). *Hogares particulares con moradores presentes*. https://otu.opp.gub.uy/?q=listados/listados_datos_formato&id=1384&deptos=®iones=&municipios=1303&loc=&fecha=2011-01-01
- Peixoto Ávila, M. (2013). El Programa Bolsa Familia y la pobreza en Brasil: mucho más que números a considerar. *Revista Sociedad y Equidad*, 5, 164-187. <https://doi.org/10.5354/0718-9990.2013.26318>
- Quintero Velásquez, A. (2013). La familia según un enfoque de convergencia: diversidad familiar, género y sexualidad. *Katharsis*, 15, 89-112. <https://doi.org/10.25057/25005731.240>
- Salgado Salazar, I. M. (2015). Políticas públicas con perspectiva de familia. *Colloquia Revista de Pensamiento y Cultura*, 2, 17-43.
- Salgar, C. A. (2017). *Concepto de familia: cambios estructurales y conceptuales desde la interdisciplinariedad, las teorías de género y la psicología. Una revisión documentada*. Fundación Universitaria Los Libertadores.
- Santacruz-López, R. y Blanco-Rodríguez, J. (2015). La protección penal de las uniones de hecho en Latinoamérica. *Vniversitas*, 64(130), 273-308. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj130.ppuh>
- Vera, H., Galarza, S. y Wanderley, F. (2018). *Familias en Transición. Cambio en las Familias Bolivianas 2002-2017*. http://www.iisec.ucb.edu.bo/assets_iisec/publicacion_observatorio/FAMILIAS_FINAL.pdf
- Verde-Diego, C., González-Rodríguez, R., Vázquez Pérez, R. y Moreno Parra, L. (2020). ¿Política social para «la familia» o para las familias en España? El desajuste con la diversidad familiar, con especial referencia a las familias «reconstituidas.» En M. d. Dores Guerreiro, F. Chacón Jiménez, J. Ferreira, y E. Pastor Seller (Eds.), *Familias, identidades y cambio social en España y Portugal. Siglos XIX-XXI. Perspectivas comparadas europeas* (pp. 83-118). Thomson Reuters-Aranzadi.
- Villabella-Armengol, C. M. (2016). Constitución y familia. Un estudio comparado. *Dikaion*, 25(1), 100-131. <https://doi.org/10.5294/dika.2016.25.1.5>

PATRONES DE GÉNERO EN LAS PRÁCTICAS DE TORTURA
COMETIDAS POR LAS FUERZAS ARMADAS DE MÉXICO
(2011-2019)
*Gendered Patterns in Torture Practices Committed by the Mexican Armed Forces
(2011-2019)*

Abraham SÁNCHEZ RUIZ  asanchezr@delasalle.edu.mx¹
Carlos MEJÍA REYES  carlos_mejia7563@uaeh.edu.mx²
Marco Antonio CAMACHO RUIZ  mcr2046630@udelasalle.edu.mx¹

¹ Universidad de La Salle Bajío

² Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Envío: 2020-08-24
Aceptado: 2021-03-04
First View: 2021-07-30
Publicación: 2021-08-31

RESUMEN: Este trabajo analiza las diferentes experiencias de víctimas de tortura por parte del Ejército de México para observar la relación entre métodos empleados y género. Los resultados muestran que existen diferencias por género respecto a las prácticas de tortura utilizadas. Mientras que los métodos de inmovilización, asfixia, electrificación y mutilación se ejercieron mayoritariamente en hombres, las mujeres sufrieron desnudez, contusiones en los genitales, acoso y violación sexual. Además, padecieron violencia de forma desproporcionada respecto a los hombres.

Palabras clave: tortura; género; Fuerzas Armadas; México

ABSTRACT: This work analyzes the different experiences of victims of torture by the Mexican Army to observe the relationship between the methods employed and gender. The results reveal that the torture practices used differ by gender. While the methods of immobilization, asphyxia, electrification and mutilation were mainly used against men, women were more likely to suffer nudity, bruises on the genitals, harassment and rape. Furthermore, women disproportionately suffered violence compared to men.

Keywords: torture; gender; Armed Forces; Mexico

I. INTRODUCCIÓN

Los casos de tortura para esta investigación provienen de los hechos publicados en las recomendaciones oficiales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) realizadas por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR). Se analizaron con la hipótesis según la cual los métodos empleados por algunos integrantes de las Fuerzas Armadas son elegidos por criterios arbitrarios fundados en los estereotipos de género. El principal objetivo es contribuir a la discusión de un enfoque de género en la investigación sobre tortura, a través del caso de México. Las Naciones Unidas (2016) y otras instituciones (Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, 2005), expresaron la necesidad de incorporarlo porque los resultados revelan una mayor frecuencia en hombres y eso oculta la intensidad de la violencia del resto de las víctimas. La Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura define tortura como: «Todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin» (Organización de Estados Americanos, 1987). Como concepto posee tres características: 1) es intencional en oposición a accidental, 2) produce sufrimiento físico o mental y 3) se constituye como un medio para alcanzar un fin, cualquiera que este sea.

La innovación del estudio consiste en emplear un análisis donde se observan y comparan las diferentes experiencias de sufrimiento entre hombres y mujeres torturadas, porque, al igual que las sociedades determinan normativamente las actividades de cada sujeto sexuado sobre la base de atributos culturalmente asignados, el militar emplea esos mismos referentes culturales en forma de patrones para elegir métodos para suministrar dolor o sufrimiento. Es decir, el género está definido como el orden constitutivo de las relaciones sociales de los sujetos sexuados con una carga asimétrica de poder, basadas en símbolos culturales que evocan representaciones múltiples y contradictorias con respecto a los agentes involucrados a partir de esquemas normativos que posicionan a los varones con la masculinidad y a las mujeres con la femineidad (Scott, 2017), los cuales sustentan el conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales de la diferencia sexual, así como de las posiciones jerárquicas entre ellos (Rubin, 2017). Estos esquemas simbólicos se conforman como referentes de sentido y acción (Serret, 2001), que son empleados por miembros de las Fuerzas Armadas como forma de investigación criminal. Esos atributos preasignados orientan la conducta del militar, tomando al hombre por fuerte, valiente e intrépido, por lo cual se le aplican métodos de efecto físico para socavar su resistencia, así como aquellos mentales cuyo fin es humillarlo, por ejemplo, actos que lo feminicen.

Por su parte, a las mujeres, los prejuicios asignados culturalmente como inferioridad, delicadeza, belleza, pureza como expectativa (Delgado *et al.*, 1998), así como la cosificación y sexualización forzada del cuerpo, orientan al soldado en su elección; de ahí se produce sufrimiento a través de la humillación, sometimiento y otras formas de violencia sexual reafirmando la pertenencia a una categoría secundaria y reduciéndolas a los órganos sexuales (Cucchiari, 2017; Fernández Guerrero, 2012). Del mismo modo, el transgresor emplea como referente de sentido los patrones y estereotipos de género para prever qué método es más duro para hombres por sus características definitorias de masculinidad y cuál es más atroz

para establecer sobre mujeres por su condición construida de sumisa, frágil, inferior y objeto sexual relacionado con la forma aprendida de feminidad de una sociedad estructuralmente ordenada por estos mandatos culturales.

II. CONTEXTO

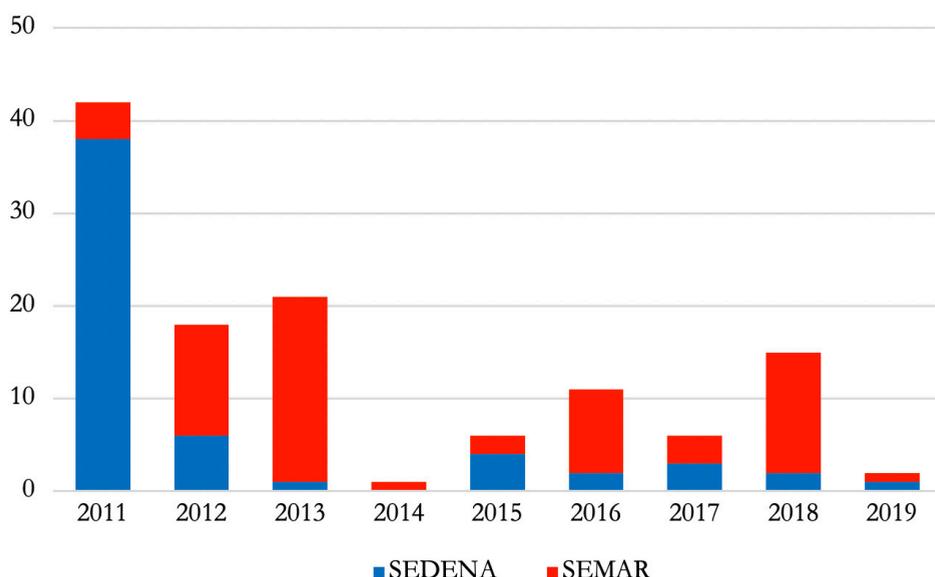
El periodo durante el cual se perpetraron los actos de tortura en México analizados en esta investigación fue cuando se facultó a las Fuerzas Armadas para intervenir en seguridad pública. Un reciente informe de la CNDH, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Programa Universitario de Derechos Humanos (CNDH *et al.*, 2019) afirmó que, en un intento de combatir de manera frontal la delincuencia, común y organizada, los miembros de las Fuerzas Armadas ejercieron eventualmente tortura porque cumplía fines públicamente sancionados. Específicamente, su incursión adquirió una nueva dimensión a raíz de la «guerra contra el narcotráfico», como parte de un esfuerzo durante la administración de Felipe Calderón en el sexenio de 2006 a 2012 y donde se declara responsable de tomar decisiones difíciles, de las que nadie más en el gobierno puede o quiere tomar (Astorga, 2015; Calderón, 2020). Su principal característica es colocarlas como eje rector en actividades de seguridad pública. Primero, bajo el título de Estrategia Nacional de Seguridad se logró reducir temporalmente algunos delitos de alto impacto (Guzmán y García, 2016; Calderón *et al.*, 2018). Pero se configuró un ambiente favorable para la violación a los derechos fundamentales de presuntos culpables, así como de centenas de inocentes.

Posteriormente, en el periodo de Peña Nieto (diciembre de 2012 a 2018), se reconfiguró el esquema al devolver a la Secretaría de Gobernación el control sobre las instituciones de seguridad, a través del Consejo Nacional de Seguridad Pública creado desde 1995. Además, se impulsó la reforma de un sistema judicial sostenido en el respeto a los derechos humanos y también se planteó la creación de una policía militarizada, basada en el modelo aplicado en Francia y Chile (Arroyo, 2018), donde el adiestramiento lo realiza la Gendarmería. En este escenario, los casos de tortura, lejos de cesar, se produjeron como residuo de las prácticas de investigación criminal (Magaloni *et al.*, 2018). El informe del Comité contra la tortura en su versión del año 2003, cuando aún la incidencia delictiva se encontraba en bajos niveles, identificó que la tortura era una acción habitual y no se trataba de casos excepcionales o de ocasionales excesos (Naciones Unidas CAT, 2003; Organizaciones de la sociedad civil mexicana, 2019). El informe de Naciones Unidas (2014) confirmaba una frecuente incidencia atribuida a las instituciones de seguridad, ahora extendida a las Fuerzas Armadas, dentro de un régimen democrático liberal y representativo. Como consecuencia, se precipitó una crisis de violación a los derechos humanos (Calderón *et al.*, 2018).

En la Figura 1 se observan los años de 2011 y 2012, que corresponden al periodo del presidente Calderón, donde se registra una alta frecuencia de víctimas. La mayoría de los casos confirmados por la CNDH fueron atribuidos al Ejército, que desplegó aproximadamente a 45.000 efectivos para estas actividades (Magaloni y Rodríguez, 2019). En 2017 el número aumentó a 52.000 soldados y 17.000 marinos (Organizaciones de la sociedad civil mexicana, 2019). El periodo de 2012 a 2018 corresponde a la administración de Peña Nieto y disminuyó la incidencia total de casos confirmados, así como de responsabilidad del Ejército, pero

cambió la estructura de la distribución e incrementó la participación de los agentes navales. También, se aprecia una contracción del número de víctimas entre 2018 y 2019, durante la administración de López Obrador, asociada al retraso de tres a cuatro años para desahogar procesos no jurisdiccionales ante la CNDH. Pero resulta viable esperar la continuidad de la tendencia por tres motivos: el incremento de la incidencia delictiva, superior al periodo 2011-2012; así como la continuidad de la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública como sostienen algunas investigaciones (Cárdenas, 2019; Universidad Iberoamericana, 2020; Organizaciones de la sociedad civil mexicana, 2019); adicionalmente porque el costo político es más reducido cuando una administración anterior lo hizo (Poe, 2004).

FIGURA 1. VÍCTIMAS DE TORTURA DE LAS FUERZAS ARMADAS DE MÉXICO



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CNDH (2011-2019).

Sobre el tema predominan tres tipos de estudios sociales. En primer lugar, los de enfoque macro, donde se observa la incidencia de la tortura en el desarrollo democrático y comportamiento de los regímenes políticos (Davenport y Armstrong, 2004; Magaloni y Rodríguez, 2019; Poe, 2004; Poe y Tate, 1994; Rivera, 2010). Su objetivo es analizar el fenómeno como expresiones autoritarias de represión y el cambio político, pero en los resultados se oculta la diferencia del sufrimiento entre hombres y mujeres. En segundo lugar, los de enfoque micro estudian los efectos sobre las víctimas de forma individual y como grupo en conflictos armados (Kira *et al.*, 2006, 2012), con el objetivo de generar instrumentos útiles para diseñar modelos de intervención psicológica. Los resultados destacan las diferencias de género, pero se

deja fuera el contexto democrático y la inseguridad pública. Ambos enfoques suelen emplear indicadores similares como la incidencia, métodos empleados y enfoques transversales, pero poseen diferencias respecto a los resultados y su utilidad. También se desarrollaron estudios jurídicos (Angulo López, 2019; Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad A. C., 2017), donde se analiza con enfoque de género, pero de casos específicos sin integrar datos agregados. Precisamente esta investigación permite estudiar los efectos de la tortura por género, en un contexto de inseguridad, caracterizado por la incorporación de las Fuerzas Armadas en seguridad pública, en una joven democracia; situación similar a otras naciones latinas.

En específico, el caso mexicano requiere ser entendido como una tortura catalogada por McCormick y Mitchell (1997) como «represión por iniciativa», caracterizada por que los funcionarios actúan de forma independiente al orden constitucional para usar sus poderes coercitivos de manera corrupta o su interés personal. Una alternativa a la explicación de esos autores es atribuida a la forma de entender la función pública porque el militar asume que en su trabajo es legítima la tortura, una práctica moral para destruir al enemigo, lo que Nagan y Atkin (2001) denominan «una especie de limpieza». Aunque se reporta su uso de forma reiterada a lo largo de las últimas décadas, no existen evidencias de órdenes de su ejecución contra la oposición, pobladores originarios, adversarios políticos u otras minorías. En ninguna de las declaraciones analizadas se denunció como móvil pertenecer a un partido político, movimiento social, participación en una protesta, profesar una religión, por sus ideas o preferencias. El argumento predominante de la detención fue la sospecha de pertenecer a un grupo delictivo, ser familiar o pareja de un presunto criminal o ubicarse aleatoriamente en algún lugar donde se desplegó un operativo.

Otra diferencia entre la tortura en México, respecto a otros donde el foco de atención es la represión, es el tiempo de retención y su efecto en la preparación de los castigos. Los casos aquí analizados se desarrollaron de forma inmediata desde la detención, en periodos de tiempo relativamente cortos, como máximo 72 horas y con la aplicación de métodos improvisados si se compara con los periodos reportados en las dictaduras militares de Sudamérica, donde se extendieron por meses y se prepararon variantes de castigos, como las violaciones a mujeres por cánidos entrenados (Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, 2005). También aquí ocurrieron en un naciente régimen democrático donde se legisló su prohibición y adopción de medidas preventivas, así como atención a las víctimas. Aunque estas resulten insuficientes e ineficaces existe una desaprobación general por parte del Estado y se dispone de medios para reclamárselo. En todo caso, acontece la permanencia de funcionarios del sistema represor previo, que, pese al cambio político, otros factores permanecen igual o siguen otro ritmo de profundización democrática; efecto observado en otros estudios donde se identificó el entorpecimiento de la transición debido al pasado antidemocrático de las organizaciones (Davenport y Armstrong, 2004; Poe y Tate, 1994). Por ejemplo, la impunidad cotidiana en el sistema de justicia procesó de forma excepcional denuncias, menos de 20 sentencias entre el ámbito federal y estatal (CNDH *et al.*, 2019). Además de permanecer esos actos contrarios a los derechos humanos en algunas instituciones, del incremento de la incidencia delictiva y la incorporación del Ejército a labores de seguridad pública, existen prácticas generalizadas de *violencia de género*. Esta se define como aquella que refleja la asimetría en las relaciones de poder que perpetúa y desvaloriza a la mujer frente al hombre, como

consecuencia, se engendra un contexto desfavorable a sus derechos, posicionándola en una situación de vulnerabilidad por el mero hecho de ser mujer (Naciones Unidas *et al.*, 1997). En específico, la violencia sexual se usa para someterlas, humillarlas, castigarlas e intimidarlas, atentando contra su autonomía y proyecto de vida (Angulo López, 2019); es decir, son sanciones de hombres contra mujeres por su cercanía a un presunto criminal o por su participación en el espacio público. El efecto de esa violencia de género potencialmente explica los efectos más graves en la salud mental a largo plazo de las víctimas mujeres de tortura y reduce su capacidad de empoderamiento porque la diferencia de género es un factor de protección en hombres, pero de riesgo en mujeres (Kira *et al.*, 2006, 2012; Wesely, 2006).

III. METODOLOGÍA

Las víctimas directas reportadas entre el año 2011 y 2019 se integraron en una matriz de información para recoger los datos de género, métodos de tortura ejercidos (en total nueve ítems), folio, año y entidad. Las categorías se diseñaron a partir de las mayores frecuencias acumuladas en las declaraciones de las víctimas y se agruparon para evitar repeticiones. Por ejemplo, la categoría dos de *maltrato y violencia* en el campo lingüístico se integra junto con amenazas, agresiones e insultos. En taxonomías como la propuesta por Magaloni y Rodríguez (2019) se registran en dos categorías diferentes. En la propuesta del Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (2017) los métodos analizados se detallan de forma precisa, pero carecen de estructuras o categorías analíticas. Se consideró como criterio de inclusión las víctimas identificadas en las recomendaciones sobre tortura y como criterio de exclusión los casos sin datos del género o el método. Precisamente el patrón consiste en el uso de las categorías como filtro en la asignación de valores de entrada de datos aparentemente desasociados y supone una regularidad de los mismos para su posterior análisis o medición.

Luego, se analizaron los resultados de 153 víctimas a través de la variable género y la de métodos de tortura. Ambas son de tipo nominal y dicotómicas, adecuadas para usar el test de chi cuadrado para estimar la independencia estadística. Adicionalmente, se evaluó el factor de riesgo a través de razón de momios (RM) para estudios transversales. La hipótesis nula (H_0) fue: no existe ninguna relación estadística entre el género de las víctimas y el método empleado por los militares. Esta se funda en la necesidad expuesta por Naciones Unidas (2016) de emplear el enfoque de género para visibilizar los efectos de la tortura en mujeres, tal como reportan investigaciones previas desarrolladas con técnicas cualitativas. En estas se les identificó como blanco de violencia sexual y sufrimiento de violencia desproporcionada; ahí se recupera la visión narrada en declaraciones y testimonios sobre sus efectos desiguales (Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A. C., 2018; Organizaciones de la sociedad civil mexicana, 2019).

En total se sistematizó la información de 55 recomendaciones emitidas por la CNDH en un total de 4.000 hojas aproximadamente de documentos públicos. Esta fuente de información posee como ventajas mayor frecuencia de casos acreditados por medio del Protocolo de Estambul, cobertura nacional, datos sustentados en evidencias judiciales o médicas y declaraciones parciales de víctimas del género femenino y masculino. Otras fuentes carecen de estas propiedades. Las encuestas solo miden la percepción; las bases de datos de quejas

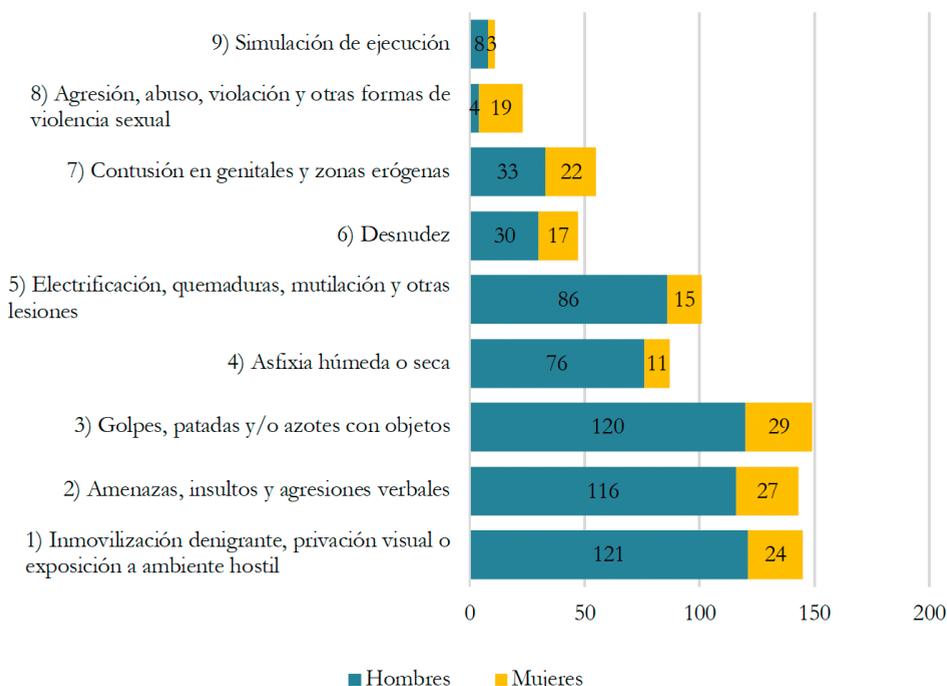
o denuncias presentadas ante la autoridad dan cuenta de casos no confirmados; las instituciones penitenciarias ofrecen datos sobre la base de un tipo de población específica no comparable, especialmente porque en México no existe un registro nacional. La desventaja es la controversia en la aplicación honesta del protocolo (CNDH *et al.*, 2019; Organizaciones de la sociedad civil mexicana, 2019), pero no afecta a los resultados porque se seleccionaron solo datos de casos confirmados; la deshonestidad, falta de diligencia o negligencia en su aplicación afecta ocultando a otras víctimas.

En todo momento, se siguieron los criterios éticos para la investigación sobre el anonimato de las víctimas y la ley vigente en México de protección de datos personales, por eso, se omitió el registro de datos de identificación. Del mismo modo, se realizó la georreferenciación a partir de la incidencia por entidad, por lo cual se trata de una aproximación a los hechos ocurridos a nivel estatal. Para esa fase se usó el software de uso libre QGIS, así como los datos vectoriales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2017).

IV. RESULTADOS

En el método de *inmovilización denigrante, privación visual o exposición a ambientes hostiles*, los torturadores usaron esposas, vendas, cuerdas, cables, ropa, capuchas o cinta adhesiva para las extremidades. El objetivo de este sufrimiento fue anular la capacidad de resistencia (CNDH *et al.*, 2019) y preparar la ejecución de otros métodos de sufrimiento intenso. En algunos casos se logró confirmar la inmovilización de las víctimas en la misma posición por largos periodos de tiempo, por ejemplo, estar en cuclillas o acostadas, además de manipulación de luz y propagación intencional de lamentos de otras víctimas. En la Tabla 1 y la Figura 2, se observa que el 94.7 % de las víctimas fueron sometidas a este método. Además, se confirma la existencia de diferencias significativas según género con un p-valor de .000. Estos resultados indican (RM: 35.29; IC 95 %: 4.15-300.14) un riesgo 35 veces más en hombres. Por tanto, se acepta la hipótesis alternativa: en general un total de ciento veintiún varones y veinticuatro mujeres sufrieron este método de tortura. En ese sentido, la elección por parte del victimario obedece a patrones de género, que es una forma primaria de relaciones significantes de poder (Scott, 2017) en el que los varones son vinculados con lo masculino y, por tanto, entendidos como una potencial amenaza por la supuesta capacidad física y emocional para soportar embates contra su posición en el mandato cultural. Desde este punto de vista, los varones son significados o asociados a la fortaleza física, emocional y con la obligación de contener la demostración pública de sometimiento físico y emocional frente a otros en las relaciones sociales (Connell, 2003). Con respecto a las mujeres, el orden simbólico de género les adjudica la feminidad, representada por el rasgo opuesto a la masculinidad: debilidad, delicadeza, emocionalidad (Ortner, 1979) y sometimiento tácito ante situaciones concretas de violencia que se comprenden como representativas de lo masculino (Connell, 2003), ya que el mandato de género orienta el sentido de la acción y expectativa de conducta pasivo-receptiva en las mujeres (Serret, 2001).

FIGURA 2. MÉTODOS DE TORTURA EMPLEADOS EN 153 VÍCTIMAS (2011-2019)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CNDH (2011-2019).

La segunda categoría es de *amenazas y agresiones verbales*. En esta se reportan todas las expresiones lingüísticas empleadas por los victimarios para intimidar, ofender o denigrar a víctimas de forma directa. Además, incluye las amenazas de lesionar, quitar la vida o fabricar pruebas para involucrar a familiares en actos delictivos. La Tabla 1 muestra que el 93.4 % fueron sometidas a este método y no existe ninguna relación estadística. Por su alta frecuencia es posible afirmar que esta conducta se normalizó como una práctica común en las detenciones y forma parte de las acciones violentas básicas de la tortura. A diferencia de otros métodos que se desarrollan por etapas con un inicio y un final, las amenazas y agresiones verbales jamás se detienen, se desarrollan de forma simultánea a otros métodos.

En la categoría tres se registra la extensa gama de *golpes*: a puño limpio y patadas en el momento de la detención. Luego se extiende e intensifica durante la retención o traslado con el uso de tubos metálicos, armas de cargo o demás utensilios disponibles en las instalaciones donde se improvisaron objetos contusos. Las golpizas llegaron al extremo de producir lesiones mortales cuando los militares las produjeron en rostro o caja torácica, por ejemplo, en la recomendación 86/2011 un varón fue intervenido quirúrgicamente para extirparle bazo y secciones del intestino. O cuando el conjunto de lesiones como ruptura de ambas piernas

y brazos, junto con contusiones severas al cráneo, indujeron la muerte de forma lenta como detalla la recomendación 29/2012, donde un sobreviviente escuchó al victimario decir: «Se nos pasó la mano». La Figura 2 contiene el total de personas confirmadas por la CNDH: ciento veinte hombres y veintinueve mujeres, por lo cual no existe diferencia estadística, entonces, se aplica de forma generalizada.

TABLA 1. RESUMEN DE ANÁLISIS DE INDEPENDENCIA ESTADÍSTICA PARA LAS VARIABLES DE TIPOS Y NIVEL DE TORTURA RESPECTO AL SEXO DE LAS VÍCTIMAS

VARIABLES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	CHI-CUADRADO	GL.	P-VALOR
1) Inmovilización denigrante, privación visual o exposición a ambiente hostil						
No	1	7	8	23.62	1	0.000*
Sí	121	24	145			
Total	122	31	153			
2) Amenazas, insultos y agresiones verbales						
No	6	4	10	2.58	1	0.118*
Sí	116	27	143			
Total	122	31	153			
3) Golpes, patadas y/o azotes con objetos						
No	2	2	4	2.25	1	0.183*
Sí	120	29	149			
Total	122	31	153			
4) Asfixia húmeda o seca						
No	46	20	66	7.24	1	0.007
Sí	76	11	87			
Total	122	31	153			
5) Electrificación, quemaduras, mutilación y otras lesiones						
No	36	16	52	5.38	1	0.020
Sí	86	15	101			
Total	122	31	153			

A. SÁNCHEZ RUIZ, C. MEJÍA REYES Y M. CAMACHO RUIZ
 PATRONES DE GÉNERO EN LAS PRÁCTICAS DE TORTURA COMETIDAS POR LAS FUERZAS ARMADAS
 DE MÉXICO (2011-2019)

VARIABLES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	CHI-CUADRADO	GL.	P-VALOR
6) Desnudez						
No	92	14	106	10.63	1	0.001
Sí	30	17	47			
Total	122	31	153			
7) Contusión en genitales y zonas erógenas						
No	89	9	98	20.71	1	0.000
Sí	33	22	55			
Total	122	31	131			
8) Agresión, abuso, violación y otras formas de violencia sexual						
No	118	12	130	65.13	1	0.000*
Sí	4	19	23			
Total	122	31	153			
9) Simulación de ejecución						
No	114	28	142	0.36	1	0.548*
Sí	8	3	11			
Total	122	31	153			
Intensidad de tortura						
1 a 3 métodos	15	10	25	33.28	2	0.000
De 4 a 6	96	8	104			
De 7 a 9	11	13	24			
Total	122	31	153			

Test de Chi-cuadrado, $p < .05$ y método de significación asintótico. * El nivel de significación se midió por el método exacto de Fisher. Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CNDH (2011-2019).

La categoría cuatro se refiere a las maniobras para inducir la *asfixia*. Entre los torturadores es sumamentepreciado el método más eficiente para aumentar el dolor y reducir las evidencias, por eso, esta forma adopta las modalidades húmedas y secas. Las primeras consisten en el suministro forzado de líquidos por las vías respiratorias en una condición de inmovilización y humillación; además, los militares recurrieron a sumergir la cabeza de sus víctimas en cubetas, escusados y otros recipientes con líquidos. La asfixia seca consistió en la aplicación de bolsas y películas de polietileno para bloquear la respiración, hasta provocar la pérdida de

conocimiento; posteriormente acompañada de maniobras de reanimación para prolongar la experiencia de dolor y evitar la pérdida del conocimiento de la víctima. También se observó el estrangulamiento por las lesiones reportadas en las cervicales. En este caso el 68 % de las víctimas fueron confirmadas con una tendencia a concentrar su efecto en hombres; solo a quince de las treinta y una mujeres les fue suministrado. El p-valor de .020 permite aceptar la hipótesis alternativa, según la cual hay una relación entre el género masculino y la asfixia. El factor de riesgo (RM: 2.55; IC 95 %: 1.1-5.70) indica para hombres 2.5 veces más el uso de este método.

La quinta categoría registró el empleo de *electrificación, quemaduras, mutilación y otras lesiones físicas*. Las descargas eléctricas se realizaron en extremidades y rostro con inmovilizadores eléctricos (*taser*) caracterizados por generar dolor y evitar lesiones expuestas, pero la CNDH los identificó porque las víctimas declararon con alta frecuencia escuchar el intimidante sonido que emiten esos aparatos, su empleo se reportó en otras investigaciones recientes (Treviño y Velázquez, 2019; Magaloni y Rodríguez, 2019). En ausencia de esos aparatos eléctricos improvisaron con cigarrillos o encendedores para quemar la piel produciendo lesiones que requirieron atención médica. Otros reportes revelaron la extirpación de uñas, su ruptura parcial o pinchazos con agujas debajo de estas, en condiciones insalubres. El castigo predominó en hombres y el p-valor de .007 confirma diferencias significativas; el factor de riesgo es de 3 veces más respecto a mujeres (RM: 3.0; IC 95 %: 1.32-6.83).

En la categoría seis se registraron las víctimas de *desnudez*. Este método desencadena en la víctima –en combinación con alguna forma de inmovilización, privación de la visión e incluso amenazas– una poderosa espiral de pánico porque incrementa la sensación de inseguridad e impotencia ante sus agresores; además, forma parte de un proceso de supresión de la personalidad llamado «muerte civil» cuyo objetivo es despojar de la identidad nominal, así como de los roles que poseía en libertad (Goffman, 2001). Aunque ningún rastro o evidencia física es posible documentar tras su aplicación, sus efectos son devastadores y suelen ser identificados en el protocolo de Estambul. En total, treinta hombres y diecisiete mujeres declararon ser despojados, de una prenda a la vez –o varias de un tirón–, en contra de su voluntad, ante militares violentos donde emplearon burlas e insultos. En este caso, el p-valor .001 permite rechazar la hipótesis nula porque existe una relación estadísticamente significativa entre el género femenino y la desnudez; el factor de riesgo (RM: 3.77; IC 95 %: 1.64-8.44) es de 3.77 veces más respecto a los hombres.

La categoría siete es la de *contusión en genitales, hostigamiento o acoso sexual* y registró los casos donde las víctimas fueron golpeadas, mutiladas o sometidas a descargas eléctricas en los genitales con el estricto fin de asestar dolor físico. En el caso de mujeres, además, se añadieron castigos y azotes en pechos o nalgas, reiterando con esto la simbolización de las mujeres a la reducción de partes sexualizadas de su cuerpo (Cucchiari, 2017). A diferencia de la categoría de golpes previamente analizada, esta supone un malestar agudo por la sensibilidad de la zona erógena, así como una humillación por su sentido simbólico al realizarse de manera forzada ante contingentes de militares. Se ejecutó contra treinta y tres hombres, equivalente al 27 % del total de ese grupo, en comparación con el 70.96 % del total de mujeres. Es decir, se observa una tendencia a concentrarse en mujeres como consecuencia de patrones de género;

el p-valor de .000 es suficiente para aceptar la hipótesis alternativa con un factor de riesgo 6 veces más respecto a hombres (RM: 6.59; IC 95 %: 2.76-15.77).

La categoría ocho es la de *violación sexual*; registró cada acto, conducta o agravio con explícito sentido sexual, tales como contacto oral, vaginal o anal por una parte del cuerpo o incluso objetos de manera forzada, cuyo objetivo es la demostración de poder sobre la víctima, hacer que pierda la voluntad sobre su cuerpo y quede a expensas del agresor. Además, incorpora tocamientos, exposición genital forzada y otras formas de violencia sexual. Para ser considerada víctima de esta categoría fue suficiente con su declaración, porque algunos hombres y mujeres recibieron contusiones en sus genitales sin declarar abuso sexual. Por el contrario, otras víctimas no recibieron golpes o castigo en la zona erógena y testificaron ser agredidos sexualmente. Con la violación se vulnera la dignidad y autonomía de las personas de forma irreversible; no solo supone un abuso físico, sino un tipo de violencia expresiva que deja un mensaje permanente de incapacidad personal de autodeterminarse moral y psicológicamente (Segato, 2016) y fue suministrada particularmente contra mujeres: de veintitrés víctimas confirmadas, diecinueve lo reafirmaron, equivalente al 82 %. El p-valor de .000 indica que la elección de este método es producto de las referencias que la estructura simbólica de género organiza en el victimario confiriendo inteligibilidad. Este tipo de agresión carga un significado específico que atiende al orden simbólico que jerarquiza a los varones sobre las mujeres, aunado a la cosificación y reducción del cuerpo de estas a la genitalidad. Sin embargo, el acto de la violación a mujeres tiene por objetivo puntual disciplinar el cuerpo y la moral del agente sexuado como mujer por haber transgredido el mandato de pasividad, sumisión, obediencia a los cánones culturales que representan la directriz de su condición simbólica de género (Segato, 2016). Al mismo tiempo el agresor instrumentaliza el acto como medio para reafirmar su masculinidad, constituyéndose en una forma de dominación y se emplea para destacarse, imponerse y subyugar (Afanador y Caballero, 2012; Rodríguez Grisales, 2015). Con esta forma de violencia se asigna a las víctimas su lugar en la estructura social, tal como lo acostumbra el militar en su formación, arrollando con su fuerza siempre a los de menor jerarquía, a quienes por su posición les resulta imposible montar una defensa o resistencia.

Un claro ejemplo está representado en el papel que ha jugado tradicionalmente la violación en tiempos de guerra, ya que su utilización como forma de intimidación no es casual, obedece al ejercicio del poder del fuerte sobre el débil... La culturización de género antepone a las mujeres actitudes de sumisión (Trujano, 1991, p. 197).

La recomendación 54/2017 expone el sufrimiento de tres víctimas de violación sexual a hombres, por lo menos uno de ellos era menor de edad. La aterradora narración del único sobreviviente detalla la forma de ser obligados a practicar sexo oral a sus acompañantes, en medio de burlas, insultos, así como expresiones sexistas para asignarles atributos femeninos (Rodríguez Grisales, 2015).

Los militares obligaron al muchacho gordito [Víctima sobreviviente 3] que le diera besos en la boca al muchacho flaquito [Víctima ejecutada 2], y después le bajaron el pantalón y los calzones al muchacho gordito [Víctima 3] y obligaron al muchacho flaquito que le lamiera entre medio

de los glúteos, y se burlaban de ellos y decían que ellos eran homosexuales porque les estaba gustando (CNDH, 2017).

En este relato, aunado al acto de abuso sexual forzado entre las víctimas, se suma la agresión verbal de señalamientos despectivos contra prácticas comprendidas como no heterosexuales, rasgo tácito de los esquemas normativos de la sexualidad validada como única para varones (Lamas, 1999). El factor de riesgo para mujeres es 46 veces más respecto a hombres (RM: 46.71; IC 95 %: 13.64-159.95).

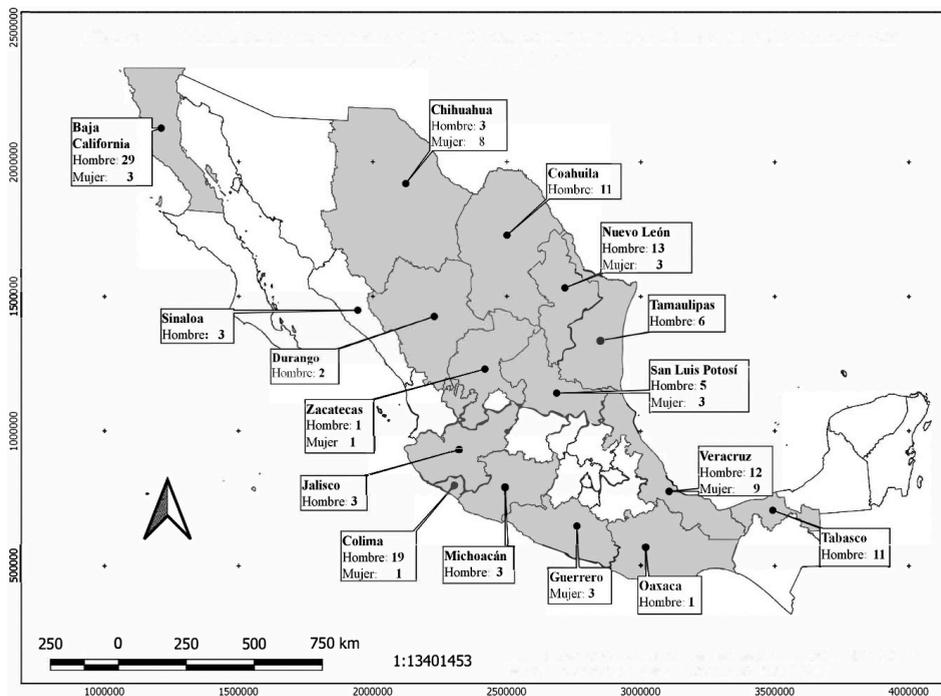
La categoría nueve registró la práctica de simular *ejecuciones* a sus víctimas en ambientes controlados. Algunas de las declaradas fueron: introducir armas de fuego en la boca para fingir el tiro de gracia practicado por la delincuencia organizada o reportada en las ejecuciones extrajudiciales; armas de fuego detonadas a corta distancia de la cabeza (CNDH, 2012), o el caso de una persona lanzada desde un helicóptero por parte de los agentes marinos, atado a un arnés de seguridad. Cuando este método se perpetra de forma posterior a otros induce en la víctima la situación de desesperanza más intensa de todo el castigo, porque presupone que el rastro de las lesiones requiere ser ocultado a través de la muerte y porque se renuncia a su capacidad de oponer resistencia. Posiblemente algunas víctimas ven en este método la única forma de alivio a su profundo dolor, pero que también es prolongado generando sufrimiento mental. No existen evidencias estadísticas de diferencias al aplicarlo.

Ahora bien, en un análisis global de la frecuencia de acumulación de métodos perpetrados en la misma víctima se identificó una desfavorable concentración en mujeres. El 42 % acumuló un total de 7 a 9 métodos, en tanto los hombres registraron apenas un 9 %. El p-valor de .000 indica que ellas fueron víctimas que padecieron un mayor sufrimiento o violencia de forma desproporcionada.

De la muestra analizada, se distribuyeron en la mitad del territorio nacional, para un total de dieciséis estados, pero el 76.7 % se concentró en siete: Baja California, Veracruz, Colima, Nuevo León, Chihuahua, Coahuila y Tabasco. Sin considerar Tabasco, comparten como característica principal la presencia de la delincuencia organizada, específicamente actividades propias de cárteles del tráfico de drogas. La Figura 3 muestra la frecuencia de la distribución territorial y número total de víctimas, en esta se observa que se trata de un crimen disperso en todo el país, menos en la Ciudad de México y su área metropolitana. Por tanto, las regiones con mayor número de víctimas son predominantemente rurales, que otorga a los victimarios un mayor anonimato para sus maniobras, y la región de la Frontera con Estados Unidos, principal mercado de la venta de narcóticos, fue un total de 76 que representa el 49 % del total.

De las entidades involucradas, tres destacan por su alto nivel de riesgo por violencia de género para las mujeres con el 66.6 %: Guerrero, Veracruz y Chihuahua, donde se ubica Ciudad Juárez. En esa ciudad fronteriza ocurrió este delito de forma paralela a otros como mujeres desaparecidas (Segato, 2016) y un elevado índice de feminicidio. En Guerrero existe una extendida condición de extrema pobreza y pobladores originarios; por tanto, son entidades donde confluyen condiciones adversas que se agudizan en mujeres e incrementan su vulnerabilidad.

FIGURA 3. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE 153 VÍCTIMAS DE TORTURA
 ATRIBUIDAS A LAS FUERZAS ARMADAS+ DE MÉXICO (2011-2019)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CNDH (2011-2019) y Marco Geoestadístico y Vías de comunicación (INEGI, 2017).

V. DISCUSIÓN

Este trabajo ha realizado una aproximación a la tortura empleada por las Fuerzas Armadas en México. Se han identificado tres tipos de prácticas: a) básica para todas las víctimas en general, b) sufrimiento físico para hombres y c) violencia sexual para las mujeres. La primera se suministra durante la etapa de arresto y se extiende hasta que culmina la experiencia de sufrimiento o cuando falleció la víctima. La segunda, junto con la tercera, se ejecuta luego de arrestar y poner bajo custodia a las víctimas ante la autoridad competente dentro de las primeras 72 horas.

Los resultados del análisis de las categorías seis, siete y ocho sobre violencia sexual a mujeres fundada en estereotipos de género coinciden con las características comunes identificadas por las Naciones Unidas en contextos de conflicto (2015) y otras investigaciones donde se reportó violencia sexual (Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A. C., 2018; Organizaciones de la sociedad civil mexicana, 2019; Rodríguez Grisales, 2015;

Torres Falcón, 2015). En esos informes se indicó que ese delito se desarrolla en un marco estructural de discriminación en los sistemas jurídicos oficiales y no oficiales, así como una condición de exclusión económica. Además, se agrava con la impunidad porque los miembros de las Fuerzas Armadas suelen ser excepcionalmente sentenciados por sus crímenes en las situaciones donde existe un enemigo más amenazante, como la delincuencia organizada o cualquier otro grupo armado. En el Informe alternativo de las Organizaciones de la sociedad civil mexicana (2019) se estimó con base en datos de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad de 2016 que el 41 % de las mujeres detenidas por agentes marinos fueron violadas y el 21 % cuando intervino algún miembro del Ejército, en tanto lo padecieron el 5 % de hombres. Esa es una cifra significativamente mayor a la que obtuvimos en esta investigación, pero la diferencia se atribuye a que nuestra muestra proviene de casos confirmados por la CNDH y en la encuesta participaron víctimas que no lograron acreditar la tortura en sus procesos judiciales o no iniciaron un proceso vía no jurisdiccional. En este periodo no se reportan abusos sexuales a personas LGBTI o mujeres indígenas, como ocurre en otros contextos violentos como conflictos armados (Naciones Unidas HRC, 2016).

Los datos de la distribución geográfica respaldan la sospecha del uso de la tortura como una forma de investigación criminal, porque se concentra en las entidades con presencia de la delincuencia organizada, tal como afirma el *Diagnóstico en Materia de Tortura y otros Tratos Crueles* (CNDH *et al.*, 2019), que afecta de forma diferente a hombres y mujeres, así como territorios. En ese sentido, donde hay mayor violencia estructural y simbólica en contra de las mujeres es también donde las Fuerzas Armadas ejercen violencia sexual, porque es una forma extrema de la violencia de género.

También, se confirmó que existe discriminación de género porque las evidencias sugieren que existió el ejercicio de violencia en mujeres de forma desproporcionada. Aquí se midió a través de la sumatoria del número de métodos tortuosos cometidos en su contra y se comparó con los ejecutados contra hombres. Este efecto fue previamente diagnosticado por las Naciones Unidas (Naciones Unidas CAT, 2003, 2010; Naciones Unidas HRC, 2016) y que en México solo se tenían documentadas en investigaciones cualitativas y estudios de caso (Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A. C., 2018), este es uno de los pocos estudios con datos agregados analizados con enfoque de género.

También, se encontró como en otras investigaciones el uso de dispositivos *taser* para descargas eléctricas, pero no hay ningún caso de evidencias de uso de pistolas *taser* como en los centros penitenciarios. Tampoco se identificaron casos de exposición a temperaturas extremas, amenazas de ser trasladados a otros países empleadas por cuerpos policíacos o lesiones por aplastamiento (CNDH *et al.*, 2019; Organizaciones de la sociedad civil mexicana, 2019).

En general, el arraigo de valores democráticos, el incremento de instrumentos digitales para documentar y el despliegue de herramientas legales para denunciar y perseguir vía jurisdiccional y no jurisdiccional permite conocer con más precisión la dinámica de la tortura. Además, el complemento de los estudios cualitativos y los análisis con datos agregados colabora a integrar explicaciones más completas sobre el patrón de su desarrollo, para orientar a las autoridades y observadores de la sociedad civil en sus procesos de investigación, en la atención, asistencia y acompañamiento de víctimas.

VI. CONCLUSIONES

En regímenes autocráticos existe la expectativa de eliminar la tortura a través de la democratización, pero en las democracias latinoamericanas establecidas en las décadas finales del siglo XX se torna más confusa la forma de prevenirla. El caso mexicano permite reflexionar que, si bien existe un nuevo conjunto de instrumentos e instituciones para reclamar al Estado cuando esta ocurre, resulta insuficiente porque aún se preserva una inercia de prácticas autoritarias y de uso excesivo de la fuerza por parte de algunos miembros del Ejército y otras instituciones. Del mismo modo existe la necesidad de enfrentar el crecimiento súbito de la delincuencia y el impulso de realizarlo a través de las Fuerzas Armadas, pero, en un contexto de violencia de género, se configura un efecto diferenciado que produce violencia sexual y violencia de forma desproporcional en mujeres, aunque en total representen menor cantidad de víctimas, como se observa en la muestra de 153 víctimas de las Fuerzas Armadas.

En Chihuahua y Guerrero se identificó un mayor riesgo de incidentes de tortura contra mujeres como resultado de la acumulación de desventajas estructurales como violencia de género, impunidad, presencia de delincuencia organizada y las Fuerzas Armadas para enfrentarla. Por tal motivo, se requiere, como inicio, ajustar las medidas de prevención, atención a denunciantes, víctimas, acompañamiento y formas de reparación acordes a los efectos de mediano y largo plazo generados en ellas; hasta ahora estas no se consideran como parte de un enfoque diferencial para procurar justicia. Además, se requiere de campañas integrales de formación de nuevas masculinidades en regiones de mayor urgencia, porque en el desarrollo de los casos identificados se observó una corresponsabilidad social más allá de las labores arbitrarias de militares o un régimen represor. Las líneas de acción estatal no se pueden limitar a legislar mecanismos punitivos para los victimarios (Angulo López, 2019) y solo la disminución o eliminación de la violencia de género podría contribuir a la reducción de incidentes de tortura como sugiere Kira *et al.* (2012) en los resultados de sus investigaciones. Y, menos aún, esperar que la democratización del régimen de las naciones latinoamericanas resuelva de forma mecánica, y a su propio ritmo, la construcción de sociedades más equitativas y justas donde la tortura no tenga lugar.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Afanador, M.^a I. y Caballero, M.^a C. (2012). La violencia sexual contra las mujeres. Un enfoque desde la criminología, la victimología y el derecho. *Reflexión Política*, 14(27), 122-133.
- Angulo López, G. (2019). Femicide and gender violence in Mexico: Elements for a systemic approach. *The Age of Human Rights Journal*, 12, 158-183. <https://doi.org/10.17561/tahrj.n12.9>
- Arroyo, E. M. (2018). Enrique Peña Nieto y la crisis de seguridad que hereda. *Análisis Plural*. <https:// analisisplural.iteso.mx/2018/10/10/enrique-pena-nieto-y-la-crisis-de-seguridad-que-hereda/>
- Astorga, L. (2015). *¿Qué querían que hiciera? Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*. Grijalbo.
- Calderón, F. (2020). *Decisiones difíciles*. Debate.
- Calderón, L., Rodríguez Ferreira, O. y Shirk, D. A. (2018). *Drug Violence in Mexico, Data and Analysis Through 2017* (Report Special, San Diego: Justice in Mexico, p. 56). Department of Political Science

- & International Relations University of San Diego. https://justiceinmexico.org/wp-content/uploads/2018/04/180411_DrugViolenceinMexico.pdf
- Cárdenas, J. (2019). El debate sobre la Guardia Nacional. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 69(274), 173-206. <http://dx.doi.org/10.22201/fder.24488933e.2019.274-1.69907>
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A. C. (2018). *Mujeres con la frente en alto. Informe sobre la tortura sexual en México y la respuesta del Estado* (p. 365) [Especial]. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A. C. <https://centroprodh.org.mx/2018/11/21/mujeres-con-la-frente-en-alto-informe-sobre-la-tortura-sexual-en-mexico-y-la-respuesta-del-estado/>
- Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad A. C. (2017). *Análisis sobre los patrones de tortura usados en México y los impactos en los sobrevivientes de tortura* (p. 55). Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad A. C. https://www.contralatortura.org.mx/index.php/component/k2/item/download/52_a3ac02619acc288f69826bcc876ac03
- CNDH. Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2012). *Sobre el caso de privación de la vida de V1 y tortura en agravio de V2, en Nuevo Laredo, Tamaulipas*. https://www.cndh.org.mx/tipo/1/recomendacion?field_fecha_creacion_value%5Bmin%5D=&field_fecha_creacion_value%5Bmax%5D=&keys=29%2F2012&items_per_page=10
- CNDH. Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2017). *Sobre el cateo ilegal, detención arbitraria, desaparición forzada, tortura y violencia sexual en agravio de V1, V2 y V3, así como la ejecución arbitraria de V1 y V2 en Tepatitlán de Morelos, Jalisco*. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_054.pdf
- CNDH. Comisión Nacional de Derechos Humanos, Universidad Nacional Autónoma de México y Programa Universitario de Derechos Humanos. (2019). *Diagnóstico en materia de Tortura y otros Tratos Crueles* (Primera etapa; p. 290). <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Diagnostico-Tortura-2019.pdf>
- CNDH. Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. (2005). *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura* (Valech I). Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Connell, R. (2003). *Masculinidades* (Primera en español). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cucchiari, S. (2017). La revolución de género y la transición de la horda bisexual a la banda patrilocal: Los orígenes de la jerarquía de género. En M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 181-264). Bonilla Artigas Editores.
- Davenport, C. y Armstrong, D. A. (2004). Democracy and the Violation of Human Rights: A Statistical Analysis from 1976 to 1996. *American Journal of Political Science*, 48(3), 538-554.
- Delgado, G., Novoa, R. y Bustos, O. (1998). *Ni tan fuertes ni tan frágiles. Resultados de un estudio sobre estereotipos y sexismo en mensajes publicitarios de televisión y educación a distancia*. Unicef/Pronam.
- Fernández Guerrero, O. (2012). Sobre la alteridad y la diferencia sexual. *Logos. Anales del Seminario de Metafísica*, 45, 293-317. https://doi.org/10.5209/rev_ASEM.2012.v45.40417
- Goffman, E. (2001). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu.
- Guzmán, G. R. y García, C. M. (2016). The National Security Strategy. *Anuario Latinoamericano – Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 2, 105. <https://doi.org/10.17951/al.2015.2.105>
- INEGI. (2017, junio). *Marco Geoestadístico* [Estadística y geografía]. Mapas. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463142683>
- Kira, I., Ashby, J., Lewandowski, L., Smith, I. y Odenat, L. (2012). Gender Inequality and Its Effects in Females Torture Survivors. *Psychology*, 3(4), 352-363. <https://doi.org/10.4236/psych.2012.34050>
- Kira, I., Templin, T., Lewandowski, L., Clifford, D., Wiencek, P., Hammad, A., Mohanesh, J. y Alhaidar, A.-M. (2006). The Effects of Torture: Two Community Studies. *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, 12(3), 205-228. https://doi.org/10.1207/s15327949pac1203_1

- Lamas, M. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Papeles de Población*, 5(21), 147-148.
- Magaloni, B., Magaloni, A. L. y Razu, Z. (2018). La tortura como método de investigación criminal. El impacto de la guerra contra las drogas en México. *Política y Gobierno*, 25, 223-261.
- Magaloni, B. y Rodríguez, L. (2019). Torture as a Method of Criminal Prosecution: Democratization, Criminal Justice Reform, and the Mexican Drug War. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3344814>
- McCormick, J. M. y Mitchell, N. J. (1997). Human Rights Violations, Umbrella Concepts, and Empirical Analysis. *World Politics*, 49(04), 510-525. <https://doi.org/10.1017/S0043887100008030>
- Naciones Unidas CAT. (2003). *Informe sobre México preparado por el comité, en el marco del artículo 20 de la Convención, y respuesta del gobierno mexicano. Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes*. <http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d-%02FPPRiCAqhKb7yism7Yf0WNunJB%02FZqkc3C%02B6oR5TGJp4z6duXgf5INE0m3vzjMfl eC4D9WArY2Y8t0nBJaH1ozaeaZhuqhlYUbHknk%03D>
- Naciones Unidas CAT. (2010). *Informe sobre la visita a México del Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*. https://www2.ohchr.org/english/bodies/cat/opcat/docs/ReportMexico_sp.pdf
- Naciones Unidas, CEPAL y Unidad Mujer y Desarrollo. (1997). *Gender-based violence: A human rights issue*. ECLAC. <https://www.cepal.org/en/publications/5860-gender-based-violence-human-rights-issue>
- Naciones Unidas HRC. (2014). *Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Juan E. Méndez, Misión a México*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/9930.pdf>
- Naciones Unidas HRC. (2016). *Report of the Special Rapporteur on torture and other cruel, inhuman or degrading treatment or punishment*. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/G1600097.pdf>
- Naciones Unidas S. (2015). *Conflict-related sexual violence*. <https://undocs.org/s/2015/203>
- Nagan, W. y Atkins, L. (2001). The International Law of Torture: From Universal Proscription to Effective Application and Enforcement. *Harvard Human Rights Journal*, 14, 37.
- Organización de Estados Americanos. (1987). *Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura*. <https://www.oas.org/juridico/english/treaties/a-51.html>
- Organizaciones de la sociedad civil mexicana. (2019). *Informe alternativo de las organizaciones de la sociedad civil de México al Comité contra la tortura de la ONU. Independiente con apoyo de la Unión Europea y otros*. <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-informe-conjunto-cat-2019.pdf>
- Ortner, S. (1979). ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? En O. Harris y K. Young, *Antropología y feminismo* (pp. 109-131). Anagrama.
- Poe, S. (2004). The decision to repress: an integrative theoretical approach to the research on human rights and repression. En S. C. Carey y S. C. Poe, *Understanding Human Rights Violations: New Systematic Studies*. Ashgate.
- Poe, S. y Tate, N. (1994). Repression of human rights to personal integrity in the 1980s: A global analysis. *American Political Science Review*, 88(4), 853-872.
- Rivera, M. (2010). Estudios sobre represión estatal en regímenes democráticos Teorías, métodos, hallazgos y desafíos. *Política y Gobierno*, 17(1), 59-95.
- Rodríguez Grisales, N. (2015). Cuerpo, sexualidad y violencia simbólica en la tortura sexual. *Revista de Estudios Sociales*, 35, 81-92. <https://doi.org/10.7440/res54.2015.06>
- Rubin, G. (2017). El tráfico de mujeres: Notas sobre la «economía política» del sexo. En M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 35-96). Bonilla Artigas Editores.
- Scott, J. (2017). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). Bonilla Artigas Editores.

- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños. https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf
- Serret, E. (2001). *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. Universidad Autónoma Metropolitana. https://imaginariosyrepresentaciones.files.wordpress.com/2014/08/ser_est.pdf
- Torres Falcón, M. (2015). Entre el silencio y la impunidad: violencia sexual en escenarios de conflicto. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, 5(41), 73-112. <https://doi.org/10.32870/lv.v5i41.4313>
- Treviño, J. y Velázquez, S. (2019, marzo 1). Manual de tortura y tratos cruentos. *Nexos. [Revista digital]*. <https://www.nexos.com.mx/?p=41378>
- Trujano, P. (1991). Algunas consideraciones sobre la mujer víctima del delito de violación. *Sociológica*, 6(17), 195-206.
- Universidad Iberoamericana (2020). *Militarización en la 4T (2018-2020)* (Programa de seguridad ciudadana, p. 43). Ibero. https://www.casede.org/Documentos-Analyzing/Sesion2/Informe_Militarizacion_4T.pdf
- Wesely, J. K. (2006). Considering the Context of Women's Violence. Gender, Lived Experiences, and Cumulative Victimization. *Feminist Criminology*, 1(4), 303-328.

PLURINACIONALISMO, PLURICULTURALIDAD Y FEDERALISMO EN MÉXICO

Plurinationalism, Pluriculturality and Federalism in Mexico

Jorge CHAIRES  jorge.chaires@academicos.udg.mx¹

¹ Universidad de Guadalajara

Envío: 2020-11-19
Aceptado: 2021-06-18
First View: 2021-08-04
Publicación: 2021-08-31

RESUMEN: El propósito del trabajo es analizar la viabilidad del federalismo mexicano desde una perspectiva de la plurinacionalidad y la pluriculturalidad. Se parte de la tesis de que el federalismo resulta apropiado en los países plurinacionales, en tanto que en países pluriculturales se puede tratar a través de otro tipo de estructuras político-constitucionales. Se afirma que en México, al no ser un país plurinacional, el federalismo no es una opción apropiada para resolver los problemas de distribución de competencias.

Palabras clave: federalismo; Estado-nación; nación; cultura; plurinacionalismo; pluriculturalismo

ABSTRACT: The purpose of this paper is to analyze the viability of Mexican federalism from a plurinational and pluricultural perspective. It is based on the thesis that federalism is appropriate in plurinational countries, while in pluricultural countries it can be dealt with through other types of political-constitutional structures. It is argued that since Mexico is not a plurinational country, federalism is not an appropriate option to resolve the problems of distribution of competences.

Keywords: federalism; Nation state; nation; culture; plurinationalism; pluriculturalism

I. INTRODUCCIÓN

En México se ha visto el federalismo como simple técnica constitucional de distribución de competencias, el cual puede ser implementado por cualquier país sin importar su contexto histórico e identidad nacional. Además de que dentro de la academia mexicana existe un consenso en justificar el federalismo por su diversidad cultural, geográfica, económica e, incluso, por la variedad de climas o la extensión territorial.

Sin embargo, la doctrina ha planteado la necesidad de correlacionar diversas características que debe reunir un país a fin de que el federalismo pueda resultar una alternativa. Para Will Kymlicka (1996b), el federalismo sencillamente carece de relevancia para muchos tipos de pluralismo etnocultural, pero es potencialmente relevante para el acomodo del pluralismo multinacional. Juan Linz (1999) es de la opinión de que: «El federalismo será una opción y quizá una necesidad cuando en un Estado hay grupos significativos de población con un sentido de identidad nacional» (p. 21). En el mismo sentido, Gaudreault-DesBiens (2006) estima que el federalismo es notablemente apropiado en aquellos Estados que son plurinacionales, en donde las diferencias abundan, mientras que en los países pluriculturales o multiculturales su diversidad puede resolverse legalmente por medio de otro tipo de estructuras político-constitucionales.

El artículo 2.º de la Constitución mexicana establece que la nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, así como en los pueblos y comunidades afromexicanas. ¿Ello significa que, al no reconocerse como un país plurinacional, el federalismo no se puede considerar como apropiado para el país y, por el contrario, al definirse como un país pluricultural, esa diversidad cultural puede ser tratada con otro tipo de estructura político-constitucional?

Que la Constitución disponga que México tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas y en los pueblos y comunidades afromexicanas, no justifica la adopción del federalismo. En primer lugar, porque no se tomaron en cuenta para la división territorial (no existe el Estado huichol, náhuatl, purépecha, etc.); lo que no implica que no se les reconozcan ciertos derechos. En segundo lugar, porque la Constitución acepta la pluriculturalidad solo a partir de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas y calla respecto a la población occidentalizada o los no indígenas.

A partir de estas abstracciones argumentativas, el presente trabajo tiene como objeto analizar la correlación que existe entre la diversidad nacional y cultural para que el federalismo sea factible en México. Para ello será necesario analizar el federalismo no solo desde su dimensión normativa y como una técnica constitucional, sino en razón de su practicidad a partir de la diversidad nacional y cultural, pero también de la capacidad de contar con gobiernos locales con instituciones democráticas sólidas.

Cabe precisar que el breve estudio que aquí se presenta no busca el reconocimiento explícito de las comunidades indígenas dentro del sistema federal, ya que por su complejidad rebasa el propósito de este trabajo. Conscientes de la seriedad con la que se debe abordar el tema, sin caer en superficialidades y prejuicios sobre la etnología, el estudio se limita a dejar constancia de que los pueblos originarios no fueron considerados para la configuración del sistema federal y, en menor sentido, los pueblos y comunidades afromexicanas, quienes no tienen el *status* de originarias.

El trabajo se divide en tres apartados que siguen una línea de argumentación deductiva. En el primer apartado se hace una aproximación conceptual de nación y cultura, de tal manera que facilite entender y marcar las diferencias entre los países plurinacionales y pluriculturales. En el segundo apartado se hace un análisis jurídico del artículo 2.º de la Constitución que define a México como un país pluricultural, de tal manera que permita comprender el impacto de su diversidad cultural en el sistema de distribución de competencias. Y, por último, a manera de conclusión, se analiza la correlación entre plurinacionalidad, pluriculturalidad, a efecto de estar en posibilidad de determinar si el federalismo en México se presenta como viable para resolver los problemas de gobernanza.

II. PLURINACIONALIDAD

II.1. *El Estado-nación*

El Estado-nación tradicionalmente se asoció *prima facie* a la evolución natural de una organización poblacional nacional: una nación, un Estado, ya sea que se imagine como un proceso étnico-histórico (teoría primordialista o como un proceso histórico-evolutivo, teoría perennialista). No obstante, este paradigma no ha sido estático, sino que ha sido confrontado por otras corrientes que no solo replantean la génesis del fenómeno nación y su pendón el nacionalismo, sino que niegan que exista una relación indisoluble.

La teoría modernista-constructivista vislumbra a la nación no necesariamente como un proceso natural e histórico, sino como una construcción independiente y contingente, incluso como comunidades imaginadas o inventadas, en palabras de Benedict Anderson (1993) y Eric Hobsbawm (1998). Desde esta perspectiva, se pretendió que la unión de pueblos o naciones conformaran un Estado-nación, que apostaba a la unidad para hacer frente no solo a las amenazas externas, sino también internas. El Estado-nación intentó acabar con las diferencias, partiendo de la aceptación de un poder único, la uniformidad legislativa y administrativa, así como la creación de una nueva identidad nacional válida para todos; es decir, una cultura común.

Será la Revolución francesa el parteaguas que abriría el horizonte a la construcción de una nueva relación entre la sociedad y el poder. Según Habermas (2008) el Estado-nación «creó la base para la homogeneidad cultural y étnica, sobre la que desde fines del siglo XVIII pudo ponerse en marcha la democratización del Estado, si bien a costa de la represión y exclusión de minorías nacionales» (p. 621). Sin embargo, la construcción del Estado-nación en muchos casos no logró borrar la diversidad histórica y cultural de los pueblos, lo que ha dado pie a su derrumbe y al resurgimiento de nacionalismos históricamente reprimidos. Algunos grupos del nuevo Estado no se sintieron identificados con la nueva configuración. Para Hastings (2000), esa supuesta unidad cultural y política del Estado era un simple sueño más que una realidad. Afirma que la mayoría de los Estado-nación incluyen grupos de personas que no pertenecen a la cultura original o no se sienten parte de determinada nación, pero que otras, como Inglaterra, ya presentaban características nacionales en la etapa anterior a la Ilustración.

Cuando una pluralidad de pueblos o naciones han sido forzados a subsumirse dentro del Estado-nación, el sentimiento nacionalista no necesariamente se desvanece, sino que sigue

latente y, por lo general, resurge de manera más vehemente. Se reconoció que dentro de un Estado no siempre existe un único pueblo o una única nación, sino una pluralidad de pueblos y naciones, conformados con distintas culturas, tradiciones y costumbres, incluso con distintos idiomas, religiones y razas (Heller, 1995).

En muchos países el Estado-nación dejó de ser monolítico para reconocerse más bien como un Estado-plurinacional. Ello conduce a preguntar: ¿cuándo se justifica la realización de un pacto o alianza federalista para que diversas naciones o sociedades formen un Estado? La respuesta no es clara debido al carácter polisémico de los conceptos de nación y cultura, que aceptan diferentes interpretaciones.

II.2. *El Estado plurinacional*

En virtud de que el Estado plurinacional implica la coexistencia de dos o más pueblos o naciones dentro de un mismo Estado, ello requiere acercarse a un concepto de nación que permita distinguir entre los países plurinacionales y los países pluriculturales y, de esta forma, entender su correlación con los sistemas federales. Cabe advertir, como lo resaltó Ernest Gellner (2001), que las definiciones de plurinacionalidad y pluriculturalidad están supeditadas a dos términos todavía no definidos: nación y cultura.

El concepto de nación tradicionalmente se ha entendido desde puntos de vista étnico-culturales, donde el rasgo característico es la procedencia de ciertos elementos comunes (raza, lengua, religión o un pasado histórico), o desde un enfoque estatista, en donde el elemento político es la característica principal (Touraine, 2000). También se ha identificado desde enfoques objetivos y subjetivos; los primeros estarían relacionados con cuestiones étnico-culturales, en tanto que los segundos se distinguen por la voluntad o conciencia de contar con recuerdos comunes, así como proyectos de futuro compartido, sentimientos de pertenencia al grupo o la voluntad de vivir juntos que se relacionaba con una psicología colectiva.

Sin embargo, estas explicaciones no han sido ajenas a polémicas, ya que resulta imposible delimitar de forma clara y objetiva los grupos humanos definidos por distintos rasgos étnicos o precisar el grado de cohesión política dentro de un Estado de tal manera que no sea artificiosa. Ernest Renan (1987), en su célebre conferencia pronunciada en 1882, titulada *¿Qué es una Nación?*, advertía sobre la dificultad de definir el concepto de nación: «Procuramos llegar a alguna precisión en estas cuestiones difíciles donde la menor confusión sobre el sentido de la palabra al inicio del razonamiento puede producir al final los más funestos errores» (p. 60). Renan hizo ver lo discutible que podía ser cada uno de los elementos con los que se quería identificar a la nación (etnográfico, racial, lengua, religión y geografía). Para intentar zanjar la cuestión, aportaría un nuevo elemento al concepto de nación que iba más allá de los rasgos tradicionales y que ha determinado el debate hasta nuestros días: la nación como alma espiritual, traducida en la voluntad de vivir juntos que se materializa a través de un plébisito cotidiano.

Eric Hobsbawm (1998) concibe la nación como una novedad histórica resultado de la evolución y contexto histórico, pues, para él, la misma palabra ha significado cosas muy diferentes de manera simultánea, por lo que recomienda tomar una postura agnóstica. Hobsbawm (1998) no hace suya ninguna definición apriorística, sino que se limita a dar una definición como supuesto inicial para poder entrar a su estudio: «Se tratará como nación a

cualquier conjunto de personas suficientemente nutrido cuyos miembros consideren que pertenecen a una nación» (pp. 16-17).

En el mismo sentido, y ante la dificultad de encontrar una definición libre de cualquier tendencia doctrinal, Anthony Smith (2009) propone definir la nación de una manera ideal, advirtiendo que es inevitablemente estipulativa: «Una comunidad humana con nombre y autodefinida cuyos miembros cultivan recuerdos, símbolos, mitos, tradiciones y valores compartidos, habitan y están unidos a territorios históricos o ‘patrias’, crean y difunden una cultura pública distintiva y observan unas costumbres comunes y leyes estandarizadas» (pp. 29-30).

Para Kymlicka (1996a), la nación significa «una comunidad histórica, más o menos completa institucionalmente, que ocupa un territorio o una tierra natal determinada y que comparte una lengua y una cultura diferenciadas» (p. 26). Kymlicka (1996a) distingue dos modelos amplios de diversidad cultural: el primero que se da con la incorporación de culturas que disfrutaban previamente de autogobierno concentradas en un Estado mayor, las cuales denomina minorías nacionales. Se caracterizan por que a pesar de formar parte de una cultura mayoritaria desean seguir siendo sociedades distintas, por lo que reclaman diversas formas de autogobierno o autonomía. La segunda, como resultado de la inmigración tanto individual como familiar, que las denomina grupos étnicos, los cuales no solo desean integrarse a la sociedad que forman parte, sino también que se les reconozca como miembros de pleno derecho. Se caracterizan por que, si bien desean que se les reconozca su identidad étnica, no pretenden llegar a convertirse en una nación separada y autogobernada.

Para David Miller (1997), la fragmentación cultural de los Estados modernos ha llevado a que exista menos convergencia o acuerdo que nunca. Su composición heterogénea con identidades personales se pone de manifiesto en expresiones como las filiaciones y lealtades étnicas y religiosas. Pero también en puntos de vista sobre la moralidad, gustos artísticos o musicales o lo que se considera valioso e importante.

Esta heterogeneidad de la sociedad no siempre está perfectamente delimitada, ya que, mientras una persona se reconoce como parte de una población originaria mayoritaria, profesa la religión minoritaria. Así como una persona miembro de una minoría racial que decide hablar el lenguaje de la mayoría de la población, como muchos mexicanos que viven en los Estados Unidos que decidieron dejar de hablar castellano.

De igual manera, el aspecto subjetivo de sentirse o querer ser parte de una comunidad y el deseo de vivir juntos, independientemente de que descendan de una misma raza, hablen el mismo idioma, profesen la misma religión o tengan una historia común, constituyen elementos determinantes, aunque pueden no ser únicos.

Hispanoamérica se independizó de España, en gran medida, por las desigualdades que se fueron creando entre españoles peninsulares y españoles americanos. No obstante que procedían de una misma raza, hablaban un mismo idioma, profesaban la misma religión y se regían por la misma estructura político-administrativa y jurídica, las diferencias se fueron acentuando al grado de no sentirse parte de una misma nación. La geografía, la discriminación, una historia ya no tan común y el deseo de no vivir juntos fueron factores decisivos. De acuerdo con Luis Villoro (2010), la situación inasequible y lejana precipitó la independencia. Asevera que las quejas de los novohispanos eran las mismas: «Falta de empleo, carencia de ilustración, la superioridad con que los mira, el monopolio del comercio y las trabas a la industria» (p. 32).

Los habitantes de Texas provenientes de los territorios del norte de América decidieron separarse de México, motivados por el hecho de no sentirse ni querer ser parte de la comunidad mexicana (Kökény, 2011, p. 21). Había pocos elementos identitarios en común que les permitieran seguir unidos como nación. No contaban con una historia común, provenían de razas distintas, hablaban otro idioma, no profesaban la misma religión, además de que venían de una estructura política institucional muy diferente.

En tal sentido, determinar si un Estado es plurinacional o no dependerá de muchos factores que influyen todos entre sí, mas no necesariamente tendrían que cumplirse todos, es decir, la raza, la religión, la lengua, las tradiciones o una historia común son condiciones todas ellas importantes, pero no determinantes.

III. PLURICULTURALIDAD

La plurinacionalidad de un Estado no se puede confundir con el pluralismo cultural, ya sea que se vea como pluricultural o multicultural. Un país plurinacional es por esencia pluricultural y multicultural, pero un país con diversidad cultural no es necesariamente plurinacional.

Distinguir la diversidad cultural de un país resulta esencial para la construcción del andamiaje constitucional de reparto de competencias no solo como reconocimiento de distintas expresiones culturales, sino también para viabilizar la integración institucional dentro de la diversidad.

Para entender la diversidad cultural del Estado y sus alcances en los sistemas federales, es necesario aproximarnos a una definición de cultura. Sin embargo, es necesario advertir que, al igual que con el concepto de nación, tratar de definir a un país como pluricultural o multicultural es una tarea delicada, en razón de que la misma definición de cultura no solo ha cambiado con el tiempo, sino que existen distintas acepciones.

La diversidad cultural comúnmente suele confundirse entre pluriculturalidad, multiculturalidad o interculturalidad o con términos como plurinacionalidad y pluriétnicidad. Ferran Requejo (1996) advierte sobre los riesgos de confundir estos términos en las democracias actuales, ya que bajo el concepto de multiculturalismo se subsumen fenómenos muy distintos entre sí, lo cual implica que se estudien teórica y empíricamente de manera distinta.

Para efectos del presente análisis se utilizan definiciones generalmente aceptadas que, al igual que el concepto de nación, facilitarán la distinción entre un país plurinacional y pluricultural.

Una de ellas es la de Edward B. Tylor (1975), quien entiende la cultura como «todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridas por el hombre en cuanto miembro de la sociedad» (p. 29). Kymlicka (1996a) prefiere referirse a una cultura *societal*: «Una cultura que proporciona a sus miembros unas formas de vida significativas a través de todo el abanico de actividades humanas, incluyendo la vida social, educativa, religiosa, recreativa y económica» (p. 112). Estas sociedades, según Kymlicka, comparten no solo un territorio, sino también una lengua o léxico cotidiano de la vida social; en términos de Charles Taylor (2009), un

lenguaje del arte, del gesto, del amor y similares, que solo se aprenden mediante intercambio con los demás.

En tal sentido, se puede decir que la diversidad cultural y la nacional se distinguen por su grado. La cultura no se edifica en raíces étnicas distintivas, aunque no las niega o desconoce, sino que son tomadas en cuenta para contrastar las diferencias culturales tanto en el ámbito individual como en el comunitario. Mientras que en la nación están involucradas cuestiones de etnicidad como pueden ser la raza, la religión, la lengua, un pasado y un futuro comunes, la cultura se relaciona con ciertos valores, tradiciones, creencias y modos de vida, con la peculiaridad de que son adquiridos o asimilados.

Ahora bien, a efectos de sistematizar las innumerables definiciones sobre pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad, el presente análisis se apoya en los trabajos de María del Mar Bernabé e Isabel Wences.

María del Mar Bernabé (2012) explica que por pluriculturalidad se entienden las diversas culturas que conviven en un mismo territorio, es decir, la presencia simultánea de dos o más tendencias ideológicas y grupos sociales que interactúan en una unidad estatal. En cuanto a la multiculturalidad, aunque también el prefijo «multi» hace referencia a una cierta cantidad, esta se debe entender como la presencia de diferentes culturas en un mismo territorio, que se limitan a coexistir, pero no a convivir. Se caracteriza por que las diferentes culturas no interactúan necesariamente, sino que prevalece un escenario de segregación y de negación de la convivencia. En tanto que interculturalidad, el mismo prefijo lo define como «entre culturas», que lleva al entendimiento «entre» las diferentes culturas que habitan un mismo territorio.

Para Isabel Wences (2015) el interculturalismo se entiende como un modelo de diversidad cultural en donde los factores esenciales serán la práctica de integración, así como el rechazo a toda discriminación y la promoción de una cultura pública.

En México se congregan las diferentes expresiones culturales, es decir, se pueden apreciar manifestaciones de pluriculturalidad como multiculturalidad e interculturalidad. Llama la atención que la relación con las comunidades indígenas es de coexistencia y no de convivencia, lo cual se ha querido negar jurídicamente.

En México existe una identidad nacional occidental por encima de las identidades culturales locales también occidentales, la cual se caracteriza por el idioma, la religión, la raza mestiza y una estructura jurídico-institucional. De acuerdo con José del Val (2004), la identidad nacional durante el siglo XX estuvo cimentada en tres elementos: aztequismo, guadalupanismo y un partido político hegemónico. Raúl Béjar y Héctor Rosales (1999) se refieren a cinco categorías básicas que desde la antropología se han elaborado: indianismo, occidentalismo, mestizaje, yuxtaposición e hibridismo.

Frente a esta identidad nacional aparecen las identidades locales (no étnicas) que se concretan en diferentes expresiones culturales que no van más allá de simples costumbres o estilos de vida. Son defendidas como parte de su identidad local que los distingue de otras regiones: «Nosotros es nuestra identidad; ellos son las identidades diferentes que determina la nuestra» (Sartori, 2001, p. 48).

IV. FEDERALISMO Y LA PLURICULTURALIDAD DEL ESTADO MEXICANO

IV.1. La disyuntiva federalista

Siguiendo esta línea deductiva conceptual está claro que México no entra en la concepción de países plurinacionales. Juan Linz (1999) enmarca dentro de los países mononacionales o naciones-Estados a los países surgidos de procesos independentistas en Latinoamérica, como Argentina, Brasil, México y Venezuela. Estos países, precisa Linz, se decidieron por el federalismo, cuya finalidad era mantener unidas las partes heterogéneas de un Estado ya existente.

Hay dos características que se estima que son sustanciales para que un país se decante por el sistema federal: por un lado, el autogobierno de las partes constitutivas y, por otro lado, la diversidad nacional y cultural, en la que se centra este trabajo.

El federalismo, de acuerdo con la doctrina, tiene su origen en un sistema de reparto de competencias sustentado en la cosoberanía que, según Michael Burgess (2006), se explica debido a una experiencia política de autogobierno de muchos años. Para Robert Friedlander (1979), la autorregulación y el autogobierno de las colonias inglesas alimentaron sentimientos de identidad y pertenencia que sembrarían las semillas del federalismo. Daniel Elazar (1987) asevera que los sistemas federales exitosos parecen requerir una base cultural apropiada, que entrelaza el autogobierno y el gobierno compartido.

El federalismo en México no se ajusta a la idea de cosoberanías, porque las partes constitutivas no gozaban de una cultura política federal, de tal manera que permitan hablar de verdaderos entes autogobernables. Al momento de la independencia las diferentes provincias de la Nueva España no estaban preparadas para asumir la gran responsabilidad de tomar las riendas de su gobierno. José Carlos Chiaramonte (2016) atribuye el fracaso del federalismo en los países latinoamericanos a la debilidad de las provincias, que, según el historiador argentino, si se las compara con los Estados norteamericanos en el momento de la independencia, la mayoría poseía menor solidez institucional y menor poderío económico.

Por lo que tiene que ver con la segunda característica, en México se defiende el federalismo por su diversidad cultural (no étnica), lo que justificaría que en la Constitución se hable de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. Juristas y politólogos insisten en resaltar esas diferencias para justificar el modelo de distribución de la competencial federal.

Según el jurista mexicano Jacinto Faya Viesca (2014), el federalismo parte de una unidad y diversidad que lo caracteriza. Y que así debe entenderse, en razón de que es «una nación con una gran heterogeneidad en lo económico, en lo cultural y en la distribución de la riqueza, según sea la región o entidad federativa» (p. 2). Por su parte, Ricardo Raphael (2016) defiende el federalismo: «Por su geografía, biología y demografía el país nació plural. De ahí sus múltiples comunidades, culturas e identidades. Cada vez que olvidamos ese origen violentamos los cimientos de la República» (párr. 3).

No obstante, como se expuso en la parte introductoria, el federalismo, de acuerdo con autores como Will Kymlicka (1996b), no constituye una respuesta apropiada a las diferentes formas de pluralismo cultural, pero sí puede ser relevante para el acomodo del pluralismo multinacional. Para Linz (1999), el federalismo resulta una opción en aquellos Estados en donde existen poblaciones con un sentido de identidad nacional. En el mismo sentido,

Jean-François Gaudreault-Desbiens (2006) estima que el federalismo resulta notablemente apropiado en aquellos Estados que son plurinacionales, en donde las diferencias abundan entre los estados, mientras que en los países pluriculturales o multiculturales su diversidad se puede gestionar a través de otro tipo de estructuras político-constitucionales.

En tal sentido, resulta importante saber a qué tipo de diversidad cultural se refieren los que defienden el federalismo en México. La Constitución, en este sentido, no nos resuelve el problema, ya que la pluriculturalidad se reconoce en función de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. El primer párrafo del artículo 2.º dispone que: «La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas». En tanto que, en su inciso C, se señala que: «Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación».

El rango constitucional de los pueblos y comunidades afromexicanas implicó el reconocimiento de los mismos derechos políticos y jurídicos de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social, pero sin que se puedan considerar como originarias para efectos de la división territorial y competencial.

No se puede hablar de la diversidad étnica como sustento del federalismo porque los pueblos indígenas y, mucho menos, los pueblos o comunidades afromexicanas no fueron parte del pacto federal. Como lo dice Luis Villoro (1998), el federalismo en México no correspondió a la diversidad real de los pueblos, sino que fue el resultado de intereses locales o para intentar dar solución a conflictos de poder. Aclara que no fue consecuencia de Estados independientes y soberanos que defendieran sus usos y costumbres. Precisa que: «El federalismo es una expresión más del ideal de una patria unida, constituida no por culturas diversas, sino por individuos iguales entre sí» (pp. 42 -43).

La división territorial bajo el modelo federal no sirvió para reconocer a las diferentes etnias existentes, sino que, por el contrario, las ignoró (López, 2016). El estado de Oaxaca no es libre y soberano por los usos y costumbres de sus comunidades indígenas. Chihuahua no es libre y soberano porque habitan en su territorio los tarahumaras. Los territorios ancestrales fueron divididos arbitrariamente entre varios estados. Existen comunidades huicholas en los estados de Nayarit, Jalisco, Zacatecas y Durango. Los purépechas habitan primordialmente en los estados de Michoacán, Estado de México, Guanajuato y Oaxaca. Los mazahuas quedaron asentados dentro de los estados de Michoacán y Estado de México. Los mixtecos en Guerrero, Oaxaca y Puebla. Los mayas en Yucatán, Campeche y Quintana Roo, incluso en Belice y Guatemala. En tal sentido, resulta cuestionable el discurso de quienes apelan a la existencia de la diversidad étnica del país como justificación del federalismo.

Cabe destacar que la redacción del artículo 2.º de la Constitución fue incorporada en el 2001, como consecuencia del movimiento indígena que estalló en enero de 1994, por lo que no está relacionado con la adopción del federalismo. En tanto que el reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas se incorporó al texto constitucional en el 2019, después de que su invisibilidad fue denunciada como violación a diversos pactos y tratados internacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos Pacto de San José de Costa Rica (Molina, 2020).

El rango constitucional también implicó la distinción jurídica entre pueblos y comunidades indígenas. El artículo 2.º señala que las comunidades son las que integran un pueblo indígena; que formen una unidad social, económica y cultural; asentadas en un territorio, y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres. Esta distinción resulta relevante en el ámbito constitucional, ya que las comunidades no solo tienen derecho a que se les reconozcan jurídicamente sus usos y costumbres, sino también el pleno derecho de acceso a la justicia constitucional a través de los derechos colectivos.

Ahora bien, en una visión federalista el constituyente dispuso que serían las entidades federativas las que determinarían las características de autonomía y libre determinación que mejor expresasen las situaciones y aspiraciones de sus pueblos indígenas. No obstante, la descentralización se ha enfrentado a disyuntivas que no han encontrado soluciones satisfactorias.

En primer lugar, el que la Constitución estableciera ciertos lineamientos y parámetros acotó el margen de actuación de las legislaturas locales, lo cual se acerca más a las reglas de un federalismo simétrico. Si bien es cierto que en los gobiernos locales se aprecian distintas fórmulas legales e institucionales, así como el reconocimiento de ciertos derechos, estos no pueden ir más allá de lo prescrito en el texto constitucional y de las disposiciones de carácter internacional. Los tribunales electorales tienen la posibilidad de validar o invalidar procedimientos y mecanismos tradicionales indígenas en caso de que se aparten del texto constitucional o de los estándares internacionales (Jiménez y Aguilar, 2013).

En segundo lugar, la fragmentación legislativa derivó a que cada estado adoptase las nuevas tendencias y avances del derecho a diferentes ritmos y cadencias, lo que se conoce como la brecha de implementación. Mientras que en algunos estados se aprueban fórmulas novedosas, otros estados no cuentan con una ley de derechos indígenas, lo que evidencia que los términos y alcances del reconocimiento de derechos varía considerablemente (Wright *et al.*, 2019, p. 68).

La falta de armonización en materia de derechos indígenas se ha visto como una situación grave, que pudiese derivar en un contexto de desigualdades y discriminación en términos jurídicos. Así lo advierte Francisco López Bárcenas (2010), para quien lo peor de la remisión legislativa a los estados es que «estando varios pueblos asentados en diferentes estados, mientras todos no legislen de igual manera, los derechos de un mismo pueblo indígena no serán reconocidos de igual forma dando lugar a la discriminación que se buscaba evitar» (p. 58). Frente a ello los tribunales han asumido un rol esencial, ajustando sus criterios a estándares internacionales, al grado de que se ha señalado que la ausencia de una ley no es argumento suficiente para no reconocer sus derechos.

IV.2. La pluriculturalidad del Estado mexicano de acuerdo con la Constitución

Al disponer la Constitución que la nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, así como en los pueblos y comunidades afromexicanas, nos lleva a hacer varias reflexiones:

Primero, reconocer la pluriculturalidad a partir de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas implica que existe una población que no lo es, que se asume como culturalmente homogénea. La Constitución reconoce la pluriculturalidad de la nación mexicana a

partir de sus pueblos originarios y afromexicanos, pero calla respecto a la composición de los que no lo son, lo cual no significa que la población no indígena se excluya de la Constitución. En este sentido y bajo una interpretación normativa declarativa productora de otra norma, se asume que si existe una parte es porque hay por lo menos otra que la complementa, es decir, la población no originaria. ¿Y esa población qué es? Lo que parece una obviedad resulta ser la reafirmación de una comunidad indígena y afromexicana y otra no indígena.

Segundo, el constituyente redujo las diferencias entre las comunidades indígenas y afromexicanas y las que no lo son a simples cuestiones culturales. Al decir que la nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, así como en los pueblos y comunidades afromexicanas, se debe entender que las diferencias entre ellos y quienes no lo son se reducen a simples cuestiones culturales. Es decir, las distintas razas, dialectos, cultos religiosos y el pasado histórico de los distintos pueblos originarios y afromexicanos son percibidos como simples diferencias culturales.

Los estudiosos en el tema indígena refieren que las diferencias entre unos y otros no son solo culturales, sino de identidad étnica o nacional. Las diferencias entre las comunidades étnicas y el mundo occidentalizado no se reducen a cuestiones de raza, religión, pasado histórico o un sistema propio de orden social, sino también implican una cosmovisión muy distinta, que determina la forma de ver y entender la vida (Bello, 2004). Lo que ha llevado a que consideren a las comunidades indígenas como naciones atrapadas, naciones potenciales o nación en ciernes (*nation to be*) (Smith, 1997, p. 69).

Tercero, la Constitución colocó en un plano de igualdad cultural a los mexicanos no originarios. Al no hacerse ninguna precisión en la Constitución respecto de la composición de la población occidentalizada o no indígena, se deduce que los ubica en un plano de igualdad cultural. De acuerdo con las definiciones de cultura, es claro que existen muchas diferencias culturales entre las regiones occidentalizadas del país o no indígenas, pero solo eso, rasgos distintivos culturales. Las diferencias no van más allá de modos de vida, costumbres, tradiciones o grados de desarrollo ya sea industrial, artístico o científico, que bien pueden enmarcarse en lo que se ha llamado ciudadanía diferenciada. Pero que de ninguna manera llegan a separarse en cuanto a identidades nacionales que involucren raza, lengua, religión, sistemas e instituciones de gobierno o un pasado y un futuro en común.

Lo anterior no implica que se esté en favor de un rediseño de distribución territorial y competencial en función del reconocimiento de una plurinacionalidad indígena y afromexicana y otra occidental, porque la integración es la esencia de la identidad nacional mexicana que se complementa y la enriquece. En todo caso, deberán ser las comunidades indígenas las que decidan el sistema de distribución de competencias que mejor les convenga. El planteamiento es respecto a un sistema competencial en donde la gran mayoría de la población no es indígena ni afromexicana.

De acuerdo con el censo de población 2020, la población en México es de poco más de 126 millones de habitantes. Aproximadamente el 21.5 % del total de la población se autorreconoce indígena, aunque solo 6 de cada 100 habitantes en México habla alguna lengua nativa, es decir, 7.3 millones de personas (en 1930 había 16 millones); y, de ellas, poco más de 900.000 no hablan el castellano y solo se comunican en su lengua. La población que se reconoce como afrodescendiente es de 2.5 millones, que representa el 2 % de la población total (INEGI, 2020).

La población indígena y afromexicana se encuentra dispersa en todo el país. La mayoría de la población indígena se concentra en seis estados (seis de cada diez residen en los estados de Oaxaca, Chiapas, Puebla, Estado de México, Veracruz y Yucatán); en los estados de Aguascalientes, Colima, Zacatecas y Coahuila, representa menos del 1 %. Algunos pueblos originarios están concentrados en un territorio muy pequeño, mientras otros están asentados entre varios estados. Existen comunidades conformadas por hasta un millón y medio de personas de habla náhuatl y otras en las que solo viven pocas personas que hablan una sola lengua indígena (20, awakateko; 63, kickapoo; 71, ayapaneco)¹. En tanto que la población afromexicana se concentra principalmente en los estados de Guerrero, Oaxaca y Veracruz.

La gran mayoría de los mexicanos se puede asumir de origen mestizo, además de que poco más de 84 millones de mexicanos profesan la religión católica. Los 120 millones de mexicanos, salvo las excepciones y peculiaridades que reconoce la Constitución en favor de las comunidades indígenas, se rigen bajo el mismo sistema político-jurídico.

Los rasgos distintivos de la cultura occidentalizada en el país no llegan a ser tan fuertes que conduzcan a asociarlos con los atributos distintivos de la nación. Que una región del país tenga determinados modos de vida, tradiciones, costumbres, conocimientos o niveles de desarrollo, distintos a otras regiones, no significa que se esté en presencia de diferentes identidades nacionales que justifiquen el federalismo.

En consecuencia, la realidad es que México es un Estado-nación o mononacional, para utilizar el término de Juan Linz (1997), con una diversidad cultural pluricultural, multicultural e intercultural. Conformada por una población mayoritariamente occidentalizada, de origen mestizo, que habla el mismo idioma, profesa mayoritariamente la misma religión, regida por un mismo sistema político y jurídico, con un pasado común y, hasta hoy, con la voluntad de vivir juntos. Con una minoría que se identifica como indígena (21.5 %), aunque solo el 6.5 % habla alguna lengua nativa distinta al castellano, y otra que se identifica como descendiente africana que representa el 2 % de la población total.

V. LA DIVERSIDAD NACIONAL COMO ELEMENTO DETERMINANTE PARA EL FEDERALISMO. A MANERA DE CONCLUSIÓN

Como se indicó en el desarrollo del trabajo, para algunos autores el federalismo no constituye una respuesta apropiada a las diferentes formas de pluralismo cultural, pero puede ser relevante para el acomodo del pluralismo multinacional (Kymlicka, 1996b; Gaudreault-DesBiens, 2006; Linz, 1999).

Ello deja la interrogante de cuándo se está en presencia de un país plurinacional y cuándo en presencia de un país pluricultural, que justifique la implementación del sistema federal. Para llegar a determinar la viabilidad del sistema federal en México, es imprescindible saber qué es; es decir, si países como México se pueden identificar como países plurinacionales o pluriculturales.

1. Datos al 2020: http://cuentame.inegi.org.mx/hipertexto/todas_lenguas.htm.

Algunos países han encontrado en la fórmula federalista la solución a los problemas-necesidades de unidad, a partir del reconocimiento de su composición plurinacional, no sin grandes dificultades. Hay que aclarar que no es necesario conceptualizar un país como plurinacional para decantarse por el sistema federal, pues, como ya vimos, a partir de los problemas para definir una nación y, por la misma razón, un país plurinacional, cada Estado adoptará el sistema de reparto de competencias de acuerdo a sus muy particulares características y necesidades. Como bien lo advierte Bartolomé Clavero (2015): «Tenemos casos de federalismo no plurinacional y de plurinacionalidad no federal junto a singularidades ni federales ni plurinacionales como la española fallida» (párr. 9).

Países como Bolivia y Ecuador se han proclamado constitucionalmente como países plurinacionales por su diversidad indígena, pero sin adoptar el modelo federal. De acuerdo con el artículo 1.º de su Constitución, Bolivia se define como «Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario». No obstante, para Donna Lee Van Cott (2005, p. 25), la representatividad de los grupos indígenas puede tener un mayor éxito en países descentralizados que en países centralizados, debido a la oportunidad de desarrollarse en niveles geográficos pequeños, al grado de constituir partidos políticos indígenas. En estos casos el federalismo se presenta como opción a la distribución territorial y competencial, a partir del reconocimiento de una verdadera autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas.

Ahora bien, si no es necesario identificar a un país como plurinacional para concluir que el mejor sistema para resolver su reparto competencial es el federalismo, sí es importante que las diferencias sean significativas, que justifiquen la celebración de pacto o alianza entre distintas sociedades a fin de defender sus identidades, con la consecuente pérdida de su soberanía. Para Requejo (1996), solo en aquellas reivindicaciones nacionalistas e indígenas resulta relevante la discusión sobre el federalismo como un posible modelo de articulación política, ya que están involucrados criterios de territorialidad y autogobierno.

La Constitución mexicana prescribe que la nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, así como en los pueblos y comunidades afroamericanas. Esta definición jurídico-constitucional de lo que es México constriñe, por un lado, a las comunidades indígenas y afroamericanas a simples entes culturales, aunque con el reconocimiento de ciertos derechos políticos y jurídicos. Por otro lado, acepta que las diferencias entre quienes se reconocen como originarios, afroamericanos u occidentalizados son simplemente de índole cultural, es decir que no son diferencias nacionales.

En México no existe un debate sobre su identidad nacional en razón de que se asume como un hecho irrefutable que México es un país federal por su pluriculturalidad. De acuerdo con José del Val (2004), la ausencia de análisis acerca de la identidad nacional elaborada por los mismos mexicanos se debe a la percepción en la que cada investigador se asume como mexicano, lo que ocasiona distorsiones «epistemológicas heisenbergianas» (p. 16).

Afirmar que el federalismo mexicano es el resultado de la pluriculturalidad no nos aclara a qué diversidad cultural se refiere, porque la Constitución precisa que es en función tan solo de sus comunidades originarias.

Un país con una gran extensión territorial dividido caprichosamente en 32 entidades federativas creó de manera artificial regionalismos culturales. Dichas diferencias no conducen a la existencia de identidades nacionales como nuevoleonese, chiapaneca, hidrocaláida,

oaxaqueña, etc., y mucho menos que se justifique que se les otorgue el *status* de Estados libres y soberanos. Se debe tener en cuenta, como vimos, que la extensión territorial, la diversidad cultural o la simple existencia de un mandato constitucional no son argumentos suficientes para reconocer a un país como federal (Blanco, 2012), sino que implica una serie de características muy particulares que México no reúne. Un análisis aparte merece las comunidades originarias, que tienen todo el derecho de reivindicar su soberanía y autodeterminación, no ya como comunidades culturales según las reconoce la Constitución, sino como verdaderas naciones, con todo lo que ello pudiese implicar.

Este desconocimiento de la diversidad cultural nacional ha arrastrado a México a un diseño constitucional artificioso, a partir de una concepción tergiversada de lo que es México y lo que es el federalismo. Ha despojado, a la vez, de una capacidad crítica y creativa que permita estructurar un efectivo andamiaje constitucional con los debidos pesos y contrapesos, particularmente en el ámbito local, en donde no se ha logrado consolidar la institucionalidad necesaria para contar con gobiernos fuertes y eficaces.

No se puede perder de vista que el federalismo cobra sentido en aquellos países en donde los dos distintos órdenes de gobierno cuentan con instituciones suficientes y capaces de funcionar en sus áreas de competencias. El federalismo se presenta como alternativa en países con regiones autogobernables, con una fuerte cultura democrática y de respeto al Estado de derecho o, en términos de los clásicos: *federal political culture* (Elazar, 1987); de lo contrario, se convierten en espacios de dependencia y sumisión, o bien, de autocracia y autarquía.

En México la agenda de las comunidades locales se impone desde lo nacional no solo por una arraigada aspiración centralista, sino también y primordialmente por la incapacidad de los gobiernos subnacionales de autogobernarse y contar con instituciones auténticamente democráticas y efectivas. El subdesarrollo, la corrupción y la impunidad de México no son atribuibles solo al gobierno federal, sino que, en gran medida, han sido responsabilidad de los gobiernos locales, quienes no han sido capaces de articular los mecanismos democráticos para impulsar el desarrollo de sus regiones.

De acuerdo con Pablo González Casanova (1998), gran parte de lo que sucedía al interior de los estados dependía de los gobernadores: «Dueño y señor de todo el territorio y el destino de sus habitantes» (p. 47). Rogelio Hernández Rodríguez (2009) sostiene que el poder de los gobernadores históricamente ha sido considerable, quienes han cometido todo tipo de arbitrariedades y tropelías. Asevera que el Ejecutivo federal solo interviene cuando se ha puesto en riesgo la estabilidad del estado, debido a la evidente anarquía que amenaza a las instituciones.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en sus distintas evaluaciones, ha advertido sobre la persistencia de malas prácticas y opacidad en materia de transparencia financiera en las entidades federativas y municipios (IMCO, 2019). La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha evidenciado la gravedad del mal manejo de los recursos públicos por parte de los gobiernos locales, tanto estatales como municipales (ASF, 2013).

Se debe considerar, como lo han señalado diversos especialistas, que los estados federales no son necesariamente más democráticos, sino que existen serias tensiones entre el ideal democrático y el federalismo (Linz, 1999). Incluso se ha señalado que el federalismo no es la panacea ni todo lo arregla (*cure-all*) (Loveman, 1996, p. 7), ya que los sistemas federales sin

una cultura ni práctica política de apoyo pueden generar peores resultados que los sistemas centralistas.

En definitiva, la diversidad cultural que existe en México no justifica un federalismo dual con estados libres y soberanos, sino que su pluriculturalidad bien se puede gestionar por medio de otro tipo de estructuras político-constitucionales que procuren un desarrollo equitativo y homogéneo en todo el país.

Ante la incapacidad de los estados para edificar sistemas institucionales sólidos, un federalismo nacional se presenta como una alternativa, como lo han sugerido diversos juristas: Jorge Carpizo (1972), Ignacio Burgoa (1997), Pedro Zorrilla (1994), Leonel Armenta (2010), Serna de la Garza (2003) y Enrique Aguirre (1997). Es decir, un sistema de homologación y unificación de leyes e instituciones, establecidas en la Constitución y reguladas por el Congreso general, de tal manera que se evite caer en la tentación del centralismo por parte del Ejecutivo federal.

Ahora bien, no se puede desdeñar que las distintas realidades norte-sur han despertado sentimientos diferenciadores, focalizados primordialmente en cuestiones de desarrollo económico y social, que les permiten a determinados gobiernos subnacionales hacerle frente al gobierno central. Dichos sentimientos no tienen que ver con cuestiones culturales, porque se asume que es propio de cualquier país federal, sobre todo, en aquellos países con gran extensión territorial. Tampoco se trata de distintas identidades nacionales (raza, lengua, religión, sistemas político-jurídico o histórico) porque, como ya vimos, no existen (salvo las comunidades indígenas), sino que tiene que ver con la aportación al Producto Interno Bruto del país. El norte del país, con un mayor progreso económico, comienza a exigir una distribución fiscal mucho más equitativa, que puede dar pie a una nueva reconfiguración del sistema competencial y del pacto fiscal, a través de un federalismo asimétrico con pactos regionales o individuales.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, E. (1997). *Los retos del derecho público en materia de federalismo: hacia la integración del derecho administrativo federal*. UNAM.
- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas*. Fondo de Cultura Económica.
- Armenta, L. (2010). *El federalismo mexicano: una ficción política*. UNAM.
- ASF (2013). *Diagnóstico sobre la opacidad en el gasto federalizado*. Cámara de Diputados. https://www.asf.gob.mx/uploads/56_Informes_especiales_de_auditoria/Diagnostico_sobre_la_Opacidad_en_el_Gasto_Federalizado_version_final.pdf
- Bello, Á. (2004). *Etnicidad y ciudadanía en América Latina: La acción colectiva de los pueblos indígenas*. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2394/S043148_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Béjar, R. y Rosales, H. (Coords.) (1999). *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural*. Siglo Veintiuno.
- Bernabé, M.ª del M. (2012). Pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad, conocimientos necesarios para la labor docente. *Hekademos*, 1(11), 67-76.
- Blanco, R. (2012). *Los rostros del federalismo*. Alianza.
- Burgess, M. (2006). *Comparative federalism. Theory and practice*. Routledge.

- Burgoa, I. (1997). *Derecho constitucional mexicano*. Porrúa.
- Carpizo, J. (1972). *Sistema federal mexicano*. Fondo de Cultura Económica.
- Chiaramonte, J. C. (2016). *Raíces históricas del federalismo latinoamericano*. Sudamericana.
- Clavero, B. (2015, 14 de enero). ¿A qué estado decimos federal y a cuál plurinacional? *Eldiario.es*.
https://www.eldiario.es/contrapoder/federalismo-plurinacional_132_4422230.html
- Del Val, J. (2004). *México: identidad y nación*. UNAM.
- Elazar, D. J. (1987). *Exploring federalism*. University of Alabama Press.
- Faya Viesca, J. (2014). *El federalismo mexicano*. Porrúa.
- Friedlander, R. (1979). Autonomy and the Thirteen Colonies: Was the American Revolution really Necessary. *Duquesne Law Review*, 18(3), 507-520.
- Gaudreault-DesBiens, J. (2006). Federalismo y democracia. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 39(117), 671-691.
- Gellner, E. (2001). *Naciones y nacionalismo*. Alianza.
- González, P. (1998). *La democracia en México*. Ediciones Era.
- Habermas, J. (2008). *Facticidad y validez*. Trotta.
- Hastings, A. (2000). *La construcción de las nacionalidades: Etnicidad, religión y nacionalismo*. Akal.
- Heller, H. (1995). *La soberanía. Contribución a la teoría del derecho estatal y del derecho internacional*. Fondo de Cultura Económica.
- Hernández, R. (2009). Los gobernadores y el federalismo. La descentralización del poder. En L. Meyer e I. Bizberg (Coords.), *Una historia contemporánea de México, Tomo 3, Las Instituciones*. Océano-El Colegio de México.
- Hobsbawm, E. J. (1998). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Crítica.
- IMCO. (2019). *Transformando la transparencia: Índice de Información Presupuestal Estatal 2019*. <https://imco.org.mx/transformando-la-transparencia-indice-de-informacion-presupuestal-estatal-2019/>
- INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Resultados_generales
- Jiménez, L. y Aguilar, M. (2013). Estándares internacionales de los derechos de los pueblos indígenas aplicados a la materia electoral. *Comentarios a las Sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, n.º 53
- Kökény, A. (2011). Extranjeros en la propia patria - Juan N. Seguín: los tejanos y las guerras de independencia de México y Texas. *Acta Hispanica*, 16, 19-32.
- Kymlicka, W. (1996a). *Ciudadanía multicultural*. Paidós.
- Kymlicka, W. (1996b). Federalismo, nacionalismo y multiculturalismo. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 7, 20-54.
- Linz, J. J. (1999). Democracia, multinacionalismo y federalismo. *Revista Española de Ciencia Política*, 1, 7-40.
- López, F. (2010). *Legislación y derechos indígenas en México*. El Colegio de San Luis, A. C.
- López, F. (2016). Los pueblos indígenas en las constituciones de México. *Argumentos*, 29(82), 161-180.
- Loveman, B. (1996, 5-7 de diciembre). *Federalism and democratization in Latin America: A comparative analysis and partial reform agenda*. Coloquio II, Instituto Cultural Ludwig von Mises y Comisión Mexicana de Derechos Humanos, Oaxaca, México.
- Miller, D. (1997). Ciudadanía y pluralismo. *La Política*, 3, 69-92.
- Molina, N. (2020). Los afroamericanos como minoría étnica y la cuestión de los derechos humanos. *Tlamati*, 11(1), 27-30.
- Raphael, R. (2016, 21 de abril). Federalismo incongruente. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/ricardo-raphael/nacion/politica/2016/04/21/federalismo-incongruente>

- Renan, E. (1987). *¿Qué es una nación? Cartas a Strauss*. Alianza.
- Requejo Coll, F. (1996). *Pluralismo, democracia y federalismo: Una revisión de la ciudadanía democrática en estados plurinacionales*. UNED.
- Sartori, G. (2001). *La sociedad multiétnica*. Taurus.
- Serna de la Garza, J. M. (Ed.) (2002). *Federalismo y sistemas de distribución de competencias legislativas*. UNAM.
- Smith, A. D. (1997). *La identidad nacional*. Trama.
- Smith, A. D. (2009). *Ethno-symbolism and nationalism: A cultural approach*. Routledge.
- Taylor, C. (2009). *El multiculturalismo y «la política del reconocimiento»*. Porrúa.
- Touraine, A. (2000). *¿Podremos vivir juntos?*. Fondo de Cultura Económica.
- Tylor, E. B. (1871). *La ciencia de la cultura*. JS Kabn (1975). *El concepto de cultura*. Textos Fundamentales, pp. 29-46.
- Van Cott, D. L. (2005). *From movements to parties in Latin America: The evolution of ethnic politics*. Cambridge University Press.
- Villoro, L. (1998). *Estado plural, pluralidad de culturas*. UNAM-Paidós.
- Villoro, L. (2010). *El proceso ideológico de la Revolución de independencia*. Fondo de Cultura Económica.
- Wences, I. (2015). Diversidad cultural y acomodos razonables. Una lectura desde la no dominación. *Foro Interno*, 15, 39-67. https://doi.org/10.5209/rev_FOIN.2015.v15.50378
- Wright, C.; Aguirre, N. y Rodríguez, L. A. (2018). El derecho a la consulta en materia electoral de los pueblos y las comunidades indígenas. *Política Electoral Inchyente*, n.º 5. Toluca, México. <https://publicaciones.ieem.org.mx/index.php/publicacionesieem/catalog/view/17/11/74-1>
- Zorrilla, P. (1994). *Descentralización política*. UNAM.

LA OIT Y LA DEFINICIÓN DE AMÉRICA LATINA COMO REGIÓN DE CARÁCTER ESPECIAL: EL PROGRAMA INDIGENISTA ANDINO ENTRE LA CUESTIÓN INDÍGENA Y LA MODERNIZACIÓN UNIVERSALISTA

*The ILO and the Definition of Latin America as a Region of Special Concern:
the Andean Indian Programme between the Indigenous Question and Universalist
Modernization*

Juan MARTÍN SÁNCHEZ  jmartinsanchez@us.es¹
Martin BREUER  martin.breuer@uni-bielefeld.de²

¹ Universidad de Sevilla
² Universität Bielefeld

Envío: 2020-08-25
Aceptado: 2021-06-10
First View: 2021-08-17
Publicación: 2021-08-31

RESUMEN: Este artículo estudia cómo la OIT en tanto organización burocrático-política internacional dio forma a la representación de América Latina como una región del mundo diferenciada de la «norma» histórica de las sociedades modernas. En particular, se analiza cómo el Programa Indigenista Andino (PIA) reelaboró y amplificó tres aspectos recurrentes en la contribución de los Andes a la representación de América Latina: el carácter regional, la reivindicación indigenista y la novedad experimental.

Palabras clave: Organización Internacional del Trabajo; América Latina; representación; indigenismo; desarrollo

ABSTRACT: This article studies how the ILO as a bureaucratic and political apparatus shaped the representation of Latin American as a world region differing from the historical «norm» of modern societies. In particular, it analyzes how the Andean Indian Program (PIA) reworked and amplified three recurrent aspects in the contribution of the Andes to the representation of Latin America: the regional character, the indigenist claim and the experimental novelty.

Keywords: International Labor Organization; Latin America; Representation; Indigenism; Development

I. INTRODUCCIÓN¹

La representación colectiva de América Latina como región específica en el mundo contemporáneo es un fenómeno sociohistórico de gran interés académico, social y político. El propio nombre de América Latina ha estado en las discusiones, los proyectos y las luchas políticas². Pero no solo se trata de un nombre, sino del conjunto de caracterizaciones, comparaciones y narrativas que se asocia a ese nombre de manera icónica, y cuya eficacia, según Bourdieu (1985), depende del poder social, burocrático y político que tengan los actores que lo impulsan, al mismo tiempo que el poder de esos actores depende de la incorporación de ese conjunto icónico a la propia constitución social de las sociedades representadas. En este artículo nos preguntamos por la capacidad que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) tuvo para implementar una representación de América Latina como conjunto de sociedades alejadas de la «norma» histórica de las sociedades modernas.

Queremos continuar con una tesis lanzada por Rossana Barragán (2017) dentro de un libro sobre la historia de la OIT en América Latina. Según esta, entre los efectos indirectos de esa historia estuvo la contribución de la OIT a una representación regional diferenciada, una especie de geografía imaginada en los términos de Edward Said (2008). Apunta a dos aspectos importantes de esa representación: *a)* al enmarcado de toda la región como geografía afectada por la «cuestión indígena», algo que afecta a los indígenas y al resto de trabajadores y ciudadanos; y *b)* a la tensión entre la definición universalista de la OIT y la práctica de una geografía humana parcial dentro de esa universalidad. Se podría decir que la llamada «cuestión indígena», planteada como cuestión «especial», se transformó en global para América Latina, mientras que el proyecto «universalista» de la OIT se desarrolló de manera parcial y sesgada en el subcontinente. En este artículo, desarrollamos esta tesis en el análisis del Programa Indigenista Andino (PIA), como caso ejemplar de imbricación entre la proyección simbólica y la práctica burocrático-política. Este consistió en un programa de asistencia técnica de la Organización de Naciones Unidas (ONU), liderado por la OIT, que pretendía mejorar las condiciones de vida de los indígenas de los Andes y su integración en las sociedades nacionales. Su historia desborda las fechas concretas del programa en Bolivia, Ecuador, Perú, Argentina, Chile, Colombia y Venezuela, de 1953 a 1972 (Rens, 1987), y encabala los años veinte y treinta con las décadas de la Guerra Fría.

Hemos privilegiado el análisis directo de las fuentes producidas, ordenadas y presentadas por la propia OIT. Somos conscientes de los riesgos de sesgo que esto crea, aunque lo hemos tratado de controlar con una amplia revisión bibliográfica (que excede en mucho la citada), con el análisis de la recepción que el PIA tuvo en la prensa y en la academia durante su realización y con la inserción del PIA en la historia social e institucional más amplia de la OIT en América Latina. También hemos revisado los repositorios del Instituto Indigenista

1. Este artículo es parte del Proyecto HeterQuest «La heterogeneidad en cuestión: saberes y prácticas cruzadas en el derecho, el indigenismo y lo social. Mesoamérica y área andina, época contemporánea» (PID2019-107783GB-I00 / AEI / 10.13039/501100011033).

2. Sobre la aparición y consolidación del término «América Latina» como nombre para todo el subcontinente, Quijada (1998) y Gobat (2013).

Interamericano (III), los dispersos restos del Instituto Indigenista del Perú y la documentación que guardan las bibliotecas de la Universidad Católica de Perú y del Instituto de Estudios Peruano. Adoptamos una perspectiva interpretativa próxima a Umberto Eco (1998), distinguiendo entre la selección y el análisis de las fuentes y su uso en la argumentación. Sin otras adscripciones, nos situamos en la historia y la sociología de las representaciones y los campos sociales³.

Seguimos una noción dual de representación social colectiva: *a)* como trama de acciones interdependientes «en nombre de» ciertos colectivos o sociedades, que esas mismas acciones suplen y constituyen; *b)* el registro, en discursos y figuras cognitivas de diverso formato (textos, imágenes, lugares...), de las luchas por el valor representacional de esas acciones. Para atender a la sobredeterminación mutua de ambos aspectos y al solapamiento de las estrategias políticas en los diversos niveles temporales y espaciales de las sociedades a estudiar, ordenamos nuestro argumento en tres apartados: primero abordamos la noción de «norma» histórica y cómo la OIT proyecta, con el PIA, esta norma en los Andes y América Latina. Luego, contrastamos el discurso y la práctica de tres aspectos centrales del PIA: la categorización de los indígenas como colectivo especial a proteger, la definición regional de los Andes a partir de la presencia indígena y la concepción del proyecto como experimento de política integral. Por último, reevaluamos el PIA como trama de acciones interdependientes, ambiguas y conflictivas, con efectos simbólicos sobre el conjunto de América Latina.

II. LA OIT EN LA «NORMA» HISTÓRICA Y EL PIA EN LA METONIMIA ANDINA

En torno al centenario de la fundación de la OIT en 2019, se están publicando una importante serie de estudios que muestran su muy variada y amplia labor (Maul, 2019). Las investigaciones referidas a la acción de la OIT en América Latina (Caruso y Stagnaro, 2017; Herrera León y Herrera González, 2013; Weinberg, Martín-Sánchez, Martín-Sánchez y Giraud, 2020; Breuer, 2018b) subrayan que se trató de una historia abierta, una concurrencia de actuaciones interdependientes en la que los distintos actores (gobiernos, sindicatos y patronales, los directivos de la OIT y sus expertos «técnicos», los grupos de la sociedad civil o la académica, etc.) estaban construyendo el moderno campo de las relaciones internacionales, del que los países latinoamericanos eran fundadores por más que estuvieran en una posición secundaria respecto de las pocas grandes potencias del mundo. Una nueva sociedad internacional que, tras la Segunda Guerra Mundial (Kott, 2018b), estaría protagonizada por los conflictos de las descolonizaciones y la consolidación de la Unión Soviética y China como antagonistas de las sociedades capitalistas⁴. En esta perspectiva, organismos como

3. Entre otros autores: R. Koselleck, P. Bourdieu, R. Castel, N. Elias, H. F. Pitkin y M. Quijada.

4. En los años ochenta, el escenario internacional cambiará de nuevo, antes de 1989, con la participación de países y protagonistas surgidos de la descolonización, algo que afectó la propia historia de la OIT

la OIT son actores institucionales que actúan como sujetos político-burocráticos y tejen su trama en órganos ejecutivos y deliberativos; en comisiones especializadas y conferencias internacionales; en revistas, informes técnicos y libros; en la promulgación de normas y resoluciones; en su contabilidad, etc. Pero también se van convirtiendo en instituciones que ordenan las experiencias y las expectativas de los campos sociales, como el indigenismo o la cooperación al desarrollo, instituciones que, además, cobijan y promueven el desarrollo de asociaciones y actividades autónomas, como las reuniones «científicas», los sindicatos o las ONG, al mismo tiempo que contribuyen al reparto geopolítico de las sociedades contemporáneas. La constitución tripartita (gobiernos estatales, sindicatos y empresarios), junto a la oficina ejecutiva, hacen de la OIT un actor compuesto y una institución social de múltiples escenarios, lo que le permite simultanear la actuación global de los órganos de dirección con las acciones parciales que desarrollan las comisiones especializadas y las oficinas regionales.

Desde esa estructura compuesta, la OIT combinó el desarrollo de un modelo de relaciones laborales y de «justicia social» basado en las estructuras sociales más industrializadas de Europa y Norteamérica (Kott, 2018a) con la regulación del trabajo «atípico», como el agrícola no salarial, el nocturno, el de mujeres y niños, el de marinos mercantes, el trabajo forzado y el de poblaciones bajo control colonial. Esta combinación articulaba, de manera inestable, un proyecto normalizador dentro de las sociedades y entre los países en torno a la «condición salarial» (Castel, 2004), con situaciones y estructuras sociales que «resistían» a ese nuevo orden industrial, urbano e internacional. Ese modelo conllevaba una descripción normativa (Estado regulador, trabajo masculino formalizado, empresa racionalizada, familia nuclear, consumo estandarizado, derecho del trabajo y negociación colectiva, protección social y servicios públicos) y una noción del cambio en términos «civilizatorios». Esa es la norma histórica a contrastar dentro de los «países desarrollados», que rara vez la cumplieron plenamente y en las «sociedades subdesarrolladas».

En el Tratado de Versalles de 1919, la OIT se proclama valedora internacional de esa concepción teleológica de la justicia social que implicaba la normalización socioeconómica. Antes de que la teoría de la modernización compactara esa norma histórica en un modelo de sistemas funcionales, capital humano e integración cultural, la OIT ya disponía de discursos prácticos sobre la historia, la formación, el derecho, la economía y las instituciones en términos de evolución civilizatoria⁵.

En América Latina, la OIT ha trabajado desde ese proyecto que está en su origen y se reelaboró en la Declaración de Filadelfia de 1944, pese a entender que las sociedades de la región presentaban rasgos sociales e históricos alejados del patrón de países industriales desarrollados⁶. Debido a este contraste que dejaba a la propia OIT algo fuera de la región, a la necesidad de crecer frente a la opción panamericanista y a su estructura tripartita, la

(Maul, 2019) y las normas internacionales sobre pueblos indígenas (Anaya, 2009).

5. Basta con revisar los contenidos de la *Revista Internacional del Trabajo* para tener una síntesis plural de la historia intelectual y práctica de la OIT.

6. Las fuentes sobre este entendimiento son abrumadoras.

OIT concertó su trabajo con los actores estatales y sociales que formaban las sociedades latinoamericanas. Ya en la primera Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) en Washington 1919, en la que, de un total de 32 delegaciones nacionales, 13 eran latinoamericanas, estas tuvieron una actitud proactiva a favor de una representación colectiva basada en la cultura, las cuestiones sociales, el derecho, la *indianidad* y el mestizaje (Martín-Sánchez, 2017), un discurso consecuente con la renovación intelectual y política de las primeras décadas del siglo XX en América Latina, en la que los indigenismos y los nacionalismos confluyeron en torno a la «promesa» de una identidad compartida, ya fuera Euro-, Indo- o Latinoamérica (Devés, 2000).

Con matices y posiciones distintas, la OIT y las delegaciones latinoamericanas de gobiernos, sindicatos y empresarios coincidían en la necesidad de actuar a favor de la expansión del mundo industrial moderno en la región, a la que se consideraba atrasada económica, cultural y políticamente⁷. Pero, al mismo tiempo, debían atender a ciertos asuntos que distinguían a los países latinoamericanos, entre los que, muy pronto, estuvieron las «condiciones de vida y trabajo de los indígenas»⁸. Para responder a esta demanda sobre la llamada cuestión indígena, la OIT se embarcó en una reelaboración parcial del indigenismo latinoamericano, que mejoró su posición en la región y que definió el protagonismo que ha ganado en el campo indigenista internacional.

La dirección de la OIT adaptó las demandas latinoamericanas a su proyecto de justicia social y a su modelo burocrático de actuación, incluyendo las conferencias de países americanos y la puesta en marcha de comisiones especializadas. En esa historia, las Conferencias de países americanos miembros de la OIT (Santiago de Chile 1936, La Habana 1939, México 1946 y Montevideo 1949) fueron construyendo una doble vía sobre las poblaciones indígenas de América Latina, que se sumaría al debate más general sobre «poblaciones indígenas» en países dependientes e independientes⁹. Por una parte, estaban las encuestas sobre condiciones de vida y protección de los trabajadores indígenas, encaminadas a la adopción de instrumentos de derecho internacional, como ocurrió en 1957 con el Convenio 107, sobre poblaciones indígenas y tribuales, y la Recomendación asociada 104¹⁰. La otra vía buscaba un conocimiento experto para la ejecución de programas de mejora de las condiciones de vida y la integración social de los indígenas. En esta se inscriben el PIA, la comisión de expertos que lo diseñó y las negociaciones con los gobiernos de Bolivia, Perú y Ecuador para su puesta en marcha. Las dos vías, la reguladora y la ejecutiva, se combinaron y reforzaron mutuamente, pero también tuvieron desarrollos paralelos según sus lógicas

7. En perspectivas complementarias: Escobar (2012), Arrighi y Silver (2001).

8. Ya en el informe de Poblete Troncoso (1928) aparecía el relato histórico de reivindicación de culturas preconquista y de la legislación indigenista.

9. En los debates sobre el tema en la CIT de Montreal, 1946, las delegaciones latinoamericanas marcaron distancia respecto a propuestas que trataban de universalizar los diagnósticos realizados sobre las poblaciones indígenas en países dependientes.

10. En esta vía, se realizaron varios informes sobre condiciones de vida y trabajo de poblaciones indígenas y fue un asunto habitual en los debates de las Conferencias Internacionales del Trabajo. En 1953 se publicó la síntesis programática de la OIT sobre poblaciones indígenas con amplia información aportada por un numeroso conjunto de países en que destacaban los latinoamericanos (OIT, 1953).

predominantes: por una parte, la concertación de normas internacionales y, por otra, la negociación entre gobiernos nacionales y las diversas estructuras de la OIT para la gestión cooperativa y experta del cambio social. Ambas vías fueron abordadas por las tensiones estratégicas entre soberanías nacionales, potencias regionales e internacionales y procesos de estandarización.

En una mirada retrospectiva algo sesgada, desde los años noventa, se destaca el papel del derecho internacional como gran aporte de la OIT sobre indígenas y América Latina, pero en los años cincuenta y sesenta fue el PIA el que tuvo protagonismo¹¹. Desde entonces ha sido referencia habitual en la literatura sobre antropología aplicada, derecho indígena, desarrollo e indigenismo en América Latina. En los últimos años, ha sido objeto central de algunos estudios entre los que destacan los trabajos de Maurel (2012), Guthrie (2015) y la compilación de Prieto (2017). Esta última contiene un detallado análisis del desarrollo del PIA en Ecuador, Bolivia, Perú y Chile, con especial atención al papel de las mujeres y una interesante interpretación de conjunto, especialmente en el primer capítulo de Prieto y Páez (2017a), sobre el conflictivo ensamble entre la OIT y los gobiernos latinoamericanos que estaban desarrollando sus propias administraciones indigenistas.

El trabajo de la Comisión de Expertos en Trabajo Indígena, reunida por primera vez en La Paz, Bolivia, en enero de 1951, fue la base del PIA, que se reelaboró en el nuevo marco institucional de la ONU y del creciente campo indigenista interamericano (Giraud, 2011). De la reunión en La Paz surgió la «Misión indigenista andina» (Misión Andina), con el objetivo de planificar un proyecto regional, multilateral e integral de cooperación técnica de la ONU hacia los Estados andinos y sus políticas de protección e integración de la población indígena. Trabajó de junio de 1952 a enero de 1953 y estuvo compuesta por 11 miembros y 3 asesores, representando a la ONU, la OIT, la UNESCO, la OMS y la OAA, procedentes de 9 países distintos y de varias áreas de conocimiento (Misión Andina, 1953, pp. 6-7). No se puede concluir que fuera un comité especialmente «indigenista», pero sí que el proyecto que presentó lo era. En conjunto, la Misión construía una representación colectiva programática basada en el diagnóstico de los problemas comunes a los indígenas, en su ubicación en la región andina y en las expectativas de cambio social¹².

Pero para dar un sentido más general al PIA y su relevancia en la representación que la OIT hacía de América Latina, nos interesa una conferencia de Jef Rens (1959) (director general adjunto de la OIT) en la Casa de los Trabajadores de Caracas, el 23 de marzo de 1959. El texto hace balance de la colaboración entre la organización y la región. Al comentar los inicios de la OIT, Rens subraya la convergencia de «aspiraciones históricas» (Rens, 1959, p. 3) y la profunda impresión que tuvo en Albert Thomas su viaje por el Cono Sur en 1925:

Asombrado por la inmensidad y la belleza de aquellos países, sobrecogido por las miserias y las injusticias que vieron sus ojos y conmovido por la voluntad evidente de numerosos políticos y

11. Véanse los diferentes informes del «Panel of Consultants on Indigenous and Tribal Populations» de la OIT de octubre de 1962 (Archivo OIT Ginebra, PCITP/1962). También sorprende que sea el PIA uno de los pocos hechos latinoamericanos que la propia OIT destaca en su propia historia: <https://www.ilo.org/100/en/story>.

12. Un detallado análisis de la Misión y del proyecto en Prieto y Páez (2017a).

dirigentes de las organizaciones profesionales de cambiar el curso de los acontecimientos, adquirió la convicción de que la Organización Internacional del Trabajo podría desempeñar una misión fundamental en el desarrollo armonioso de estos países. (Rens, 1959, p. 4)

Aquel asombro dibujaba una parcialidad en el proyecto universalista de la OIT, algo que Harold Butler, el segundo director general de la OIT, integró en un nuevo horizonte de expectativas políticas y burocráticas al promover las conferencias americanas del trabajo. Rens citaba un párrafo del informe de Butler ante la CIT de 1935:

Está fuera de duda que existen, de la competencia de nuestra Institución, *cuestiones de carácter menos universal que otras, por afectar principal o exclusivamente a una región geográfica o a un grupo determinado de países*. En todo caso, ningún precepto constitucional se opone a la convocatoria de reuniones especiales en las que se examinen y discutan esas cuestiones por aquellos países más directamente interesados en ellas y bajo los auspicios de la Organización. (Rens, 1959, p. 6. Cursiva del autor)

La propuesta de Butler estaba creando un marco para una representación colectiva compuesta, ya no en términos corporativos (gobiernos, patronales y sindicatos), sino según la naturaleza especial de los asuntos, el ámbito geográfico y el diseño de políticas parciales. Esto le permitía a Rens argumentar a favor de la colaboración entre países latinoamericanos y la OIT como un juego entre actuaciones particulares y proyectos universales.

El PIA cumplía con ese marco, convirtiéndose en metonimia de esa colaboración. Rens estaba señalando las muchas facetas de la relación entre la OIT y los países latinoamericanos y sabía que el PIA tenía una muy limitada eficacia en el cambio estructural de estos países. Pero ponía la preocupación indigenista al mismo nivel que la ayuda a la industrialización y lo hacía en una retórica a favor del proceso civilizatorio, en el que no faltaban adjetivos paternalistas y condescendientes respecto de los indígenas, el mundo rural tradicional y las dificultades de las sociedades latinoamericanas. El PIA no inventaba una representación colectiva basada en una geografía exótica, unos pueblos especiales y una historia experimental, estos eran elementos que se venían construyendo desde mucho antes, pero frente a otras cuestiones más recientes, como los seguros sociales o la libertad sindical, sí participaba del poder simbólico de esa representación dominante, dentro y fuera, de América Latina como «geografía imaginada»: especial y exótica, soberana y dependiente, original y colonizada, tradicional e innovadora, natural y humana. Esa representación le permitía a Rens inscribir la labor de la OIT en el largo recorrido de la emancipación latinoamericana y citar al socialista peruano José Carlos Mariátegui o concluir con una «profecía» de Simón Bolívar: «Ya la veo mi Patria, sentada sobre el Trono de la Libertad, empuñando el cetro de la Justicia, coronada por la Gloria, *mostrar al mundo antiguo la majestad del mundo moderno*» (Rens, 1959, p. 29. Cursiva del autor).

El discurso de Rens para legitimar el trabajo de la OIT en América Latina tomaba los efectos por causa, al situar al PIA como razón de la colaboración entre ambas partes, cuando era un conjunto de arreglos pragmáticos en un marco simbólico amplio. Hasta cierto punto, ese discurso metonímico anticipaba el concepto de *Americanity* que Aníbal Quijano y Immanuel Wallerstein propusieron en 1992. En este, la categorización étnica y racista de

los indígenas, la definición colonial de la geografía y la novedad como historia experimental son procesos que insertan a América en el mundo moderno a la vez que representan la modernidad.

III. LOS TRES RETOS DE LA REPRESENTACIÓN AMERICANA DEL PIA

Cuando, el 27 de mayo de 1953, el Comité de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas en el marco del Programa Ampliado de Asistencia Técnica¹³ aprobó el PIA, apenas era un proyecto, con amplias referencias simbólicas y prácticas, para negociar los encajes políticos, burocráticos y técnicos que todas las partes sabían necesarios¹⁴. Con cambios en el lenguaje y los referentes teóricos, el nivel simbólico se mantuvo durante el programa y permaneció como representación histórica, mientras que las realizaciones efectivas quedaron como registros del poder que el PIA alcanzó. En este apartado, mostramos esta labor doble de representación simbólica y práctica en torno a sus tres mayores retos: la integración de los indígenas, la demarcación regional y la política como experimento.

La Misión Andina (1953, p. 14) se preguntaba: «¿Quiénes son los indígenas y cuáles son sus problemas?». Aunque se dice que «Los pueblos indígenas de la región andina constituyen la gran mayoría de la población rural», el informe asume que «Es imposible dar una definición precisa en que se separa a los indígenas andinos de los no indios con quienes conviven» (Misión Andina, 1953, p. 15). No recurre a un análisis de instituciones y estructuras sociales, culturales y políticas en que se definieran las posiciones sociales que identifican a los indígenas, sino que opta por una caracterización basada en atributos sociales, llamados «denominadores comunes». Adopta diez criterios: distribución de la población indígena, idiomas, comunidad y tierra, métodos agrícolas y productividad, comercialización de productos, salubridad e higiene, infancia e instrucción, religión, relaciones con los no indios y participación política. En estos, se enfatizan los supuestos atributos idiosincráticos (psicología, carácter cultural, apego al terruño, a la vida comunal, la desconfianza a los no indios, la lengua, etc.) y se llega a un cierto «lugar común» que confirma la representación estereotípica que ya se tenía al inicio de la Misión, la del «indio» como «los habitantes de la región que no están «integrados» social, económica, cultural y políticamente en sus respectivas sociedades nacionales. Si bien se subraya que ««Indio», en los países andinos, no tiene una significación racial estricta» (Misión Andina, 1953, p. 15)¹⁵, se desarrolla una historia natural de largo recorrido (cinco siglos), en la que se subraya la conservación «excepcionalmente inalterada [de] su forma de vida tradicional, a pesar, o tal vez a causa, del trato diferente y la explotación de la que han sido objeto» (Misión Andina, 1953, p. 16). Eso sí, esa historia

13. El EPTA (siglas en inglés) fue lanzado por la ONU en 1949 y es el predecesor del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) creado en 1965 (Jolly *et al.*, 2004).

14. Prieto y Páez (2017b) utilizan la idea de «ensambles estatales», con ecos de la noción de *Embedded Autonomy* de Peter Evans.

15. El libro de Poblete Troncoso (1938) tenía más referencias racistas, pero sus descripciones eran más amplias, estructurales y menos orientadas por una historia natural de atributos intrínsecos.

estaba por cambiar y la ayuda técnica del PIA podía reducir los costos de la transición al mundo moderno.

En paralelo a la caracterización de los indígenas andinos, estaba la caracterización de la región que ese componente «indígena» dotaba de continuidad geográfica, histórica, social, económica y política. Si el primer capítulo del informe de la Misión presentaba sus fundamentos, objetivos, composición, itinerario y método de trabajo, el segundo capítulo presentaba «El problema», y para delimitarlo comenzaba con un apartado sobre «Topografía, clima y recursos naturales». Se recurre a los mapas y a la caracterización de los muchos extremos naturales que constituyen la región: la profundidad de los valles y la altura de las montañas, las grandes y difíciles distancias, la altitud del hábitat, variabilidad extrema del clima, la fecundidad biológica, la riqueza minera, etc. En una breve y apretada representación de la geografía física y humana, los adjetivos antagónicos se suceden en una cartografía exótica, en la que «el indio ha trabajado durante siglos, como siervo o asalariado, desempeñando un importante papel mudo y a veces ignorado, para extraer las riquezas exportables de sus países» (Misión Andina, 1953, pp. 12-13)¹⁶. La fuerza simbólica de esta geografía natural dota al informe, a la labor de la Misión y al desarrollo del PIA de un marco natural que apenas requiere explicación, que, hasta cierto punto, suplanta la explicación sociohistórica del mundo humano que se quiere entender y transformar. Esta interpretación es consistente con el enfoque regional, en el que se definían problemas y soluciones comunes de la región, y con la concepción integral y sistemática del problema de la integración, en la que, debido a su complejidad, la gestión técnica lograba subordinar a la política.

Las soluciones que proponía el capítulo III del informe de la Misión eran consecuentes con esos dos elementos indisociables del diagnóstico: los indígenas andinos y los Andes indígenas. La Misión, primero, y el PIA, después, participaron de una representación performativa, en la que la mejora de condiciones de vida y la integración de los indígenas en sus sociedades nacionales pasaban por mejorar las infraestructuras humanas y territoriales: formación, salud, higiene, tecnologías, carreteras, colonización, escuelas, activismo comunitario, etc. Pero en el PIA eran conscientes de que los problemas en la financiación, los escasos proyectos pilotos, la burocracia desplegada, el compromiso político, la población directamente afectada e, incluso, los factores extrarregionales implicados llevarían a resultados muy moderados y parciales. En este sentido, subrayar el carácter experimental del PIA no era solo prudencia «científica», ante un asunto apenas conocido, o «técnica», por la novedad en los objetivos y los procedimientos para la integración social de los indígenas; era, sobre todo, un esfuerzo por enmarcar la discusión y sus efectos al margen de la política. Ese carácter de experimento —diseñado y ejecutado desde la diplomacia, el saber experto, la burocracia y la política de bajo presupuesto— es el tercer rasgo fundamental que el PIA añade a la representación colectiva de América Latina, una «identidad geosocial» (Quijano y Wallerstein, 1992) en la que es posible, y habitual, el diseño y la ejecución de la política como experimento. Este elemento simbólico va más allá de la contención técnica, para

16. Prieto y Páez (2017a) identifican el papel del antropólogo Alfred Métraux en la referencia al Imperio Inca como sustento de esa delimitación andina del PIA, discurso que ganó fuerza desde la arqueología y la etnohistoria, Stein (2010).

interpelar a la representación de América como continente «nuevo», a la que apelaba Rens en su cita del discurso de Simón Bolívar¹⁷.

Desde ese marco, el primer reto era poner en marcha un proyecto complejo y *sui generis*, un experimento para el que se tenían los objetivos y parte de la metodología, pero con muchos temas por resolver, como la estructura de autoridad, los lugares concretos donde desarrollarlo, la contratación y formación del personal, la duración, etc. La lenta y desordenada comunicación entre los expertos de las bases de acción, la oficina regional del PIA en Lima, las burocracias nacionales y la sede central en Ginebra frenaba el trabajo. Mientras los expertos de la OIT criticaban a las administraciones nacionales por falta de capacidad organizativa y apoyo, estas criticaban a los expertos de la OIT por falta de capacidad de liderazgo y conocimiento de la región. Entre tanto, la OIT tenía dificultades para reclutar al personal técnico cualificado, nacional e internacional, lo que dificultaba el cumplimiento del plan inicial¹⁸.

Pese a ello, en 1959, el PIA tenía seis proyectos en funcionamiento¹⁹ y, en 1961, afectaba a unos 250.000 destinatarios, según la OIT²⁰. Entre 1952 y finales de 1959, las organizaciones de la ONU invirtieron unos dos millones de dólares estadounidenses en el PIA, cifra que solo muestra parte de los gastos, especialmente los sueldos de los expertos de la ONU y el dinero para viajes y algunos gastos para materiales²¹. Además, el PIA logró expandirse a Chile, Argentina, Colombia y Venezuela²², y, para 1974, el gasto de las agencias de la ONU sumaba 7 179 000 dólares (Rens, 1987, p. 45). A esta cifra, hay que añadir el trabajo de los aparatos burocráticos de las organizaciones de la ONU en el PIA, así como los aportes de los gobiernos nacionales en sueldos a los expertos y trabajadores nacionales, en instalaciones, materiales, comunicaciones, etc.

Junto al gasto, habría que tener en cuenta que se actuó en diversos niveles políticos (local, nacional, regional e internacional), entre distintas organizaciones internacionales y varias áreas de trabajo experto, además de enfrentar revoluciones nacionales o crisis internacionales. Este proceso incorporó personalidades, como su primer director, Enrique Sánchez de Losada; promovió funcionarios, como el peruano Carlos D'Ugard (ministro de Trabajo en 1955, director regional del PIA y más tarde director de la Oficina Regional

17. La historiografía sobre este asunto es ingente y abarca desde la recogida de información, el diseño y la ejecución de las reformas del virrey Toledo en Perú en el siglo XVI hasta los continuos planes de reestructuración más o menos reformistas, revolucionarios o reaccionarios. Para la política como experimento, Lechner (1986).

18. «Second Progress Report for the Advisory Committee for the Andean Indian Programme» del 28.11.1953, Archivo de la OIT en Ginebra (File Series: TAP/AND, File Number: 3, Jacket Number 1).

19. Eran las bases en Chimborazo (Ecuador), Puno-Tambopata (Peru) y Pillapi, Playa Verde, Otavi y Cotoca (Bolivia); informe interno de la OIT sobre el estado del PIA «Plan for Consolidation and Transfer» de junio de 1960 (Archivo OIT Ginebra, Z-II-10-8-2).

20. La estimación de que las bases del PIA alcanzaron 250.000 personas aparece por primera vez en un reporte interno de la OIT preparado para negociaciones con la agencia estadounidense USAID (Archivo OIT Ginebra, TAP/A, 11-4-61, 4).

21. «Report to Technical Assistance Committee» de noviembre de 1958 (Archivo OIT Ginebra, GB, 140-TA-101_2/3/4, 1).

22. En estos países, el PIA no alcanzó el efecto que tuvo en los Andes centrales, pero sí alcanzaba las fronteras simbólicas del mundo inca.

de la OIT); desarrolló organismos específicos para las bases de acción y para la gestión en cada país (Prieto y Páez, 2017a), y sirvió como base para la Oficina Regional de la OIT en América Latina y el Caribe²³. Además, el intercambio entre los expertos y las administraciones nacionales en el marco regional del PIA influyó en los planes de desarrollo rural en los países participantes (Max-Neef, 1992) y sirvió de referencia empírica para el debate sobre derecho internacional que llevó al Convenio 107, de 1957 (Rodríguez-Piñero, 2005). Toda una hoja de servicios con la que avalar la experiencia frente a deficiencias y críticas.

El segundo reto era lograr esa asistencia técnica («apolítica» [Ferguson, 1990]) con carácter regional acorde con la noción geográfica y cultural del mundo indígena. Esto enfrentaba la diferenciación de los indígenas entre pueblos, comunidades, localidades y, especialmente, entre Altiplano y Amazonía²⁴. Pero la mayor dificultad estaría en llevar las políticas estatales al mismo esquema de cooperación «técnica». La Revolución boliviana de 1952 evidenció la carga política del PIA y puso en tensión su carácter regional. Ese año, comenzaron las reformas electoral y agraria, afectando a la realización del PIA en un país prioritario (Guthrie, 2015), pero también en Ecuador y Perú.

El nuevo gobierno boliviano tenía gran interés en ampliar el PIA en el país, pues suponía contar con el apoyo técnico y político de la ONU en la reforma agraria²⁵. Sin embargo, el director general de la OIT, David Morse, ordenó que las actividades no ocuparan tierras expropiadas, algo que contravenía la reforma agraria que estaba afectando a los terratenientes del país²⁶. El gobierno boliviano entendió que se trataba de una intromisión en su soberanía nacional, lo que puso al PIA al borde de la cancelación en ese país²⁷. El respaldo de los EE. UU. a la Revolución en Bolivia, con el aumento de su cooperación técnica en el país²⁸, facilitó una solución de compromiso: que la primera base de acción, en la hacienda de Pillapi, cerca del Titicaca (Zabala Canedo, 2017), se constituyera en una fundación de caridad a la cual los hacendados afectados donaron sus propiedades en vez de ser expropiados²⁹.

23. Web de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, <http://white.lim.ilo.org/spanish/260ameri/oitreg/ofireg/historia.html> (9/7/2020).

24. Esta gruesa distinción iba más allá de lo puramente espacial y refería a la larga historia de los pueblos y a los niveles de integración-civilización respecto del mundo moderno. Fue un tema relevante en la Comisión de Expertos en Trabajo Indígena.

25. Hay una amplia correspondencia entre el director regional del PIA, el boliviano Enrique Sánchez de Lozada, y la sede central en Ginebra sobre el asunto. Por ejemplo, el primer informe que envió Sánchez de Lozada a Ginebra del 8.10.1953 (Archivo OIT Ginebra, TAP/AND, 2, 1) o la carta del funcionario James L. Mowat a Sánchez de Lozada del 20.01.1954 (Archivo OIT Ginebra, TAP/AND, 2, 1).

26. «Memorandum on discussion on Land for the Andean Indian Program» del 05.11.1953 (Archivo OIT Ginebra, Z, II, 10, 8, 2).

27. Carta personal del Ministro de Agricultura Ñuflo de Chavez a Sánchez de Lozada del 24.11.1953 (Archivo OIT Ginebra, TAP/AND, 2, 1).

28. Informe de los senadores estadounidenses Mansfield y Hickenlooper «Technical Cooperation in the Andes Countries of South America» del 1957.

29. Carta del jefe de la base del PIA en Pillapi, Schweng, «The unsettled state of ownership of Pillapi and its consequences» del 19.09.1955 (Archivo OIT Ginebra, TAP/A, 11-5, 1). Más detalles en Zabala Canedo (2017).

No obstante, la colaboración del PIA con el gobierno boliviano y la reforma agraria causó preocupaciones en Ecuador y Perú. En enero de 1954, el funcionario de la OIT James L. Mowat escribió al director regional del PIA, Sánchez de Lozada, para advertir que esa colaboración podía poner en riesgo la participación de los gobiernos de Perú y Ecuador, destruyendo el carácter regional del programa³⁰. El PIA se encontraba en una situación contradictoria entre asistir a cada gobierno nacional y lograr una misma política para los tres países: mientras que, en Bolivia, participaba en la reforma agraria, en Ecuador y Perú los gobiernos nacionales lo orientaban a evitar el levantamiento social, la revolución política y la redistribución de la propiedad de la tierra³¹.

Ese era el objetivo del general Odría en Perú, preocupado por la recurrente y creciente conflictividad rural en los departamentos del Sur. Jef Rens recogía la impresión de Julio Pereyra, director general de Asuntos Indígenas y alto representante del ministerio peruano, según el cual:

it is precisely in the highland areas bordering Bolivia that the Indian problem in Peru was most acute. There exists in that area a surplus population, which makes life hard and difficult. The Agrarian Reform carried out in Bolivia has become known in the neighboring Peruvian Indian tribes [*sic*] and unless radical action is taken to improve their lot, this region may become a core of unrest³².

La «acción radical» de Pereyra era una redistribución de la población, con un amplio proyecto de colonización de las zonas tropicales al este de la cordillera andina con colonos indígenas del Altiplano, desde Puno al valle del Tambopata. El plan de colonización no se realizó, por falta de infraestructuras y fondos, pero desde él se estructuró el PIA en Perú (Mannarelli, 2017).

En Ecuador, la puesta en marcha fue más lenta, con un proyecto de producción artesanal de textiles en Quito, pero poco después se expandió desde la base de operaciones en Chimborazo hasta convertirse en la experiencia nacional más amplia y significativa del PIA. Igual, estuvo afectada por los cambios de gobierno y régimen político, en los que la incorporación de los indígenas había ganado relevancia para la soberanía económica y, muy importante, militar (Prieto y Páez, 2017b). En todo caso, la OIT se cuidó de que se identificara al PIA con la política de redistribución de Bolivia³³.

30. Carta del funcionario James L. Mowat a Sánchez de Lozada del 20.01.1954 (Archivo OIT Ginebra, TAP/AND, 2, 1).

31. Las relaciones entre los conflictos por la tierra, los poderes locales y la cuestión indígena está lejos de tener una explicación lineal y simple bajo el estereotipo del gobierno oligárquico inmovilista, en especial en el Altiplano boliviano y peruano.

32. Protocolo del encuentro entre Jef Rens y el director general de Asuntos Indígenas del Perú, Julio Pereyra, en agosto de 1954 (Archivo OIT Ginebra, Z-II-10-8-1).

33. Algunos expertos mexicanos fueron rechazados de los puestos del PIA en Ecuador y Perú por considerar la política indigenista de México demasiado «radical». Protocolo del encuentro entre Jef Rens y el Director General de Asuntos Indígenas del Perú, Julio Pereyra, en agosto de 1954 (Archivo OIT Ginebra, Z-II-10-8-1).

Esa ambigua colaboración del PIA con la «revolución boliviana» muestra una fractura móvil dentro de la región andina sobre las estrategias de desarrollo y cambio social, bajo el continuo esfuerzo por mantener una representación colectiva para toda la región. En Bolivia, la relevancia del PIA se desgastó en la conflictiva sucesión de gobiernos. En Perú, la amplia reforma agraria del gobierno militar de Velasco Alvarado subsumió los planes de desarrollo que derivaban del PIA e integró a funcionarios indigenistas, como los antropólogos Héctor Martínez y Mario Vázquez (este último pasó a la OIT algunos años después). Y en Ecuador, el gobierno militar de Rodríguez Lara lo cerraría bajo señalamientos de «comunismo».

El tercer reto del PIA era aplicar una metodología de «carácter integral» que respondiera a su concepción sintética de indígena. Así, se procuraba que los equipos internacionales y nacionales coordinaran actividades en agricultura, salud, trabajo social, participación comunitaria y educación primaria y profesional, con el objetivo de apoyar a la población afectada de forma «integral» y mejorar su nivel de vida dentro de las sociedades nacionales³⁴. En la práctica, esa integración de disciplinas no se logró en el grado esperado y estas tuvieron pesos distintos según países y bases de operaciones, dando lugar a un constante debate sobre los efectos que el programa tendría en el mantenimiento del carácter indígena durante su incorporación a las sociedades nacionales.

Un caso ejemplar fue la instalación de talleres de mecánica y de carpintería donde impartir formación profesional a los hombres jóvenes de las comunidades, con acceso a máquinas sofisticadas donadas por los sindicatos de los países industrializados. La formación de «capital humano», en torno a la capacitación profesional, las condiciones de vida y la organización de trabajadores, era un objetivo fundamental en la OIT (Maul, 2012 y 2019), pero su aplicación dentro del PIA puso en evidencia la gran tensión, inherente al indigenismo, entre la modernización y la reivindicación de los indígenas y de lo indígena.

Fue significativo que el gobierno de Perú cuestionara la ubicación de los talleres en lugares remotos del Altiplano, por su escaso provecho al estar lejos de centros urbanos más poblados y mejor integrados en el desarrollo económico nacional³⁵, pese a que Puno, donde se localizaban los talleres, era un departamento central en el Altiplano, frontera con Bolivia, el Amazonas y salida a los puertos del Pacífico. El cuestionamiento mostraba una distribución espacial y cultural de las opciones de desarrollo, en la que lo indígena se desplazaba hacia el espacio rural geográfica y culturalmente «remoto» respecto del mundo urbano moderno. Desde una preocupación contraria, la antropología aplicada alertaba de que ese tipo de formación industrial alejaría a los indígenas de sus comunidades de origen. Según Juan Comas (entonces secretario del Instituto Indigenista Interamericano), los aprendices de mecánica de automóviles o los carpinteros no iban a encontrar trabajo en sus lugares de origen, con lo que su formación los llevaría a emigrar (Comas, 1959).

34. El libro coordinado por Prieto (2017) analiza varios casos que iluminan las prácticas, los diferentes actores involucrados y la perspectiva de las comunidades.

35. «Informe del Secretario General del Instituto Indigenista Peruano sobre el Programa Puno-Tambopata» del 13.04.1957 (Archivo OIT en Ginebra, TAP/A, 1-1, 4).

Carlos D'Ugard, el director regional del PIA en ese momento, respondía en el periódico peruano *El Comercio*:

[que desde el PIA] sólo querían dar al indígena mejores armas para luchar en la vida y sacarlo de la postración en que vive, obligado a trabajar únicamente como peón. [...] Apuntó que frente a la invasión de las ciudades por los indígenas, estos ya no serán parásitos, pues podrán ganarse la vida con los oficios aprendidos y hasta podrán dar ocupación a otro en sus pequeños talleres³⁶.

El argumento de D'Ugard apuntaba a una preocupación recurrente en el indigenismo sobre las condiciones de vida de los indígenas en las ciudades y los costos de su «inevitable» modernización, asunto que ya destacara Moisés Sáenz en los años treinta y que las ciencias sociales convirtieron en el gran debate de las sociedades andinas y mesoamericanas en los años sesenta y setenta³⁷. Dentro del PIA, el debate sobre la formación profesional revelaba la ambivalencia del discurso sobre la «integración» y el «desarrollo» de la población indígena, pues preservar la identidad indígena y lograr la modernización e integración social de esos indígenas era un reto difícil de resolver (Comas, 1959; Martínez y Samaniego, 1978).

IV. CONCLUSIONES

Por su envergadura y efecto representacional, el PIA solo es comparable con lo realizado por el indigenismo oficial en México y por su equivalente en Brasil. Aun así, tuvo una repercusión internacional mayor que estos dos núcleos mesoamericano y amazónico, gracias a la imbricación del PIA en la operativa de la ONU y a la proyección que la OIT dio al indigenismo latinoamericano, en especial al andino³⁸. Las características orgánicas, la cobertura universalista y el despliegue histórico de la OIT en Latinoamérica coadyuvaron a que el PIA destacase en el proceso que las políticas de «protección e integración de las poblaciones indígenas» siguieron dentro de la OIT, desde la CIT de Montreal, 1946, hasta la modular publicación de 1953 y la adopción del Convenio 107 en 1957. Pese a lo ambiguo de los resultados, el PIA presentaba una experiencia con la que avalar su representación colectiva de América Latina, algo que la OIT destacaría en la concepción del programa, en los medios de comunicación (Breuer, 2018a) y en su propia historia institucional.

Hemos analizado el PIA desde dos aspectos constituyentes de la representación colectiva: el registro del valor representacional y las actuaciones burocrático-políticas en nombre

36. Ofrecen aplicar plan en región del Sur para dar orientación técnica al indígena. *El Comercio* de Lima del 23.06.1958.

37. El libro de Henri Favre (1998) *El indigenismo* es una buena muestra, por ser parte de esa trayectoria. También Devés (2003).

38. En la CIT de 1946, Edward J. Phelan, director de la OIT, asumió como propio el informe de Víctor Gabriel Garcés, reconocido indigenista que, en ese momento, también era miembro del Instituto Indigenista Interamericano. Esta última institución y el PIA mantuvieron una colaboración algo tensa (Martín-Sánchez y Giraud, 2020).

de esa representación. Mostramos la construcción de un discurso programático, que imbricaba los textos de la planificación del PIA con la defensa del papel de la OIT en América Latina y desplegaba tres elementos fundamentales en la representación colectiva de América Latina: los indígenas y lo indígena como distinción de los Andes y de América Latina; la región como geografía humana previa y superior a los países; y las expectativas del cambio moduladas como experimento. No era una representación creada *ex novo* por el PIA ni la OIT, sino una adaptación de demandas y discursos muy difundidos dentro y fuera de América Latina, sobre la originalidad, integridad y novedad del subcontinente (Quijano y Wallerstein, 1992). No se trataba de mera retórica laudatoria, sino del enmarcado simbólico de la acción de la OIT en el continente, una acción que desbordaba los estrechos límites del PIA en el amplio campo de la justicia social y la internacionalización de los estándares laborales, económicos y sociales. Por ello, el esquema de retos y actuaciones no es un listado de éxitos o fracasos respecto del plan inicial, sino una muestra del poder político, burocrático y experto que, con sus muchas contradicciones, desplegó el PIA al tiempo que la OIT se postulaba como gran actor en campos sociales tan importantes en América Latina como el indigenismo, el desarrollo rural y la política de integración continental.

En nuestra perspectiva hay que interpretar la historia del PIA como realización práctica y discurso performativo en la estrategia de la OIT en América Latina, tal como el diplomático peruano Luis Alvarado Garrido (en ese momento funcionario de la OIT y luego ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas, primero, y de Relaciones Exteriores, después, durante el segundo gobierno de Manuel Prado) anotó en una carta del 26 de mayo de 1953:

[Many] members of the staff [of the International Labour Office], especially Latin-Americans... feel that the most important project for which the Office (ILO) has taken full responsibility is the Andean Indian project which covers *a whole continent* and which affects not a small group of people but *the whole population of several countries*³⁹. [Cursivas añadidas]

Lo interesante, al final de este análisis, es que esa estrategia contribuyó a la institucionalización política, burocrática, intelectual y jurídica de una representación, entre otras posibles, de América Latina. Al final del PIA, el aspecto diferencial más relevante, el enfoque indigenista, había perdido relevancia práctica, desplazado por el desarrollo rural y comunitario. El PIA quedaba en la arqueología de la cooperación y el indigenismo, bajo sedimentos de reformas agrarias y archivos burocráticos. Sin embargo, es fácil reencontrar buena parte de aquella representación colectiva respecto del territorio, los indígenas y la modernización en el paradigma del desarrollo rural del presente (Asensio, 2016) y, por extensión, en los imaginarios sobre la «auténtica» América Latina.

V. BIBLIOGRAFÍA

Anaya, S. J. (2009). *International Human Rights and Indigenous Peoples*. Wolter Kluwer.
Arrighi, G. y Silver, B. (2001). *Caos y orden en el sistema-mundo moderno*. Akal.

39. Correspondencia no ordenada (Archivo OIT en Ginebra, Z-II-10-8 2).

- Asensio, R. H. (2016). *Los nuevos Incas. La economía política del desarrollo rural andino en Quispicanchi (2000-2010)*. IEP.
- Barragán, R. (2017). La geografía diferencial de los derechos. Entre la regulación del trabajo forzado en los países coloniales y la disociación entre trabajadores e indígenas en los Andes (1920-1954). En L. Caruso y A. Stagnaro (Coords.), *Una historia regional de la OIT. Aportes sobre regulación y legislación del trabajo latinoamericano* (pp. 25-64). Universidad Nacional de La Plata.
- Bourdieu, P. (1985). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Akal.
- Breuer, M. (2018a). El Programa Indigenista Andino en la prensa: imágenes de lo indígena y la cooperación internacional para el desarrollo (1953-1965). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.72087>
- Breuer, M. (2018b). Exploring the technical assistance activities of the ILO in the field of indigenous peoples. Development and Human Rights in the Andean Indian Programme (1954-1968). *Forum for Interamerican Research*, 11(3), 110-123.
- Caruso, L. y Stagnaro, A. (Coords.) (2017). *Una historia regional de la OIT. Aportes sobre regulación y legislación del trabajo latinoamericano*. Universidad Nacional de La Plata.
- Castel, R. (2004). *Las metamorfosis de la cuestión social*. Paidós.
- Comas, J. (1959). La misión andina y la aculturación indígena. *América Indígena*, 19(3), 169-177.
- Devés, E. (2000). *El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Entre la modernización y la identidad*, tomo 1. Biblos-Dibam.
- Devés, E. (2003). *El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Entre la modernización y la identidad*, tomo 2. Biblos-Dibam.
- Eco, U. (1998). *Los límites de la interpretación*. Lumen.
- Escobar, A. (2012). *Encountering development. The making and unmaking of the Third World*. Princeton University Press.
- Favre, H. (1998). *El Indigenismo*. Fondo de Cultura Económica.
- Ferguson, J. (1990). *The Anti-politics Machine. Development, Depoliticization and Bureaucratic Power in Lesotho*. Cambridge University Press.
- Giraud, L. (2011). Un campo indigenista transnacional y «casi profesional». La apertura en Pátzcuaro (1940) de un espacio por y para los indigenistas. En L. Giraud y J. Martín-Sánchez (Coords.), *La ambivalente historia del indigenismo. Campo interamericano y trayectorias nacionales 1940-1970* (pp. 21-98). IEP.
- Gobat, M. (2013). The Invention of Latin American Historical Review. A Transnational History of Anti-Imperialism, Democracy, and Race. *American Historical Review*, 118(5), 1345-1375.
- Guthrie, J. (2015). *The International Labor Organization and the Social Politics of Development. 1938-1969*. Disertación, University of Maryland.
- Herrera León, F. y Herrera González, P. (Coords.) (2013). *América Latina y la Organización Internacional del Trabajo. Redes, cooperación técnica e institucionalidad social, 1919-1950*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad de Monterrey, Universidade Federal Fluminense.
- Jolly, R., Emmerj, L., Ghai, D. y Lapeyre, F. (2004). *UN contributions to development thinking and practice*. Indiana University Press.
- Kott, S. (2018a). La justice sociale dans un monde global. L'organisation internationale du travail (1919-2019). *Le Mouvement Social*, 2(263), 3-14.
- Kott, S. (2018b). Towards a Social History of International Organisations. The ILO and the Internationalisation of Western Social Expertise (1919-1949). En M. B. Jerónimo y J. P. Monteiro (Coords.), *Internationalism, Imperialism and the Formation of the Contemporary World* (pp. 33-57). Palgrave Macmillan.
- Lechner, N. (1986). *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*. CIS/Siglo XXI.

- Mannarelli, M. E. (2017). La Misión Andina en Puno, Perú. El estado y lo doméstico. En M. Prieto (Coord.), *El Programa Indigenista Andino 1951-1973. Las mujeres en los ensambles estatales del desarrollo* (pp. 163-234). FLACSO, IEP.
- Mansfield, M. y Hickenlooper, B. B. (1957). *Technical Cooperation in the Andes Countries of South America*. Report to the Senate Committee on Foreign Relations.
- Martín-Sánchez, J. (2017). The review Informaciones Sociales: The ILO and Argentina in the Latin-Americanization of the social question in the 1920s. En R. González Leandri y J. Suriano (Coords.), *The Social Issue and Its Itineraries of Dissemination Through Argentine Periodicals: 1870-1930* (pp. 203-229). Globalsouth.
- Martín-Sánchez, J. y Giraudo, L. (2020). De la «race indigène» à l'essentialisme pratique : le rapprochement de l'Institut indigéniste interaméricain et de l'Organisation internationale du travail (1940-1957). *Critique Internationale. Revue comparative de Sciences Sociales*, 86, 45-65.
- Martínez, H. y Samaniego, C. (1978). Política indigenista en el Perú. 1946-1969. En Centro Latinoamericano de Trabajo Social (Coord.), *Campesinado e Indigenismo en América Latina*. CELATS.
- Maul, D. (2012). *Human Rights, Development and Decolonization. The International Labour Organization, 1940-70*. Palgrave Macmillan.
- Maul, D. (2019). *The International Labour Organization. 100 Years of Global Social Policy*. De Gruyter Oldenbourg.
- Maurel, C. (2011). Le Programme indien-andin des Nations Unies (années 1950-1960). *Cahiers des Amériques Latines*, 67, 137-161.
- Max-Neef, M. A. (1992). *From the outside looking in. Experiences in 'barefoot economics'*. Zed Books.
- Misión Andina. (1953). *Informe de la misión conjunta de las Naciones Unidas y los organismos especializados para el estudio de los problemas de las poblaciones indígenas andinas*, tomo I. OIT.
- OIT. (1953). *Poblaciones indígenas. Condiciones de vida y de trabajo de los pueblos autóctonos de los países independientes*. OIT.
- Poblete Troncoso, M. (1928). Labour legislation in America Latina I. *International Labour Review*, 17(1), 51-67.
- Poblete Troncoso, M. (1938). *Condiciones de Vida y de Trabajo de la Población Indígena del Perú*. OIT.
- Prieto, M. (Coord.) (2017). *El Programa Indigenista Andino 1951-1973. Las mujeres en los ensambles estatales del desarrollo*. FLACSO, IEP.
- Prieto, M. y Páez, C. (2017a). El Programa Indigenista Andino. Integración-desarrollo, estado y mujeres indígenas. En M. Prieto (Coord.), *El Programa Indigenista Andino 1951-1973. Las mujeres en los ensambles estatales del desarrollo* (pp. 5-50). FLACSO, IEP.
- Prieto, M. y Páez, C. (2017b). La Misión Andina en Ecuador: doble delegación femenina y sentidos de estado. En M. Prieto (Coord.), *El Programa Indigenista Andino 1951-1973. Las mujeres en los ensambles estatales del desarrollo* (pp. 111-162). FLACSO, IEP.
- Quijada, M. (1998). Sobre el origen y difusión del nombre «América Latina» (o una variación heterodoxa en torno al tema de la construcción social de la verdad). *Revista de Indias*, 58(214), 596-615.
- Quijano, A. y Wallerstein, I. (1992). Americanity as a concept, or the Americas in the modern world-system. *International Social Science Journal*, 134, 549-557.
- Rens, J. (1959). Latin America and the International Labour Organisation. Forty Years of Collaboration 1919-1959. *International Labour Review*, 80(1), 1-25.
- Rens, J. (1987). *Le Programme Andin. Contribution de L'OIT à un Projet-Pilote de Coopération Technique Multilatérale*. Établissements Émile Bruylant.
- Rodríguez-Piñero, L. (2005). *Indigenous Peoples, Postcolonialism, and International Law. The ILO Regime (1919-1989)*. Oxford University Press.
- Said, E. (2008). *Orientalismo*. Random House Mondadori.

- Stein, W. (2010). *Repensando el discurso andinista*. SUR.
- Weinberg, P. D. (Coords.) (2019). *La OIT en América Latina: los orígenes de una relación*. Fundación de Cultura Universitaria.
- Zabala Canedo, M. L. (2017). La Misión Andina y las mujeres en Pillapi, Bolivia. Disputas y dinámicas ambiguas. En M. Prieto (Coord.), *El Programa Indigenista Andino 1951-1973. Las mujeres en los ensambles estatales del desarrollo* (pp. 51-110). FLACSO, IEP.

INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Gloria de la Fuente, Marianne Kneuer y Leonardo Morlino (eds.) (2020). *Calidad de la democracia en América Latina*. 238 págs. México: Fondo de Cultura Económica. ISBN: 978-95-628-9203-2.

En las dos últimas décadas se han incrementado los estudios sobre calidad de la democracia en América Latina, tanto desde una perspectiva teórica como desde el plano empírico. El creciente interés académico hacia esta cuestión se ha producido de manera casi paralela a la crisis de representatividad y al aumento de la desafección de los ciudadanos de la región hacia los mecanismos de representación tradicionales. La reaparición, en la última década, de movimientos sociales multitudinarios es solo una muestra de la creciente desconfianza de los ciudadanos hacia las élites y de su cuestionamiento hacia las instituciones.

Dentro de este contexto, la presente obra colectiva constituye una interesante reflexión sobre la calidad de la democracia en América Latina. Combinando teoría y praxis, ocho destacados politólogos analizan la evolución de los estudios sobre calidad de la democracia, explican las distintas formas de medirla y aplican sus categorías de análisis a casos prácticos. Cada uno de los textos aporta un retrato del estado de la democracia en la región en lo que va de siglo, atendiendo tanto a las variables que inciden en la fortaleza institucional de los países como a los elementos que afectan negativamente a la calidad democrática.

En concreto, el libro contiene ocho artículos que se estructuran en dos partes. En la primera se concentran los textos que abordan la reflexión teórico-conceptual sobre los estudios de calidad de la democracia y las variables utilizadas para medirla. En la segunda parte se agrupan los artículos que abordan casos prácticos, aplicando los marcos de análisis a distintos países de la región.

El primer bloque se abre con el texto de Gloria de la Fuente, quien desarrolla la evolución de los estudios sobre calidad de la democracia en América Latina e identifica las nuevas agendas de investigación. En el siguiente capítulo, Lucía López repasa las definiciones clásicas de democracia y los indicadores que permiten su medición. Además, desarrolla una propuesta de indicadores basados en el concepto de equidad. El tercer texto de este bloque es el de Marianne Kneuer, quien elabora la distinción entre regímenes democráticos y no democráticos, así como una gradación de los mismos. El texto finaliza señalando los límites para estudiar la calidad de la democracia. José del Tronco y Katia Gorostiga dedican su capítulo a las irrupciones anticipadas de los mandatos presidenciales, reflexionando sobre si estas suponen un perjuicio a la calidad de la democracia o si, por el contrario, refuerzan la rendición de cuentas. Finalmente, esta primera parte se cierra con el trabajo de Matías López y María Maroto, quienes exploran la relación entre las élites políticas y las instituciones en contextos de alta desigualdad económica y pobreza.

La segunda parte del libro contiene tres textos que analizan realidades específicas en países de la región. El primero de ellos está escrito por Simón Pachano, quien realiza un estudio de los diez años de la Revolución Ciudadana del gobierno de Rafael Correa en Ecuador y plantea hipótesis sobre la relación de un régimen autocalificado como revolucionario y la calidad de la democracia. El siguiente capítulo, elaborado por Liliana Duarte y Guillermo Rojas, analiza el respeto al Estado de Derecho en Paraguay, centrándose principalmente en el período de gobierno de Horacio Cartes. Por último, el segundo bloque del libro se cierra con el análisis comparado de los casos de Brasil y Perú, abordados por Carlos Santander y Carlos Domínguez. Para ello, los autores emplean las dimensiones y subdimensiones propuestas por Leonardo Morlino para el estudio de la calidad de la democracia.

A través de esta combinación entre teoría y praxis, el libro abre nuevas preguntas sobre el futuro de la democracia y la calidad de esta en América Latina. En una región que ha vivido una relación tan accidentada con su democracia, y que en la actualidad se enfrenta a grandes desafíos políticos, institucionales, económicos y sociales, estudiar las condiciones que afectan a la calidad democrática de sus países es más que pertinente. Esta obra, escrita con rigurosidad, ahonda en una línea de investigación iniciada ya hace más de dos décadas y proporciona herramientas suficientes para hacer un análisis certero del estado de la democracia en América Latina, así como de los instrumentos más adecuados para su estudio.

Mélanie BARRAGÁN
Universidad de Valencia

Fernando García Serrano (2021). *Del sueño a la pesadilla: el movimiento indígena en Ecuador*. 259 págs. Quito: FLACSO Ecuador – Abya-Yala. ISBN: 978-9978-67-551-9.

El movimiento indígena ecuatoriano ha sido objeto y sujeto de distintos estudios y protagonista sin el cual no sería posible entender el escenario político del Ecuador. En efecto, desde sus orígenes hacia los años setenta del siglo pasado el movimiento indígena ha ido configurando unas relaciones especiales hacia el Estado, cuya manifestación más visible en forma de movimiento político está representada por el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP). Siempre presente en la arena política ecuatoriana, el movimiento indígena tuvo su reconocimiento más álgido con la Constitución política del 2008, que reconoce el carácter intercultural y plurinacional como principios fundamentales del Estado. Como movimiento, las distintas nacionalidades indígenas del Ecuador mantuvieron el pulso al gobierno de Lenin Moreno durante las protestas sociales de octubre de 2019, unas de las más duras y violentas de las últimas décadas. Como brazo político, Pachakutik se ha posicionado como segunda fuerza política dentro de la Asamblea ecuatoriana en la convocatoria electoral del 7 de febrero de 2021.

Fernando García Serrano recopila en esta obra su amplia trayectoria investigadora del movimiento indígena de Ecuador, con una técnica de investigación basada en la observación participante. Y lo interesante de la misma no es solo una mera recopilación de estudios de caso, sino plantear un marco teórico para el estudio del indigenismo ecuatoriano como base para futuras investigaciones. Para ello el autor parte de dos cuestiones que giran en torno a la correlación entre Estado y movimientos indígenas. La primera de ellas es cómo se define la gobernanza de gobiernos locales liderados por indígenas y no indígenas dentro de los principios constitucionales de interculturalidad y plurinacionalidad. Y la segunda, las relaciones de igualdad o subordinación entre la justicia ordinaria y la indígena, esta última también reconocida en la Constitución de Montecristi.

Dividida en cinco capítulos, la primera parte ahonda en las perspectivas teóricas para el análisis del vínculo entre Estado y movimiento indígena. Para ello se emplea un enfoque multidisciplinar que combina perspectivas antropológicas, sociológicas y politológicas y se reseña su huella en los estudios a nivel de la región. La teoría de los movimientos sociales cobra una particular importancia en esta parte del libro debido a que dentro de la misma se circunscribe el movimiento indígena ecuatoriano. El segundo capítulo enmarca al movimiento indígena dentro de la historia más reciente a través de la realidad económica, social y política que vivió el mismo desde mediados del siglo XX. Aquí es donde se describe la conformación del movimiento y su transformación en la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador –CONAIE–, dividido en cuatro períodos cronológicos que van desde las luchas por la tierra de los años 60 y 70 hasta sus choques con el Estado bajo el gobierno de Correa, pasando por su participación en la redacción de la Constitución del año 2008. A continuación, el autor desglosa las principales variables del sistema electoral ecuatoriano en relación con el desempeño del brazo electoral de la CONAIE, Pachakutik. Dentro de este apartado, resultan interesantes las conclusiones del autor respecto a los objetivos que se planteó el sistema político ecuatoriano tras el retorno a la democracia en 1979, y que no han sido alcanzados plenamente en cuanto a la estabilidad del sistema mismo, las contradicciones

del sistema electoral (que no logra la representación proporcional) y contar con partidos políticos estructurados y claramente posicionados ideológicamente. Como cuarto epígrafe, se proponen la definición y la evolución ideológica del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, desde sus principios orientadores que parten del proyecto de la CONAIE. Por último, el quinto capítulo aborda la justicia indígena como un modo de desplegar el poder político de las nacionalidades del Ecuador. Ante la débil institucionalización del sistema judicial ecuatoriano, los pueblos indígenas optaron por aplicar sus propios sistemas de prácticas de justicia como una forma de mantener el control en sus comunidades, sin que estuvieran exentos de roces con el Estado y el sistema de justicia ordinario.

A modo de conclusión, la obra de García Serrano desgrana las complejas interrelaciones políticas entre la CONAIE, Pachakutik y el Estado ecuatoriano e introduce dos perspectivas innovadoras para analizarlas: desde las desigualdades socioeconómicas y las tensiones entre la construcción del Estado neoliberal y el plurinacional e intercultural propuesto en el actual marco constitucional.

David MOLINA ROMO
Universidad de Salamanca

Carlos Malamud (2021). *El sueño de Bolívar y la manipulación bolivariana. Falsificación de la historia e integración regional en América Latina*. 295 págs. Madrid: Alianza editorial. ISBN: 978-84-1362-150-0.

Este libro recorre en tono polémico y de manera muy documentada las peripecias de la integración regional en América Latina. Lo hace sin concesiones, partiendo de la actualidad –cuando los anhelos integracionistas están en horas bajas– y remontándose a los orígenes del proyecto. El empeño exhibe una gran solidez, porque estamos frente a un historiador polifacético que ha cultivado el periodo colonial, la independencia, la historia política y las relaciones internacionales, así como el análisis de la actualidad de la región. Se trata de un libro riguroso y al mismo tiempo de combate, que advierte sobre los peligros de la manipulación del pasado y los usos políticos de la historia tomando como hilo conductor la figura de Simón Bolívar y desnudando las tergiversaciones e inexactitudes a las que ha conducido el culto a su figura. El autor enfoca el caso de Venezuela porque, sin duda, ha sido el mascarón de proa del «tiempo nuevo» que pareció abrirse con «el giro a la izquierda» de este nuevo milenio. Aunque, más que un país, el heraldo que anunció la gran transformación («el socialismo del siglo XXI») fue un solo hombre: Hugo Chávez, sobre quien el autor hace descansar buena parte de la responsabilidad por el uso torticero del pasado en torno a Bolívar.

En lo que termina siendo una lección de historia latinoamericana a contrapelo, Carlos Malamud dibuja una parábola que parte del líder mesiánico que busca forjar su halo heroico reinventando el pasado, remitiéndose a los orígenes y a la figura idolatrada por excelencia, el Libertador Bolívar, y vuelve pisando el terreno de los hechos a la par que rastrea cómo se fue instrumentalizando el pensamiento de Bolívar, cuyo punto de llegada es el propio Chávez en la Venezuela del boom de las *commodities*. De la independencia y sus mitos hasta Chávez y su entrada en la inmortalidad según sus seguidores, a veces casi con ira, a veces retratando el esperpento como en el primer capítulo, el autor firma un trabajo poliédrico –es un ensayo, pero también una sólida exposición historiográfica con algún apunte periodístico y lo atraviesa un indisimulado compromiso ético e ideológico– lleno de detalles de interés y combustible para el debate. Muy pronto en el segundo capítulo aborda el concepto de integración para dejar claro que no es sinónimo de unidad y deslindarlo de los objetivos de la independencia, ofreciendo una sugerente comparación entre Europa y América Latina en materia de integración regional y sus diferencias. Tras demostrar que independencia e integración no fueron de la mano, se adentra en toda la mitología que se fue construyendo a partir del complejo proceso de ruptura de las colonias con la metrópoli española. Dedicó el capítulo tres a la utopía de la Patria Grande, bellas palabras que nunca se llenaron de contenido; y en el siguiente, explica el sueño de Bolívar por crear una «Gran Colombia». Este apartado, junto con los capítulos cinco, seis, siete y ocho, resultan claves para la interpretación del tema central. El autor acompaña a Bolívar en el sinuoso camino que desembocó en la independencia registrando sus marchas y contramarchas, su pragmatismo para ir adaptándose a las evidencias que fueron fraguando el pensamiento del Libertador, no exento de contradicciones, zonas grises y cuadraturas del círculo a la hora de organizar América el día después (con alquimias imposibles entre federalismo y centralismo, monarquía y república, unidad y heterogeneidad, entre otros dilemas). De lo expuesto, resulta patente que no figuraba en el horizonte de Bolívar

la integración latinoamericana, ni en el de Miranda ni en ninguno de los «precursores de la emancipación». Porque la idea, tal como como la concebimos hoy (cesión de ciertas parcelas de soberanía, entre las más importantes), no existía entonces. Malamud, apoyándose en la historiografía que renovó el tema de las independencias y los orígenes nacionales (Guerra, Annino, Chiaramonte, Quijada) —y que la celebración de los bicentenarios no fue capaz de asumir—, deja bien asentado que las independencias fueron fruto del colapso del Imperio español, de su desintegración, y no de épicas rebeliones de liberación. Y que no existían naciones antes de la emancipación. Por lo tanto, la «invención» de entidades políticas nuevas, la lucha entre soberanías, la indefinición de las repúblicas embrionarias y un largo etcétera no dejaron apenas espacio para pensar en la unidad, o directamente la relegaron al terreno de la utopía o de una formulación abstracta sin contornos precisos.

Con todo y en términos muy pragmáticos, Bolívar propuso fórmulas que apuntaban a una cierta unidad con propósitos claramente defensivos: para preservar las incipientes repúblicas de la voracidad de las potencias europeas (incluida una temida reconquista española) y de los Estados Unidos.

Por eso son más esclarecedores aún los capítulos seis —dedicado a la famosa «Carta de Jamaica»—, siete —donde una sobria exposición del pensamiento político de Bolívar desmonta el decálogo de quienes se han empeñado en presentarlo como paladín del antiimperialismo— y ocho —donde un análisis del Congreso de Panamá convocado por Bolívar en 1826 muestra el fracaso de, incluso, sus más modestas pretensiones en materia de solidaridad regional—.

Es reseñable la presentación de la «Carta de Jamaica» (escrita por el Libertador en 1815, en un momento particularmente desesperanzador de la lucha) en su literalidad, frente a las tergiversaciones posteriores, que buscaron convertir a Bolívar en paladín de la unidad latinoamericana y, a fortiori, de su integración. Cuando, en rigor, el texto es un baño de realidad y de evidencias incómodas. Bolívar era firme partidario de la unidad de las antiguas colonias, pero reconocía razones de mucho peso que la hacían imposible. Y no eludía verdades dolorosas: «Vuestros hermanos y no los españoles han desgarrado vuestro seno [...] Vuestros clamores deben dirigirse contra esos ciegos esclavos que pretenden ligaros a las cadenas que ellos mismos arrastran», p. 168.

Denunciaba claramente que el enemigo estaba en casa, constatación que permite al autor cargar contra el victimismo presente que rumia la insatisfacción por un destino promisorio que no se ha alcanzado todavía. Entonces entran en escena los demonios habituales, responsables del fracaso: las oligarquías vendepatrias, el imperialismo británico y, especialmente, el norteamericano.

El capítulo ocho se dedica a una depuración del pensamiento del Libertador y, en particular, el acápite «La fabricación del Bolívar antinorteamericano» es una lección de crítica documental, donde Malamud desnuda la inconsistencia del decálogo que consagra un ícono del antiimperialismo que, en realidad, nunca existió históricamente, pero cuya reificación sirvió para activar y movilizar la imaginaria popular. Completando el panteón, el resto de figuras tutelares: Martí, Sandino, Ernesto Guevara, Castro, de los cuales Bolívar sería el precursor, en una línea que culminaría con el nuevo líder bolivariano, Hugo Chávez, el hombre que reorganizaba las tramas del pasado al servicio de los objetivos (políticos) del presente. No solo

él, naturalmente: un séquito de académicos, periodistas, políticos y militares que desfila a lo largo de esta obra lo acompañaron en la empresa mitificadora.

El último capítulo remata y amplía las consideraciones que atraviesan todo el libro, ilustrando cómo el chavismo creó instituciones destinadas a la integración regional bajo la inspiración del falso sueño de Bolívar, que terminaron fracasando, dejando el aire impregnado de melancolía por lo que —una vez más— pudo ser y no fue. Finalmente, las conclusiones precisas y contundentes podrían sintetizarse con las palabras del poeta: nunca es triste la verdad, lo que no tiene es remedio. Las sociedades latinoamericanas necesitan hacerse ver, parece decirnos este libro duro y sin concesiones que, al mismo tiempo, invita a empezar de nuevo, buscando sin trampas en el pasado lecciones que contribuyan a afrontar el futuro con esperanza.

Guillermo MIRA
Universidad de Salamanca

Enrique Coraza de los Santos y Silvia Dutrénit Bielous (eds.) (2020). *Historia reciente de América Latina: hechos, procesos y autores*. 482 págs. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Ecosur. ISBN: 978-607-8793-01-3.

Historia reciente de América Latina: hechos, procesos y autores, editado por Enrique Coraza de los Santos y Silvia Dutrénit Bielous, es el resultado de la investigación sensible y del debate continuamente actualizado de un colectivo interdisciplinario comprometido socialmente. Siendo sus objetivos —muy bien logrados— la escucha, el análisis, la comprensión y la interpretación de una polifonía latinoamericana en relación dialéctica, claro está, con el contexto mundial, comparecen en sus capítulos las voces otras, las víctimas, las asociaciones de mujeres en busca de sus desaparecidos/as, las caravanas de migrantes, los/as jóvenes de la convulsionada Centroamérica, los/as refugiados/as y transterrados/as y los jueces humanistas, entre otros/as.

La obra reseñada se estructura en cinco partes. La apelación al testigo resulta fundamental a la hora de narrar la historia reciente, la historia vivida y la historia del presente, acertadamente conceptualizadas y distinguidas por Mario Virgilio Santiago Jiménez en el primer capítulo. El tratamiento académico y empático del recurso a la testimonial posibilita al/la lector/a el tendido de diálogos entre contextos hodiernos de neoliberalismo exacerbado y violencia endémica y aquellos pasados dictatoriales que aún no pasan, pues los/as desaparecidos/as continúan desaparecidos/as. De esto se desprende la necesidad de contar con la historia oral como herramienta de aproximación a decires, emociones, rememoraciones, olvidos y silencios de los/as sobrevivientes, quienes, como afirma Graciela de Garay Arellano en el segundo capítulo, «reclaman una escucha atenta».

El capítulo tercero de la primera sección, redactado por Mónica Palma Mora, echa luz sobre un tema escasamente estudiado como lo es el de los estadounidenses emigrados a México, mientras que el siguiente apartado, de María Patricia González Chávez, gira en torno a la justicia transicional en cuanto nueva categoría conceptual fundada en los derechos humanos y como herramienta para gestionar un pasado violento. Utilizada para abordar las violaciones masivas a los derechos humanos en procesos de cambio democrático, incluye la justicia penal, el esclarecimiento de la verdad, la reforma institucional y la reparación. Se trata de una propuesta, parafraseando a la autora del texto, «radicalmente humanista».

La segunda parte del libro trata principalmente sobre la violencia: aquella ilegal, ritualista, represiva y disciplinante ejecutada por la Triple A en Argentina entre 1973 y 1976 —Carlos Fernando López de la Torre—; la ejercida en los centros clandestinos de detención por el hecho de constituir, estos sitios, implacables dispositivos panópticos de vigilancia, tortura y desaparición —Bianca Ramírez Rivera—, y la padecida por los/as jóvenes no pandilleros/as de El Salvador en la actualidad, definida por Iván Francisco Porraz Gómez como violencia del tiempo global, caracterizada por la precariedad extrema como modo de vida.

La tercera sección alude al tema de las migraciones. Enrique Coraza de los Santos y Flor María Pérez Robledo estudian en profundidad el novel fenómeno de las caravanas de migrantes en el espacio transfronterizo México-Guatemala, demostrando la capacidad de agencia y de toma de decisiones de individuos y familias que optaron por una movilidad colectiva como estrategia de visibilización y como medida de seguridad en contextos de

endurecimiento de las medidas de securitización y de incremento de la violencia social. Guimar Acevedo López, por su parte, analiza las memorias e identidades de los exiliados republicanos en México, quienes se definen a sí mismos como refugiados y, en menor medida, como transterrados. Finalmente, Luisa Andrea Sánchez Pimentel devela las políticas de asilo y de expulsión con las que debieron contender algunos/as mexicanos exiliados a USA durante la Guerra Sucia, recordándole al/la lector/a la paradoja del gobierno mexicano, tierra de asilo que generó sus propios/as exiliados/as.

La cuarta parte se centra en la labor de los tribunales internacionales. Araceli Leal Castillo propone el recurso a la revisión historiográfica, documental y oral con el fin de dar cuenta de la injerencia y de la importancia de la justicia internacional en Latinoamérica a través de tres estudios de caso: Scilingo, Pinochet y Cavallo. La fallecida Ana Buriano Castro, por otro lado, indaga los momentos más brillantes de la elaboración intelectual de los organismos internacionales en torno a los derechos humanos, fundamentalmente a través de la figura del jusinternacionalista y humanista Cançado Trindade.

La quinta y última sección gira en torno a las desapariciones forzadas y las acciones de búsqueda, exhumación e identificación de los restos hallados en fosas comunes en diferentes países de nuestra América. Evangelina Sánchez Serrano y Claudia E. G. Rangel Lozano narran y problematizan la emergencia de colectivos de familiares liderados por mujeres que, ante la inoperancia y/o la narcopolítica y la necropolítica del Estado mexicano, han organizado las búsquedas de sus propios/as desaparecidos/as. Por último, Silvia Dutrénit Bielous reflexiona sobre la importancia del quehacer forense para el esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad, el desbaratamiento de las versiones oficiales negacionistas sobre las desapariciones forzadas, la reparación del daño a nivel individual y colectivo y la reunión de los restos con un nombre.

El tratamiento de los testimonios de quienes detentan el estatus de víctima o de sobreviviente atraviesa transversalmente toda la obra, cuyos/as autores/as privilegian la calidad social de la escucha para «oír las voces pequeñas de los de abajo, silenciadas por el poder» y para contribuir a la reparación de las identidades lastimadas. Las personas humanas, sus experiencias, subjetividades y memorias se erigen, pues, en pilares de esta producción y del posicionamiento académico y político de sus hacedores/as.

Paula BRAIN
Universidad Nacional de la Patagonia

Lúcio Vasconcellos de Verçoza (2018). *Os homens-cangurus dos canaviais alagoanos: um estudo sobre trabalho e saúde*. 314 págs. Maceió: FAPESP/EDUFAL. ISBN: 9788559131307.

El libro de Lúcio Verçoza relaciona la explotación y la dominación en la agroindustria azucarera con la enfermedad de sus trabajadores, en el estado de Alagoas (región Nordeste de Brasil). En ese sentido, tiene como objetivo explicar lo que el autor denomina una laguna, tanto en los estudios rurales como en los estudios de salud.

A partir de una investigación iniciada en 2011, el libro es fruto de su tesis doctoral y de investigaciones anteriores sobre la producción cañera realizadas en una región cuya producción, destinada al mercado externo, se remonta al periodo colonial, pero que, como bien destaca Lúcio, ha tenido transformaciones sociológicamente significativas desde el fin del trabajo esclavo, así como en las últimas décadas, con el advenimiento de la reestructuración productiva de las centrales azucareras.

En la Introducción, Lúcio expone las estrategias metodológicas de su tesis para viabilizar que los trabajadores se adhieran a su investigación, así como el proceso de obtención de las aprobaciones junto a las instituciones de salud y los organismos científicos brasileños de control de ética en investigación con seres humanos.

En el capítulo 1, se describe el proceso histórico de la formación del proletariado que dio origen a los asalariados reclutados por las centrales azucareras. Por tanto, la investigación privilegió la elección de localidades que habían sido empíricamente estudiadas, con anterioridad, por la antropología rural brasileña. Además, se valió de datos históricos, a fin de demostrar cómo tal contexto ha sido completamente alterado, por ejemplo, con el fin de los regímenes de «morada» y «roçado», estudiados por Beatriz Heredia y por Afrânio García Junior, entre otros.

En el capítulo 2, Lúcio expone la inadecuación conceptual de la clasificación de trabajo esclavo para el análisis de los cañaverales contemporáneos, así como las limitaciones políticas que derivan de la misma. A continuación, describe cómo la agroindustria azucarera de Alagoas, que fue profundamente reestructurada a partir de los años 1990, generó, por un lado, la continuidad de los instrumentos seculares de trabajo y las condiciones precarias de vida y subsistencia de los trabajadores, pero también, por otro, con las máquinas cosechadoras: disminución del número de empleos, intensificación del trabajo y aumento de la cantidad de caña cortada por trabajador. También demuestra cómo esa agroindustria, más allá de elementos culturales, emplea sobre todo la superexplotación de la fuerza de trabajo para mantener las tasas de ganancia frente a la competencia con las centrales azucareras de la región Sudeste de Brasil.

En el capítulo 3, en diálogo con las últimas investigaciones del área de la salud, realizadas con cortadores de caña del país, se presentan los resultados de los análisis médicos que, habiendo sido hechos por un equipo de investigación, coordinado por Lúcio, a trabajadores antes y después de una zafra, demuestran los daños a la salud de los mismos. Así, el investigador comprueba que esa fuerza de trabajo es remunerada por debajo de su valor, debido a los mecanismos de explotación intensiva y extensiva de la fuerza de trabajo que aumentan ese valor y, por otro lado, de expropiación del trabajo necesario –expropiación que, en el caso de los asalariados de la caña, va hasta el límite, con la muerte o la aniquilación prematura del

miembro de la unidad social de reproducción de la fuerza de trabajo, sin ningún tipo de contraprestación empresarial o estatal—. Como bien observa Lúcio, tal superexplotación solo es posible por medio de un perverso manejo gerencial del ejército de desempleados, del cual se valen las centrales azucareras antes, durante y después de la compra de esa fuerza de trabajo.

Siendo así, en las consideraciones finales, Lúcio presenta reflexiones sobre la lucha de clases en Alagoas y los desafíos para que esas luchas no sean solo contra los efectos de esos procesos de enfermedad, sino también contra sus causas.

Al analizar el proceso histórico reciente y, al mismo tiempo, al producir y presentar datos comúnmente derivados de investigaciones en el área de la salud, en especial, considerando la región en que se circunscribe su estudio, la tesis de Lúcio innova e instiga el conocimiento acerca de esos asalariados cuyo campo de estudios viene trayendo al público significativos resultados, principalmente, en lo que respecta al estado de San Pablo. Pero no solo eso. Inmediatamente después del prefacio de su directora de tesis, la profesora Maria Moraes, hay un «Prelúdio» o, como explica, un «preludio escrito de modo lúdico» y, al final, hay un cuento literario, en que el autor abre espacio también para una interface con su propia narrativa literaria del universo social de los cortadores de caña.

Además de eso, la interface literaria del libro también está acompañada de un trabajo editorial generoso que incluye fotos a color a lo largo de la escritura y, al final, un anexo con registros hechos por los propios trabajadores. Cabe destacar, por lo tanto, el empeño del autor en la elaboración de la obra, articulando sus exitosos y premiados esfuerzos académico-científicos, junto a las agencias de fomento a la investigación y asociaciones profesionales brasileñas, con el profesionalismo de la Editora de la Universidad Federal de Alagoas, que editó el libro con contenido sociológico políticamente sensible tanto para la propia Universidad como para la esfera pública regional y nacional.

Gil FELIX

Universidade Federal da Integração Latino-Americana

Manuel Alcántara Sáez y Porfirio Cardona-Restrepo (coords.) (2020). *Los dilemas de la representación democrática*. 408 págs. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana y Tirant lo Blanch. ISBN: 9788413557588.

Abordar los dilemas de la representación democrática es una pregunta por el sentido de la cuestión soberana en el siglo XXI; en un contexto de pandemia (2020), de desconfianza en las instituciones políticas, de la brecha existente entre gobernantes y gobernados, el «no me representa» se repite continuamente en toda la región latinoamericana. Sabemos que los procesos de independencia de los Estados hispanoamericanos se vivieron en el tiempo histórico de la revolución de Occidente, la que se inspiró en las ideas de la Ilustración y en la revolución industrial y política de los siglos XVIII y XIX, en los que el cambio en la representación soberana fue fundamental para formar las nuevas repúblicas e independizarlas del imperio colonial. En los años noventa las constituciones de los Estados latinoamericanos abogaban por un régimen político democrático que reconociera la soberanía popular, los valores de la democracia y, por lo tanto, la garantía y goce de los derechos civiles y políticos. En el siglo XXI asistimos a una revolución tecnológica que también tiene impactos en la política, en la democracia y en sus sistemas de representación e institucionalización.

La obra colectiva coordinada por dos distinguidos intelectuales de la ciencia política, Manuel Alcántara Sáez (España) y Porfirio Cardona Restrepo (Colombia), se suma a las contribuciones epistemológicas de la ciencia política en torno a la calidad de la democracia en América Latina. Los autores consideran la representación como el principal indicador de la democracia, rescatando el método hermenéutico filosófico para reflexionar sobre cuestiones contemporáneas de la política latinoamericana.

El libro combina tres perspectivas metodológicas, el debate teórico conceptual sobre la representación con el estudio del área latinoamericana y el estudio de casos nacionales. La interpretación de las prácticas políticas en este texto es pendular: va desde una perspectiva de los clásicos políticos a los teóricos contemporáneos. Los autores abordan así una discusión sobre la representación democrática y las múltiples estrategias de manipulación de masas o de conciencias en el sistema democrático. Resulta innovador en este libro ver cómo se refieren al espacio político desde una dimensión virtual como ágora política donde emergen discursos, emociones, verdad y posverdad en los procesos electorales. En trece capítulos este libro nos lleva a la reflexión teórica sobre la democracia y la representación, pero también sobre asuntos polémicos en la historia de la democracia latinoamericana, tales como el Estado de derecho, los sistemas de partidos, la estrategia electoral, la cuestión de la sucesión de los gobernantes, el activismo político, los movimientos sociales, la financiación de las campañas políticas y la violencia política.

En la primera parte se aborda la teoría sobre la representación política, la democracia y la teoría del Estado. Realizando un análisis teórico, identifican factores de riesgo de la democracia para el siglo XXI como el populismo, la manipulación de la conciencia ciudadana a partir de las emociones y el desarrollo de un nuevo espacio geopolítico: Internet.

En este sentido el primer capítulo, «El estudio de la política en la era digital», ofrece un análisis sobre una nueva era política mediada por el capitalismo, las tecnologías de la información y la comunicación. Para argumentar este nuevo tiempo realiza un análisis historiográfico

de la ciencia política latinoamericana desde el siglo XX en cuatro hitos importantes: formación del Estado-nación, liberalismo y nueva sociedad de masas. En este capítulo hay una reflexión transversal sobre el capitalismo y su influencia en la mentalidad política, en la conformación de las instituciones liberales, en los actores de la política y en la producción del espacio político.

En esta primera parte del libro se señalan dos escenarios posibles para la democracia: libertad democrática o tiranía democrática. Los cuales son posibles dependiendo del valor que la sociedad les otorgue a los valores de la democracia, especialmente a la libertad. La libertad solo es posible en la medida en que se liberen los pueblos de los ídolos y para ello es necesario comprender el discurso populista que se legitima en la defensa de los intereses del pueblo. La empatía con algunos sectores de la sociedad se da al comprometerse los gobernantes con cerrar especialmente las brechas sociales, políticas y económicas. El éxito de la representación populista se encuentra en un discurso que emociona y manipula al electorado al representar el descontento social con los gobernantes y desarrollando un campo de identidades con la propuesta populista. El populismo pone en riesgo a las instituciones democráticas porque genera antagonismo, imposibilidad de la cooperación, reemplaza la imparcialidad y previsibilidad de las instituciones y normas con la discrecionalidad e inestabilidad propias de los personalismos.

Los autores y autoras del libro llegan a la conclusión de que la desconfianza en las instituciones es un síntoma de la crisis actual de la democracia, lo cual es el efecto de la política de la mentira generada por los políticos que queriendo ser líderes de opinión manipulan las emociones del electorado. La política de las emociones, la política de la mentira, es hoy el lenguaje de lo político que presenta lo privado como interés público y lo público redundante en la representación de los intereses privados. En esta primera parte del libro se abordan además las salidas a los dilemas de la representación, especialmente desde la teoría del Estado de derecho y de la participación, lo que implica un sistema de normas claro.

La segunda parte del libro presenta un análisis de política comparada de dos áreas geográficas, Europa y América Latina. Partiendo de la comprensión de los sistemas de partidos y la dinámica electoral se analiza la calidad de la democracia.

En el capítulo «El dilema del político en las democracias representativas» se plantean las reglas de juego institucionalizadas en el Estado y el gobierno que condicionan a los políticos. En este capítulo el autor resalta la política de Hugo Chávez en Venezuela, donde el político tuvo la potestad de hacer cambios constitucionales y donde es posible cuestionar el control de poderes que se dio en esta democracia hacia el tránsito a un gobierno socialista desde 1998 hasta la actualidad favoreciendo una crisis de la representación. El autor compara el caso venezolano con otros de América Latina, tales como Argentina, Chile, México, para concluir que desde la década de 1970 se asiste a un liberalismo que ha roto con las reglas institucionales de la democracia.

Otro aspecto relevante de esta segunda parte es el que se aborda en el capítulo «La superposición y especialización ideológica en los sistemas de partidos de América Latina como determinantes de la representación política». La superposición ideológica de los partidos políticos revela el grado de especialización de las agendas partidistas y constituye una dimensión de la competencia electoral que conlleva relaciones de correlación, concurrencia,

confrontación y oposición en las democracias. Los autores describen una escala electoral de posiciones estratégicas de los partidos en la que en los extremos se sitúan las ideologías extremas etiquetadas como izquierdas y derechas produciendo un campo intermedio el que se solapan o superponen las ideologías, generándose así una fragmentación de los partidos que afectan la calidad de la representación y la legitimación de estas instituciones políticas. Los autores comparan este proceso en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Colombia para llegar a conclusiones acerca de la competencia electoral, la concentración del poder y la polarización.

En el capítulo 9, «De mandato: ¿accountability societal o estrategia electoral? La cuestión de la sucesión», se analiza un tema denso en los dilemas de la representación, la revocatoria de mandato, una herramienta de democracia directa que impulsa la destitución de algún/os cargo/s ejecutivo/s o legislativo/s por la desconfianza ciudadana en el gobierno de turno, pero que continuamente se convierte en un mecanismo de estrategia electoral de la oposición para derrocar al contrincante y llegar más rápido a unas nuevas elecciones. Un dilema interesante de la representación que se refleja en la revocatoria de mandato es cómo cambia su esencia de lo social hacia lo político-partidario incentivando su uso partidario/electoral y el revanchismo político. Se comparan cinco casos: Venezuela, Bolivia, Ecuador, Perú y Colombia.

En el capítulo «Regional y heterogeneidad de los electorados partidistas en Europa. Un análisis multinivel de las diferencias intrapartidarias en políticas redistributivas» se hace un llamado a la comparación de muchos países de varias áreas geográficas mundiales para comprender la influencia de la autoridad regional, la descentralización política y el federalismo en la heterogeneidad del electorado de los partidos. En este sentido los poderes locales se constituyen en fuerzas centrífugas que tienen un impacto no solo en la política nacional, sino en la internacional.

En el capítulo «Estructura de activismo político en la América Latina contemporánea: un enfoque de análisis de clases latentes comparado» se hace evidente la importancia de la participación política para la calidad de la representación y de la democracia. Describen cómo cada vez más los mecanismos de participación directa se amplían por el uso de la tecnología en la política y el activismo político local representado en el aumento de las organizaciones sociales, organizaciones políticas y movimientos sociales. La región que consideran para su estudio es América Latina, comparando varios países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica y República Dominicana.

Complementariamente, en la tercera parte del libro se presentan dos estudios de caso de máxima similitud (Colombia y México) para analizar la financiación criminal de la política y su impacto en el sistema electoral. En el capítulo «Política y organizaciones criminales. Política y narcotráfico en Colombia 1978-2018» se señala que la democracia en Colombia es adjetivada en el mundo como «democracia asaltada», «democracia sitiada», «democracia asediada» y «democracia mafiosa», destacándose factores fácticos de poder vinculados con distintas formas de criminalidad, grupos antisubversivos y con la insurgencia guerrillera. El Estado colombiano está capturado por un pacto de las organizaciones criminales con partidos políticos, empresarios, círculos de opinión y medios de comunicación. En este caso de estudio nacional se utiliza el término «crimilegal», ampliando el concepto «mercado de gobierno» usado por Patrick Cockayne (2016), para leer las prácticas criminales en la democracia colombiana.

Resaltando los diversos actores de este sistema de acciones criminales en la geopolítica nacional, se abordan las relaciones entre el poder legislativo y el narcotráfico en una línea de tiempo que va desde 1978 al 2018. Allí se puede evidenciar la política «crimilegal» en escenas: 1) Bloqueo a la extradición en el país. 2) La política de sometimiento. 3) Enriquecimiento ilícito. 4) Extinción de dominio. 5) Lavado de activos. 6) Relación entre los congresistas mafiosos con las Fuerzas Armadas y la Policía.

El capítulo que aborda el caso mexicano se titula «En campaña: ¿qué patrones muestran los asesinatos de políticos en México en los comicios de 2018?», adjetivando la democracia mexicana como «democracia violenta» en la que el Estado es disfuncional porque no tiene la capacidad de hacer cumplir la ley o vende protección a los grupos criminales. Los autores identifican la falta de profesionalización burocrática en el poder público local (municipal) como un enclave para establecer el poder criminal de las Bacrim-bandas criminales y su participación en las contiendas electorales.

La obra es una defensa a la democracia partiendo de la comprensión de los dilemas de la representación, sus crisis y sus salidas. Analizar el impacto del mercado en la representación política posibilita hablar de una representación democrática que hace de lo privado un interés público, deteriorando las instituciones del Estado al hacer de lo privado un asunto político. Por eso la salida a los dilemas de la representación democrática son reglas de juego claras hacia el Estado social de derecho.

Carolina María HORTA GAVIRIA
Universidad Pontificia Bolivariana

María Victoria Murillo, Steven Levistky y Daniel Brinks (2021). *La ley y la trampa en América Latina. Por qué optar por el debilitamiento institucional puede ser una estrategia política*. 128 págs. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina. ISBN: 978-987-801-063-2.

La publicación de *La ley y la trampa en América Latina* (2021) constituye un esfuerzo relevante, dentro del ámbito editorial hispanohablante, para atraer a un público más amplio hacia muchos de los debates institucionales actuales de la ciencia política en torno a la serie de transformaciones políticas y sociales acaecidas en la región latinoamericana durante los últimos cuatro lustros. Esta en específico es una edición traducida al castellano del libro *Understanding Institutional Weakness: Power and Design in Latin American Institutions* (Cambridge University Press, 2019), el cual ha sido presentado por los autores como el pequeño vademécum teórico que sustenta el esfuerzo colectivo de un libro, más reciente, titulado *The Politics of Institutional Weakness in Latin America* (Cambridge University Press, 2020) y editado por los mismos autores. Este último es un esfuerzo compilatorio que constituye la «continuación práctica» del libro aquí reseñado, mediante la presentación de estudios de caso y comparativos que, desde distintas aristas, giran todos alrededor del examen empírico del concepto de *debilidad institucional*, permitiendo testear su potencial como objeto para el estudio de las diferentes problemáticas de índole institucional en la historia de América Latina, a saber, desde problemas de investigación más comúnmente abordados por la disciplina politológica, como la inestabilidad de las reglas electorales, los cambios y las reformas constitucionales o la legislación para el combate a la violencia de género, hasta temas como la regulación de la tierra y la propiedad o las legislaciones ambientales, entre otros.

La ley y la trampa..., entonces, pretende cimentar los consensos teóricos alcanzados a raíz de un proceso de conferencias y debates académicos, en donde los autores buscaron idear estrategias empíricas, discutiendo con las hipótesis institucionalistas más clásicas, en la línea de proponer una tipología para el estudio de la debilidad institucional, así como para formular algunas hipótesis sobre las condiciones que dan forma a las estrategias políticas de los actores, en la línea de adoptar e impulsar instituciones débiles. La propuesta principal del libro es que, contrario a lo que podría pensarse, la debilidad institucional no es un simple «error de diseño institucional», sino que consiste en una estrategia calculadora consciente, por parte de los legisladores y demás actores políticos, que refleja tanto los desequilibrios de poder como los mecanismos en que estos configuran las arenas decisorias en política.

Bajo este propósito, y con la tarea de repensar por qué persisten –y persisten– las instituciones débiles en América Latina, el primer capítulo constituye una introducción teórica conforme a la corriente neoinstitucional a la que se adscriben los autores (con base en los trabajos de D. North, E. Ostrom, entre otros). Aquí, posicionan como punto de partida los objetivos estatutarios de las instituciones formales (excluyendo de la propuesta las normas sociales y las instituciones informales) para avanzar en la operacionalización de los mecanismos sobre los que los comportamientos de los actores son cercados, o promovidos, por las reglas.

Al partir de la premisa anterior, en el capítulo dos, los autores prefiguran una tipología para medir la debilidad institucional, basada en tres dimensiones, a saber: 1. la *insignificancia*

(¿cuánto cambia la regla el statu quo para hacer que los actores cambien su comportamiento?), 2. el *incumplimiento* (¿cuánto impacta la letra de la ley?) y 3. la *inestabilidad* (¿cuánto tiempo sobreviven las instituciones?). Cada dimensión se encuentra apoyada en diversos fundamentos empíricos. Esto permite traer a discusión, por ejemplo, el caso de la prohibición de la reelección en ciertos niveles de representación en Perú o las leyes de «consulta previa», para ilustrar aplicaciones de instituciones insignificantes, o bien, casos de instituciones «puramente decorativas», en referencia a la no aplicación de las leyes por parte del Estado, además de la llamada «penalización selectiva» de las ventas ambulantes en países como Chile y Colombia. Asimismo, tomando en cuenta los casos latinoamericanos de reformas constitucionales y electorales «seriales», para dar cuenta de instituciones inestables y altamente susceptibles a los recambios políticos en las coaliciones de gobierno.

Aunque la estrategia weberiana de tipos ideales permite aclarar los rasgos de la diversidad en la utilización de estrategias políticas para generar instituciones débiles, el capítulo tercero desarrolla un mosaico de experiencias evidenciadas en países para indagar sobre las posibles causas del incumplimiento de las normas formales, así como posibles brechas en la implementación y aplicación de la *Rule of Law*. Este ejercicio, al tiempo que permite establecer un vínculo directo abierto con la literatura politológica de inicios de la década de los noventa (sobre todo con el trabajo clásico de G. O'Donnell del año 1993, sobre la capacidad estatal, «On the State...»), también discute posibles factores explicativos más estudiados en el nuevo siglo, como la movilización social, la volatilidad política o el avance de las interpretaciones de tribunales constitucionales como posibles variaciones de instituciones ineficaces o inestables.

El cuarto y último capítulo es una breve reflexión conforme al estado actual de la discusión institucional, tras pasadas tres décadas desde la llegada de la tercera ola democratizadora a la mayoría de los países de América Latina. Lo anterior en tanto el fortalecimiento del pluralismo político y la creación de órganos de *accountability* horizontal han fomentado cambios positivos evidentemente significativos, sin embargo, estos no han sido garantía suficiente para socavar la continuidad de diferentes modalidades de debilidad institucional. Como posibles respuestas, los autores discuten en torno a factores persistentes tales como la desigualdad socioeconómica, la permanencia de «zonas marrones» y la volatilidad política en la región.

En suma, esta publicación resulta de importancia no solamente por el desarrollo de una tipología analítica hasta la fecha inexistente, sino también por el desarrollo de una serie de indicadores empíricos de cómo medir el concepto de debilidad institucional de forma comparativa, e incluso de forma interregional. Este libro se encarga de seguir impulsando una agenda de investigación con bastante trayectoria, ahora renovada y fortalecida con la identificación de las múltiples estrategias políticas que siguen construyendo «las trampas detrás de las leyes» en América Latina.

Ronald SÁENZ LEANDRO
Universidad de Costa Rica

Efrén Guerrero Salgado (comp.) (2020). *Ecuador Manual de Uso: Reflexiones sobre el artículo 1 de la Constitución*. 263 págs. Quito: PUCE. Facultad de Jurisprudencia/Corporación de Estudios y Publicaciones. ISBN: 978-9942-38-423-2.

El 29 de noviembre de 2007, se instaló una nueva Asamblea Constituyente en Ecuador. La misma marca un hito en la historia política del país, ya que no solo logró la integración de diferentes actores de la sociedad civil, sino también la adición de diferentes términos que modificarían sustancialmente la Constitución. Este hecho, a más de transformar el diseño del Estado y modificar las agendas de distintas instancias gubernamentales, fomentó diversas reflexiones de carácter teórico y jurídico que, al día de hoy, continúan vigentes.

El libro se centra en uno de los puntos que mayor discusión suscitó: el artículo primero de la Constitución. Con una ingeniosa estructura, los capítulos hacen una revisión de las transformaciones que presenta este. Una de las contribuciones académicas es que su lectura se realiza desde diferentes áreas como jurisprudencia, filosofía, ciencia política, relaciones internacionales, sociología y antropología. Y varias de ellas contienen una contextualización teórica e histórica, seguida de su análisis en el cuerpo del articulado.

Con el propósito de esbozar una puesta en común de los capítulos que la conforman, se divide la obra en tres partes. La primera de ellas tiene al Estado como eje e hilo conductor. Es así que el capítulo de Vicente Solano Paucay, «Estado constitucional de derechos y justicia», parte desde el punto de vista del debate jurídico, para evaluar las implicaciones de la transición de un Estado de derecho a un Estado de derechos, y su respectiva relación con el Estado de Justicia; David Cordero-Heredia y Carlos Carrillo Jaramillo, en «El Ecuador como Estado Social», indagan históricamente en este concepto final y su evolución, que desemboca en un Estado de derechos del buen vivir conformado por derechos económicos, sociales y culturales, y el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos; Agustín Grijalva, en «Estado democrático», inicia, desde el marco de la democracia representativa, su relación con la democracia participativa y la posible yuxtaposición con la democracia comunitaria a partir de los elementos constitutivos y culturales del Ecuador; y Abraham Zaldívar Rodríguez, en «Estado unitario», elabora un análisis de distintos articulados de la constitución, en los que resalta el diseño unitario y la regulación jurídica que determinan el carácter del Estado unitario ecuatoriano.

La segunda parte corresponde a capítulos que problematizan específicamente un concepto inmerso en el artículo en cuestión. Es así que Adriana Rodríguez Caguana, en «La interculturalidad en la Constitución ecuatoriana de 2008, ¿una política de transformación fallida?», explora los retos que enfrenta la interculturalidad frente a un multiculturalismo de corte neoliberal, que permiten un cambio de paradigma en la identidad del Estado ecuatoriano; Efrén Guerrero Salgado y Maurie Franco Muñoz, en «Soberanía: un concepto en constante construcción», realizan un acercamiento jurídico al mismo y las consecuencias del carácter polisémico del término, con un recorrido a través de pensadores clásicos y contemporáneos y el abordaje de la teoría monista y pluralista, plantean la tensión que se genera en el texto con la normativa nacional e internacional; Andrés Martínez Moscoso, en «La descentralización en el Ecuador. ¿Panacea o placebo frente al centralismo?», indaga en la evolución normativa de la descentralización en el Ecuador a través de la reconfiguración constitucional y los cambios

en el sistema legal y político; y Mario Melo Cevallos, en «La plurinacionalidad en la práctica: el caso de la masacre a los taromenane», analiza a partir de un estudio de caso la complejidad de la aplicación del pluralismo en el ámbito jurídico y sus implicaciones al momento de aplicar la ley en miembros de un población no contactada.

La parte final está compuesta por capítulos en los que el componente histórico destaca. Juan Francisco Camino Apunte, en «Tensiones en el proceso de construcción del Estado ecuatoriano», realiza un recorrido por elementos concomitantes que influyen en la conformación del Estado-nación ecuatoriano, como el debate Estado unitario vs. Estado federal, el proceso de descentralización, la influencia de la Iglesia y su repercusión en la cultura política del país; Diego Jadán-Heredia, en «En el nombre de Dios: La laicidad en la constitución ecuatoriana», propone una aproximación histórica a la relación entre el Estado y la Iglesia, la utilidad simbólica de la religión para conformar una identidad comunitaria y la determinación constitucional en el 2008 del Estado laico; y Salim Zaidán Albuja, en «El Ecuador [...] se organiza en forma de República», conceptualiza el término república, estudia la conformación de este tipo de régimen en Ecuador a través del estudio de historiadores y constitucionalistas, y establece que esta surge de manera independiente en la segunda Constitución de 1835.

La obra –a partir de la diversidad de sus enfoques y análisis– invita a la reflexión de las nuevas complejidades que se presentan, una vez que el nuevo marco constitucional es llevado a la arena de la praxis. De igual forma, esta reforma constitucional da paso a una reconfiguración del Estado ecuatoriano y su estructura institucional, lo que implica un examen interno, como también a los cambios en la relación del mismo con diferentes actores de la comunidad internacional, lo que conlleva una evaluación externa. Esta es otra de sus fortalezas.

Como lo exponen sus autores, aún quedan temas sensibles por resolver en el aspecto jurídico, político, social y cultural que permitan la conformación de un verdadero Estado-nación y su posterior fortalecimiento. Si bien la incorporación de conceptos a la carta magna puede considerarse como un avance desde el área constitucional y jurídica, únicamente la disminución de las brechas de desigualdad económica y social permitirán fortalecer una democracia ciudadana. Caso contrario, continuará siendo un símil a otros Estados en Latinoamérica, que presentan estos pendientes

Francisco MONTAHUANO ORTEGA
Universidad Hemisferios

Tanya Harmer y Alberto Martín Álvarez (eds.) (2021). *Toward a Global History of Latin America's Revolutionary Left*. 314 págs. Gainesville: University of Florida Press. ISBN: 9781683401698.

El siglo XX está signado por diferentes momentos históricos en América Latina que permiten establecer una línea continua en lo que se refiere a las propuestas revolucionarias de izquierda. Si bien existen dos momentos estelares definidos por la Revolución mexicana y la Revolución cubana, no es menos cierto que a lo largo del tiempo existen jalones que permiten referirse a la continuidad referida. Tales son los casos de Chile en 1932 y el gobierno de la Unidad Popular (1970-73), el febrerismo paraguayo en 1937, la Revolución de Octubre de 1944 en Guatemala, la revolución del Movimiento Nacionalista Revolucionario en Bolivia en 1952, el momento revolucionario dominicano de 1965, la Revolución peruana de 1968 y la Revolución Sandinista en Nicaragua en 1979. Todas supusieron la toma del poder, que se extendió durante periodos de duración distinta, por las urnas o por la vía armada; los actores fueron movimientos cívicos o de naturaleza militar; e inspiraron un clima regional de fervor, pero también de incertidumbre.

Todo ello no oculta la efervescencia que se dio en otros países en los que la revolución vino signada por expresiones equívocas. Sin duda, el caso más significativo fue el costarricense, en el que en 1948 el Ejército de Liberación Nacional resultó triunfante en una corta guerra civil ante una coalición de conservadores y de comunistas. Por otra parte, no triunfó, a pesar del intenso y duradero activismo llevado a cabo por la vía armada en Colombia, Perú, El Salvador y Guatemala; sin olvidar a Argentina, Bolivia, Ecuador, Uruguay y Venezuela en las décadas de 1960 y 1970.

Además, las experiencias exitosas de los populismos brasileño y argentino bajo el liderazgo de Getúlio Vargas y de Juan Domingo Perón, respectivamente, contribuyeron al establecimiento de cierta confusión tanto conceptual como en las políticas efectivamente implementadas. Alejadas de lo que serían expresiones capitales de la izquierda revolucionaria tuvieron un efecto notable, no obstante, a la hora de azuzar el clima político del momento.

Este estado de cosas no dejó de estar vinculado a los acontecimientos que se dieron en otros lugares del mundo durante el siglo XX. Al legado intelectual y activista de emigrantes anarquistas, aunque también socialistas, que arribaron a los países latinoamericanos procedentes de Europa, se debe añadir en el primer tercio del siglo el impacto de la Revolución soviética y de su configuración en una máquina poderosa de diseminación de sus ideas como fue la Comintern a partir de 1919. Después fue la guerra civil española la que sirvió de escuela en un doble sentido: como foco de atracción de revolucionarios latinoamericanos que se involucraron en ella y como fuente de expansión de los perdedores que buscaron asilo en tierras latinoamericanas. Más adelante, a partir de 1946-48 fue la guerra fría el gran argumento dinamizador de lo que pasaría en el continente en los cuarenta años siguientes. El activismo permanente de la Unión Soviética a la par del incremento de la presencia de China como foco revolucionario mundial a partir de la década de 1960 serán aliento constante, aunque claramente diferenciado, de la izquierda revolucionaria latinoamericana.

El libro editado por Harmer y Martín Álvarez se mueve en todas estas procelosas aguas partiendo de una inequívoca visión de que América Latina es parte del mundo, como ambos

se ocupan de resaltar citando a Fidel Castro en una proclama en febrero de 1962. Los jóvenes revolucionarios cubanos rechazaban cualquier noción que los separara del mundo, del proyecto revolucionario global. Una visión que estaba bien presente en los escritos del peruano José Carlos Mariátegui medio siglo atrás y conocida por los internacionalistas de la guerra civil española. Este afán intelectual, que subraya el punto de inflexión que supuso la Revolución cubana y su ruptura con la doctrina Monroe, es el que alumbra sus páginas que se estructuran en dos grandes apartados.

En la primera parte el hilo conductor viene representado por el momento sin precedente alguno que supuso la conferencia «tricontinental» que se celebró en La Habana en enero de 1966 dándose cita revolucionarios de África, Asia y América Latina. Tres son los textos que la integran. Michal Zourek evalúa el papel de Checoslovaquia como apoyo a la guerrilla latinoamericana en cuestiones de inteligencia, redes de entrenamiento y transporte. Blanca Mar León analiza el desarrollo de la citada conferencia usando fuentes del Ministerio cubano de Asuntos Exteriores. Finalmente, James H. Hershberg aborda el caso de la extrema izquierda brasileña y su relación con Cuba en el contexto de la ruptura chino-soviética de 1963.

La segunda parte se centra en la relación entre la izquierda revolucionaria latinoamericana y Europa. Gerardo Leibner analiza al Partido Comunista Italiano subrayando las contradicciones de los efectos del supuesto quiebre que se estaba dando en el seno del propio PCI a partir de la segunda mitad de la década de 1960 y su impacto en los revolucionarios brasileños; además, llama la atención acerca de la necesidad de reconsiderar el embrollo que supuso tanto en Italia como en América Latina la opción por la violencia política. Eduardo Rey Tristán realiza una minuciosa investigación en torno a la influencia que recibieron cuatro editores europeos vinculados con la izquierda (Feltrinelli, Maspero, Wagenbach y Andersson) por parte de la izquierda revolucionaria latinoamericana. Arturo Taracena Arriola centra su capítulo en el estudio de cómo el Ejército Revolucionario de los Pobres de Guatemala se afianzó gracias a la solidaridad internacional. Finalmente, José Manuel Ágreda Portero aborda el apoyo internacionalista español a la Revolución Sandinista a través del Comité Ambrosio Mogorrón que, aunque localizado en Nicaragua, fungió como catalizador y coordinador de muchos de los proyectos de solidaridad españoles con la Revolución Sandinista.

El libro concluye con unas reflexiones de Van Gosse, historiador y activista solidario norteamericano, quien enfatiza la carencia de un espacio de izquierda reconocido en las instituciones políticas de su país ni en la esfera pública nacional, constituyendo la gran diferencia con respecto al mundo europeo.

Manuel ALCÁNTARA SÁEZ
Universidad de Salamanca

Jamil Mahuad (2021). *Así dolarizamos al Ecuador*. 1062 págs. Bogotá: Ariel. ISBN: 978-958-42-9385-5.

Las experiencias de los políticos, narradas en primera persona, constituyen un material valioso para el análisis. Desafortunadamente, en América Latina son pocos los políticos que las ponen por escrito y menos aún los que combinan la descripción con el análisis riguroso de las decisiones que debieron tomar en el ejercicio del cargo. El libro en el que el expresidente ecuatoriano Jamil Mahuad aborda los temas críticos que debió enfrentar en su corto mandato (1968-2000) va en sentido contrario a esa tendencia predominante.

La firma de la paz con el Perú, el manejo de la crisis bancaria, el camino hacia la dolarización, el golpe de Estado que lo derrocó y los avatares de su situación jurídica son los temas críticos que aborda. Para el análisis —que, como es previsible, no puede separarse de su condición de actor central en todos esos episodios— utiliza inicialmente el recurso didáctico de sus clases en la Escuela Kennedy de Harvard. En un formato de diálogos socráticos con los estudiantes, va presentando la situación ecuatoriana del momento en que asumió la presidencia. Las preguntas y respuestas están orientadas a demostrar la estrechez del espacio en que debía moverse. La magnitud de los problemas económicos y la escasa disposición colaborativa de los actores políticos son los factores que destaca en ese primer acercamiento.

En la reseña y el análisis del proceso que concluyó con la firma de la paz con el Perú y que llevó a superar lo que el autor llama la «envenenada herencia», destaca la construcción de un acuerdo nacional. Para el lector queda claro que esa fue una tarea más difícil que la negociación con el vecino país. No solamente se trataba de un asunto que, acudiendo al término de E. P. Thompson, se lo podía considerar como «un bien moral», un tema sobre el que se asentó durante muchos años la identidad nacional, sino porque exigía romper la tradición de repudio a los acuerdos que caracteriza a la política ecuatoriana. El tratamiento de este tema es el preludio de los que vienen a continuación y que constituyen el núcleo del libro.

La decisión de adoptar el dólar como moneda nacional y el manejo de la crisis bancaria, que fue el antecedente inmediato para esa medida, ocupan la mayor cantidad de páginas del extenso volumen. Para tratarlos, acude a la descripción minuciosa de la manera en que se llegó a esa decisión. Esto le lleva, en primer lugar, a destacar los factores que convertían a la dolarización en la medida más adecuada para evitar la hiperinflación que amenazaba al país y para que el gobierno pudiera recuperar la conducción de la economía. En segundo lugar, destaca que esa medida no fue improvisada ni la tomó bajo la presión social y política, sino que fue el resultado de un trabajo realizado por el gobierno a lo largo de varios meses. Ambos argumentos confluyen en el objetivo general, que es la lucha contra el relato implantado en el país.

Ese relato, esa opinión predominante en Ecuador, destaca el congelamiento de los depósitos bancarios y la sustitución del impuesto a la renta por una tasa a las transacciones bancarias, con los respectivos efectos negativos. Es una visión en la que no tiene cabida la crisis que se venía arrastrando, ni la caída de los precios del petróleo o los costos producidos por el fenómeno de El Niño, mucho menos aspectos políticos, como los bloqueos en el Congreso. De esa manera, la dolarización es vista mayoritariamente como la medida desesperada de un gobierno que respondía a poderosos intereses económicos (fundamentalmente de los

banqueros) y que, en el momento en que tomó la decisión de dolarizar la economía, presentaba una debilidad extrema y estaba acosado por las protestas sociales. Es un relato paradójico, que reconoce la dolarización como la medida económica más acertada de la historia reciente, pero rechaza a quien la tomó.

Obviamente, es poco probable –si no imposible– que un libro pueda cambiar una percepción que se ha arraigado durante más de veinte años. Sería iluso suponer que el expresidente se lo haya planteado de esa manera, pero sí constituye un hecho destacable que la lucha política se haga en el campo del relato. Este es un ámbito tan importante como el del Parlamento, el de las urnas o el de las calles. Por ello, cabe considerar este libro como el alegato de un actor político por la interpretación de la historia. Finalmente, es el lector quien podrá aceptar o rechazar los argumentos o, en el caso ideal –y por ello menos frecuente–, balancearlos y evitar la adscripción a un relato dominante.

Los libros escritos por políticos están destinados a provocar pasiones, y este no será la excepción. Es saludable que sea así, ya que, quiéranlo o no sus autores, fomentan la lucha en el campo de la interpretación. Es un lugar común decir que las sociedades se enriquecen cuando se confrontan opiniones, pero cabe repetirlo cuando en sociedades como la ecuatoriana se ha sustituido el debate por la creencia.

Simón PACHANO
FLACSO Ecuador

AMÉRICALATINAHOY



ISSN: 1130-2887 - eISSN: 2340-4396
DOI: <https://doi.org/10.14201/alh.202188>
CDU: 3 (1-69 IBEROAMÉRICA) -IBIC: Sociedad
y ciencias sociales (J); Latinoamérica (1KL) -
BIC: Society & Social Sciences (J); Latin America
(1KL) - BISAC: Political Science / General
(POL000000); Regional / Latin America (RG130)

Vol. 88, agosto del 2021

Artículos

Discursos del trabajo en excombatientes de las FARC.
Barreras sociolaborales en la reintegración

por *Edwin Alexander HERNÁNDEZ ZAPATA*, *Milton Danilo MORALES HERRERA* y *Diana Vanessa VIVARES PORRAS*

La lógica internacional de la vía chilena al socialismo,
cincuenta años después

por *Joan DEL ALCÁZAR GARRIDO*

La relación entre la infraestructura de conocimiento
científico y el crecimiento industrial brasileño

Heliana Mary da Silva QUINTINO, *Francisco Sandro Rodrigues HOLANDA*, *Fábio Rodrigues de MOURA*, por *José Ricardo de SANTANA*, *Luiz Diego Vidal SANTOS* y *Dayanne Santos SILVA*

Análisis del tratamiento de la familia y de la diversidad
familiar en América del Sur. Estudio comparado de casos
por *Leidi Viviana MORENO PARRA*, *Rubén GONZÁLEZ-RODRÍGUEZ* y *Carmen VERDE-DIEGO*

Patrones de género en las prácticas de tortura cometidas
por las Fuerzas Armadas de México (2011-2019)

por *Abraham SÁNCHEZ RUIZ*, *Carlos MEJÍA REYES* y
Marco Antonio CAMACHO RUIZ

Plurinacionalismo, pluriculturalidad y federalismo en México
por *Jorge ChAIRES*

La OIT y la definición de América Latina como región de
carácter especial: el Programa Indigenista Andino entre la
cuestión indígena y la modernización universalista

por *Juan MARTÍN SÁNCHEZ* y *Martin BREUER*



Fecha de publicación
de este volumen: agosto del 2021



VNiVERSIDAD
D SALAMANCA